



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

v

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Carlos Eduardo Correa Escaf

Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental

Francisco Cruz Prada

Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Nicolás Galarza Sánchez

Secretario General

Carlos Alberto Frasser Arrieta

Jefe Oficina Asesora Planeación

Álvaro Pérez Tirado

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sara Inés Cervantes M

Jefe Oficina Control Interno

Natalia Baquero Cárdenas

Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

Katia Flórez Sagre

Jefe Oficina de Asuntos Internacionales (E)

María Fernanda Vélez

Subdirector Educación y Participación
María Lucía Franco Ensuncho

Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental -SINA

Oswaldo A. Porras Vallejo

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Adriana Lucía Santa Méndez

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Fabián Mauricio Caicedo Carrascal

Director de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

Erick Ricard Castro G

Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Alex Saer

Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

Andrea Corzo Álvarez



© Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible
Calle 37 No. 8 – 40
Teléfono: 601 332 3400

Tabla de Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	11
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	18
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.....	19
4. INFORME DE LA ENTIDAD	20
4.1 VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	20
4.1.1 DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	38
4.1.2.1 Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	38
Gestión realizada.....	41
Logros	42
Desafíos o temas pendientes.....	43
4.1.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.....	46
4.1.2.2 Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	46
4.1.2.2 Temas transversales o estratégicos Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	52
Logros	63
4.1.2.3. Desafíos y temas pendientes	63
4.1.3. DIRECCIÓN DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	66
4.1.3.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	66
Logros	78
Desafíos y temas críticos.....	79
4.1.4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS	80
4.1.4.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	80
4.2. VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	84
4.2.1 DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	91
4.2.1.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	93
4.2.1.2 Temas transversales o estratégicos Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.....	100
4.2.1.3 Desafíos y retos para la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	108
4.2.2 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SINA.....	113
4.2.2.1 Metas Plan Nacional de Desarrollo	114
4.2.2.2 Temas transversales o estratégicos Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA.....	116
4.2.2.3 Desafíos y retos para la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA.....	135
4.2.3 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	135
4.2.3.1 Metas Plan Nacional de Desarrollo	136
4.2.3.2 Temas Transversales o Estratégicos de la Subdirección de Educación y Participación.....	146
4.3. OFICINA DE NEGOCIOS VERDES.....	158

4.3.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	158
4.3.2. Temas transversales o estratégicos Oficina de Negocios Verdes	162
4.4 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.....	168
4.4.1.1 Temas transversales o estratégicos	173
4.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	181
4.5.1 INFORME DE AVANCE A LA GESTION DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	181
• MANTENIMIENTO MECÁNICO E INFRAESTRUCTURA FISICA.....	181
• Adecuaciones locativas.....	185
• Indicadores Austeridad del Gasto Público a la Oficina Control Interno	199
4.5.2 Política de Gestión Documental	199
4.5.2 Plan de Mejoramiento Archivístico	199
4.5.3 Instrumentos Archivísticos	200
4.5.3.1 Tablas de Retención Documental – TRD	201
4.5.3.2 Tablas de Valoración Documental – TVD	201
4.5.3.2.1 Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente – INDERENA	202
4.5.3.2.3 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT ...	202
4.5.3.2.4 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE (Periodo I).....	203
4.5.4 Programa de Gestión Documental – PGD	203
4.5.4.1 Subprograma específico de normalización de formas y formularios.....	203
4.5.4.2 Subprograma específico de reprografía	203
4.5.4.3 Subprograma específico de documentos especiales	204
4.5.4.4 Subprograma específico de documentos vitales o esenciales	204
4.5.4.5 Subprograma específico de gestión de documentos electrónicos.....	204
4.5.4.6 Subprograma específico de auditoría y control	204
4.5.4.7 Subprograma específico de archivos descentralizados	204
4.5.4.8 Subprograma plan específico de capacitación en archivos	205
4.5.5 Plan Institucional de Archivos – PINAR.....	205
4.5.6 Banco Terminológico – BANTER	205
4.5.7 Sistema Integrado de Conservación – SIC.....	205
4.5.7.1 Plan de Conservación Documental	205
4.5.7.2 Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.....	206
4.5.8 Mesas Sectoriales de Gestión Documental.....	206
4.5.9 Gestión de Comunicaciones Oficiales (Correspondencia).....	206
4.5.9.1 Solicitudes Radicadas	206
4.5.9.2 Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD) utilizados por los ciudadanos en el Ministerio, vigencia 2020 y 2021	209
4.5.9.3 Solicitudes Ciudadanas Registradas a Través de los Canales de Atención de Primer Contacto Disponibles al Ciudadano	209

4.5.9.4	Oficios Traslados por Competencia	210
4.5.9.5	Radicación de Salida	211
5	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	215
a.	Plan Nacional de Desarrollo	215
b.	Políticas de mediano y largo plazo.....	220
c.	Indicadores de SIPO.....	221
6	EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	222
6.1	Situación de los recursos.....	229
6.2	Talento Humano.....	239
6.3	Contratación:	242
6.4	Créditos externos en ejecución:	244
6.5	Anteproyecto de presupuesto 2023:	244
7	PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	245
a.	Programas:.....	246
b.	Estudios:.....	252
c.	Proyectos	252
d.	Proyectos de inversión:.....	252
e.	Obras públicas	257
8	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	261
a.	Instancias de participación externas	261
	Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales y Despacho Ministerio	266
b.	Instancias de participación internas	266
	Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales y Despacho Ministerio	268
9	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	268
a.	Acciones Judiciales	268
b.	Procesos disciplinarios	269
c.	Estado del sistema de control interno	269
d.	Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.....	271
e.	Estado de riesgos de la entidad	274
10	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	274

Lista de Tablas

Tabla 1.	Normatividad	18
Tabla 2.	Recaudo del Impuesto Nacional al Carbono, 2017-2022.	22
Tabla 3.	Recursos asignados.....	23
Tabla 4.	Ejecución presupuestal subcuenta ADS	30
Tabla 5.	Subcuenta HECO.....	30
Tabla 6.	Residuos sujetos a gestión posconsumo recolectados y gestionados de manera ambientalmente adecuada.	39
Tabla 7.	Índice de calidad del Agua para la estación Simacota-Puente Ferrocarril ...	46
Tabla 8.	Puntos de monitoreo de calidad del agua	47
Tabla 9.	Campañas realizadas en región de Santanderes	47
Tabla 10.	Campañas realizadas en la Región Central	48

Tabla 11. Puntos de monitoreo con categoría MALO del ICA	49
Tabla 12. Puntos de monitoreo que cambiaron de condición de categoría MALA a REGULAR del ICA	50
Tabla 13. Puntos de monitoreo que cambiaron de condición de categoría MALA a ACEPTABLE del ICA	50
Tabla 14. Sistemas Acuíferos con plan de manejo ambiental bajo lineamientos del Minambiente	54
Tabla 15. Actividades de mantenimiento dentro de la meta de 180 Millones de Árboles	75
Tabla 16. Hectáreas restauradas por zonas	78
Tabla 17. Meta Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima 2019 – 2022 – Cuatrienio	80
Tabla 18. Estado metas VOAT – Plan Nacional de Desarrollo	85
Tabla 19. Ciudades Iniciativa Biodiversidades	87
Tabla 20. Relación de las Autoridades Ambientales asistidas técnicamente	122
Tabla 21. Consolidado 2019 – 2020 – 2021 Asistencias Técnicas a Autoridades Ambientales	123
Tabla 22. Asistencias Técnicas a Autoridades Ambientales (Segundo semestre de 2021)	124
Tabla 23. Asistencias Técnicas a Autoridades Ambientales (Primer semestre 2022)	124
Tabla 24. Indicador PMI	130
Tabla 25. Categorías ambientales de uso de la zonificación ambiental indicativa 1:100.000	131
Tabla 26. Objetivos y líneas estratégicas del Plan de Acción 2021-2031 del Plan de Zonificación Ambiental	133
Tabla 27. Reuniones delimitación participativa del páramo jurisdicciones-Santurban-Berlín	140
Tabla 28. Síntesis cronograma de las actividades que se encuentran pendientes	144
Tabla 29. Eventos Catedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo 2020	153
Tabla 30. Eventos Catedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo 2021	153
Tabla 31. Negocios verdes verificados	158
Tabla 32. Cooperación Bilateral	170
Tabla 33. Cooperación Multilateral	172
Tabla 34. Banca Multilateral	172
Tabla 35. Alianzas de Cooperación Internacional	179
Tabla 36. Mesas de Trabajo Interdisciplinario y Fichas Técnicas Trabajadas	186
Tabla 37. Características técnicas: SALA DE LACTANCIA	187
Tabla 38. Ficha técnica de condiciones que debe cumplir del mobiliario para la sala de audiencia	190
Tabla 39. Estado Plan de Mejoramiento Archivístico	199
Tabla 40. Tipo de solicitudes que ingresaron al Ministerio – Enero a diciembre de 2020	207

Tabla 41. Tipo de solicitudes que ingresaron al Ministerio – Enero a diciembre de 2021	207
Tabla 42. Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD) utilizados por los ciudadanos en el Ministerio 2020	209
Tabla 43. Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD) utilizados por los ciudadanos en el Ministerio 2021	209
Tabla 44. Atención de solicitudes a través de los canales de atención de primer contacto al ciudadano vigencia 2020	209
Tabla 45. Atención de solicitudes a través de los canales de atención de primer contacto al ciudadano vigencia 2021	210
Tabla 46. Traslados por competencias vigencia 2020	210
Tabla 47. Traslados por competencias vigencia 2021	210
Tabla 48. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través del Portafolio de 4-72- 2020	211
Tabla 49. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través del Portafolio de 4-72- 2021	211
Tabla 50. Comunicaciones Oficiales de Salida Bogotá (Mensajero de 4-72) vigencia 2020	212
Tabla 51. Comunicaciones Oficiales de Salida Bogotá (Mensajero de 4-72) vigencia 2021	212
Tabla 52. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través de correo electrónico certificado del Portafolio de 4-72 vigencia 2020	213
Tabla 53. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través de correo electrónico certificado del Portafolio de 4-72 vigencia 2021	213
Tabla 54. Avance Metas Plan Nacional de Desarrollo	218
Tabla 55. Estado Políticas de largo plazo	220
Tabla 56. Indicadores de SIPO	221
Tabla 57. Ingresos vigencia 2018 MADS	222
Tabla 58. Ingresos vigencia 2019 MADS	223
Tabla 59. Ingresos vigencia 2020 MADS	223
Tabla 60. Ingresos vigencia 2021 MADS	223
Tabla 61. Ingresos vigencia 2022 MADS	223
Tabla 62. Gastos vigencia 2018 MADS	224
Tabla 63. Gastos vigencia 2019 MADS	224
Tabla 64. Gastos vigencia 2020 MADS	224
Tabla 65. Gastos vigencia 2021 MADS	225
Tabla 66. Gastos vigencia 2022 MADS	225
Tabla 67. Vigencias futuras MADS	225
Tabla 68. Reservas presupuestales MADS	226
Tabla 69. Cuentas por pagar MADS	226
Tabla 70. Ingresos vigencia 2018 FONAM	226
Tabla 71. Ingresos vigencia 2019 FONAM	226
Tabla 72. Ingresos vigencia 2020 FONAM	227

Tabla 73. Ingresos vigencia 2021 FONAM	227
Tabla 74. Ingresos vigencia 2022 FONAM	227
Tabla 75. Gastos vigencia 2018 FONAM	227
Tabla 76. Gastos vigencia 2019 FONAM	227
Tabla 77. Gastos vigencia 2020 FONAM	228
Tabla 78. Gastos vigencia 2021 FONAM	228
Tabla 79. Gastos vigencia 2022 FONAM	228
Tabla 80. Vigencias futuras FONAM.....	228
Tabla 81. Reservas presupuestales FONAM.....	229
Tabla 82. Cuentas por pagar para la subunidad FONAM - ANLA.....	229
Tabla 83. Estado de situación financiera vigencia 2018 MADS	229
Tabla 84. Estado de situación financiera vigencia 2019 MADS	230
Tabla 85. Estado de situación financiera vigencia 2020 MADS	230
Tabla 86. Estado de situación financiera vigencia 2021 MADS	230
Tabla 87. Estado de situación financiera vigencia 2022 MADS	231
Tabla 88. Estado de resultados vigencia 2018 MADS	231
Tabla 89. Estado de resultados vigencia 2019 MADS	231
Tabla 90. Estado de resultados vigencia 2020 MADS	232
Tabla 91. Estado de resultados vigencia 2021 MADS	232
Tabla 92. Estado de resultados vigencia 2022 MADS	232
Tabla 93. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2018 MADS	233
Tabla 94. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2019 MADS	233
Tabla 95. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2020 MADS	233
Tabla 96. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2021 MADS	234
Tabla 97. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2022 MADS	234
Tabla 98. Estado de situación financiera vigencia 2018 FONAM	235
Tabla 99. Estado de situación financiera vigencia 2019 FONAM	235
Tabla 100. Estado de situación financiera vigencia 2020 FONAM	235
Tabla 101. Estado de situación financiera vigencia 2021 FONAM	235
Tabla 102. Estado de situación financiera vigencia 2022 FONAM	236
Tabla 103. Estado de resultados vigencia 2018 FONAM	236
Tabla 104. Estado de resultados vigencia 2019 FONAM	236
Tabla 105. Estado de resultados vigencia 2020 FONAM	236
Tabla 106. Estado de resultados vigencia 2021 FONAM	237
Tabla 107. Estado de resultados vigencia 2022 FONAM	237
Tabla 108. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2018 FONAM	237
Tabla 109. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2019 FONAM	238
Tabla 110. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2020 FONAM	238
Tabla 111. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2021 FONAM	238
Tabla 112. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2022 FONAM	239
Tabla 113. Detalle de la planta de personal.....	239
Tabla 114. Empleos vacantes definitivas proceso de selección en la modalidad de ascenso.....	240

Tabla 115. Empleos vacantes definitivas proceso de selección en la modalidad de abierto	240
Tabla 116. Grupos internos de trabajo Ministerio de Ambiente	241
Tabla 117. Contratación vigencia 2018	242
Tabla 118. Contratación vigencia 2019	242
Tabla 119. Contratación vigencia 2020	243
Tabla 120. Contratación vigencia 2021	243
Tabla 121. Contratación vigencia 2022	243
Tabla 122. Créditos externos en ejecución	244
Tabla 123. Presupuesto 2023 MADS	244
Tabla 124. Presupuesto 2023 FONAM	245
Tabla 125. Programas vigencia 2018	246
Tabla 126. Programas vigencia 2019	247
Tabla 127. Programas vigencia 2020	248
Tabla 128. Programas vigencia 2021	249
Tabla 129. Programas vigencia 2022	251
Tabla 130. Estudios	252
Tabla 131. Proyectos de Inversión por Sistema General de Regalías – SGR	252
Tabla 132. Proyectos de inversión vigencia 2022	252
Tabla 133. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2018	257
Tabla 134. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2019	258
Tabla 135. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2020	259
Tabla 136. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2021	260
Tabla 137. Instancias de participación externa	261
Tabla 138. Instancias de participación internas	266
Tabla 139. Procesos disciplinarios	269
Tabla 140. Planes de mejoramiento Oficina de Control Interno	269
Tabla 141. Planes de Mejoramiento Contraloría MADS	271
Tabla 142. Planes de Mejoramiento Contraloría FONAM	274

Lista de Imágenes

Imagen 1. Organigrama de la entidad	15
Imagen 2. Mapa de Procesos, Sistema Integrado de Gestión de Calidad	19
Imagen 3. Contexto de la decisión 14/8 (COP 14) del Convenio de Diversidad Biológica	31
Imagen 4. Criterios para la identificación de OMEC	32
Imagen 5. Áreas potenciales OMEC	34
Imagen 6. Aspectos claves Áreas potenciales OMEC Nacionales	35
Imagen 7. Potenciales OMEC Regionales	36
Imagen 8. Áreas OMEC reportadas y aprobadas en la plataforma WCMC	37
Imagen 9. Total OMEC potenciales identificadas	37

Imagen 10. Comportamiento anual del Indicador “Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima”, en relación con la meta del PND 2018-2022.....	81
Imagen 11. Herramienta web ICAM.....	83
Imagen 12. Porcentaje (%) de estaciones de monitoreo de aguas marinas y costeras evaluadas con el índice ICAMPFF en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (A). Tendencia en la proporción de las categorías de calidad (B) en el periodo 2018 a 2021.....	84
Imagen 13. Procesos Grupo de Servicios Administrativos	181
Imagen 14. Propuesta 2	185
Imagen 15. Propuesta arquitectónica sala de lactancia amigable	189
Imagen 16. Jardines.....	191
Imagen 17. Registro Primara de Generación de Residuos Peligrosos.....	192
Imagen 18. Generador de Residuos peligrosos.....	193
Imagen 19. Certificado del Reporte Anual Generador de RESEL 2021.....	193
Imagen 20. Reporte de Residuos Aprovechables	194
Imagen 21. Indicar Mensual de Aprovechamiento de Residuos.....	194
Imagen 22. Soportes de Cumplimineto Normativo	195
Imagen 23. Acta de Control	196
Imagen 24. Paneles Solares en MinAmbiente.....	196
Imagen 25. Medición de Huella de Carbono.....	197
Imagen 26. Sistema Fotovoltaico.....	197
Imagen 27. Plan de Movilidad Sostenible	198

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Tasa de reciclaje y nueva utilización	39
Gráfica 2. Reporte metas de calidad del aire.....	40
Gráfica 3. Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo (Los valores están dados en número)	46
Gráfica 4. Avance indicador 2019-2022.....	81
Gráfica 5. Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional (Transformacional).....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 6. Porcentaje de Sectores - Negocios Verdes 2022	159
Gráfica 7. Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	160

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

El Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible formula, junto con el Presidente de la República la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece como **Misión**: “Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” y como **Visión**: “A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país, protegiendo el ambiente y los recursos naturales renovables, así como orientando el ordenamiento ambiental del territorio, en el marco de la sostenibilidad ambiental.”

Tiene a cargo la orientación control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

Las entidades adscritas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

1. El Fondo Nacional Ambiental.
2. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-.

Las entidades vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

1. El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -Invemar-.
2. El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".
3. El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi-.

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 3570 de 2011 las funciones del Ministerio de Ambiente son las siguientes:

Además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.
4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible."
5. Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.
6. Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.
7. Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
8. Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.
9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.
10. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos

naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.

11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.

12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio natural del país.

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a su cargo la dirección y administración del Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Mediante la Ley 99 de 1993 en su artículo 87 se crea el Fondo Nacional Ambiental-FONAM, como un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa ni planta de personal y con jurisdicción en todo el territorio nacional.

El artículo 88 de la citada ley, le asigna como objetivos del FONAM los siguientes: *“El FONAM será un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de las políticas ambientales y de manejo de los recursos naturales renovables. Como tal estimulará la descentralización, la participación del sector*

privado y el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con responsabilidad en estas materias. Para el efecto, podrán financiar o cofinanciar, según el caso, a entidades públicas y privadas en la realización de proyectos, dentro de los lineamientos de la presente Ley y de manera que se asegure la eficiencia y coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental y se eviten duplicidades”.

Adicionalmente, el artículo 6 del Decreto 4317 de 2004, por el cual se reglamenta el Fondo Nacional Ambiental -FONAM, crea las Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica, así: Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES.

El FONAM financia la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.

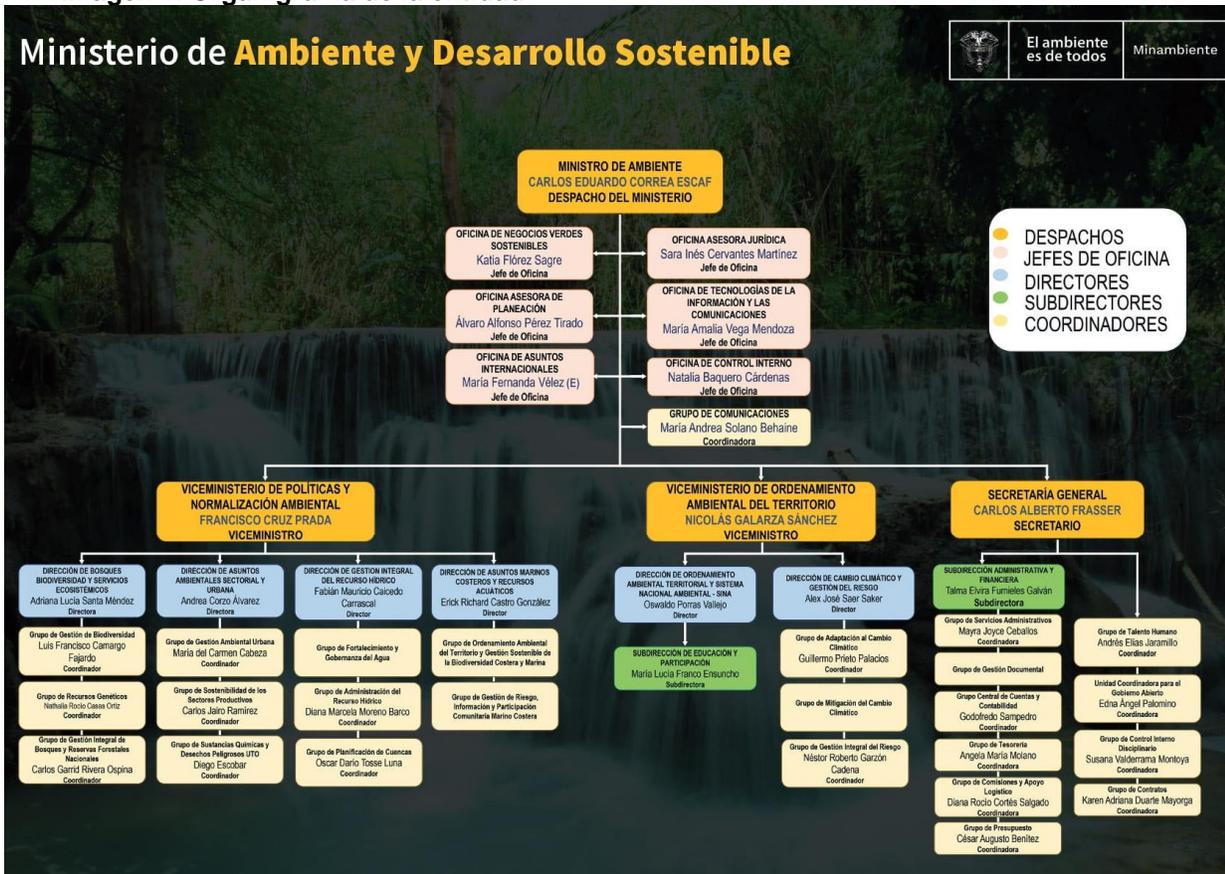
EL Fondo Nacional Ambiental, está estructurado administrativa y presupuestalmente en tres subcuentas a saber: FONAM - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE), FONAM Unidad de Parques Nacionales Naturales (PARQUES) Y FONAM Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Considerando que no cuenta con planta de personal propia, la gestión financiera la realiza con funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad de Parques Nacionales Naturales, y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con una estructura organizacional que está conformada por:

1. Despacho del Ministro.
 - 1.1 Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
 - 1.2 Oficina Asesora Planeación.
 - 1.3 Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.4 Oficina de Asuntos Internacionales.
 - 1.5 Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - 1.6 Oficina de Control Interno.
2. Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental.
 - 2.1 Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
 - 2.2 Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.
 - 2.3 Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
 - 2.4 Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
3. Despacho Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio
 - 3.1 Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA
 - 3.1.1 Subdirección de Educación y Participación.
 - 3.2 Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.
4. Secretaria General.
 - 4.1 Subdirección Administrativa y Financiera
5. Órganos, Comités y Consejos de Asesoría y Coordinación.
 - 5.1 Consejo Nacional Ambiental
 - 5.2 Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental.
 - 5.3 Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta

- 5.4 El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- 5.5 El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.
- 5.6 El Comité de Gerencia.
- 5.7 Comisión de Personal.

Imagen 1. Organigrama de la entidad



Funciones del Despacho del **viceministro de Políticas y Normalización Ambiental**: son funciones del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, además de las que señala la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Proponer la política y regulación en materia ambiental y desarrollo sostenible.
2. Dirigir, orientar y coordinar con las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio y demás ministerios, la implementación de las políticas y acciones en materia ambiental y desarrollo sostenible.
3. Proponer al despacho del Ministro los aspectos ambientales para la formulación de las políticas nacionales de población, de asentamientos humanos, expansión urbana y de colonización.
4. Orientar las evaluaciones ambientales estratégicas en los temas de competencia del Viceministerio.

5. Proponer las regulaciones, criterios, directrices y orientaciones para la definición de la estructura ecológica principal y su relación con las demás determinantes ambientales.
6. Impulsar y coordinar estudios e instrumentos económicos para evaluar los alcances y efectos de los factores ambientales, frente al mercado de bienes y servicios y el impacto sobre la economía nacional y frente a los procesos de deterioro, restauración y conservación de los recursos naturales renovables, en coordinación con las entidades o instancias competentes.
7. Promover la formulación de planes de reconversión industrial relacionados con el uso de tecnologías ambientalmente sanas y la realización de actividades de descontaminación, reciclaje y reutilización de residuos.
8. Coordinar y organizar la demanda y oferta de investigación entre el Ministerio, los Institutos de Investigación adscritos y vinculados, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales.
9. Definir la estructura del Sistema de Información Ambiental del País.
10. Fijar parámetros para la valoración integral social, ecológica, cultural y económica de la oferta y demanda de servicios ecosistémicos, con el objeto de incluirlos en la planificación integral de los procesos de desarrollo.
11. Orientar la producción de las regulaciones ambientales sobre el uso del suelo, en el ámbito de su competencia.
12. Coordinar y hacer el seguimiento de las actividades de las direcciones del Ministerio adscritas a su despacho para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones y de los planes, programas y proyectos del Ministerio.
13. Participar en la orientación, coordinación y en el ejercicio del control administrativo de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conforme a la normatividad sobre la materia y a las instrucciones que le imparta el ministro. 14. Asistir al Ministro en el ejercicio del direccionamiento estratégico, evaluación y control de la gestión sectorial.
15. Dirigir y orientar la elaboración de los informes relativos al desarrollo de las competencias del Ministerio, en materia ambiental y desarrollo sostenible.
16. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
17. Apoyar y asistir al Ministro en el diseño, análisis, impulso y seguimiento a proyectos de actos legislativos y de ley ante el Congreso de la República principalmente en las materias de su competencia.
18. Apoyar la elaboración de la planeación estratégica del Sector Administrativo, en los temas de su competencia.
19. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.

Funciones del Despacho del **Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio**: son funciones del viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, además de las que señala la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Proponer la política y regulación en materia de ordenamiento y planificación ambiental del territorio.
2. Dirigir, de acuerdo con las orientaciones del Ministro, la elaboración de los planes y programas que sobre ordenamiento ambiental del territorio deban incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo.
3. Impartir lineamientos y orientaciones en materia de gestión del ordenamiento ambiental del territorio, para la articulación de los instrumentos de planificación ambiental en el ámbito departamental, municipal, resguardos, territorios colectivos de comunidades negras, esquemas asociativos territoriales, áreas metropolitanas, provincias administrativas y de planificación y en las regiones de planeación y gestión, y demás instancias asociativas.
4. Dirigir, de acuerdo con las orientaciones del Ministro, las evaluaciones ambientales estratégicas en los temas de competencia del Viceministerio.
5. Impartir lineamientos para la implementación de la Política Nacional Ambiental territorial y los recursos naturales renovables, por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, los entes territoriales y los territorios colectivos.
6. Impartir directrices para ejercer la inspección y vigilancia para el cumplimiento de la política ambiental por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, de conformidad con el numeral 36 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o reglamenten.
7. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA), dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.
8. Dirigir y orientar la elaboración de los informes relativos al desarrollo de las competencias del Ministerio en el Sistema Nacional Ambiental.
9. Dirigir y coordinar de acuerdo con las instrucciones del Ministro, el Sistema Nacional Ambiental - SINA-.
10. Impartir directrices para el análisis de la información que reportan las autoridades ambientales y demás entidades del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionadas con la gestión ambiental y los recursos renovables.
11. Proponer la política en materia de cambio climático y gestión del riesgo ecológico.
12. Definir los criterios y lineamientos para prevenir el riesgo ecológico, en coordinación con las autoridades que integran el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
13. Impartir directrices y orientaciones a las entidades territoriales, sectores económicos y demás agentes productivos, de servicios y del conocimiento, en el manejo de los efectos e impactos ambientales de los desastres naturales, en coordinación con las demás autoridades competentes.
14. Adoptar, en coordinación con el Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, los criterios y metodologías para la implementación del Estatuto de zonificación de Uso adecuado del territorio.

15. Dirigir, orientar y establecer lineamientos y directrices en materia de educación y participación ambiental, en coordinación con las autoridades competentes en materia de educación.

16. Adoptar las políticas y los mecanismos para la protección del conocimiento tradicional asociado a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

17. Apoyar y asistir al Ministro en el diseño, análisis, impulso y seguimiento a proyectos de actos legislativos y de ley ante el Congreso de la República en las materias de su competencia.

18. Fijar y unificar los criterios para la emisión de conceptos de competencia de las Direcciones adscritas al despacho del Viceministerio.

19. Coordinar y hacer el seguimiento de las actividades de las direcciones adscritas a su despacho para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones y de los planes, programas y proyectos del Ministerio.

20. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

21. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y el FONAM, así como la normativa relacionada al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal:

Tabla 1. Normatividad

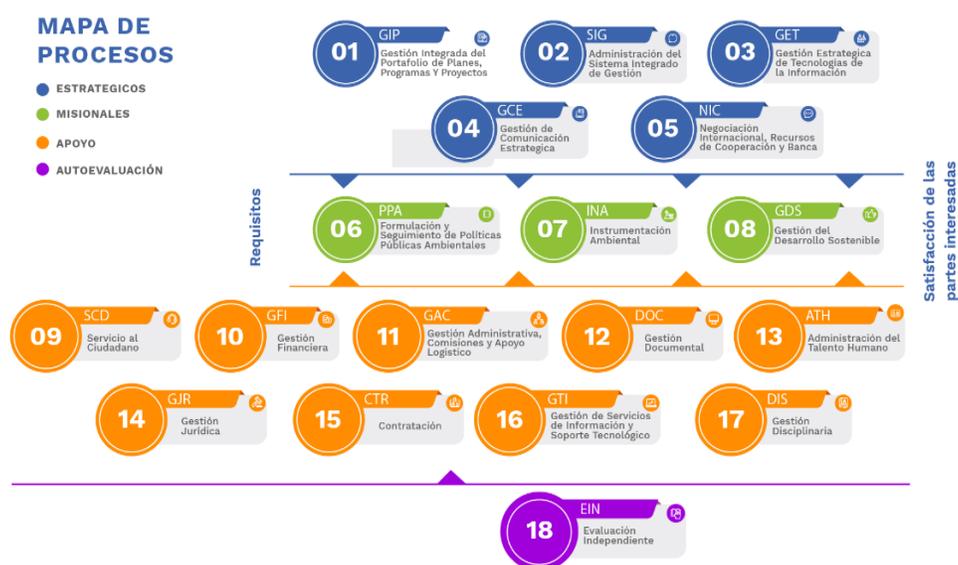
Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	99	1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-99-1993.pdf
Decreto	4317	2004	Por el cual se reglamenta el Fondo Nacional Ambiental FONAM	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ii-decreto-4317-de-2004.pdf
Decreto	0587	2010	Por el cual se adiciona al decreto 4317 de 2004	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/iii-dec_0587_2010.pdf
Decreto	3570	2011	Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/decreto-3570-de-2011.pdf
Decreto	1682	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se determinan las funciones de sus dependencias	https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/decreto-1682-de-2017/
Resolución	1689	2019	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Resolucion-1689-de-2019.pdf

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
				https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Resolucion-1689-de-2019-Anexo.pdf
Resolución	2187	2019	Por la cual se modifica el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Resolucion-2187-de-2019.pdf https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Resolucion-2187-de-2019-Anexo.pdf
Resolución	0471	2020	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/resolucion-0471-de-2020.pdf https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Resolucion-0471-de-2020-Anexo.pdf
Resolución	0042	2021	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion-0042-de-2021.pdf https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion-0042-de-2021-Anexos.pdf

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

En el Anexo 1 se relacionan los manuales, guías, instructivos y protocolos adoptados a través del Sistema Integrado de Gestión - SIG, los cuales estandarizan y establecen las actividades principales de la entidad en cumplimiento a los requisitos legales aplicables. Los documentos relacionados pueden ser consultados a través de la herramienta MADSIGestion, por medio de la cual se administran los documentos del SIG a través del link <https://madsigestion.minambiente.gov.co/>. Los procesos del Sistema Integrado de Gestión-MADSIG están clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación como se muestra en la imagen 2.

Imagen 2. Mapa de Procesos, Sistema Integrado de Gestión de Calidad



Fuente: https://madsigestion.minambiente.gov.co/portal/mapa_de_procesos.php

4. INFORME DE LA ENTIDAD

4.1 VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL

El Viceministerio de políticas y normalización ambiental tiene como principal función la expedición de políticas y normativa ambiental, de acuerdo con lo establecido en el decreto 3570 de 2011. De acuerdo con esto dentro del procedimiento interno de elaboración de instrumentos normativos este viceministerio debe aprobar u observar las iniciativas normativas y sus documentos complementarios, desde el componente técnico, enviados por sus direcciones técnicas para continuar con el proceso de adopción de actos administrativos de su competencia. Se anexa la matriz de la relación de las iniciativas normativas gestionadas y su estado. **Anexo 2.**

Dentro del viceministerio se encuentran la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana – DAASU, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico – DGIRH, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE y la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA, las cuales reportan las gestiones realizadas al despacho.

De igual forma existen temas estratégicos que se trabajan desde este despacho, CONALDEF, FONDO COLOMBIA EN PAZ y OMEC, los cuales se tratan a continuación:

Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación – CONALDEF

La Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, creó el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros delitos ambientales - CONALDEF como un Consejo de Administración Superior, para proponer las políticas, planes, programas y estrategias en la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados.

En ese marco, a continuación, se relaciona la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como integrante principal del CONALDEF, durante las vigencias 2019 a 2022, detallando su gestión, acciones y actividades, así:

- 1) Gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las vigencias 2019 a 2022:
 1. Ejerció la Presidencia del CONALDEF.
 2. Ejerció la Secretaría Técnica del CONALDEF.
 3. Realizó a través de la Secretaría Técnica, la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias del CONALDEF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
 4. Presentó los informes de seguimiento al cumplimiento de las funciones del CONALDEF.
 5. Representó al CONALDEF ante otras entidades e instancias cuando se requirió.
 6. Preparó el plan de acción anual 2019, 2020, 2021, 2022 y lo sometió a aprobación del CONALDEF.
 7. Realizó el seguimiento a los compromisos y acciones relacionadas con el cumplimiento de las funciones del CONALDEF.
 8. Custodió las actas y documentos del CONALDEF.
 9. Ejerció la Coordinación Interinstitucional para la unificación de esfuerzos y acciones en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados.
- 2) Acciones y actividades realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las vigencias 2019 al 2022:

1. Se continuó trabajando en el desarrollo de la estrategia integral de control a la deforestación "Bosques Territorios de vida", la cual fue publicada en el año 2017, pero que ha tenido continuidad a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su eje estratégico conservar produciendo y producir conservando. Suministraríamos Documento Bases del Plan, Documento Estrategia, y la Ley 1955 de 2019.
2. Participó en el CONPES 4021 de 2020 para el control de la deforestación. Corresponde a la política de corto y mediano plazo para el control de la deforestación.
3. Suministró información para las Campañas Artemisa para la preservación y defensa del agua, la biodiversidad y los Recursos Naturales.
4. Participó activamente en el articulado de la Ley de Delitos Ambientales 2111 del 2021.
5. Participó en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques denominada "Bosques Territorios de Vida".
6. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde la Oficina de Asuntos Internacionales realizó el seguimiento a los proyectos de cooperación internacional, para ello CONDALEF ha realizado diversas gestiones con gobiernos o entidades externas en asuntos de su competencia.
7. En el marco de la meta de sembrar 180 millones de árboles al 2022 se trabajó en la priorización de áreas estratégicas para la implementación de procesos de restauración ecológica, con base en esto, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible nos encontramos realizando acciones de restauración ecológica en zonas afectadas por la deforestación como, por ejemplo, los municipios de Puerto Concordia, La Macarena, Uribe, Mapiripán y Vistahermosa, ubicados en el sur del Meta, en los cuales se ha evidenciado un deterioro ambiental y una lucha contra los deforestadores.

FONDO COLOMBIA EN PAZ

El propósito del presente informe es servir de insumo en el proceso de empalme del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental en lo relativo al impuesto nacional al carbono - INC, el cual ha sido preparado por la Gerencia de Subcuentas Fondo Colombia en Paz del MINAMBIENTE y tiene el siguiente contenido:

- En el primer capítulo se brinda información general de contexto sobre el impuesto nacional al carbono - INC, sobre el valor total del recaudo y sobre el valor asignado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus destinaciones.
- El capítulo 2 contiene el marco normativo del INC, incluyendo su creación, destinaciones, administración, manejo y ejecución de recursos.
- Los capítulos 3 y 4 reportan la gestión a nivel de las Subcuentas Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS y Herencia Colombia - HECO, respectivamente, explicando el origen de sus recursos y la destinación prevista, las principales actividades y logros y algunas recomendaciones.
- Finalmente, el capítulo 5 reporta información sobre la ejecución presupuestal de los recursos del INC asignados al MINAMBIENTE a través del Fondo Colombia en Paz, a nivel de las Subcuentas Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS y Herencia Colombia - HECO.

Cuando se crea el INC y en qué consiste.

El impuesto nacional al carbono - INC se creó por medio de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural) y responde a la necesidad del país de contar con instrumentos económicos para incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de gases efecto invernadero (GEI) a nivel nacional.

El impuesto consiste en el pago de una tarifa relacionada con el contenido de carbono, que es un elemento químico de los combustibles y que se libera en forma de GEI a la atmósfera cuando se hace la combustión de estos energéticos.

Los combustibles que están gravados por este impuesto son: Gasolina, Kerosene, Jet Fuel, ACPM y Fuel Oil. El gas natural también está gravado, pero solo para su uso en la industria de la refinación de hidrocarburos y la petroquímica, y el gas licuado de petróleo (GLP) pero solo para la venta a usuarios industriales. Para tener una referencia sobre la magnitud de la cobertura de este impuesto, es importante mencionar que las emisiones debidas a estos combustibles representan cerca del 27% de las emisiones totales del país, es decir cerca de 51 Millones de Toneladas de CO2 equivalente.

Cómo aporta el INC a la consecución de las metas de reducción de GEI.

El INC busca desincentivar el uso de los combustibles fósiles e incentivar mejoras tecnológicas para su uso más eficiente. Esto responde a los compromisos que el país asumió en el marco del Acuerdo de París.

Por otro lado, en la misma Ley que crea este impuesto se da un mandato al MINAMBIENTE para que establezca el procedimiento a través del cual se estimule la implementación de iniciativas de mitigación que generen reducciones de emisiones, o remociones, de GEI a cambio de la no causación del impuesto. La respuesta a este mandato se consolida en el Decreto 926 de 2017.

Por mandato de Ley, los recursos del impuesto se destinarán, entre otros, al manejo de la erosión costera, a la conservación de fuentes hídricas y a la protección de ecosistemas; todos temas estrechamente ligados con nuestros compromisos internacionales en materia de cambio climático. En el siguiente capítulo se explican en mayor detalle los aspectos relativos a la creación, destinación y administración y ejecución del INC.

Cuál es el recaudo del INC y su destinación.

El INC se comenzó a recaudar a partir de la vigencia 2017. A 31 de marzo del año 2022 el valor total del recaudo del INC asciende a \$1,97 billones. En la tabla siguiente se presenta el recaudo del impuesto entre las vigencias 2017 y 2022 (primer trimestre).

Tabla 2. Recaudo del Impuesto Nacional al Carbono, 2017-2022.

Vigencia	Valor del Recaudo (miles de millones de \$)
2017	476,86
2018	294,07
2019	451,05
2020	294,90
2021	334,31
2022**	120,22
Total***	1.971,41

Fuente: Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental

** El valor reportado corresponde al recaudo del primer trimestre.

*** Con corte al 31-mar-2022.

Conforme a lo ordenado, en su momento, por el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018 “*El recaudo del impuesto nacional al carbono se destinará al "Fondo Colombia en Paz (FCP)" de que trata el artículo 1 del Decreto Ley 691 de 2017. ...*”

El 25% se destinará al manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales.

El 5% se destinará al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión.

El 70% se destinará a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con criterios de sostenibilidad ambiental.”

Con destino a inversión ambiental, en cabeza del MINAMBIENTE, fueron asignados al Fondo Colombia en Paz \$139.461,9 millones, con la distribución a nivel de las Subcuentas Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS y Herencia Colombia - HECO que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Recursos asignados

Subcuenta	Destinación	Valor Asignado (millones de \$)
Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS	Manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales	\$ 116.218,25
Herencia Colombia - HECO	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión.	\$ 23.243,65
Total asignado al FCP - MINAMBIENTE:		\$ 139.461,90

Fuente: Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental

MARCO NORMATIVO

En relación con el **Patrimonio Autónomo – Fondo Colombia en Paz – PA FCP:**

El Gobierno Nacional mediante el Decreto Ley 691 del 27 de abril de 2017, sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015, y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, cuyo objeto es “...ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto. Este fondo tiene como función, además, articular la cooperación internacional y la participación y aportes privados y públicos que se reciben a través de diferentes fuentes...”.

Con el fin de viabilizar la operación del FCP, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019 el 6 de septiembre de 2019, entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A., y FIDUAGRARIA S.A., cuyo objeto es: “*Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con los dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente*”.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo Consorcial, **Fiduciaria La Previsora S.A.** actúa como representante legal del **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**, quien, a su vez, es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil; cuyos actos de gestión y la contratación derivada de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el artículo No. 1 del Decreto Ley 691 de 2017.

Puntualmente en lo que atañe al **Impuesto Nacional al Carbono**:

De conformidad con lo previsto en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, el Artículo 221 **crea el Impuesto Nacional al carbono** como un gravamen que recae sobre el contenido de carbono de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados de petróleo y todos los tipos de gas fósil que sean usados con fines energéticos, siempre que sean usados para combustión.

El artículo 223 de la disposición normativa citada en precedencia, determinó la destinación específica del Impuesto Nacional al Carbono al Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el conflicto (“Fondo para una Colombia Sostenible”) de que trata el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015.

Posteriormente, la destinación de los recursos del Impuesto Nacional al Carbono fue determinada en el artículo 26 de la Ley 1930 del 27 de julio de 2018 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la Gestión Integral de los Páramos en Colombia”. Respecto de tales recursos el **Minambiente** funge como entidad ejecutora del 30%, y son destinados a la financiación de proyectos, obras y/o actividades ambientales que se enmarcan en los usos que prevé el citado artículo, que para el efecto dispone:

*“El 25% se **destinará** al manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales.*

*El 5% se **destinará** al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión...”* (RFT).

No obstante, la citada disposición normativa ha tenido algunas modificaciones en normas posteriores, tal como resumimos a continuación:

- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” -Artículo 10.

- Este artículo señala: “... De los recursos provenientes del impuesto al carbono, concretamente del rubro “Colombia en Paz”, se destinará el 15% exclusivo para la conservación de los bosques de la región de la Amazonia ...”.
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 o Ley de Inversión Social, la cual introduce modificaciones en cuanto a la destinación específica de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Carbono (Artículo 59), este artículo modificó el Artículo 223° de la Ley 1819 de 2016 respecto de la destinación de los recursos del Impuesto Nacional al Carbono por el término de un (1) año. Esta disposición está vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 (Ley de Presupuesto 2022) en su Artículo 122, modifica lo establecido por la Ley de Inversión Social.

Puntualmente el citado artículo definió la distribución de los recursos del Impuesto al Carbono **durante la vigencia fiscal 2022**, para el efecto dispuso: “... **El 85% se destinará al sector medio ambiental para asuntos relacionados con la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos a través de programas de reforestación y esquemas de Pago por Servicios ambientales (PSA), en el territorio nacional de conformidad a los lineamientos que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para tal fin...**”. (RFT)

- Ley 2169 del 22 de diciembre de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL DESARROLLO BAJO EN CARBONO DEL PAÍS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE METAS Y MEDIDAS MÍNIMAS EN MATERIA DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (Artículos 29 y 35).

El artículo 29 dispuso que los recursos recaudados y no distribuidos del Impuesto Nacional al Carbono (30%) serán transferidos y administrados por el Fondo Nacional Ambiental FONAM.

Por su parte el artículo 35 derogó el artículo 10 de la Ley 1955 de 2019, y modificó el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, respecto de la **destinación específica** del Impuesto Nacional al Carbono para las vigencias fiscales 2023 en adelante.

Es relevante precisar que, la **destinación específica actual (2022)** de los recursos es la prevista en el artículo 59 de la Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.

Para las vigencias 2023 y siguientes la destinación específica del Impuesto Nacional al Carbono será la establecida en la Ley 2169 del 22 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”.

SUBCUENTA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

a. Origen de los recursos y destinación.

Al momento de asignarle al MINAMBIENTE los recursos del impuesto nacional al carbono a través del Fondo Colombia en Paz, el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018, disponía que “*El recaudo del impuesto nacional al carbono se destinará al “Fondo Colombia en Paz (FCP)” de que trata el artículo 1 del Decreto Ley 691 de 2017. El 25% se destinará al manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales.*”

El 5% se destinará al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión.

... ..” (subrayado fuera de texto).

A través de la Subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS se administra y ejecuta el 25% del recaudo del impuesto nacional al carbono destinado al manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales (texto subrayado arriba).

La Subcuenta ADS tiene una asignación de recursos por valor de \$116.218.250.000, correspondientes a las Resoluciones de Distribución MHCP N° 2147 de 2020 (\$27.646,5 millones) y 2629 de 2020 (\$88.571,75 millones). Con corte a 31 de mayo del año 2022 se ha comprometido el 92% de los recursos asignados a la Subcuenta ADS.

b. Principales actividades y logros.

A continuación, se reportan las principales actividades y logros de la Subcuenta ADS a nivel de cada una de sus líneas de acción, así:

Línea de Acción “Biodiversidad y Riqueza Natural, Activos Estratégicos de la Nación.”

Con una inversión de \$11.902 millones fueron contratados y se hallan en ejecución varios proyectos de fortalecimiento, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura para el ecoturismo en varias áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, incluyendo sus respectivos contratos de interventoría, a saber:

- Vía Parque Isla de Salamanca.
- Parque Nacional Natural Tayrona.
- Parque Nacional Natural El Cocuy.
- Área Natural Única Los Estoraques.
- Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo.
- Santuario de Flora y Fauna Iguaque.

Con la Universidad de Córdoba se está ejecutando un proyecto a través del cual se pretende generar insumos técnicos y de apropiación social para el diseño de la estrategia de rehabilitación y/o restauración ecológica de la cuenca del río Atrato, en el departamento del Chocó, en el marco de lo ordenado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Sentencia T-622 de 2016. La inversión del FCP es de \$6.000 millones.

En alianza con Conservación Internacional Colombia se están implementando acciones integrales para la restauración ecológica de ecosistemas claves marinos y costeros (arrecifes de coral y manglares), para la conservación de su biodiversidad y servicios ecosistémicos en zonas priorizadas de Colombia, con una inversión del FCP por valor de \$6.000 millones.

Bajo la tutela del INVEMAR y con una inversión del FCP de \$7.300 millones se está ejecutando el proyecto Expedición Pacífico, el cual permitirá acopiar la información y elaborar los estudios técnicos necesarios para la declaratoria como área marina protegida del área conocida como “Colinas y Lomas Cuenca Pacífico Norte”, sobre una extensión aproximada de 2,8 millones de hectáreas, constituyendo un aporte fundamental a la meta gubernamental 30x30, en lo que respecta al componente de áreas marinas.

Con el apoyo técnico de la Corporación Masbosques y la participación de 280 Juntas de Acción Comunal de 18 departamentos de Colombia se ejecuta un proyecto de siembra de árboles mediante una inversión del FCP cercana a los \$10.000 millones. Esta misma Corporación ejecuta un proyecto similar a través de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, con una inversión del FCP de \$4.960,8 millones. Entre ambos proyectos se enmarcan en la meta presidencial de la Siembra de 180 Millones de Árboles.

Con una inversión de \$2.122,7 millones se están ejecutando dos proyectos sobre negocios verdes y sostenibles y Pagos por Servicios Ambientales - PSA. El primero aporta al fortalecimiento de 58 empresas de negocios verdes asociados a actividades que evitan la deforestación en San Andrés y Providencia y Amazonas; con el segundo se garantiza la conservación - restauración de 315 ha del departamento de Córdoba, vía PSA hídrico.

Mediante una inversión de \$4.106,1 millones se está instalando el Centro de Información y Monitoreo Ambiental (CIMA) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que fortalecerá la capacidad institucional para el seguimiento a la operación y análisis medioambiental en Colombia, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones para protección del medio ambiente y los recursos naturales. Paralelamente se trabaja en alianza con la Policía Nacional para disponer de mayor capacidad operativa y garantizar la presencia de las autoridades ambientales y de la Fuerza Pública en los principales focos de destrucción y explotación ilegal de los recursos naturales, lo que representa una inversión de \$600 millones por parte del FCP.

A través de convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana se ejecuta una inversión del FCP de \$1.000 millones, destinados a fortalecer los sistemas de monitoreo y verificación del impacto de soluciones basadas en la naturaleza relacionadas con la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos en zonas urbanas y periurbanas. Su ejecución permitirá generar información sobre emisiones atmosféricas y contaminantes climáticos en 10 Biodiversidades (Barranquilla, Montería, Barrancabermeja, Villavicencio, Leticia, Quibdó, San Andrés/Providencia, Armenia, Yopal y Pasto), que servirán de insumo para diseñar y/o fortalecer los sistemas de monitoreo de la calidad del aire en las mismas.

Por último, se resalta la implementación de la iniciativa Escuela Nacional de Formación Ambiental - SAVIA, con una inversión cercana a los \$16.000 millones del FCP, que se viene implementando con la participación de entidades territoriales, Autoridades Ambientales Regionales, Biodiversidades, Universidades, Instituciones Educativas, medios de comunicación, Policía Nacional y organizaciones de la sociedad civil. Esta iniciativa permite fortalecer la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y desplegar una serie de acciones para fomentar una actitud más amigable con el ambiente a nivel institucional, empresarial, comunitaria y ciudadana con impacto a nivel nacional.

Línea de Acción “Implementar estrategias de sistemas sostenibles de la conservación a través de la restauración en áreas transformadas y degradadas.”

Esta línea de acción enmarca proyectos, obras y/o actividades asociadas al Programa 180 Millones de Árboles, con una inversión superior a los \$35.000 millones y una contribución importante a la meta de dicho programa presidencial. Debe advertirse que además de la siembra de árboles se contemplan actividades estratégicas de información, divulgación, comunicación y asistencia técnica, así como de construcción de infraestructura para la producción de material vegetal.

Por último, en las vigencias 2021 y 2022, se han comprometido (o se tienen programados) recursos del orden de \$5.625 millones en contratos de prestación de servicios requeridos para la adecuada gestión jurídica, financiera, administrativa y técnica de la Subcuenta ADS y sus proyectos.

c. Recomendaciones.

En relación con la Subcuenta ADS se tienen las siguientes recomendaciones:

- Agotar los trámites necesarios para contratar el saldo de recursos de la Subcuenta que se halla sin comprometer, el cual a la fecha del presente informe asciende a \$6.764 millones.
- Ejercer seguimiento y control permanente y estricto a la ejecución de los convenios y contratos suscritos, procurando su terminación y liquidación dentro de los términos pactados en cada caso. Para el efecto, es conveniente garantizar el diligenciamiento periódico de la ficha ejecutiva de seguimiento contractual, la cual permite un seguimiento y control a nivel de cada contrato o convenio.
- Los recursos de la Subcuenta ADS son administrados y ejecutados a través de los Proyectos BPIN N° 2020011000215 “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN EN ÁREAS PRIORIZADAS DE COLOMBIA” y N° 2020011000013 “CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN NACIONAL”; es necesario realizar seguimiento ante el DNP hasta llevar a feliz término las solicitudes de actualización de ambos proyectos, las cuales se hallan en trámite al momento de elaborar el presente informe.
- Una vez ejecutados, evaluar los resultados e impacto de los diferentes proyectos financiados con recursos de la Subcuenta ADS y determinar la necesidad de dar o no continuidad a los mismos; en aquellos casos en que así se considere necesario, adelantar gestiones para solicitar recursos del Impuesto Nacional al Carbono asignados a través del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

SUBCUENTA HERENCIA COLOMBIA

a. Origen de los recursos y destinación.

Al momento de asignarle al MINAMBIENTE los recursos del impuesto nacional al carbono a través del Fondo Colombia en Paz, el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018, disponía que “*El recaudo del impuesto nacional al carbono se destinará al Fondo Colombia en Paz (FCP) de que trata el artículo 1 del Decreto Ley 691 de 2017. ...*”

El 25% se destinará al manejo de la erosión costera; la reducción de la deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales.

El 5% se destinará al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión.

... ..” (subrayado fuera de texto).

A través de la Subcuenta Herencia Colombia - HECO se administra y ejecuta el 5% del recaudo del Impuesto Nacional al Carbono destinado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión (texto subrayado arriba).

La Subcuenta HECO cuenta con una asignación de recursos por valor de \$23.243.650.000, distribuidos mediante la Resolución MHCP N° 2629 de 2020. Con corte a 31 de mayo del año 2022 se ha comprometido el 67,7% de los recursos asignados a la Subcuenta HECO.

b. Principales actividades y logros.

A continuación, se reportan las principales actividades y logros de la Subcuenta HECO a nivel de cada una de sus líneas de acción, así:

Línea de Acción “Aumento de la cobertura del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP) y puesta en funcionamiento”.

Con un aporte de \$6.200 millones del FCP, y en alianza con WWF Colombia, se está ejecutando un proyecto para, por una parte, implementar la ruta de declaratoria en 7 nuevas áreas que formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP y en otras 6 áreas que serán objeto de ampliación; y, por la otra, formular e implementar acciones tempranas de manejo y puesta en marcha de 5 áreas del SINAP recién declaradas o ampliadas.

Línea de Acción “Manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas”.

Con una inversión de \$13.093,7 millones se está terminando la contratación e iniciando la ejecución de varios proyectos de fortalecimiento, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura para el ecoturismo en varias áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, incluyendo sus respectivos contratos de interventoría, a saber:

- Parque Nacional Natural Chingaza.
- Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena.
- Parque Nacional Natural Los Nevados.

Por último, en las vigencias 2021 y 2022, se han comprometido (o se tienen programados) recursos del orden de \$3.162 millones en contratos de prestación de servicios requeridos para la adecuada gestión jurídica, financiera, administrativa y técnica de la Subcuenta HECO y sus proyectos.

c. Recomendaciones.

En relación con la Subcuenta HECO se tienen las siguientes recomendaciones:

- Agotar los trámites necesarios para contratar el saldo de recursos de la Subcuenta que se halla sin comprometer, el cual a la fecha del presente informe asciende a \$4.518 millones.
- Ejercer seguimiento y control permanente y estricto a la ejecución de los convenios y contratos suscritos, procurando su terminación y liquidación dentro de los términos pactados en cada caso. Para el efecto, es conveniente garantizar el diligenciamiento periódico de la ficha ejecutiva de seguimiento contractual, la cual permite un seguimiento y control a nivel de cada contrato o convenio.
- Los recursos de la Subcuenta HECO son administrados y ejecutados a través del Proyecto BPIN N° 2020011000013 “CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN NACIONAL”; es necesario realizar seguimiento ante el DNP hasta llevar a feliz término la solicitud de actualización de dicho proyecto, la cual se halla en trámite al momento de elaborar el presente informe.
- Una vez ejecutados, evaluar los resultados e impacto de los diferentes proyectos financiados con recursos de la Subcuenta HECO y determinar la necesidad de dar o no continuidad a los mismos; en aquellos casos en que así se considere necesario, adelantar gestiones para solicitar recursos del Impuesto Nacional al Carbono asignados a través del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

Ejecución Presupuestal

Como bien se explicó en la introducción del presente documento, al Fondo Colombia en Paz le fueron asignados mediante resoluciones 2147 y 2629 de 2020 del Ministerio de Hacienda un total de \$139.461.900.000, con la distribución a nivel de las Subcuentas Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS y Herencia Colombia - HECO.

De estos recursos, a continuación, se relaciona un cuadro resumen para cada una de las subcuentas en donde se encuentra la ejecución presupuestal con **corte a 31 de mayo de 2022**.

Tabla 4. Ejecución presupuestal subcuenta ADS

CUENTA ADS		
Recursos asignados	\$ 116.219	100%
Comprometido	\$ 107.058	92%
Con CDP	\$ 2.397	2%
Disponibile	\$ 6.764	6%
Pagado	\$ 35.225	33%
Por Pagar	\$ 80.994	76%

Fuente: Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental

Sobre los datos relacionados en la tabla para la subcuenta ADS, vale la pena recalcar que se tienen \$107.058 millones comprometidos, lo que corresponden a un 92% de los recursos asignados a la subcuenta. Además, hasta la fecha se han realizado pagos por un valor de \$35.225 millones lo que corresponde a un 33% con respecto al valor comprometido.

Tabla 5. Subcuenta HECO

CUENTA HECO		
Recursos asignados	\$ 23.244	100%
Comprometido	\$ 15.725	68%
Con CDP	\$ 3.001	13%
Disponibile	\$ 4.518	19%
Pagado	\$ 1.678	11%
Por Pagar	\$ 14.047	89%

Fuente: Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental

Sobre los datos relacionados en la tabla para la subcuenta HECO se tienen \$15.725 millones comprometidos, que corresponden a un 68% de los recursos asignados a la subcuenta. Además, hasta la fecha se han realizado pagos por un valor de \$1.678 millones, que corresponden a un 11% con respecto al valor comprometido.

Los recursos de las dos subcuentas, ADS y HECO son administrados y ejecutados a través de dos Proyectos de Inversión con códigos BPIN N° 2020011000215 “Implementación de Sistemas Sostenibles para la Conservación en Áreas Priorizadas de Colombia” y N° 2020011000013 “Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Áreas Productivas y otras Estrategias de Conservación Nacional”, los cuales se encuentran en proceso de actualización con el DAPRE y el DNP.

Se anexan los formatos PDF con la información resumen de todos los contratos/convenios suscritos con el Fondo Colombia en Paz para personas jurídicas, Enlace con carpeta con la información contractual de cada uno de los contratos/convenios suscritos con el Fondo Colombia en Paz para personas jurídicas: [SEGUIMIENTO FCP. Anexo 3](#)

OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ÁREAS – OMEC

Antecedentes

JUSTIFICACIÓN DEL 30% DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ÁREAS, EN EL MARCO DEL CONPES 4050 DEL 27 SEPTIEMBRE DE 2021

El CONPES 4050 de la Política Pública para la consolidación del Sistema de Áreas Protegidas SINAP, establece en dos de sus objetivos estratégicos la necesidad de designar nuevas áreas protegidas para aumentar la protección del patrimonio natural y cultural del país e igualmente, incrementar la conectividad de las áreas protegidas, mediante otras estrategias de conservación.

Lo anterior aportará a la conservación de al menos el 30 % del territorio continental, costero y marino del país, que se espera se logre con las nuevas áreas protegidas y el reporte de Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC).

De esta manera el país podrá cumplir con los compromisos internacionales derivados de los acuerdos del Marco Mundial de la Naturaleza posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Durante el lanzamiento de la Política Pública para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP), en el marco de la reunión del Pacto de Leticia llevada a cabo en esa ciudad el 8 de octubre de 2021, el presidente Iván Duque Márquez, anunció su compromiso de alcanzar esta meta del 30% de áreas protegidas y conservadas, antes de terminar su Gobierno.

Propuesta Internacional

Durante la XI conferencia de las partes (COP 11 de 2012), los países firmantes solicitaron generar herramientas y guías técnicas para definir las otras medidas de conservación basadas en áreas; esto con el fin de establecer cuáles podrían ser estas medidas y cómo se cuantificarían para aportar a la Meta Aichi 11.1 Así, en el 2015 La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) a través de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), presentó una primera versión de la guía con lineamientos para la identificación de otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas (OMEC), la cual fue validada en la reunión del SBSTTA2 del Convenio de Diversidad Biológica en el 2018.

En el marco de la Convención de Diversidad Biológica se dan los lineamientos de la Decisión 14/8 (Imagen 1) respecto al término de OMEC que es la abreviación para **Otras Medidas efectivas de Conservación** basadas en áreas definidas como: “*Un área geográficamente definida diferente a un área protegida, la cual está gobernada y gestionada efectivamente para que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, las funciones y los servicios ecosistémicos asociados; y los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes cuando sea el caso*”; así mismo se establecen los lineamientos a seguir para el reporte internacional de las OMEC que potencialmente surjan de los países.

Imagen 3.Contexto de la decisión 14/8 (COP 14) del Convenio de Diversidad Biológica

¹ Meta Aichi 11 (CBD 2010). “Para 2020, al menos el 17 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 % de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

Decisión 14/8 de 2018 del Convenio sobre la Diversidad Biológica

"Alienta a las Partes e invita a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que, en colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales, apliquen el asesoramiento científico y técnico sobre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC)".



Adopta una **definición de OMEC**



Establece los **critérios para la identificación de OMEC.**



Insta a identificar OMEC y sus diversas opciones dentro de su jurisdicción.



Impulsa a que las OMEC se reporten al Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación, y que se incluyan en la base de datos mundial de OMEC.

Fuente: Cartilla OMEC 2021

DECISIÓN DE 14/08/ del 2018 DE LA CONVENCION DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La Convención de Diversidad Biológica, establece 4 CRITERIOS (Imagen 2) para reportar a nivel internacional, un área como "OTRA MEDIDA EFECTIVA DE CONSERVACIÓN- OMEC":

Imagen 4. Criterios para la identificación de OMEC



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (Decisión 14/8 de 2018)
Criterio A: Actualmente el área no está reconocida como área protegida.
Criterio B: El área está gobernada y gestionada.
Criterio C: El área logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación <i>in situ</i> de la diversidad biológica.
Criterio D: El área tiene funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes.

Fuente: MinAmbiente 2022

La aplicación de los criterios anteriormente expuestos a una OMEC potencial, permite establecer si un área cumple con la definición de OMEC y puede ser reconocida como tal, así como promover un proceso de autoevaluación en torno a la configuración y gestión del área, lo cual ayuda a reconocer aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar los resultados positivos de la conservación de la biodiversidad, potencializar la conectividad entre ecosistemas naturales remanentes y a la conformación de paisajes resilientes y promover la integración de la OMEC potencial a los procesos de ordenamiento ambiental del territorio.

Acciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Previas a la Meta

- **Se desarrolló una ruta metodológica para el reporte de las OMEC ante WCMC**, dispuesta en el Sistema Integrado de Gestión MADSIG, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Está conformado por tres (3) etapas:

- **La nominación** corresponde a la etapa en la que diferentes actores como: gestores de las OMEC potenciales, organizaciones no gubernamentales, autoridades ambientales, entidades territoriales, personas naturales o jurídicas, entre otros, aplican los criterios para reportar un área. En esta fase, primero se nominan ante Minambiente (con la radicación de la información pertinente) y así se inicia un proceso de verificación que permite recomendar si el área puede reportarse a la base de datos mundial. El responsable de esta etapa es quién ejerce la gobernanza de la OMEC.
 - **La evaluación** está orientada por un Grupo Facilitador compuesto por Minambiente, la Fundación Natura y el Instituto Humboldt. Actualmente, el Grupo Facilitador se reúne periódicamente para revisar las nominaciones recibidas. En esta etapa se realiza una verificación por parte de tres evaluadores externos, que trabajan con autoridades ambientales, institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), universidades, organizaciones sociales ambientales, sabedores, entre otros, quienes corroboran cómo el nominador aplicó los criterios de nominación OMEC.
 - El reporte corresponde a la etapa en la que Minambiente y la Cancillería (como puntos focales del Convenio sobre la Diversidad Biológica) deciden reportar una OMEC y enviar la información correspondiente a WCMC.
- Se reportaron ante WCMC dos áreas OMEC, logrando una cobertura de territorio protegido bajo la categoría de áreas privadas de 26.856 hectáreas; las áreas son:
 - OMEC – Parque Natural Municipal Andakí (Belén de los Andaquíes - Caquetá) – 26.812 hectáreas
 - OMEC – Reserva Natural Privada La Ilusión (El Rosal - Cundinamarca) - 44 hectáreas

META 30% DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS DE COLOMBIA

Colombia hace parte de un bloque de 50 países que se proponen llegar a la meta del 30% del país protegido y conservado; como parte de esta iniciativa 30x30, el presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció en octubre de 2021 en Glasgow (Escocia, Reino Unido) que Colombia avanzaría de manera acelerada en el cumplimiento de esta meta, tanto en el ámbito terrestre como en el marino-costero, para alcanzarla en agosto de 2022.

En el marco de este anuncio que por competencia le asiste al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se tiene un gran reto de seguir avanzando en la implementación de medidas contundentes que le permitan al país mantener sus ecosistemas y hábitats de especies suficientemente conservados, para lo cual se requiere de esfuerzos adicionales, no sólo para implementar medidas de conservación y manejo de las áreas que hoy integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país, sino también para el reconocimiento y conservación de otras áreas de especial importancia ambiental estratégica que se encuentren debidamente delimitadas, de forma que se reduzca el riesgo de pérdida de sus ecosistemas y se contribuya a la reducción de los factores que están generando el cambio climático.

ESTRATEGIA QUE PROPONE COLOMBIA PARA LLEGAR AL 30%

En la actualidad hemos alcanzado el 15% de áreas protegidas en el total de territorio nacional.

Para alcanzar 15% más, se propone lo siguiente:

1. **Designar áreas protegidas:** (Declaración o ampliación de Áreas protegidas marinas)
2. **Reportar Otras Medidas Efectivas de Conservación- OMEC** al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación.

Esta estrategia de reporte internacional de Otra Medida Efectiva de Conservación basadas en áreas, representa una oportunidad que abre el Convenio sobre Diversidad Biológica para visibilizar en el contexto internacional los esfuerzos y la gestión que los actores locales y las comunidades vienen adelantando históricamente en estas áreas ambientalmente estratégicas, más allá de las áreas protegidas y como complemento a estos esfuerzos de conservación de los ecosistemas y protección de los recursos naturales, la biodiversidad, el patrimonio cultural y los sitios sagrados de las áreas.

ÁREAS POTENCIALES OMEC IDENTIFICADAS PARA SU REPORTE INTERNACIONAL

Las **Otras Medidas Efectivas de Conservación- OMEC** buscan reconocer a nivel internacional los esfuerzos en la gestión ambiental que se adelanta en torno a la conservación de otras áreas ambientalmente estratégicas, a nivel nacional y regional, fuera de las inscritas en el **RUNAP**.

Las siguientes áreas (Imagen 5) PODRÍAN SER REPORTADAS COMO OMEC a nivel internacional, si:

- Cumplen los 4 criterios establecidos en el Convenio de Diversidad Biológica
- Todas las áreas ambientales estratégicas, que estén delimitadas y no sean Áreas Protegidas.

Imagen 5. Áreas potenciales OMEC



Fuente: Minambiente 2022

AVANCES.

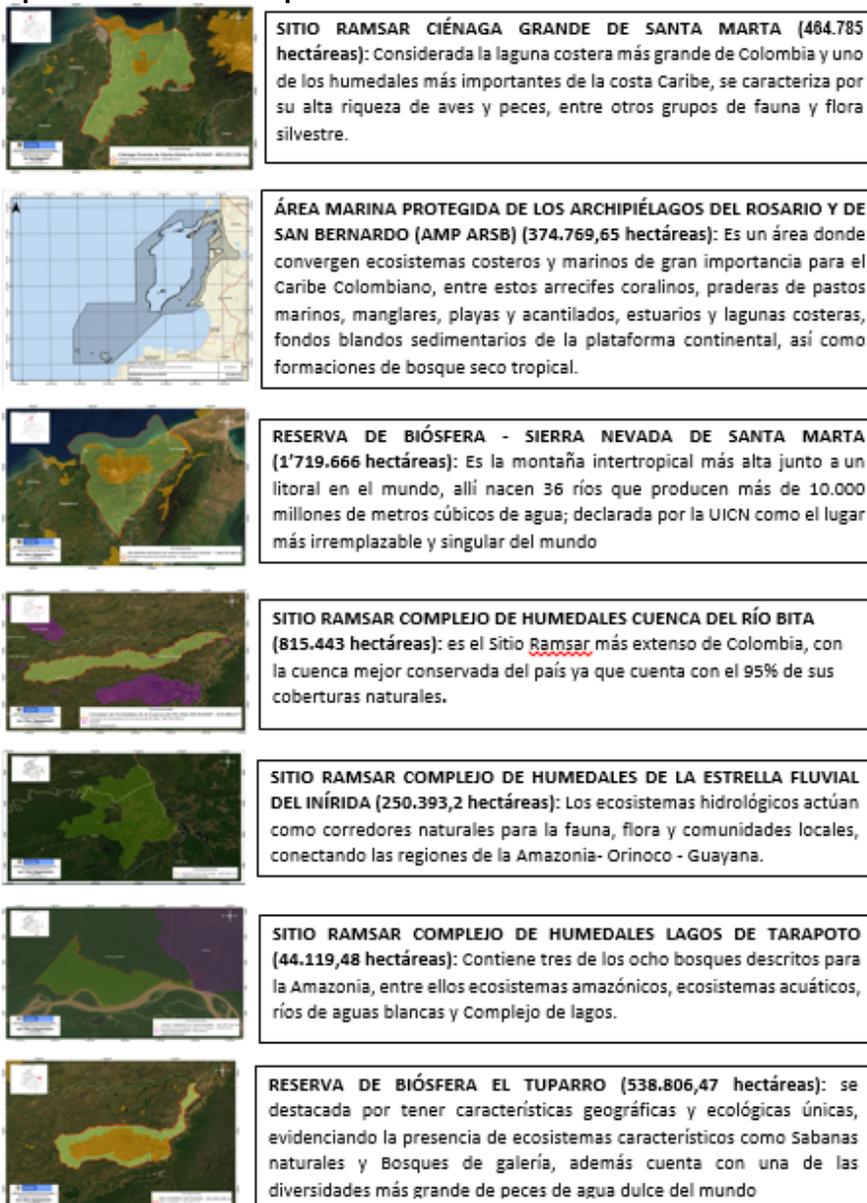
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó el proceso para la identificación de las áreas ambientales estratégicas potencialmente OMEC a nivel nacional y territorial. Así mismo, efectuó el análisis de aplicación de cada uno de los criterios establecidos por el Convenio Sobre la Diversidad Biológica, a partir del análisis de información técnica de dichas áreas, sus avances en la gestión y la realización del proceso de socialización con los actores locales para su validación. Una vez aplicados los criterios para el proceso de nominación de un área ambientalmente estratégica como OMEC, se adelanta un proceso de verificación externo al Ministerio y posteriormente la preparación de los documentos de soporte para el reporte internacional del área como OMEC en la plataforma de WCMC.

Desde el Ministerio se realizó una priorización de áreas de especial importancia ecológica ambientales, que ya tiene alguna nominación y son en su mayoría de Gobernanza pública, que

representan un potencial de OMEC dentro las cuales se han considerado a nivel Nacional y regional las siguientes:

- **Nacionales:** i) Reservas de Biosfera: Sierra Nevada de Santa Marta, El Tuparro, SEAFLOWER; ii) Sitio RAMSAR: Ciénaga Grande de Santa Marta, Estrella Fluvial del Inírida, Río Bitá, Lagos de Tarapoto; iii) Área Marina Protegida Archipiélago del Rosario y San Bernardo

Imagen 6. Aspectos claves Áreas potenciales OMEC Nacionales



Fuente: MinAmbiente 2022

- **Regionales:** áreas ambientalmente estratégicas que están siendo gestionadas desde los territorios, en particular por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, como, por ejemplo: POMCAS, POMIUC, Reservas Forestales Protectoras, entre otras.

Imagen 7. Potenciales OMEC Regionales

Áreas ambientalmente estratégicas:

- Áreas de Manejo Especial- AMEM
- Reservas Forestales Protectoras Productoras
- POMCAS (77 formulados y aprobados)
- Páramos
- Bosque seco tropical
- Zonificación de manglares
- Reserva forestal de la Ley 2 Tipo A
- Humedales RAMSAR
- Reservas de la Biósfera
- AICAS
- Corredor de conectividad
- Reservas hídricas
- Patrimonio de la humanidad
- Suelos de protección del Ordenamiento Territorial
- Áreas locales municipales
- TICCAS
- Áreas de uso sostenible de la naturaleza (ejemplo: ZEPAS, otras)
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil no incluidas en categorías SINAP

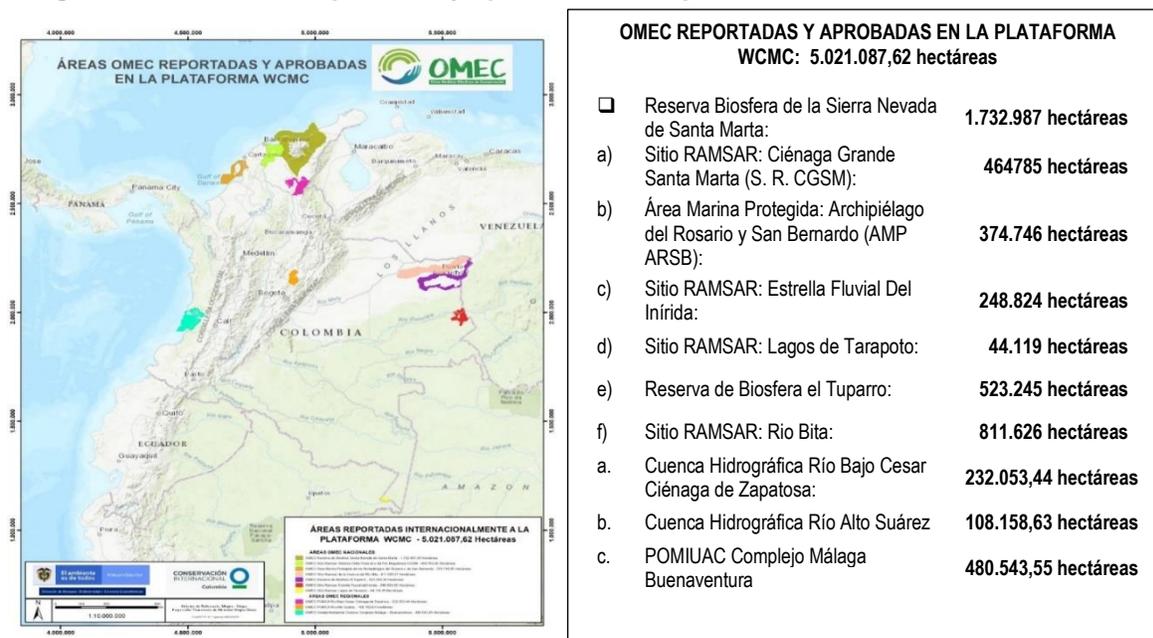


Importante: Áreas que no están inscritas en las categorías del SINAP

Fuente: MinAmbiente 2022

Reporte internacional de áreas OMEC a la plataforma WCMC (World Conservation Monitoring Center)

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos por la Convención de Diversidad Biológica para que un área ambientalmente estratégica pueda ser reportada como OMEC y una vez validadas con actores de la gobernanza local, a la fecha se han reportado y aprobado en la plataforma internacional de WCMC, **diez (10) áreas que representan un total de 5.021.087,62 hectáreas.**

Imagen 8. Áreas OMEC reportadas y aprobadas en la plataforma WCMC

Fuente: MinAmbiente 2022

Avances OMEC Regionales

A la fecha se ha identificado un potencial de OMEC de **41 áreas ambientalmente estratégicas** que representan un total de **12.323.110,36 hectáreas**, en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible:

- En **17 áreas OMEC** se han aplicado los criterios técnicos de nominación y se han validado con actores que ejercen la gobernanza. Estas áreas representan **5.317.378,78 hectáreas**. Actualmente 14 de estas áreas se encuentran en proceso de verificación externa (**4'213.664,93 hectáreas**) y las 3 áreas restantes en proceso de ajuste de documentos (**1'103.713,85 hectáreas**)
- 24 áreas** se encuentran en proceso de preparación técnica de su nominación y su validación con actores de la gobernanza. Estas áreas representan **7.162.831,67 hectáreas**.

Dentro de estas áreas de influye la Reserva de Biosfera SEAFLOWER 2'800.000 hectáreas, y el AMEN de la Macarena – jurisdicción CORMACARENA (2'172.219,58 hectáreas) y jurisdicción CDA (443.256,94 hectáreas)

Imagen 9. Total OMEC potenciales identificadas

**TOTAL OMEC POTENCIALES IDENTIFICADAS:**

41 áreas que representan 12.480.210,36 hectáreas

- OMEC aplicados criterios de nominación y validados con actores de la gobernanza:

17 áreas que representan 5.317.378,78 hectáreas

- OMEC en proceso de preparación técnica de su nominación:

24 áreas que representan 7.162.831,67 hectáreas

Así mismo, para información detallada sobre las áreas OMEC Regionales, se anexa matriz con su estado actual (**Ver anexo 4**)

Como seguiremos avanzando:

- Preparación técnica de la nominación y validación con actores de la gobernanza local de las OMEC regionales potenciales ya identificadas: junio 2022.
- Proceso de verificación externa: Junio y julio 2022.
- Envío de áreas OMEC para su reporte internacional en la plataforma WCMC: Julio 2022.
- Identificación de otras potenciales OMEC a nivel de reservas de la sociedad civil y resguardos indígenas: Agosto y septiembre de 2022.

4.1.1 DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA

La información contenida en el presente capítulo se realiza teniendo en cuenta las consideraciones establecidas por el despacho como relevantes por cada una de las líneas estratégicas a cargo de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana – DAASU (Reciclaje y utilización de residuos en la línea A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático).

4.1.2.1 Metas Plan Nacional de Desarrollo**• Tasa de Reciclaje y Nueva Utilización de Residuos**

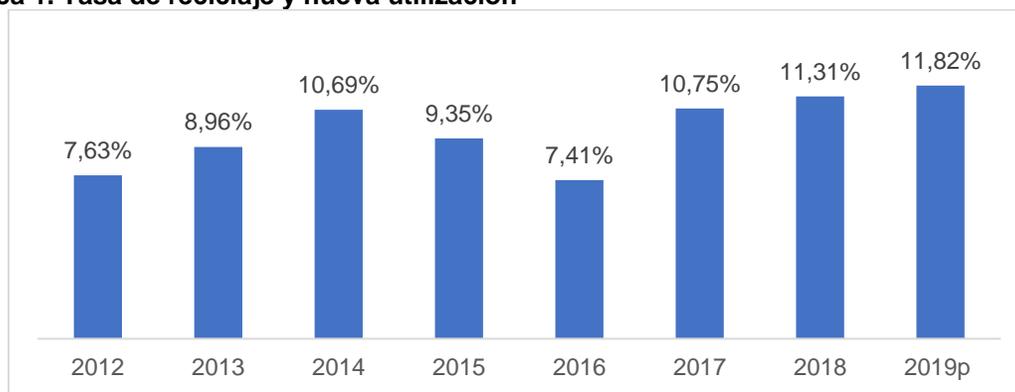
La tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos generados es la razón existente entre los residuos que son tratados y/o manejados para ser reintroducidos a los procesos de producción sobre la oferta total de residuos sólidos dada en el periodo definido.

De periodicidad Anual, con una meta a 2022 del 14,6% y con un porcentaje de avance a la fecha del 11,82% tiene un cumplimiento del 81%. Es de considerar que esta meta de flujo tiene un rezago de

576 días (último boletín del DANE fue emitido en agosto de 2021 reportando periodo entre 2018 y 2019). Es decir, el dato de cierre 2020 será entregado en agosto 2022 y con ese dato se cierra este gobierno.

Considerando como línea base el año 2011, con una tasa reportada por el DANE de 11,31%, los avances y las proyecciones se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Tasa de reciclaje y nueva utilización



Porcentaje (%) – Total nacional 2012 – 2019p

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

- **Residuos Peligrosos y Especiales Sujetos a Posconsumo**

Mide la cantidad (en toneladas) de residuos sujetos a gestión posconsumo recolectados y gestionados de manera ambientalmente adecuada, como medida para prevenir y minimizar los impactos negativos a la salud y al ambiente por una gestión inadecuada de estos.

Más de 1.300 fabricantes e importadores participan en programas posconsumo de residuos peligrosos y RAEE con cobertura de más de 10.000 puntos de recolección alrededor del país.

De periodicidad Anual, conforme a los reportes año vencido entregados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con una meta a 2022 de Recolección y manejo adecuado de 785.199 toneladas se cuenta con un avance de 674.385 toneladas y de los cuales 109.635 toneladas apuntan al cumplimiento de las metas en el marco de la ENEC, es decir, un cumplimiento del 64%. Es de considerar que esta meta tiene un rezago de 365 días (por la periodicidad de entrega de informes por parte del ANLA), por lo que el dato de cierre 2021 será entregado en enero 2023 y con ese dato se cierra este gobierno y se cumple la meta.

Tabla 6. Residuos sujetos a gestión posconsumo recolectados y gestionados de manera ambientalmente adecuada.

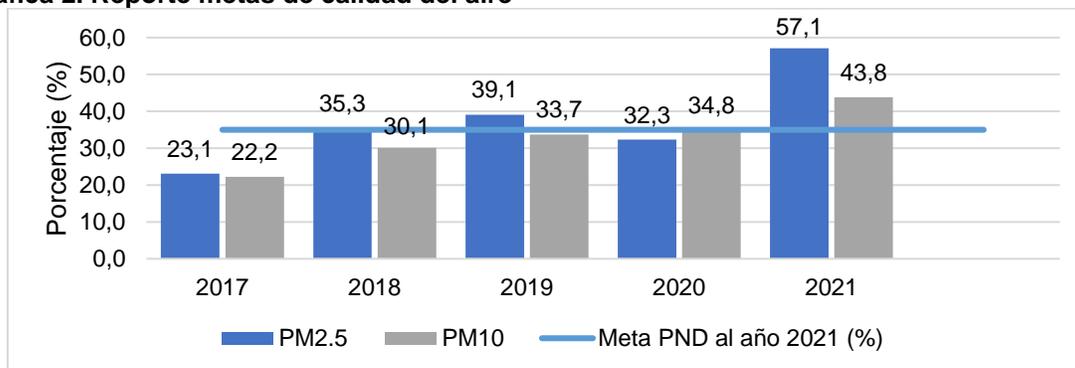
CORRIENTES	2018	2019	2020	2021 (Validado a Abril)	Acumulado a Abril 2022
Residuos de computadores y/o periféricos	2.825,93	2.993,1	2.863,99	0	8.683,02
Residuos de pilas y/o acumuladores	394,81	536,5	535,55	4,23	1.471,09
Residuos de bombillas	563,40	813,81	940,15	0	2.317,36
Residuos de Baterías Plomo Ácido (BUPAs)	32.208,69	32.664,93	25.874,92	738,09	91.486,63
Envases de plaguicidas	3.530,65	394,24	1.126,45	0	5.051,34
Residuos de medicamentos vencidos	200,25	250,56	169,17	5,37	625,35
TOTAL	39.723,73	37.653,14	31.510,23	747,69	109.634,79

Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

- **Calidad de Aire**

En cumplimiento de las metas de calidad del aire, se pasó de 22 % a 34,8% de estaciones de monitoreo de calidad del aire que cumplen con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud - OMS (Objetivo 3 para partículas finas), cumpliendo con la meta de gobierno PND del 35%. El próximo avance de esta meta se presentará en enero de 2023.

Gráfica 2. Reporte metas de calidad del aire



Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

- **Acuerdos y Agendas Interministeriales y Productivos Implementados**

El indicador mide el número de acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados.

Las Agendas Estratégicas Ambientales y los Acuerdos Sectoriales definidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*" son "(...) un mecanismo de coordinación, diálogo y trabajo conjunto permanente entre el sector ambiental y los otros sectores productivos, que fortalezcan la regulación ambiental y la transformación de estos sectores (...)". Estos mecanismos establecen unas líneas de acción y actividades identificadas por las partes como estratégicas para alcanzar los objetivos del acuerdo, y son ejecutados mediante un Plan de acción, normalmente bianual.

Con una periodicidad Anual y una meta a 2022 de 8 acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados, a la fecha se cuentan con 15 acuerdos y agendas dando un cumplimiento del 100%.

- **Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe**

Firmados y en implementación 10 acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables con los municipios costeros de las regiones caribe (Puerto Colombia, Juan de Acosta, Piojó, Tubará, Pueblo Viejo) y pacífico (Nuquí, Bahía Solano, Juradó, Bajo Baudó, Tumaco), quienes estructuran sus planes de acción 2022. En proceso de firmas Acandí – Capurganá.

En su implementación participan de forma articulada los municipios, Gobernación del Atlántico, Autoridades Ambientales (CRA, Codehocó, Corpornariño), Institutos de investigación (Invemar – IIAP) sector privado (Acoplásticos, Cempre, Carvajal, universidades) y organizaciones (Marviva).

Impactos previstos:

- Dinamizar en cada municipio la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables, incluida la fracción orgánica.
- Apoyar a los municipios para actualización del componente de aprovechamiento de sus Planes de Gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, y procesos de formalización de recicladores. Con apoyo de MinVivienda se brindará asistencia técnica a los municipios.
- Promover de aprovechamiento circular de materiales plásticos y otros reciclables, a partir de análisis de viabilidad financiera, técnica y social.
- Desarrollar jornadas de educación ambiental y cultura ciudadana, como base del cambio consciente, a través de la estructuración de módulos técnicos en SAVIA y SENA.
- Realizar campañas de limpieza de playas que permitan poner en práctica lo aprendido en SAVIA, e integrar la cadena de gestión de residuos a nivel local y regional.
- Aportar a la apropiación por parte de la ciudadanía de buenas prácticas de gestión de residuos, y a la reducción de las afectaciones del entorno por la presencia de residuos de productos plásticos.

Con una periodicidad semestral y una meta a 2022 de 10 acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los Litorales Pacífico y Caribe, a la fecha se cuentan con 12 acuerdos, dando un cumplimiento del 100%.

Gestión realizada

- En el marco de implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular se avanzó en el desarrollo y actualización de instrumentos técnicos, normativos y pedagógicos en los flujos o líneas prioritizadas de Materiales industriales - consumo masivo, Materiales de construcción - demolición, Envases y empaques, Biomasa, Energía y Agua.
- Dando cumplimiento a los requisitos del Comité de Químicos de la OCDE se elaboraron los siguientes actos administrativos:
 - Decreto 1630 de 2021 con el objeto de reglamentar y establecer los instrumentos para garantizar la adecuada gestión de sustancias químicas peligrosas en el país, como son el programa de sustancias químicas de uso industrial y su inventario nacional, el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
 - Elaboración del Decreto 1496 de 2018, con el cual se establece el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
 - Elaboración del Decreto 1347 de 2021 el Programa de Prevención de Accidentes Mayores.
- Se elaboró y remitió a Colombia Compra Eficiente – CCE, la propuesta de criterios de sostenibilidad ambiental a ser incluidos en catorce (14) IAD - Instrumentos de Agregación de Demanda.
- Elaboración 8 nuevas fichas técnicas con criterios de sostenibilidad ambiental para bienes y servicios, las cuales fueron elaboradas en conjunto con diferentes entidades públicas y el sector privado.
- Proyecto regional que busca el reconocimiento de esquemas de certificación ambiental, actualmente se adelanta la formalización y puesta en marcha del Memorando de Entendimiento firmado por Colombia, México y Costa Rica, tal es la acogida que ya se han sumado Paraguay y Ecuador y han manifestado interés en participar Brasil, Perú, Argentina y Chile.
- A través de mesas de trabajo con actores involucrados como el ICONTEC, ONAC y ANLA, se avanza en la actualización de la Resolución 1555 de 2005 y algunas Normas Técnicas Colombianas del SAC, se lanzó la NTC 6550 (0), "Criterios para la ganadería sostenible bovina y bufalina y la NTC 6466 "Criterios ambientales para la operación de zonas comunes en centros comerciales".
- Mejora en los parámetros de calidad de los combustibles, introducción de tecnologías de cero y bajas emisiones y promoción en la implementación de mejores prácticas y tecnologías

disponibles, lo cual es resultado de la implementación de la Estrategia Nacional de Calidad del aire 2019 - 2022 que se implementó en 2021.

- La gestión sostenible de la biomasa residual redujo la generación de gases de efecto invernadero y produjo abonos orgánicos para suelos más productivos y sostenibles. Así mismo, se avanzó en el diseño e implementación de estrategias de comunicación y cultura ciudadana para avanzar en el desarrollo de estilos de vida sostenibles.
- La gestión sostenible en fuentes y flujos de energía se logró la elaboración del decreto de geotermia el cual adopta los lineamientos y requisitos técnicos y ambientales para la exploración y explotación del Recurso Geotérmico para la generación de energía eléctrica y la expedición de la Ley 2099 de 2021 de transición energética.
- Expedición de las resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020 en donde se establece a los productores, incluidos los importadores la obligación de formular, implementar y mantener actualizado un plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal; orientado al desarrollo de acciones de orden técnico, infraestructura, aspectos operativos y logísticos, sensibilización para retornar al ciclo productivo un porcentaje de los residuos generados tomando como base las toneladas de envases y empaques puestos en el mercado.
- Expedición de la resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021, la cual modifica la Resolución 472 de 2017 en relación con la gestión de los residuos de construcción y demolición – RCD. La norma expedida promueve la simbiosis industrial como un nuevo modelo de negocio que permite el intercambio y uso de los RCD para la producción de nuevos materiales de construcción, lo que amplía las posibilidades de aprovechamiento de estos subproductos y la creación de un sistema de información para fortalecer la identificación de los residuos y sus características de generación, como origen, tipo y usos, haciendo más ágil y oportuna la gestión de información para generadores, gestores, autoridades ambientales y entes territoriales.
- En coordinación con ICONTEC, se expidieron las normas técnicas NTC 6421 y 6422 para estandarizar el uso de agregados reciclados en las mezclas de concreto hidráulico, como herramienta para la industria de la construcción para el uso de materiales secundarios en la producción de nuevos materiales, garantizando su calidad y la seguridad de que se trata de productos idóneos para productores y consumidores.
- Fortalecimiento de la norma RAEE con la expedición de un registro de productores y comercializadores de la Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE y una nueva APP posconsumo.
- Publicación de las "Directrices técnicas para el manejo ambiental adecuado de la chatarra" y las "Directrices técnicas para el manejo de materiales plásticos recuperados de RAEE y vehículos desintegrados".
- Se destaca la participación del MinAmbiente en los proyectos internacionales: ICSAL, SAICM, Eco-advance y Alianza Ambiental de América.

Logros

- Se alcanzó un aprovechamiento de residuos del 11,82% equivalentes a 3.88 millones de toneladas de residuos anuales, lo anterior en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, con articulación interinstitucional entre MinAmbiente, MinCIT y DNP.
- Colombia incluyó la meta de reducción de carbono negro para 2030 de 40%, siendo el segundo país del mundo en incluir en sus Contribuciones Determinadas a nivel nacional - NDC.
- Establecimiento del Plan Nacional para la Gestión Sostenible de Plásticos de Un Solo Uso, siendo que por primera vez el gobierno nacional logró establecer instancias con actores públicos, privados, ONG's y la academia para trabajar conjuntamente en la gestión sostenible de los plásticos de un solo uso, con metas de sostenibilidad del 100% al año 2030.
- Colombia hace parte de instancias internacionales de trabajo como Alianza Pacífico, el Plan Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste, el Grupo de

Basura Marina y microplásticos en América Latina y el Caribe, Convenios de Basilea y Estocolmo, Negociación en la UNEA 5.2, la Coalición Regional de Economía Circular de América Latina y El Caribe y el Compromiso Global con la nueva economía de los plásticos (New Plastics Economy Global Commitment), entre otros, todas encaminadas en la gestión global de los plásticos.

- Se estableció en Colombia la responsabilidad extendida del productor para los residuos de envases y empaques de papel, cartón, vidrio, plástico y metales puestos en el mercado nacional donde actualmente se cuenta con más de 2.100 empresas productoras distribuidas en 55 planes colectivos y 213 planes individuales de gestión ambiental, que reincorporan estos materiales en el ciclo productivo.
- Protocolización de la Mesa Nacional para el Aprovechamiento de Biomasa Residual, dentro de la cual se estructuró el Plan de Acción para la Gestión Sostenible de la Biomasa Residual, trabajando en el desarrollo de instrumentos técnicos, Investigación y de tecnologías que permitan el aprovechamiento de esta; así como el fomento de la actividad de aprovechamiento / tratamiento / valorización, entre otros.
- 200 entidades públicas, 1.000 funcionarios, alrededor de 180 proveedores de 15 sectores productivos diferentes y 400 personas de la sociedad civil y sector academia capacitados en materia de Compras Públicas Sostenibles-CPS y eco etiquetado.
- Colombia obtuvo un amplio desarrollo en instrumentos técnicos y normativos para fortalecer la evaluación, seguimiento y control de proyectos, bajo el trámite de licencias ambientales.

Desafíos o temas pendientes

Compromiso Mujeres del Cauca

El 1 de diciembre de 2014, en el Ministerio del Interior sede la Giralda, las mujeres afrodescendientes del norte del Cauca y el Gobierno Nacional acordaron:

“3. INTERVENCIÓN FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL: las partes llegaron a un acuerdo en función del cual el gobierno nacional se compromete a adoptar medidas con el objeto de erradicar la minería ilegal en el departamento del Cauca...”

Adicionalmente, y complementado el acta de acuerdo del 1 de diciembre de 2014, en las Instalaciones del auditorio del Hotel Inter Bogotá, el 11 de diciembre de 2014, las mujeres afrodescendientes del norte del Cauca y el Gobierno Nacional acordaron lo siguiente:

“ACUERDO 2: Afectaciones ocasionadas por el desarrollo de actividades mineras en los territorios ancestrales de comunidades negras del departamento del Cauca. Se conformará una comisión integrada por los Ministerios de Salud, Ambiente, Minas, Interior, CRC y demás entidades del orden gubernamental... La comisión diseñará la hoja de ruta y la metodología que permita establecer las acciones tendientes a identificar los daños ambientales, socio-culturales, de salud y económicos generados por las actividades mineras legales e ilegales, clasificación del daño ambiental y los responsables, el cronograma de implementación y gestión para la intervención de dichos daños ambientales y su reparación. Adicionalmente se establecerán mecanismos de participación para las comunidades afrocolombianas y para las mujeres en particular para el proceso de evaluación y reparación de los impactos que se generen por parte de la actividad. El Mininterior se compromete a cumplir con los acuerdos de esta acta y a los que se llegue en desarrollo de esta comisión.”

Posteriormente, en el marco de los acuerdos de la cumbre agraria campesina, étnica y popular, en reunión realizada en el Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca el 8 de julio de 2016, se estableció en el Acuerdo 1 el siguiente compromiso:

“ACUERDO 1: SOBRE LOS IMPACTOS AMBIENTALES. Los Ministerios relacionados según el Acta dic-11-14 punto 2. Comisión integrada por los ministros de Salud, Minas, Interior, Defensa, DPS, ICA, IAP, CRC, para identificar los daños ambientales, sociales, culturales, económicos y a la salud

y su reparación - se compromete a: 1. Implementar la propuesta del estudio técnico de impactos ambientales, socio económicos, culturales y a la salud generada por la minería legal e ilegal en los territorios ancestrales de las comunidades negras del norte del Cauca, presentada por la movilización de mujeres negras por el cuidado a la vida y los territorios ancestrales.

...2. "El estudio de impactos se empezará a desarrollar en marzo de 2017. Los ministerios responsables (Mininterior, Minsalud, Mincultura, Minambiente, Minminas, CRC), designaran los recursos presupuestales que requiere el desarrollo del mismo."

1. Gestión realizada durante la vigencia 2022:

- a) Durante el mes de enero y de febrero de 2022, se estuvo a la espera de la respuesta de los memorandos enviados en la vigencia anterior, relacionados con la propuesta de estudios previos propuestos para revisión de la comunidad.
- b) Durante el mes de marzo de 2022, se envió la solicitud de reprogramación de reunión con las mujeres afrodescendientes del norte del Cauca a través del oficio 2400-E2-2022-0160 dirigido al Ministerio del Interior, en el cual se informó que tan pronto ellos definan las fechas con las mujeres del Norte del Cauca, convocarán la Mesa de Trabajo para hacer el seguimiento dar respuesta a cada uno de los compromisos existentes en el Gobierno Nacional con ACONC, ASOCNS, PCN Y MOVILIZACIÓN DE MUJERES POR EL CUIDADO DE LA VIDA Y LOS TERRITORIOS ANCESTRALES.
- c) Durante el mes de abril de 2022, se reiteró la solicitud de reprogramación de reunión con las mujeres afrodescendientes del norte del Cauca, informando la disponibilidad de recursos para ejecución y cumplimiento del compromiso a través del oficio 2400-E2-2022-0233 dirigido al Ministerio del Interior.
- d) Durante el mes de mayo de 2022, el Ministerio del Interior informó a través del oficio OFI2022-8802-DCN-2300 lo siguiente: " (...) la Mesa de Trabajo para adelantar el seguimiento y cronograma de actividades para dar cumplimiento a los compromisos suscriptos quedaría para realizarse del 7 al 8 de junio de 2022, toda vez, que nos encontramos en víspera de la primera vuelta del proceso electoral. (...)".
- e) Durante el mes de junio de 2022, se envió un oficio con Radicado 2400-E2-2022-0356 bajo el asunto "Solicitud de información y mesa de trabajo - Compromiso mujeres afrodescendientes del norte del Cauca", debido a que hasta la fecha no se ha recibido convocatoria de acuerdo con lo establecido en el oficio remitido por el Ministerio del Interior.

2. Acciones necesarias para dar cumplimiento al compromiso:

- a) El Ministerio del Interior debe programar la mesa de trabajo con las mujeres afrodescendientes del norte del Cauca.
- b) Adelantar el proceso de concertación del contenido de los estudios previos y el ejecutor del eventual convenio.
- c) Radicación en el Grupo de Contratos de los documentos precontractuales ajustados de acuerdo con lo concertado con las mujeres afrodescendientes del norte del cauca.

CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO G39 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Compromiso específico

Bases del Plan Nacional de Desarrollo: XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom. Línea B. Capítulo de grupos Indígenas.

“Compromiso: Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas”.

Se programó para el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, un taller presencial para el cumplimiento del compromiso, que tuvo como objetivo el desarrollo de la hoja de ruta concertada para dar cumplimiento a través de un convenio. Como resultado de los espacios autónomos y de la información brindada se obtuvo la hoja de ruta y se definió que debía celebrarse un convenio con la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC.

Gestión realizada durante la vigencia 2022:

- a) Durante el mes de enero de 2022, se generó la primera versión de los estudios previos para soportar la celebración de un convenio con la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, pero debido al inicio de los efectos de la ley de garantías, no fue posible obtener la retroalimentación necesaria para la culminación efectiva del trámite contractual.
- b) Durante el mes de febrero de 2022, se compartieron los estudios previos con la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC.
- c) Durante el mes de marzo de 2022, se convocó a través del oficio 2400-E2-2022-0154 a una reunión virtual para la revisión en conjunto con la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC de la propuesta de estudios previos y atención a inquietudes relacionadas para dar cumplimiento al compromiso. Se desarrolló la reunión teniendo como resultados el documento de la propuesta de estudios previos con ajustes y algunos compromisos para ambas partes, y así finalizar la concertación del proceso en una siguiente reunión.
- d) Durante el mes de abril de 2022, se envió a la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, la propuesta de estudios previos ajustados de acuerdo a lo conversado en la reunión desarrollada en el mes de marzo, esto con el fin de garantizar la revisión y complemento de los mismos por parte de la Organización.
- e) Durante el mes de mayo de 2022, se envió a la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC la lista de chequeo de los documentos que serán solicitados para el trámite del Convenio y así mismo se les recordó el compromiso de la retroalimentación de los estudios previos enviados en el mes de abril de 2022. La Comisión Nacional Ambiental Indígena - CNAI a través de correo electrónico de fecha 10 de mayo, informó que encuentran en revisión de detalles y en la búsqueda de una reunión interna para dar el aval del documento. El 25 de mayo de 2022, se envió un nuevo recordatorio y a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta para dar continuidad en el proceso contractual.
- f) Durante el mes de junio de 2022, se entablaron conversaciones telefónicas con representantes de la CNAI para reiterar la importancia de dar continuidad al proceso contractual y continuar con el cumplimiento del compromiso.

Acciones necesarias para dar cumplimiento al compromiso:

- a) Culminar la concertación del contenido de los estudios previos con la CNAI y la ONIC.
- b) Radicación en el Grupo de Contratos de los documentos precontractuales ajustados de acuerdo con lo concertado.

4.1.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

4.1.2.2 Metas Plan Nacional de Desarrollo

- **Puntos de monitoreo con índice de calidad de agua y la reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico.**

Considerando la problemática de calidad del agua del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”* (PND) definió una meta enfocada a mejorar la calificación de la calidad en 9 de los 29 puntos de monitoreo de la Red de Calidad Hídrica del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM en el reporte del Índice de Calidad de Agua (ICA): Categoría: Mala, que pertenecen a las cuencas de los ríos Bogotá, Suarez y Chicamocha.

Teniendo en cuenta lo anterior y las gestiones realizadas se evidenció que, en el mes de octubre de 2020, se reportó un avance en la mejora en la categoría del ICA para la estación Simacota - Puente Ferrocarril ubicada en el Departamento de Santander (Tabla 7.).

Tabla 7. Índice de calidad del Agua para la estación Simacota-Puente Ferrocarril

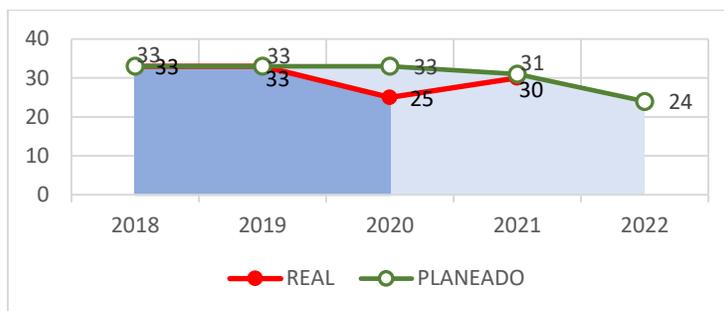
Corriente	Nombre del punto o estación	2017			2019		
		Cálculo con 6 variables		Fecha toma de muestra variables	Cálculo con 6 variables		Fecha toma de muestra variables
		ICA promedio	Calificación ICA promedio		ICA promedio	Calificación ICA promedio	
Opón	RCA_SAN_SIMACOTA_PTE.FERROCARRIL [23147020]_OPON	0,44	MALO	09-may	0,76	ACEPTABLE	26/05/2019
Opón	RCA_SAN_SIMACOTA_PTE.FERROCARRIL [23147020]_OPON	0,50	MALO	09-oct			

Fuente: IDEAM, 2019

De igual forma, para el punto de monitoreo del río Bogotá relacionado con el punto Puente la Virgen, se encontró en el informe del ICA reportado por el IDEAM, que en una de las dos campañas de monitoreo hubo una mejora en la categoría del ICA, pasando de mala a regular, atribuido principalmente a las obras de saneamiento que se viene adelantando en los municipios que hacen parte de la cuenca alta del río Bogotá (Zipaquirá, Cajicá, Chía), además del fortalecimiento del esquema de control por parte de la Autoridad Ambiental en relación a la actividad de curtiembres, en el Municipio de Villapinzón.

Para 2022, los avances, con relación al cumplimiento de la meta PND de mejorar la calificación los *“Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua malo”*, son los siguientes:

Gráfica 3. Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo (Los valores están dados en número)



Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Actualmente este indicador refleja el ICA en los puntos de monitoreo que se encuentran en los ríos Bogotá, Chicamocha, Negro, Magdalena, Cabrera, Coello y Páez, de los cuales cuatro (4) puntos se encuentran bajo índice de calidad del agua (ICA) categoría “*malo*” pertenecientes a la Región Central y los ríos Suarez, Chicamocha, Pamplonita, Opón, Carare y Catatumbo y dos (2) puntos bajo índice de calidad del agua (ICA) malo, pertenecientes a la región de los Santanderes.

En la Tabla 8, se describen los puntos mencionados, que hacen parte de la red de Monitoreo del IDEAM.

Tabla 8. Puntos de monitoreo de calidad del agua

Nombre del Punto de monitoreo	Corriente	Departamento	Región
Santa Rosa	Río Carare	Santander	Santanderes
El Jordán	Río Chicamocha	Santander	Santanderes
Quince Letras	Río Catatumbo	Norte de Santander	Santanderes
Puente Ferrocarril-Simacota-Opón	Río Opón	Santander	Santanderes
Aguas Claras-Cúcuta	Río Pamplonita	Norte de Santander	Santanderes
Puente Nacional	Río Suárez	Santander	Santanderes
Alicachín -El Salto	Río Bogotá	Cundinamarca	Central
La Campiña	Río Bogotá	Cundinamarca	Central
Puente La Virgen	Río Bogotá	Cundinamarca	Central
Puente Portillo	Río Bogotá	Cundinamarca	Central
Estaciones Limnigráfica Puente la balsa	Río Bogotá	Cundinamarca	Central
Aguas Arriba de chía	Río Bogotá	Cundinamarca	Central
Estación El Cortijo	Río Bogotá	Cundinamarca	Central
Covarachía-Capitanejo	Río Chicamocha	Santander	Central
San Alfonso	Río Cabrera	Huila	Central
San Luis de Payandé	Río Coello	Tolima	Central
Nariño -Automática	Río Magdalena	Cundinamarca	Central
Puerto Salgar	Río Magdalena	Cundinamarca	Central
Guadueño-Caparrapí	Río Negro	Cundinamarca	Central
Puerto Libre-Pto Salgar	Río Negro	Boyacá	Central
Paicol-Tesalia	Río Páez	Huila	Central

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

De los puntos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo de la Red de Referencia Nacional de Calidad del Agua, el IDEAM durante el 2021 realizó 70 monitoreos en los 20 puntos priorizados en la región de los Santanderes localizados en los ríos Chicamocha, Opón, Pamplonita, Suárez y Carare, y en los puntos de monitoreo de la región Central localizados en los ríos Bogotá, Negro, Coello, Magdalena, Páez, Cabrera y Chicamocha. Cada visita se detalla a continuación en la Tabla 9 y 10:

Tabla 9. Campañas realizadas en región de Santanderes

ÁREA OPERATIVA	ESTACIÓN	CORRIENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA MUESTREO
ÁREA OPERATIVA 08	EL JORDÁN [24037360]	Chicamocha	Santander	Jordán	07 de abril
					24 de julio
					10 de octubre
					31 octubre

AREA OPERATIVA	ESTACIÓN	CORRIENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA MUESTREO
	PTE FERROCARRIL	Opón		Simacota	12 de abril
					31 de julio
					06 de octubre
					21 de noviembre
	AGUAS CLARAS [16017010]	Pamplonita	Norte de Santander	Cúcuta	No se han ejecutado campañas
	PTE NACIONAL [24017590]	Suarez	Santander	Puente Nacional	08 de abril
					26 de julio
					12 de octubre
					3 de noviembre
	STA ROSA [23127060]	Carare		Cimitarra	09 de abril
					05 de agosto
					09 de octubre
25 de noviembre					

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Tabla 10. Campañas realizadas en la Región Central

AREA OPERATIVA	ESTACIÓN	CORRIENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA MUESTREO
AREA OPERATIVA 06	CAPITANEJO [24037390]	Chicamocha	Santander	Capitanejo	27 de mayo
					15 de julio
					30 de septiembre
					7 de noviembre
ÁREA OPERATIVA 11	CAMPIÑA LA [21209200]	Bogotá	Cundinamarca	Girardot	18 de marzo
					17 de julio
					14 de octubre
					24 de noviembre
	PTE PORTILLO [21207960]			Tocaima	17 de marzo
					16 de junio
					14 de octubre
					24 de noviembre
	ALICACHÍN-EL SALTO [21207120]			Sibaté	19 de marzo
					16 de junio
					24 de noviembre
					PTE LA VIRGEN [21208110]
16 de junio					
13 de octubre					
25 de noviembre					
LABORATORIO (CAR CUNDINAMARCA)	PTE LA Balsa FRENTE HACIENDA EL DARIÉN	Bogotá	Cundinamarca	Chía	16 de marzo
					15 de junio
					13 de octubre
					25 de noviembre
	AGUAS ARRIBA DE CHÍA PUENTE EL COMÚN			Chía	15 de marzo
					14 de junio
					13 de octubre
					25 de noviembre
	CORTIJO			Bogotá	16 de marzo
					15 de junio
					13 de octubre
					25 de noviembre
ÁREA OPERATIVA 11	GUADUERO [23067050]	Negro	Cundinamarca	Guaduas	21 de febrero
					20 de junio
					15 de octubre
					23 de noviembre
ÁREA OPERATIVA 10	PAYANDE [21217070]	Coello	Tolima	San Luis	14 de mayo
					01 de octubre
					10 de noviembre
	NARIÑO - AUT [21237010]	Magdalena	Cundinamarca	Nariño	11 de mayo
					28 de septiembre
					PUERTO SALGAR - AUT [23037010]
26 de julio					
30 de septiembre					

AREA OPERATIVA	ESTACIÓN	CORRIENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA MUESTREO
AREA OPERATIVA 4	PUERTO LIBRE - AUT [23067040]	Negro	Huila	Puerto Libre	13 de mayo
					21 de julio
					29 de septiembre
	PAICOL - AUT [21057060]	Páez		Tesalia	27 de abril
					22 de junio
					18 de agosto
				Villavieja	08 de octubre
					28 de abril
					22 de junio
					13 de agosto
SAN ALFONSO - AUT [21147010]	Cabrera	07 de octubre			

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Así mismo, a partir del análisis de resultados de los monitoreos realizados en el año 2021, se adelantó el cálculo del ICA en cada punto de los cuerpos de agua evaluados por la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua; los resultados obtenidos reflejan mejora en el ICA en 3 puntos de monitoreo denominados Paicol-Tesalia sobre la corriente del río Páez, Puente Nacional sobre el río Suarez y Nariño Automática sobre el río Magdalena alcanzando el 33% de la meta nacional y regionales respectivamente (centro y Santanderes). Los análisis se realizaron teniendo en cuenta los puntos de monitoreo de acuerdo con la categoría de calidad de agua, información contenida en la Tabla 11, 12 y 13:

Tabla 11. Puntos de monitoreo con categoría MALO del ICA

PUNTO DE MONITOREO	FECHA DE MONITOREO	ICAFQ 6 VAR	VALOR PROMEDIO ICAFQ 6 VAR	DESCRIPTOR 6 VAR
AGUAS ARRIBA CHIA	15/03/2021	0,40	0,405	MALO
	14/06/2021	0,36		
	13/10/2021	0,43		
	25/11/2021	0,43		
PUENTE LA BALSA	16/03/2021	0,43	0,42	MALO
	15/06/2021	0,37		
	13/10/2021	0,41		
	25/11/2021	0,47		
RCA_BOGOTA_CUN_COTA_PTE.LA VIRGEN [21208110]	16/03/2021	0,35	0,415	MALO
	16/06/2021	0,43		
	13/10/2021	0,40		
	25/11/2021	0,48		
EL CORTIJO	16/03/2021	0,41	0,465	MALO
	16/06/2021	0,43		
	13/10/2021	0,52		
	25/11/2021	0,50		
RCA_BOGOTA_CUN_SOACHA_ALICACHIN - EL SALTO [21207120]	19/03/2021	0,23	0,33	MUY MALO
	14/10/2021	0,46		
	24/11/2021	0,30		
CAMPIÑA LA [21209200]	18/03/2021	0,23	0,272	MALO
	17/06/2021	0,28		
	14/10/2021	0,34		
	24/11/25021	0,24		
PTE PORTILLO [21207960]	17/03/2021	0,3	0,355	MALO
	16/06/2021	0,3		
	14/10/2021	0,48		
	24/11/2021	0,34		
RCA_NEGRO_CUN_PUERTO SALGAR_PTO.LIBRE [23067040]	13/05/2021	0,34	0,41	MALO
	21/07/2021	0,38		
	29/09/2021	0,51		
RCA_NEGRO_CUN_CAPARRAPI_GUADUERO [23067050]	21/02/2021	0,34	0,355	MALO
	20/06/2021	0,42		
	15/10/2021	0,32		
	23/11/2021	0,34		
RCA_MAGDALENA_CUN_PUERTO SALGAR_PTO.SALGAR [23037010]	12/05/2021	0,43	0,49	MALO
	26/07/2021	0,50		
	30/09/2021	0,54		

PUNTO DE MONITOREO	FECHA DE MONITOREO	ICAFQ 6 VAR	VALOR PROMEDIO ICAFQ 6 VAR	DESCRIPTOR 6 VAR
RCA_CHICAMOCHA_BOY_COVARACHIA_CAPITANEJO [24037390]	27/05/2021	0,49	0,40	MALO
	15/07/2021	0,46		
	30/09/2021	0,35		
	07/11/2021	0,30		
RCA_COELLO_TOL_SAN_LUIS_PAYANDE [21217070]	14/05/2021	0,37	0,406	MALO
	01/10/2021	0,44		
	10/11/2021	0,41		
RCA_CABRERA_HUI_VILLAVIEJA_SAN_ALFONSO [21147010]	28/04/2021	0,49	0,43	MALO
	22/06/2021	0,54		
	13/08/2021	0,41		
	07/10/2021	0,28		
RCA_CHICAMOCHA_SAN_JORDAN_JORDAN_EL [24037360]	07/04/2021	0,37	0,367	MALO
	24/07/2021	0,41		
	10/10/2021	0,37		
	31/10/2021	0,32		
RCA_OPON_SAN_SIMACOTA_PTE.FERR OCARRIL [23147020]	12/04/2021	0,45	0,47	MALO
	31/07/2021	0,51		
	06/10/2021	0,41		
	21/11/2021	0,51		
RCA_CARARE_SAN_CIMITARRA_STA.ROSA [23127060]	09/04/2021	0,39	0,457	MALO
	05/08/2021	0,59		
	09/10/2021	0,39		
	25/11/2021	0,46		

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 12. Puntos de monitoreo que cambiaron de condición de categoría MALA a REGULAR del ICA

PUNTO DE MONITOREO	FECHA DE MONITOREO	ICAFQ 6 VAR	VALOR PROMEDIO ICAFQ 6 VAR	DESCRIPTOR 6 VAR
RCA_SUAREZ_SAN_PUENTE_NACIONAL_PTE.NACIONAL [24017590]	08/04/2021	0,63	0,565	REGULAR
	26/07/2021	0,51		
	12/10/2021	0,56		
	03/11/2021	0,56		
RCA_MAGDALENA_CUN_NARIÑO_NARIÑO [21237010]	11/05/2021	0,43	0,57	REGULAR
	28/09/2021	0,71		

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 13. Puntos de monitoreo que cambiaron de condición de categoría MALA a ACEPTABLE del ICA

PUNTO DE MONITOREO	FECHA DE MONITOREO	ICAFQ 6 VAR	VALOR PROMEDIO ICAFQ 6 VAR	DESCRIPTOR 6 VAR
RCA_PAEZ_HUI_TESALIA_PAICOL [21057060]	27/04/2021	0,72	0,73	ACEPTABLE
	18/08/2021	0,69		
	08/10/2021	0,78		

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

- **Implementar plataformas colaborativas que permitan la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor en las cuencas para la gestión integral del recurso hídrico.**

La implementación de las Plataformas Colaborativas como una estrategia de gobernanza del agua busca la articulación de inversiones y acciones públicas y privadas orientadas a la conservación, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados en cuencas priorizadas en las cuales se encuentre adoptado el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico- PNGIRH. La estrategia responde a los objetivos de oferta, gobernabilidad y fortalecimiento institucional y a varias de sus estrategias entre las que se destacan la estrategia 1.3: conservación del objetivo de oferta que busca la restauración

y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica en las cuencas priorizadas.

Para la consolidación y cumplimiento de la meta de gobierno de conformar 8 plataformas colaborativas establecida en el PND 2018-2022, se logró conformar 9 plataformas colaborativas:

- La primera fue formalizada el 5 de junio de 2020 en la cuenca del Río Chinchiná cuyo objeto es *“Optimizar la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados a la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados contribuyendo al incremento de la disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA”*.
- La segunda plataforma fue formalizada el 28 de agosto de 2020 cuyo objeto es conformar una plataforma colaborativa para la recuperación de la Cuenca Alta del Río Cauca que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una acción colectiva, que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río y la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados asociados a las diferentes actividades socio - económicas presentes.
- La tercera plataforma fue formalizada el 9 de julio de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, cuyo objeto Conformar una Plataforma Colaborativa en la Cuenca Alta del Río Chicamocha en jurisdicción del municipio de Paipa Boyacá, priorizando la microcuenca de la Quebrada Toibita y el Distrito Regional de Manejo Integrado del Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta – DRMI, que permita optimizar la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados en la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados, contribuyendo al incremento de la disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA del Río Chicamocha.
- La cuarta plataforma fue formalizada el 13 de octubre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, cuyo objeto es Conformar una Plataforma Colaborativa para la recuperación de la Subzona Hidrográfica del río Pamplonita que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una acción colectiva, que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río y la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados para fortalecer la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.
- La quinta plataforma fue conformada el 5 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la cuenca del Canal del Dique, que permita optimizar la acción colectiva para la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados aportando a la seguridad hídrica de las poblaciones y sectores económicos que dependen de la cuenca mediante la protección, conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas presentes en la cuenca y el fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.
- La sexta plataforma fue formalizada el 11 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta De Bucaramanga - CDMB y de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en la subzona hidrográfica del río Lebrija, que articule en el marco de sus competencias constitucionales, legales y misionales, la gestión de los sectores del desarrollo, las comunidades, las instituciones públicas del orden nacional,

regional, departamental y municipal, así como el sistema de ciencia, tecnología e innovación, en torno a la seguridad hídrica del río Lebrija, a partir de ser Sostenibles, Resilientes, Modernos y Competitivos, sobre las bases de un bienestar local.

- La séptima plataforma fue conformada el 24 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar en la cuenca del Río Calenturitas, con el fin de optimizar la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados a la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados contribuyendo al incremento de la disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA.
- La octava plataforma fue conformada el 30 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA y de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, para la recuperación de la cuenca del río Cravo Sur que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores involucrados que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río, la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados y el fortalecimiento de la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA de la cuenca del Río Cravo Sur, mediante la promoción del pago por servicios ambientales y el compromiso ambiental de los sectores productivos.
- La novena plataforma fue conformada el 30 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA y de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, en la Cuenca del río Cusiana para promover y fortalecer la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores involucrados en la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados contribuyendo al mejoramiento de la calidad, cantidad y disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del Río Cusiana incorporando elementos planteados en la Estrategia Nacional de Economía Circular ENEC en la línea estratégica de Agua.

4.1.2.2 Temas transversales o estratégicos Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

- **Implementación del Plan Hídrico Nacional de manera coordinada y con énfasis en los programas de regulación hídrica, de aguas subterráneas, de legalización de usuarios, de investigación y de monitoreo del recurso hídrico (aguas superficiales, subterráneas y marinas).**

Antes de octubre de 2020, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, se encontraba efectuando la Fase II del Plan Hídrico Nacional (2014-2018) en el marco de la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, e iniciando con la estructuración del Plan Hídrico Fase -PHN- III (2018-2022).

Posteriormente, a través de la formulación y/o actualización de los programas priorizados en el Plan Hídrico Nacional fase III, se avanza en la generación de los documentos producto del proceso de formulación, así como en la consolidación y en la generación de insumos para iniciar el proceso de divulgación y socialización con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental - SINA, Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible -ASOCARS, el Consejo Nacional del Agua, la Red Temática de Gestión Integral del Recurso Hídrico, y los sectores asociados al i) Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico, ii) Programa Nacional

de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, iii) Programa Nacional de Fortalecimiento, Articulación y Armonización de Instrumentos de Planificación de Cuencas y Acuíferos, iv) Programa Nacional de Gestión de la Demanda, v) Programa Nacional de Control y Reducción de la Contaminación Hídrica, vi) Programa Nacional de Gobernanza del Agua y vii) Programa Nacional de Regulación Hídrica.

Adicionalmente, se cuenta con el reporte anual de los indicadores de seguimiento a la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, el cual permite ajustar y/o fortalecer las acciones que se vienen desarrollando por parte de los diferentes actores responsables de la implementación de la política.

En 2021, se destacó la selección para la evaluación de resultado de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH- por parte del Departamento Nacional de Planeación -DNP- con acompañamiento del MinAmbiente, con una disponibilidad presupuesta por valor de \$629.000.000; el proceso fue contratado a través de concurso de méritos (consultoría Consorcio INFOMÉTRIKA SA-U del Rosario) y actualmente se encuentra en ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

En diciembre del año 2021 se inició la evaluación de resultado de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH con el acompañamiento de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, a través de su participación en reuniones periódicas convocadas, que han permitido contribuir al enfoque conceptual y metodológico de la evaluación, así como en la presentación y resolución de inquietudes con relación a los instrumentos de planificación, administración y gobernanza del agua.

El Comité de Gerencia del MinAmbiente aprueba la extensión de la PNGIRH hasta su actualización, modificación o lo que aplique. Teniendo en cuenta los diversos enfoques en los que se viene trabajando.

- **Programa Nacional de Aguas Subterráneas**

Se constituye en el instrumento rector de la gestión sostenible de este recurso en el país, fortaleciendo la capacidad institucional, la implementación de medidas de protección, la prevención de la contaminación y el aprovechamiento sostenible del mismo.

Como parte de su implementación se han obtenido los siguientes resultados:

- Acompañamiento y seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero – PMAA - de Urabá, en los proyectos de fortalecimiento a la Mesa de Trabajo del Acuífero del Golfo de Urabá –MACURA-, instancia de participación conformada para acompañar la ejecución del PMAA.
- Registro de 47 sistemas acuíferos en los cuales las Autoridades Ambientales Competentes proyectan o adelantan Planes de Manejo Ambiental - PMA bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio, de los cuales diez (10) sistemas acuíferos tienen PMA adoptado y se encuentra en ejecución, nueve (9) cuentan con PMA Acuíferos formulados sin acto administrativo de adopción, cinco (5) se encuentran en la etapa de formulación, nueve (9) en la fase de diagnóstico, uno (1) en fase de aprestamiento y trece (13) han sido priorizados para dar inicio al instrumento de planificación - PMAA.
- Con la participación de Colombia en el proyecto RLA/7024 - Aplicación de las técnicas Isotópicas para las Evaluaciones Regionales del Agua, del Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, que estuvo coordinado por la Universidad de Antioquia, Minambiente, IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano - SGC, se logró la donación de un equipo de última generación de espectrometría láser para el análisis de isótopos estables en

aguas en el laboratorio del SGC que apoyará la generación de datos e información fundamental para la gestión de los recursos hídricos en Colombia.

- Se cuenta con el documento técnico con la actualización de la guía metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, insumo fundamental para su proceso de expedición.
- Se tiene registro de 52 sistemas acuíferos en los cuales las Autoridades Ambientales Competentes proyectan o adelantan Planes de Manejo Ambiental - PMAA bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio, de los cuales 13 cuentan con PMAA adoptados y en ejecución, 9 con PMAA formulados sin acto administrativo de adopción, 4 en fase de formulación, 4 en fase de diagnóstico, 2 en fase de aprestamiento y 20 sistemas acuíferos han sido priorizados para iniciar este instrumento de planificación (Tabla 14).

Tabla 14. Sistemas Acuíferos con plan de manejo ambiental bajo lineamientos del Minambiente

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	SISTEMAS ACUÍFEROS	ACTO ADMINISTRATIVO
CORPOCALDAS	Acuífero del Río Grande de la Magdalena – La Dorada Caldas	Resolución 2021-1731 del 01 de octubre de 2021 se aprueba el Plan de Manejo Ambiental
AMVA - CORANTIOQUIA - CORNARE	Sistema Acuífero del Valle de Aburrá	Res. 3368 de noviembre de 2019 - AMVA Res.040-RES-7680 del 18/12/2019 Corantioquia Res. 112-4878-2019 CORNARE
CAM	El Sector Centro, Noroccidental Y Nororiental de la Cuenca del Río Magdalena en el Departamento del Huila.	Resolución 2552 del 17 de septiembre de 2019 Aprueba el PMAA- Mediante Resolución 3243 02/12/19 se adopta zonificación y manejo ambiental del acuífero
CARSUCRE	Acuífero Morroa	Resolución No. 942 de julio de 2007
CAS	PMA del acuífero Sector la Mesa - Municipio de los Santos	Resolución DGL No. 1097 31 Octubre 2017
CORALINA	PMA- Acuífero San Luis - San Andrés (27km2)	Acuerdo No. 16 de junio de 2000
CORPOBOYACA	Acuífero de Tunja	Resolución No. 0618 de 17 de febrero de 2017 modificado con la Resolución 1599 de 2020
CORPOGUAJIRA	Sistema Acuífero de Maicao	Acuerdo 020 del 22 de septiembre de 2011
CORPOURABA	Acuífero Golfo de Urabá	100-03-20-01-1953-2016 de diciembre 30 de 2016
CORTOLIMA	Acuífero de Ibagué	Resolución 1926 del 16 de junio de 2017
CORPOCESAR	Acuífero Cesar	Resolución 1510 del 26 de diciembre de 2019
CORPOCHIVOR	Sistema acuífero Sunuba	Resolución 937 de 10 de diciembre de 2019
CVC - DAGMA - CRC	Acuífero del Valle del Cauca	Resolución 4133.010.21.0.1525 del 26/12/2019, por medio de la cual se adopta el documento técnico "Medidas de Manejo Ambiental para la Conservación del Acuífero y Administración del Recurso Hídrico Subterráneo 2019-2031"

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

- En el marco del proyecto RLA/7024 -Aplicación de las técnicas Isotópicas para las Evaluaciones Regionales del Agua, se impartió el curso de “Técnicas Hidroquímicas e Isotópicas para el Estudio de la Recarga de Aguas Subterráneas”, que contó con la participación de delegados de 13 Autoridades Ambientales del país.
- Se elaboró documento con lineamientos para el uso sostenible del agua subterránea en cabeceras municipales susceptibles al desabastecimiento en temporada seca identificadas por el IDEAM en el Estudio Nacional del Agua 2018.
- Diagnóstico actualizado sobre las capacidades técnicas y logísticas de 19 autoridades ambientales competentes para la gestión de las aguas subterráneas en sus jurisdicciones
- Inicia a la implementación del Programa de Acciones Estratégicas del proyecto para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la

Cuenca del Río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático, que incluye un proyecto binacional de aguas subterráneas en Leticia - Colombia - Tabatinga – Brasil (Cooperación multilateral OTCA).

- **Gestión del conocimiento y de la información del recurso hídrico, para la planificación, la evaluación y el seguimiento al estado del recurso hídrico**

Es el proceso que impulsa la organización, articulación y coordinación de recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos e infraestructura institucional para mejorar y democratizar el conocimiento del agua, sus dinámicas y su gestión, así como para soportar técnicamente la toma de decisiones de las entidades públicas y de los sectores privados en un marco de bienestar social, desarrollo económico y de fortalecimiento de gobernanza del agua en el territorio nacional, en armonía con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, donde este Ministerio ha obtenido los siguientes avances en coordinación con el IDEAM y las Autoridades Ambientales Competentes:

- ✓ **Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico - PNMRH**

- Se realizó ajuste y socialización ante las autoridades ambientales regionales del PNMRH para su adopción.
- Se acompañó el proyecto piloto de formulación del Programa Institucional Regional del Monitoreo del Agua –PIRMA de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, lo anterior para retroalimentar los lineamientos técnicos para la formulación de los PIRMA a escala nacional.
- Se ajustó el PNMRH, incluyendo el componente marino costero.
- Se realizó la socialización ante las autoridades ambientales regionales de las acciones estratégicas del plan de acción del Programa.
- Se acompañó la formulación de la hoja de ruta para el Programa Institucional Regional del Monitoreo del Agua –PIRMA de CORPOAMAZONIA, CORPOCHIVOR y CORTOLIMA, lo anterior para implementar acciones en el marco del Programa Nacional de Monitoreo y retroalimentar la formulación de los PIRMA a escala nacional.
- Participación en reuniones bilaterales realizadas en el marco del proyecto de consultoría de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA - para establecer protocolos de monitoreo para la amazonia.

- ✓ **Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH**

- Se realizó la inversión de \$374 millones en 2019 para el fortalecimiento del SIRH y el Observatorio Colombiano de Gobernanza del Agua – OCGA, esto permitió establecer los requerimientos iniciales para actualizar tecnológicamente el SIRH y mejorar las salidas de información del SIRH y del OCGA, lo que ha permitido el cargue por parte de las autoridades ambientales del territorio nacional de más de 64.196 fuentes hídricas, 59.938 usuarios del agua, 64.604 concesiones de agua y 5.182 permisos de vertimiento.
- Consolidación de requerimientos funcionales del SIRH para la gestión de las bases de datos geográficas de POMCAS y PORH, ajuste al módulo del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico- RURH y se puso en producción el módulo de gestión de información de POMCA. Este módulo se encuentra disponible para el ingreso por parte de las Autoridades Ambientales en <https://sirh-ig.minambiente.gov.co/ingresar>
- Con inversión de \$545 millones, se realizó el soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica del SIRH que ha permitido el cargue de información a 2022 por parte de las Autoridades Ambientales del territorio Nacional de 64.476 fuentes hídricas, 64.978 usuarios de agua, 71.173 concesiones de agua y 5.490 permisos de vertimientos.

- Se avanza en el diseño un módulo único de indicadores que permitiera una integración dinámica de diferentes variables de interés: indicadores del Plan Nacional de Desarrollo e indicadores de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- ✓ **Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.**

Este programa tiene como objetivo generar conocimiento sobre temas prioritarios en materia de recurso hídrico, para fortalecer y facilitar el proceso de toma de decisiones, la gobernanza del agua y su sostenibilidad en el país, mediante alianzas estratégicas entre entidades, la academia, el sector privado y la comunidad.

- Se realizaron 5 mesas de trabajo con investigadores y expertos en temas de recurso hídrico, de las instituciones de educación superior y autoridades ambientales con quienes se adelantó la validación de las Fases I y II del Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, logrando estructurar un documento consolidado de las citadas fases.
- Versión final del documento del programa para revisión del centro de cultura ambiental para la revisión de estilo y, de la oficina de comunicaciones para edición e imagen institucional.
- Se construyó un plan de asistencia técnica dirigido a las autoridades ambientales con el cual se busca fortalecer la incorporación y adopción de los lineamientos y acciones incluidos en los diferentes instrumentos de la gobernanza del agua como lo es el Programa Nacional de investigación para la GIRH en los planes de acción de las entidades que integran el SINA.

✓ **Programa Gestión de la Demanda**

De otra parte, con el propósito de fortalecer las acciones que promueven el uso eficiente y ahorro del agua como mecanismo para avanzar en la optimización de la demanda de manera planificada, se han obtenido los siguientes avances y resultados:

- Expedición de la resolución 2130 del 18 de diciembre de 2019, por la cual se expide la metodología para la estimación del caudal ambiental en el río Bogotá.
- Decreto 1210 de 2020. Registro viviendas rurales dispersas. Reglamentó Art 279 de la Ley del PND.
- Expedición de la resolución 1058 de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución 2202 de 2005 Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales del 29 de diciembre de 2005 y se adoptan otras determinaciones”.
- Generación de lineamientos para el aprovechamiento de aguas lluvia en proceso de publicación.
- Estructuración de un perfil de proyectos para gestionar recursos económicos que promuevan la promoción de la definición de huella hídrica para sectores de alta demanda de agua.
- Promoción de la aplicación de la metodología para la estimación del módulo de consumo en sectores como el acuícola y avícola.

✓ **Programa Control y reducción de la contaminación del agua.**

Con el propósito de mejorar la calidad del recurso hídrico, teniendo en cuenta a los diferentes actores relacionados con su gestión y los respectivos instrumentos existentes en las distintas entidades, se ha trabajado en la generación de los siguientes lineamientos:

- Expedición de la Resolución 0959 del 31 mayo de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 2.2.3.3.1.7 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones*” en la cual se adopta la “*Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico para aguas superficiales continentales*”.

- Expedición de la Resolución 0958 de 2018, *“Por la cual se incorpora la Guía técnica para la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso hídrico continental superficial – PORH a la Resolución 751 de 2018, se ordena su publicación en el diario oficial y se dictan otras disposiciones”*.
- Acompañamiento técnico y operativo a las Autoridades Ambientales en la implementación de Instrumentos de administración del Recurso Hídrico (167 Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados por parte de 25 Autoridades Ambientales de 241 cuerpos de agua declarados en ordenamiento)
- Generación de lineamientos generales para el manejo de sedimentos a nivel de cuenca hidrográfica en el marco de la gestión integral del recurso hídrico, en proceso de publicación
- Se avanza en la construcción de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico:
 - Resolución por medio de la cual se reglamentan los artículos 2.2.3.3.4.13 y 2.2.3.3.9.1 del Decreto 1076 de 2015, que trata la expedición del *“Protocolo de monitoreo de vertimientos”*.
 - Resolución por medio del cual se reglamentan los artículos 2.2.3.3.3.2; 2.2.3.3.9.1; 2.2.3.3.9.2 - 2.2.3.3.9.13 del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con criterios de calidad del agua para los diferentes usos del agua.
 - Resolución por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 631 de 2015 *“Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”*.
- **Modernización de la gestión integral del agua y sus mecanismos institucionales desde la perspectiva de la oferta y la demanda y optimizar los instrumentos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para asegurar una gestión integrada del recurso hídrico.**

La Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico incluyó dentro de su estructura de planificación ambiental, los Planes Estratégicos de Macrocuencas -PEM- reglamentados por el Decreto 1076 de 2015 y Decreto 050 de 2018. El instrumento de escala nacional y visión de largo plazo aborda las cinco grandes áreas hidrográficas, Magdalena – Cauca, Caribe, Pacífico, Orinoco y Amazonas y planteó lineamientos y acciones estratégicas para cada una de ellas.

Los Planes Estratégicos constan de 4 fases en su formulación: (i) Línea Base; (ii) Diagnóstico; (iii) Análisis Estratégico y (iv) Acuerdos y acciones estratégicas y cuentan con la instancia de coordinación denominada Consejos Ambientales Regionales de las Macrocuencas-CARMAC.

✓ **Implementación de los Planes Estratégicos de Macrocuencas - PEM**

- Se disponen de documentos con los diagnósticos estratégicos del estado actual de cada PEM.
- Revisión de los documentos de análisis estratégico: acuerdos y acciones estratégicas resultado del PEM que se tendrán en cuenta como hojas de ruta para la implementación de los mismos.
- Como parte del proceso de revisión de las líneas estratégicas, acuerdos y acciones se elaboran documentos resúmenes de los cinco PEM.
- Se aprueba la propuesta de ajuste presentada por la Dirección de los reglamentos operativos de los Consejos Ambientales Regionales de las Macrocuencas -CARMAC- por parte de la oficina jurídica de Minambiente con el propósito de citar a los CARMAC.
- Se desarrolló una ruta de trabajo y propuesta de estrategia para la efectiva implementación acuerdos y acciones estratégicas resultado de los PEM.
- Puesta en marcha de 4 instancias de coordinación de los PEM, los Consejos Ambientales Regionales de Macrocuena (CARMAC) de Caribe (07 abril.2021), Pacífico (14 abril.2021),

Orinoco (13 mayo.2021) y Amazonas (02 junio.2021), y sesión del CARMAC Magdalena Cauca (17 noviembre 2021) en donde se aprueban los reglamentos operativos de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 y 050 de 2018; así como el desarrollo de mesas de trabajo para el desarrollo de temas estratégicos.

- Inicia el desarrollo de las mesas técnicas, para el proceso de seguimiento y formulación de acuerdos interministeriales e intersectoriales.
 - Como aporte a la Ley 2169 de 2021, desde los PEM se viene trabajando en la meta: *“Al 2030 promover acciones priorizadas en los Planes Estratégicos de Macrocuencas, que aporten a la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático de cada Macrocuena”*
 - En el marco de los lineamientos estratégicos de los PEM, se vienen generando insumos para la formulación de macroproyectos estratégicos en las macrocuencas. En la macrocuena Caribe, el proyecto integral de la cuenca del río Sinú, que se compone de cuatro fases iniciando por el análisis de la conectividad hídrica. En la Macrocuena Amazonas, se inicia la participación en la elaboración Nota Conceptual para presentar al Fondo Verde del Clima con el propósito de *“Mejora de la resiliencia climática en la gestión del agua en la cuenca del Amazonas”* a partir de la formulación de proyectos con una propuesta regional en el marco del proceso de articulación y cooperación con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA y el Banco Interamericano de desarrollo por un valor aproximado de \$400 millones de dólares.
 - Suscripción de memorando de entendimiento (14 de septiembre de 2021) entre el Instituto Ambiental de Estocolmo (SEI) y Minambiente. Incluyendo como una de las áreas de cooperación la: operativización de los instrumentos de planificación, en particular los Planes Estratégicos de Macrocuena.
 - En proceso de suscripción memorando de entendimiento entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Gobierno de China para promover la restauración de los ecosistemas como medidas complementarias para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, que implican la provisión y regulación de los recursos hídricos, en el marco de la planificación de cuencas. Así como el análisis de impactos del cambio climático en los recursos hídricos y medidas de prevención, adaptación y mitigación
 - En proceso de suscripción memorando con, Sustainable Development Solutions Network-SDSN, para el fortalecimiento de capacidades, implementación de herramientas de modelamiento y metodologías para la articulación y armonización de intervenciones de políticas de agua, alimentos, biodiversidad, clima y uso de suelo, el desarrollo de trayectorias integradas que cubran la agricultura, biodiversidad, bioenergía, seguridad alimentaria, la salud alimentaria, las emisiones de GEI, los recursos hídricos y el comercio internacional que contribuyan al análisis estratégico en los PEM.
 - Construcción de los intereses fluviales colombianos 2022, estrategia liderada por la Vicepresidencia de la República de Colombia y la Armada Nacional. Incluyendo las estrategias a escala de macrocuena y su articulación con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.
 - Para el caso de la agenda con interministerial con Cormagdalena, se viene apoyando el diseño y construcción del observatorio del río Magdalena. Así mismo se ha participado en las capacitaciones para la modelación de la cuenca, de WaterALLOC con el soporte del BID.
- ✓ **Fortalecimiento de los instrumentos para avanzar en el conocimiento de la oferta disponible del recurso hídrico**

De otra parte, en cuanto al fortalecimiento de los instrumentos que permiten avanzar en el conocimiento de la oferta disponible del recurso hídrico, necesaria para mantener el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos y su provisión de servicios ecosistémicos; así como, en cuanto al desarrollo de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), definidos en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 1640 de 2012), instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca,

los cuales establecen los programas, proyectos, responsables y presupuestos para la conservación, restauración y uso sostenible de las cuencas hidrográficas, el avance, es el siguiente:

- En un trabajo de coordinación bajo el principio de colaboración entre Agencia Nacional de Tierras y Minambiente, se viene fortaleciendo el proceso de acotamiento de la ronda hídrica y en especial el acotamiento de la faja paralela a partir del cauce permanente (Literal d) del artículo 83 del Decreto - Ley 2811 de 1974), en el marco de los procesos de formalización y adjudicación de baldíos, dentro de los cuales se requiere contar con la faja paralela en el territorio y así lograr determinar la extensión de los predios adjudicables, avanzando en el cumplimiento de las respectivas metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental en lo que respecta a la implementación y desarrollo de los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica. Actualmente, se tiene 7.277 cuerpos de agua priorizados por parte 13 Autoridades Ambientales.
- Asistencia técnica y seguimiento a 109 procesos de ordenación de cuencas (60 financiados por el Fondo Adaptación y los restantes 50 procesos con recursos propios de las CAR y otras fuentes de financiación) que involucran alrededor de 25,8 millones de hectáreas en 714 municipios del país. Se cuenta con 74 POMCA aprobados mediante acto administrativo por las autoridades ambientales competentes, 6 de los cuales fueron aprobados durante la vigencia del 2020
- En avance al cumplimiento de la meta de gobierno del PND 2018-2022, asociada a formulación POMCA que involucran territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales, se avanza en 2 POMCAs formulados i) Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de La Virgen – NSS en jurisdicción de CARDIQUE, financiado con recursos del Fondo Adaptación en el marco del Convenio 008 de 2012 (Minambiente – Fondo Adaptación), el cual involucró en su desarrollo a ocho (8) comunidades afro ubicadas en el municipio de Cartagena y ii) POMCA del Río Bajo Nechí – NSS en jurisdicción de Corantioquia que involucró en su desarrollo acuerdos con el cabildo indígena de Sohibaid y con 9 comunidades afro presentes en su territorio.
- Se logró reconformar tres (3) Consejos de cuenca (río Otún, río Risaralda y río La Vieja) de 95 que se han constituido en el país como instancias consultivas en desarrollo de los procesos de ordenación de cuencas.
- Acompañamiento en el desarrollo de consultas previas en 51 procesos de ordenación de cuencas que involucran alrededor de 652 comunidades étnicas.
- Se logró el desarrollo de 36 reuniones con Autoridades Ambientales y expertos en la temática de Gestión del riesgo; 23 reuniones de trabajo de Articulación de Políticas y 18 reuniones de trabajo con sectores en el marco de la recolección de insumos para la actualización de la Guía Técnica para la Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAs.
- Se logró consolidar la estructura del *“Programa de Fortalecimiento, Articulación y Armonización de Instrumentos de Planificación de Cuencas y Acuíferos”* en el marco del Plan Hídrico Nacional Fase III de la PNGIRH.
- Con el apoyo de la Organización de los Estados Americano -OEA se gestionan recursos para la formulación del plan binacional para la gestión integrada del recurso hídrico en la cuenca transfronteriza del río Putumayo entre Colombia y Perú.
- Con inversión de \$452 millones de la Agencia Francesa de desarrollo, se suscribe y ejecuta convenio con AGROSAVIA a través del cual se implementó una propuesta de reconversión tecnológica del cultivo de cebolla larga en la cuenca del Lago de Tota, Departamento de Boyacá; vinculando a cuatro (4) distritos de riego, cien (100) productores de cebolla, elaboración de cuatro (4) diagnósticos integrales (social, económico, tecnológico y ambiental), establecimiento de cuatro (4) parcelas demostrativas, ocho (8) talleres participativos, dos (2) eventos de socialización de resultados y una rueda de negocios.
- Con inversión de \$884 millones de la Agencia Francesa de desarrollo, se adquieren, instalan y operan dos (2) boyas meteorológicas para el monitoreo de parámetros como dirección del

viento, humedad relativa, presión atmosférica, radiación solar, temperatura a diferentes profundidades de la masa de agua, entre otros, en el Lago de Tota - Boyacá.

- Posterior a octubre de 2020, se vienen obteniendo los siguientes resultados:
- Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental en lo que respecta a la implementación y desarrollo de los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica. Actualmente, se tiene 25.126 cuerpos de agua priorizados por parte 20 Autoridades Ambientales. Así mismo, se tiene 47 cuerpos de agua con ronda hídrica acotada por parte de 25 Autoridades Ambientales.
- Asistencia técnica y seguimiento a 120 procesos de ordenación de cuencas (60 financiados por el Fondo Adaptación y los restantes 60 procesos con recursos propios de las CAR y otras fuentes de financiación) que involucran alrededor de 27,8 millones de hectáreas en 714 municipios del país. A mayo de 2022 se cuenta con 80 POMCAs aprobados mediante acto administrativo por las autoridades ambientales competentes, de los cuales 7 fueron aprobados durante la vigencia 2021 a mayo de 2022.
- Se ha logrado constituir 113 Consejos de Cuenca como instancias representativas y consultivas en los procesos de ordenación y manejo de cuencas, de los cuales 26 ya surtieron el proceso de reconfiguración al cumplir el periodo sobre el cual fueron constituidos.
- Acompañamiento en el desarrollo de consultas previas en 52 procesos de ordenación de cuencas que involucran alrededor de 739 comunidades étnicas, logrando protocolizar acuerdos con 342.
- Luego de adelantar un proceso participativo amplio con diferentes actores (Autoridades Ambientales, Institutos de Investigación, otros Ministerios y Sectores económicos) se logró consolidar la propuesta de actualización de la Guía Técnica para la Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, en la cual se fortalecen y complementan los criterios, procedimientos y metodologías para las temáticas de participación, prospectiva y zonificación ambiental, gestión del riesgo y consideraciones de variabilidad y cambio climático en la gestión de este instrumento.
- Se logró culminar la formulación del Programa de Fortalecimiento, Articulación y Armonización de los instrumentos de planificación de cuencas y acuíferos en desarrollo de la actualización del Plan Hídrico Nacional, programa que busca fortalecer y mantener un marco estratégico de planificación y gestión de cuencas y acuíferos que favorezca y promueva la articulación y armonización de sus instrumentos en el desarrollo y ordenamiento territorial para garantizar la gestión integral del agua, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el territorio.
- Como parte de los compromisos del país en materia de cambio climático, a través de las NCD y las disposiciones de la Ley 2169 de 2021 se logró definir la meta *“135 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA formulados y/o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático”*, junto con su plan de implementación y los indicadores asociados para su seguimiento.
- Se inició la ejecución del proyecto Manejo integrado de los recursos hídricos de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia – Ecuador, el cual se desarrolla con recursos de contrapartida del GEF (Aguas internacionales). El presupuesto total del proyecto es de USD 3.850.000, distribuidos entre los dos países, así: Colombia USD 659.872, Ecuador USD 644.566 y binacional USD 2.545.562 con un periodo de implementación 2021-2024
- Se inicia la participación en la elaboración Nota Conceptual para presentar al Fondo Verde del Clima con el propósito de *“Mejora de la resiliencia climática en la gestión del agua en la cuenca del Amazonas”* a partir de la formulación de proyectos con una propuesta regional en el marco del proceso de articulación y cooperación con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA y el Banco Interamericano de desarrollo por un valor aproximado de \$400 millones de dólares
- Actividades por realizar:
- Adoptar mediante acto administrativo la Actualización de la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

- Gestionar el Plan de Implementación de la Meta NCD (contenida en la Ley 2169 de 2021) referida con *“135 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA formulados y/o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático”*.

✓ **Consejo Nacional del Agua**

Reglamentado mediante Decreto 585 de 2017, que tiene como objetivo la coordinación de esfuerzos a favor del aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el crecimiento verde, especialmente de los actores estratégicos para la gestión integral del recurso hídrico.

- Se realizó sesiones ordinarias del Consejo (11 de febrero 2020), dos reuniones del comité técnico (20 de mayo, 28 de septiembre y 20 de octubre) y 9 reuniones con las diferentes mesas de trabajo, en las cuales se logró la aprobación de la modificación del Reglamento operativo del Consejo y aprobación de Plan de Acción que permite identificar los temas prioritarios para el consejo para el cuatrienio y los diferentes proyectos que desarrolla cada una de las entidades.
 - Tres sesiones del CNA realizadas durante 2021 con las diferentes carteras Ministeriales: Sexta sesión (9 junio 2021), Séptima sesión (27 sep 2021) y Octava sesión (21 dic 2021) para articular políticas, planes y programas a nivel público junto con la Política Hídrica Nacional. Así mismo se llevaron cabo 15 comités técnicos y 26 mesas de trabajo, para atender las diferentes temáticas de manera articulada con los diferentes actores que conforman el consejo.
 - A partir del plan de acción aprobado en 2020, se articulan 41 proyectos que se agrupan en cuatro temáticas: Oferta, Demanda, Calidad y Gobernanza. En 2022 se han realizado dos sesiones de comité técnico, los días 10 y el 19 de mayo.
- **Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental.**

✓ **Estrategia de comunicación que incorpora acciones educación ambiental**

El Ministerio busca fortalecer la gobernanza del agua, promoviendo la cultura del agua y la participación social, para lo cual, formuló el programa de Programa Nacional de Cultura del Agua, Participación y transformación de conflictos cuyo objetivo es promover y fortalecer patrones culturales, éticos, responsables y permanentes con el recurso hídrico, con el propósito de contribuir a la construcción de la cultura y gobernanza del agua en el marco de la Política Hídrica Nacional²

Durante el periodo de gobierno, el avance es el siguiente:

- Implementación del Plan de Formación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, desarrollando 7 cursos virtuales en *“Prevención y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico”*, en *“Gestión de riesgos asociados al recurso hídrico”* y Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos – PMAA, de manera presencial se realizaron dos cursos de *“manejo de conflictos asociados al recurso hídrico”* en las ciudades de Bogotá y Cúcuta y uno en la ciudad de Quibdó con los líderes de las comunidades étnicas en *“Gestión Integral de Recurso hídrico”*.

² Minambiente.2014. Programa Nacional de Cultura del Agua, participación y Transformación de Conflictos asociados al recurso hídrico

- Estructuración de manera conjunta con la Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico³ del curso *“Agua Recurso Vital”*, dirigido a líderes comunitarios con el objetivo de *“Promover y fortalecer patrones culturales responsables con el agua, mediante procesos de educación en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH”*; contribuyendo a la armonización de la relación sociedad-naturaleza y a la transformación positiva del territorio.
- Desarrollo del Webinar *“Retos y perspectivas de la gobernanza del agua en la era del antropoceno”*, cuyo objetivo fue *“Generar un espacio de reflexión que permita conocer el abordaje de la gobernanza del agua en el país, así como las diferentes experiencias exitosas llevadas a cabo por entidades y comunidades”*.
- Se elaboró un video promocional de la Red Temática de Gestión Integral de Recurso - RTGIRH- Hídrico con el liderazgo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la cual permite dar a conocer su estructura, objetivos, y avances a otras instituciones del sector académico que quieran hacerse miembro de la Red.
- En el marco del CONPES de crecimiento verde se construyó el portafolio de servicios de la Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico.
- Implementación de cinco (5) procesos de formación virtual a través de la plataforma de la Escuela de Formación Virtual del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formando más de 740 personas a lo largo de los 32 departamentos del país. Tres (3) de estos procesos se dirigieron a líderes comunitarios y ambientales y comunidad en general, los cuales se formaron en metodologías para el manejo y transformación de conflictos en el marco de la Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua.
- Conmemoración del día mundial del agua: Se realizó el foro *“Valorando el agua y su significado”*. El espacio se desarrolló el 23 de marzo de 2021, en el cual se contó con la instalación del señor ministro Carlos Correo y la participación de más de 200 ciudadanos que siguieron la transmisión a través de la plataforma YouTube del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Implementación de 3 cursos virtuales en *“Prevención y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico”* a través de la plataforma de la Escuela de Formación Virtual del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en los cuales se formaron más de 570 personas a lo largo de los 32 departamentos del país; los cuales se formaron en metodologías para el manejo y transformación de conflictos en el marco de la Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua.
- Apoyo a la formulación de un proyecto de investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico a implementar con las Instituciones de Educación superior miembro de la RTGIRH, dando cumplimiento a la actividad 2.23 del CONPES de crecimiento verde. La iniciativa que se va a impulsar desde la RTGIRH es la iniciativa de monitoreo comunitario presentada por la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Diseño y publicación de la cartilla del estudiante del curso *“Agua Recurso Vital”* dirigido a líderes comunitarios con el objetivo de *“Promover y fortalecer patrones culturales responsables con el agua, mediante procesos de educación en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH”*;
- Los miembros de la Red definieron su nueva coordinación, quedando conformada para el periodo 2022-2024 por los siguientes miembros:
 - Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - Universidad del Bosque
 - Universidad Santo Tomas Abierta y a Distancia – USTA

³ La Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico es una plataforma que posibilita la articulación con instituciones de educación superior que promueven la Gestión Integral del Recurso Hídrico a nivel local, regional y nacional y la implementación de procesos de formación a los actores del agua a partir de su rol.

- Universidades Asesoras: Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
- Universidad Agraria de Colombia
- En conmemoración del quinto aniversario de creación de la Red Temática de GRH y del día mundial del agua, se realizó el 22 de marzo de 2022 el foro “*Las Aguas Subterráneas en un Mundo Cambiante –Desafíos y Oportunidades en Colombia*”. Espacio realizado en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH-, asistieron un total de 15 universidades del país y alrededor de 600 participantes entre estudiantes, docentes, investigadores y ciudadanía en general.
- Se avanza en la formulación del Programa Nacional de Gobernanza del Agua, siendo esta una apuesta de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico como parte del Plan Hídrico Nacional de la PNGIRH, el cual permitirá abordar los procesos e instrumentos de gobernanza del agua teniendo como punto de partida los instrumentos ya formulados como la Estrategia Nacional de Gobernanza del Agua y el Programa Nacional de Cultura del Agua, Participación y Transformación de Conflictos.

Logros

Además de los mencionados en los capítulos anteriores, se muestra a continuación: Se cuenta con el reporte anual de los indicadores de seguimiento a la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, el cual permite ajustar y/o fortalecer las acciones que se vienen desarrollando por parte de los diferentes actores responsables de la implementación de la política.

En 2021, se destacó la selección para la evaluación de resultado de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH- por parte del Departamento Nacional de Planeación -DNP- con acompañamiento del MinAmbiente, con una disponibilidad presupuesta por valor de \$629.000.000; el proceso fue contratado a través de concurso de méritos (consultoría Consorcio INFOMETRIKA SA-U del Rosario) y actualmente se encuentra en ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

En diciembre del año 2021 se inició la evaluación de resultado de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH con el acompañamiento de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, a través de su participación en reuniones periódicas convocadas, que han permitido contribuir al enfoque conceptual y metodológico de la evaluación, así como en la presentación y resolución de inquietudes con relación a los instrumentos de planificación, administración y gobernanza del agua.

4.1.2.3. Desafíos y temas pendientes

Metas Plan Nacional de Desarrollo

- **Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua malo**
 - Avanzar con las obras de saneamiento aguas arriba de los puntos de monitoreo priorizados relacionada con la optimización y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el Salitre en el río Bogotá.
 - Terminación de obras de colectores que llegan a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chía II y su optimización, la cual tiene un avance en un 82%.
 - Cumplir con las campañas de monitoreo por parte del IDEAM y continuar con un trabajo permanente de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales a los usuarios que se encuentran asentados en el área de los puntos de monitoreo priorizados.

- **Implementar plataformas colaborativas que permitan la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor en las cuencas para la gestión integral del recurso hídrico.**
 - Acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e implementación de los planes de acción de las Plataformas Colaborativas que permitan cumplir los compromisos establecidos en los acuerdos de voluntades que fueron suscritos.
 - Llevar a cabalidad y la secretaría técnica de cada una de la Plataformas Colaborativas a cargo, fortalecer las capacidades de articulación y cooperación de los miembros que las integran y promover el apalancamiento de los proyectos prioritarios que sean definidos dentro del plan de acción.

Temas transversales o estratégicos

- **Implementación del Plan Hídrico Nacional de manera coordinada y con énfasis en los programas de regulación hídrica, de aguas subterráneas, de legalización de usuarios, de investigación y de monitoreo del recurso hídrico (aguas superficiales, subterráneas y marinas).**
 - Realizar la evaluación de la PNGIRH, que permita consolidar metodológica y conceptualmente el proceso de actualización o modificación de la nueva PNGIRH e incorporar la formulación y los avances en los programas del PHN, en dicho proceso.
 - Diseñar e implementar un sistema de seguimiento para evaluar el impacto generado en el país, basado en las buenas prácticas y lecciones aprendidas, durante su primera formulación.
- **Programa Nacional de Aguas Subterráneas**
 - Se espera contar con la expedición de la guía metodológica para la formación de planes de manejo ambiental de acuíferos en su versión actualizada, e igualmente, con la guía para la identificación y delimitación de zonas probables de recarga de acuíferos, que les permitirán a las autoridades ambientales competentes contar con lineamientos técnicos para la gestión de las aguas subterráneas del país.
- **Gestión del conocimiento y de la información del recurso hídrico, para la planificación, la evaluación y el seguimiento al estado del recurso hídrico**
 - ✓ **Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico - PNMRH**
 - El acompañamiento y asistencia técnica para la formulación de los PIRMA en cada una de las jurisdicciones de las autoridades ambientales competentes, es un reto fundamental para garantizar la implementación del PNMRH.
 - ✓ **Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH**
 - Apropiación del módulo de POMCA.
 - Producción del módulo de PORH.
 - Desarrollo de los módulos de Seguimiento a Instrumentos de Gestión y Planificación del Recurso Hídrico o indicadores.
 - Mejoras a los módulos de RURH y Fuentes hídricas y cuerpos receptores.
 - ✓ **Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.**

- Socializar el Programa y sus lineamientos con los diferentes actores para posicionar el programa.
- Generar alianzas estratégicas entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación en GIRH.
- Gestión de recursos para la formulación e implementación de al menos diez proyectos de investigación en las líneas priorizadas por el programa.
- ✓ **Programa Gestión de la Demanda**
 - Dentro de la línea de gestión de la demanda, como reto se encuentra la socialización con diversos actores usuarios del recurso hídrico y definición del Programa de la Gestión de la Demanda; así como desarrollar diversos mecanismos que promuevan la implementación de los lineamientos definidos para el uso eficiente del agua, hasta el momento generados.
- ✓ **Programa Control y reducción de la contaminación del agua.**
 - En la línea de calidad, se tiene el reto de culminar los procesos de expedición normativa que están en curso, así como, avanzar en la socialización con actores externos y definición del Programa de Mejoramiento de la Calidad del Agua y Control de la Contaminación.
- **Modernización de la gestión integral del agua y sus mecanismos institucionales desde la perspectiva de la oferta y la demanda y optimizar los instrumentos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para asegurar una gestión integrada del recurso hídrico.**
 - ✓ **Implementación de los Planes Estratégicos de Macrocuencas - PEM**
 - Contar con una metodología para la priorización y desarrollo de acciones en el marco del proceso de implementación de los Planes Estratégicos de las Macrocuencas. Así como con la formulación de indicadores para el diseño del sistema de seguimiento a los Planes Estratégicos de las Macrocuencas, a través del módulo PEM-SIRH. Estos dos elementos serán la clave para evidenciar el impacto de este instrumento en la PNGIRH y potenciar, las ventajas que tiene esta escala de planificación para el manejo sostenible del agua en Colombia.
 - ✓ **Consejo Nacional del Agua**
 - Concluir la formular y/o ajustar una metodología de caudal ambiental que compatibilice los diferentes usos y servicios ecosistémicos considerando las particularidades de las cuencas hidrográficas - Regímenes hidrológicos en los ríos, de manera participativa.
 - Implementar el plan de acción de la plataforma colaborativa del río Cusiana.
 - Definir lineamientos para la formulación y desarrollo de proyectos de hidroenergía sostenible.
 - Ejecutar dos pilotos de aprovechamiento de nutrientes de aguas residuales para diversos sectores.
 - Formular y/o ajustar uno o más instrumentos de manejo de sedimentos aplicable a los embalses de los distintos sectores.
 - Establecer e implementar hoja de ruta para la conformación del Comité Nacional Hidrológico – CONAPHI.
 - Articulación interinstitucional a través de una mesa de trabajo entre Minagricultura, Minambiente-DGIRH e IDEAM para establecer los requerimientos de información del Sistema de información del recurso hídrico – SIRH, que sirvan de insumo para la planificación y desarrollo del sector agrícola.
 - a. Identificación de fuentes, mecanismos y necesidades de información temática sobre

- calidad y cantidad del recurso hídrico para la articulación con el Sistema de Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) que faciliten el flujo de información entre los ministerios.
- Definir ajustes a los instrumentos de financiación relacionados con el sector de agua potable (tasa por utilización del agua) y manejo de aguas residuales (tasa retributiva), para fortalecer la gestión de descontaminación de los cuerpos hídricos
- Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental.**
 - ✓ **Estrategia de comunicación que incorpora acciones educación ambiental**
 - Retroalimentación, validación y socialización del Programa Nacional de Gobernanza del Agua y de manera paralela será necesario la proporcionar asistencia y acompañamiento técnico que requieran las autoridades ambientales competentes y que soliciten los actores sociales.
 - Fortalecer las herramientas y recursos para mejorar la oferta de cursos de capacitación virtual y presencial que promuevan una adecuada gestión integral del recurso hídrico y una mejor cultura del agua en las regiones.
 - Implementar proyectos y acciones que permitan la apropiación de los instrumentos relacionados con una participación efectiva para la GIRH y una adecuada prevención y transformación de conflictos del agua en los territorios.

4.1.3. DIRECCIÓN DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

4.1.3.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”⁴ (PND 2018-2022), tiene como meta nacional establecer 701.900 hectáreas bajo Sistemas Sostenibles para la Conservación – SSC, estas hectáreas a su vez se encuentran distribuidas por región de la siguiente forma:

- Región Caribe:** 23.000 hectáreas bajo esquemas de producción sostenible
- Región Santanderes:** 150.000 hectáreas s bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)
- Región Pacífico - Atrato:** 3.300 hectáreas de la Cuenca del Río Atrato serán restauradas.
- Región Pacífico:** 10.000
- Región Eje cafetero y Antioquia:** 3.100 hectáreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración.
- Región Amazonia:** 212.500 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible.
- Región Llanos y Orinoquia:** 300.000 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible.

Con corte a 30 de abril de 2022, se puede observar el cumplimiento de la meta general. Sin embargo, al ver el detalle de las metas por regiones se puede observar una situación compleja para la región de Santanderes donde en conjunto con las proyecciones a julio se contaría con un avance del 14%.

⁴ Ley 1955 del 25 de mayo del 2019

Para la región caribe se llegaría a un avance del 77% y para la región de Pacífico – Atrato a un avance del 83% debido a que un proyecto que actualmente tiene CODECHOCÓ está tramitando la póliza para iniciar su ejecución, ese proyecto proyecta impactar 1.834 hectáreas que daría cumplimiento a la totalidad de la meta.

También es importante tener en cuenta la meta particular de restauración que a corte de 30 de abril se tiene 207.727 hectáreas con un avance del 68% de la meta, para avanzar en el cumplimiento de la meta por región se han encontrado los siguientes procesos activos:

- **Región Atrato – Pacífico / Área en proceso de restauración en la Cuenca del Río Atrato**

Se tiene una relación de los proyectos que adelanta la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ en los municipios accionados y no accionados de la sentencia T - 622, estos proyectos se vienen implementando desde el 2020 y suman cerca de 4.186 hectáreas, a continuación, se describen los nombres de los proyectos y el estado de ejecución:

- Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de Cantón de San Pablo, en el departamento del Chocó - estado ejecutado (2020).
- Recuperar áreas boscosas degradadas por actividades antrópicas en los municipios de Bagadó, Lloró y Atrato - estado en ejecución (2021).
- Recuperar áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de unión panamericana - estado ejecutado (2021).
- Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas como estrategia para la conservación de los bosques del choco. - estado en ejecución (Convenio 638 de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. - la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ).
- Recuperar áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Riosucio - estado en ejecución (2021).
- Recuperar áreas degradadas por extracción ilícita minera en la comunidad de Villa Conto, municipio de Río Quito - Chocó - estado en ejecución (2021).
- Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en los municipios de Certegui y Río Iró - estado en ejecución (2022).
- Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en la cuenca del río Atrato choco - estado en ejecución (2022).

Meta cuatrienio: 3.300 ha.

Avance cuatrienio: 0. (Está en proceso de validación por DNP de 813 hectáreas implementadas, logrando un avance del 24.6%).

Si bien no se ha alcanzado la meta por varios factores, entre ellos los efectos causados por la pandemia Covid-19 y el aislamiento obligatorio que condujo (paralización, retraso en los cronogramas de los proyectos y aumento de los costos), así como problemas de orden público y dificultades en el registro de los proyectos para su contabilización, desde la Dirección se vienen adelantando acciones para impulsar los procesos y avanzar en su cumplimiento.

- **Región Pacífico / Áreas bajo esquemas de producción sostenible**

Se ha consolidado la información de Autoridades Ambientales como CODECOHO, CVC y CORPONARIÑO y acciones implementadas por la Fundación Zoológica de Cali con el Instituto Alexander Von Humboldt.

Adicionalmente se encuentra en proceso de reporte los siguientes proyectos:

- Convenio 660 de 2020 celebrado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CVC cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de restauración tendientes al mejoramiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en cuencas vulnerables por abastecimiento hídrico en Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN) Dagua – Cuenca Dagua, RFPN Amaime – Cuenca Amaime, RFPN Morales y Valenzuela - Cuenca Tuluá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC*" teniendo como meta 144 hectáreas.
- Convenio 525 de 2020, firmado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Consejo Regional Indígena del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Cauca y cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC en el departamento del Cauca, de acuerdo con su cosmovisión.*" donde se establecieron mediante acuerdo comunitarios, la restauración y rehabilitación de 18.000 hectáreas.
- Implementación de acciones de recuperación, rehabilitación y restauración en 1.190 ha por parte del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) con recursos de reactivación económica.
- Así mismo con recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Dirección Territorial Pacífico y la Dirección Territorial Andes Occidental implementan acciones orientadas a la recuperación, rehabilitación y/o restauración en 1.834,26 hectáreas.

Meta cuatrienio: 10.000 ha.

Avance cuatrienio: 49.820. Cumplido

- **Región Llanos y Orinoquía / Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible**

Se ha consolidado la información de la ANLA, PNUD Amazonia, Riqueza Natural, y Parques Nacionales Naturales de Colombia, quienes han adelantado acciones de restauración (activa y pasiva) en la región.

Adicionalmente se encuentran en proceso de reporte los siguientes proyectos:

Convenio 542 de 2021, firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - Cormacarena y la Gobernación del Meta cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación del META y CORMACARENA, para hacer frente al flagelo de la deforestación a través de acciones de restauración ecológica en los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Rico, Vistahermosa y La Macarena*".

Meta cuatrienio: 296.000 ha

Avance cuatrienio: 13.812 ha. 4.7%. (Está en proceso de validación por DNP de 380.060 hectáreas implementadas. logrando un avance del 128.4%)

- **Región Santanderes / Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible**

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha ejecutado acciones de restauración (activa y pasiva) en las áreas protegidas de la región como el Santuario de Flora y Fauna de Guanenta, Parques Nacionales Naturales Reserva Única los Estoraques, Parque Nacional Natural Tamá y el Parque

Nacional Natural Serranía de los Yariguíes y la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).

Meta cuatrienio: 150.000 ha

Avance cuatrienio: 4.559 ha. 0%. (Está en proceso de validación por DNP de 18.112 hectáreas implementadas. logrando un avance del 12.1%).

Si bien se han adelantado acciones en la región, la meta no se alcanza a cumplir completamente, ya que a la fecha Parques Nacionales Naturales es la única entidad que adelanta acciones, adicionalmente, la Corporación Autónoma de Santander (CAS) está ejecutando proyectos que iniciaron en 2020 pero debido a la pandemia del Covid 19, estos tuvieron que ser suspendidos y hasta mitad del año 2021 e inicios de 2022 se reiniciaron.

- **Región Caribe / Áreas bajo esquemas de producción sostenible**

Se ha consolidado la información de Autoridades Ambientales como CARSUCRE y CORPOGUAJIRA, así mismo de Parques Nacionales Nacionales de Colombia, el Instituto Alexander Von Humboldt en conjunto con la Fundación Miramar y el Jardín Botánico de Cartagena Guillermo Piñeres.

Adicionalmente se encuentra en proceso de reporte los siguientes proyectos:

- Convenio 550 de 2021, firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Gobernación de Cesar cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación de acciones que promuevan la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas en la serranía del Perijá, departamento del Cesar*" teniendo como meta impactar 400 hectáreas.
- Convenio 708 de 2021, firmado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Conservación Internacional cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Conservación Internacional para adelantar acciones de restauración ecológica activa en áreas cultural o ambientalmente estratégicas en la Sierra Nevada de Santa Marta*" teniendo como meta impactar 1000 hectáreas.
- Para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por medio de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementa acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial Caribe en 25,3 ha.

A través de recursos FONAM 2022, el pasado martes 7 de junio se aprobaron tres proyectos donde se ejecutarán acciones bajo el enfoque de restauración, los proyectos son:

- Implementación de acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad en áreas ambientales estratégicas del municipio de Aracataca pertenecientes a la cuenca media del Rio Fundación, Magdalena, implementado por CORPAMAG, donde se impactarán 435,9 hectáreas; 59,4 bajo restauración pasiva y 376,36 hectáreas bajo restauración activa.
- Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistémicos del complejo cenagoso de Zapatosa, en los municipios de Tamalameque, Curumaní y chiriguana, Departamento del Cesar, implementado por CORPOCESAR, donde se impactarán 700 hectáreas bajo esquemas de restauración activa.
- Conservación de plantaciones forestales protectoras en jurisdicción de CARSUCRE, Sucre, implementado por CARSUCRE, donde se impactarán 2.730 hectáreas bajo esquemas de restauración activa.

Meta cuatrienio: 23.000 ha.

Avance cuatrienio: 9.313, 40.5%. (Está en proceso de validación por DNP de 11.784 hectáreas implementadas. logrando un avance del 51.2%)

De acuerdo con la relación de los diferentes proyectos activos en la región la meta alcanzaría un avance del 74,2%, si bien no se alcanza el cumplimiento total de la meta, es importante resaltar que diversos aliados se han sumado para adelantar acciones en el marco de los sistemas sostenibles para la conservación en la región, a pesar de tener diversos problemas de orden público que han dificultado la ejecución de las acciones.

- **Región Antioquia y Eje Cafetero / Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración**

Se ha consolidado la información de Autoridades Ambientales como CARDER, CRQ, CORPOCALDAS, también reportes de compensaciones a la ANLA y compensaciones directas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y proyectos de restauración (activa y pasiva) por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Adicionalmente se encuentra en proceso de reporte los siguientes proyectos:

- Convenio 692 de 2020, firmado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CORPOURABA cuyo objeto es " *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación participativa en cuenca vulnerables por abastecimiento hídrico en Distrito Regional de Manejo Integral Ensenada de Rionegro, Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Abibe, Distrito de Conservación de Suelos de Peque y la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río León en jurisdicción de CORPOURABA*" teniendo como meta 130 hectáreas.
- A través de recursos de reactivación económica Parques Nacionales Naturales implementa acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial Andes Occidentales en 350 hectáreas.
- Convenio interadministrativo 652 de 2021, firmado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MAS BOSQUES - CORNARE y la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer la protección de los recursos naturales por medio de la restauración con Sistemas Sostenibles de conservación con las familias BancO2, de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare*" teniendo como meta 1.116 hectáreas en áreas degradadas por minería.

Meta cuatrienio: 3.100 ha

Avance cuatrienio: 2.707 ha. 87.3%. (Está en proceso de validación por DNP de 6.927 hectáreas implementadas. logrando un avance del 223.5%).

- **Región Amazonía / Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración**

Se ha consolidado la información de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, el programa Visión Amazonia y GEF.

Adicionalmente se encuentra en proceso de reporte los siguientes proyectos:

A través de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementará acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial Amazonia en 797 hectáreas.

Meta cuatrienio: 212.500 ha

Avance cuatrienio: 131.300 ha. 61.8%. (Está en proceso de validación por DNP de 225.636 hectáreas implementadas. logrando un avance del 106.2%)

- **Región Central / Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración**

Se ha consolidado la información de Parques Nacionales Naturales de Colombia y un proyecto adelantado por La Fundación Yarumo, el jardín Botánico de Cundinamarca y el Instituto Alexander Von Humboldt.

Adicionalmente se encuentra en proceso de reporte los siguientes proyectos:

- A través de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementa acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial Andes Occidentales y la Dirección Territorial Andes Nororientales en 5.857,3 hectáreas.
- Convenio 665 de 2020, firmado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CORPOBOYACA cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones tendientes a la restauración de áreas de importancia ecológica en Cuencas del río Cravo Sur y los directos al Magdalena medio entre los ríos negros y carare ubicados en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas - PNR jurisdicción de CORPOBOYACÁ*" teniendo como meta 142,5 hectáreas.
- Convenio 641 de 2021, firmado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CORPOBOYACA cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Fondo Nacional Ambiental y La Corporación Autónoma Regional de Boyacá con el fin de implementar acciones de restauración dentro o en la zona de influencia del Parque Natural Regional Serranía el Peligro y Reserva Forestal Protectora Sierra el Peligro, en los Municipios de Moniquirá, Arcabuco, Gachantivá – Jurisdicción de CORPOBOYACÁ*", teniendo como meta 112 hectáreas.
- Convenio 429 de 2021, firmado entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Cámara de Comercio de Bogotá -CAEM cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el establecimiento del Bosque Nacional a la Memoria de las Víctimas de la Pandemia, dentro del marco de la estrategia nacional #SembrarNosUne y el programa Hojas Verdes*" teniendo como meta 43 hectáreas.

La información se encuentra reportada a través del aplicativo Proyectos de Restauración desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible donde se reporta la información de aliados como Cooperantes, Institutos de Investigación, Parques Nacionales Naturales, Entes Territoriales, Privados, la información se encuentra publicada en el siguiente enlace de consulta <https://carque-informacion-restauracion-mads.hub.arcgis.com/>. Por otro lado, el IDEAM cuenta con el módulo de Restauración del Sistema Nacional de Información Forestal donde las Autoridades Ambientales deben reportar trimestralmente la información de los proyectos que han adelantado en materia de Sistemas.

- **Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación**

Los Sistemas Sostenibles de Conservación, se presenta como una alternativa para el desarrollo sostenible de las comunidades en las diferentes regiones del país, pretendiendo brindar un ingreso

económico, para la generación de bienestar, a través de acciones que aporten a la recuperación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas del país.

Meta cuatrienio: 701.900 hectáreas

Avance cuatrienio: 304.517 ha validadas por DNP.

A la fecha se han implementado 791.334, superando la meta, sin embargo, están en proceso de validación por DNP.

- **Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM**

Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local. La meta es Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual (2018).

Meta cuatrienio: 30%

Avance cuatrienio: 34%. Cumplido

- **Pacto Seaflower Region: Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower**

Aprovechar el potencial ecológico de la reserva de Biósfera Seaflower y cultural del archipiélago.

Meta cuatrienio: 1

Avance cuatrienio: 0%. (En junio se reporta el cumplimiento de la iniciativa, dando cumplimiento a la meta)

Se da cumplimiento a la meta con la ejecución de los convenios 521 de 2020, 575 de 2021 y 848 de 2022, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés

- **Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques**

Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonía, combatiendo la deforestación. La Amazonía colombiana será la región con el mayor potencial ambiental del país, consolidará su desarrollo sostenible apalancado en el aprovechamiento racional de su biodiversidad y preservación del patrimonio natural pluricultural y multiétnico, reconociéndose así, como una Amazonía Viva que combate la deforestación.

Meta cuatrienio: 12.000 familias

Avance cuatrienio: 8.652 familias. 72.1%.

Si bien no se ha alcanzado la meta por varios factores, entre ellos los efectos causados por la pandemia Covid-19 y el aislamiento obligatorio que condujo (paralización, retraso en los cronogramas de los proyectos y aumento de los costos), así como problemas de orden público y dificultades en el registro de los proyectos para su contabilización, desde la Dirección se vienen adelantando acciones para impulsar los procesos y avanzar en su cumplimiento.

Gestión realizada

- **Siembra de 180 millones de árboles**

A pesar de que la meta de siembra de 180 millones de árboles no se encuentra explícita en el Plan Nacional de Desarrollo, esta se desprende de la meta de 701.900 hectáreas en Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible), la cual incluye 301.900 hectáreas en proceso de restauración, como parte de la línea Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.

Teniendo en cuenta este contexto el principal logro obtenido es el reporte de más de 125 millones de árboles sembrados y en ejecución en el aplicativo contador de árboles.

Se destaca también la articulación de más de 400 actores aliados a la meta quienes reportaron sus actividades de siembra de árboles, entre los cuales se encuentran entidades públicas, entidades territoriales, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, personas naturales, entre otros.

En actividades de siembra de árboles se invirtieron por parte del gobierno nacional más de 300.000 millones de pesos de fuentes de financiación como Impuesto al Carbono, Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías, FONAM, FCA y reactivación económica.

Durante este período de gobierno se han reportado en el contador de árboles 125.809.852 árboles (al 1 de junio de 2022), de los cuales 99.027.630 se encuentran sembrados y los restantes 26.782.222 se encuentran en ejecución. A inicios de octubre de 2020, este indicador se encontraba en 36.550.718 árboles sembrados.

Para lograr esta cifra de árboles reportados en el contador de árboles se contó con acciones de gestión y de ejecución.

- La línea de gestión consistió en la articulación de acciones ejecutadas por parte de actores aliados a la meta quienes reportaron sus acciones de siembra de árboles al ministerio de ambiente, cumpliendo con unos requisitos técnicos mínimos.
- La línea de ejecución consistió en la contratación directa de proyectos por parte del Ministerio de Ambiente con el fin de ejecutar acciones de siembra de árboles encaminadas a la restauración ecológica de áreas priorizadas.
- Se hizo un esfuerzo particular por vincular a las comunidades en la ejecución de los proyectos de restauración ecológica, vinculando juntas de acción comunal, comunidades indígenas, reservas naturales de la sociedad civil, redes comunitarias de viveros, entre otros, generando más de 50.000 empleos.
- Se realizó un ejercicio de monitoreo de los datos reportados con el IDEAM, logrando validar más del 90% de los datos tomados en la muestra estadística significativa.

A su vez, para el cumplimiento de la meta de siembra de 180 Millones de Árboles se han realizado los siguientes mecanismos y estrategias:

✓ **Identificación y priorización de especies para la restauración**

En los procesos de restauración la selección de especies se basa en las condiciones de las áreas priorizadas, teniendo en cuenta el diagnóstico en campo que permita identificar las características ecológicas del área a restaurar y por consecuencia el ecosistema de referencia, lo cual está apoyado en información secundaria de investigaciones técnica, científicas y se soporta en los herbarios e institutos de investigación adscritos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuando así se requiera.

En ese sentido, es imprescindible la selección o el listado de especies que responde a las particularidades de los ecosistemas a intervenir, para lo cual es importante tener en cuenta algunas consideraciones generales tales como:

- Especies nativas del ecosistema histórico o potencial que provengan de la región acompañados de información científica, técnica y local que valide la posibilidad de éxito de desarrollo que pueda tener una especie dada en el lugar a intervenir.
- Diversidad de especies, hábitos y rasgos de vida.
- Individuos y especies adecuadas para el tipo de degradación y estado sucesional.
- Plantas que se asocien y generen una dinámica de sucesión similar a la trayectoria de los ecosistemas naturales circundantes o ecosistemas pre-disturbio.
- Plantas de calidad y tamaño adecuado.
- Material vegetal cuyo acervo genético corresponde a la región dónde se va a plantar.
- Material vegetal producido en la región.

✓ **Identificación y caracterización de viveros**

En línea con la identificación y priorización de especies, se hizo necesario realizar una revisión de información con aliados estratégicos para identificar, ubicar y caracterizar viveros públicos y privados para orientar la producción de material vegetal de acuerdo con las condiciones de las áreas priorizadas, dado que son éstas las que definen cuál es la demanda de material vegetal que se requieren respecto a las condiciones de la zona.

Como parte de la revisión, se realizó una primera caracterización con las Corporaciones Autónomas Regionales de los viveros identificados en las áreas de su jurisdicción, esta línea base se complementa con los viveros de la base de datos que el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt- IAvH con quién se está construyendo la información de donde se puede encontrar el material vegetal propagado en Colombia, esta información se encuentra en el siguiente aplicativo liderado por Minambiente:

<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/02e812146bd2492f880529513fc50c35>

• **Fortalecimiento de la red de viveros**

El fortalecimiento ha consistido en fomentar espacios de trabajo con el ICA, las Corporaciones Autónomas Regionales, el IAvH, la Red de Jardines Botánicos y la Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad civil, redes de vivero comunitario, para diseñar e implementar un plan de trabajo para la consecución y disponibilidad del material vegetal a través de:

- Fortalecer la divulgación de protocolos de propagación y manejo de especies nativas.
- Desarrollar protocolos y guías de sistemas sostenibles-restauración específicas por ecosistema-región, con especial énfasis en los ecosistemas más degradados.
- Promover línea de producción de diferentes especies de plantas.
- Promover una línea de propagación de especies en peligro de extinción.
- Promover una línea de producción de especies de plantas nativas que aporten a los Sistemas Sostenibles de Conservación.

Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2021 se firmó el acuerdo de cooperación internacional entre el Programa de Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD) y el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es fortalecer el Centro Experimental Amazónico CEA para el manejo y aprovechamiento sostenible de semillas de especies nativas y construir, adecuar y/o fortalecer la red de viveros comunitarios adscritos al CEA de Corpoamazonia en los Departamentos de Caquetá y Putumayo y que hacen parte de la red de viverismo comunitario de la Amazonía.

- **“Sembratones”:** Siembra masivas de especies de plantas nativas.

Mediante “Sembratones”, jornadas de trabajo masivo, en los que se involucre a una diversidad de actores estratégicos, se busca promover, sensibilizar y visibilizar la importancia de restaurar los territorios afectados, de generar acciones que promuevan la adaptación al cambio climático y de involucrar a la sociedad civil en los procesos de transformación fortaleciendo el capital social existente en los territorios. Se realizaron durante este gobierno 4 jornadas de sembratón nacional, en las cuales se vincula al sector privado y personas naturales, en octubre de 2020, abril y octubre de 2021 y finalmente en abril 2022. De estas 4 jornadas, 3 fueron realizadas en desde octubre de 2020 hasta la fecha.

- **Desarrollar planes de implementación para la siembra y proyectos de restauración de las entidades públicas del sector ambiental.**

Con el objetivo de articular acciones con las autoridades ambientales en las áreas priorizadas bajo los criterios descritos previamente, se busca realizar con las Corporaciones Autónomas Regionales la suscripción de convenios para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, con Parques Nacionales Naturales - PNN para la implementación de acción de restauración en 3.000 hectáreas y con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para impulsar la restauración de 31.500 hectáreas a través de los planes de inversión forzosa de no menos del 1 % y programas de compensación ambiental.

- **Mantenimiento de los individuos vegetales plantados**

Las acciones de mantenimiento de los individuos vegetales plantados es una de las actividades que requieren las plantas para promover su desarrollo con el fin de fortalecer su rusticidad a las nuevas condiciones en las cuales fueron establecidas. El mantenimiento del material vegetal plantado en las acciones de restauración está contemplado dentro de la línea de sostenibilidad del proyecto, y tienen las actividades expuestas en la Tabla 15.1.

Tabla 15. Actividades de mantenimiento dentro de la meta de 180 Millones de Árboles.

Actividad	Descripción de la actividad
Resiembra	Corresponde al reemplazo de las plantas que perecieron durante la ejecución de las actividades.
Aplicación de fertilizantes y correctivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de fertilizante: Se abrirá dos perforaciones a 20 centímetros del individuo vegetal donde se aplicará abono, el cual debe tener un adecuado contenido de fósforo a razón de 25 gramos en cada hueco para un total de 50 gramos por individuo vegetal. • Aplicación de Correctivos: En el momento de realizar el repique se aplicarán 50 gramos de corrector de acidez por sitio, mezclado con el suelo de cada hoyo. • Aplicación de hidrotretenedor: Se aplicará en el momento de la siembra a razón de 3 gramos por sitio. <p>Nota: en lo posible es importante tener análisis básico de suelos con el fin de generar la dosificación basada en criterio técnico.</p>
Control fitosanitario y control de especies invasoras y malezas	Recorridos de observación para detectar problemas fitosanitarios, presencia de especies invasoras y malezas, se reportará al coordinador técnico para recibir indicaciones sobre el manejo que se debe realizar.

Fuente: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Estas acciones de mantenimiento son realizadas por los actores que realizan el reporte de los árboles sembrados en el aplicativo Contador de árboles.

- **Registrar la información de las áreas con individuos vegetales plantados**

Como parte de esta actividad, desde MINAMBIENTE se ha promovido la cultura del dato, para lo cual ha venido desarrollando tanto el aplicativo “*Contador de árboles*” como el aplicativo “*Restauración*” para consolidar registros, cifras y estadísticas para conocer el estado actual de la implementación de Sistemas Sostenibles de Conservación, sus diferentes enfoques y de manera particular la siembra de árboles, arbustos, palmas y frailejones en todo el territorio nacional. El seguimiento al cumplimiento de la meta 180 Millones de Árboles se hace en la plataforma: <https://contador5m-mads.hub.arcgis.com/>.

A través de este aplicativo se han recibido reportes de más de 400 aliados, los cuales se pueden identificar a través del enlace de estadísticas del contador de árboles (<https://insights.arcgis.com/#/view/de809a4c3bfd45ef94b55800f3771206>) en el tablero “*Árboles por entidad u organización*”. Entre estos actores destacan del sector privado Grupo Argos, Ecopetrol, Hocol, de empresas de servicios públicos EPM, ENEL, todas las corporaciones Autónomas Regionales, entidades territoriales como Gobernación de Antioquia, Gobernación del Meta, organizaciones no gubernamentales como Visión Amazonía, Conservación Internacional, entre muchos otros.

Igualmente, en conjunto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, se desarrolló dentro del Sistema Nacional de Información Forestal - SNIF el módulo de restauración con el fin de transferir información entre el subsistema administrados por el IDEAM y los aplicativos desarrollados por MINAMBIENTE, pudiendo hacer parte de un piloto de construcción de esquemas de interoperabilidad entre dos entidades mediante mecanismos definidos en Gobierno Digital.

- **Prestar asistencia técnica y administrativa durante la ejecución del proyecto**

Para la prestación de asistencia técnica y administrativa durante la ejecución del proyecto de 180 Millones de árboles se contrató un equipo técnico y administrativo de 19 personas distribuidas en 12 zonas del país (La Guajira, Orinoquía, Meta, Antioquia, Bolívar, Cauca y Nariño, Valle del Cauca y Chocó, Tolima y Huila, Cundinamarca y Boyacá, Eje Cafetero, Santanderes y Bogotá), con el fin de acompañar a los distintos actores que se han vinculado a la iniciativa.

A través de este equipo, se han gestionado espacios de trabajo para que en los instrumentos de planeación local y regional se identificaran, a partir de criterios de carácter físico, biótico y social, las áreas prioritarias para el desarrollo de acciones enmarcadas dentro de los Sistemas Sostenibles de Conservación y que conlleven al cumplimiento de la meta de restauración y siembra de 180 millones de árboles (árboles, arbustos, palmas y frailejones), y a través de la ejecución de acciones de siembra de árboles se cumpliera con los parámetros necesarios para poder realizar el reporte de información al contador de árboles.

- **Realizar el diseño e implementación de estrategias de comunicación y pedagogía**

Campañas que promueven y sensibilicen respecto al concepto de siembra de especies vegetales nativas, restauración, conservación, biodiversidad, servicios ecosistémicos, entre otros. Visibilicen los esfuerzos realizados por el sector ambiental y los aliados públicos y privados en la misma materia y promuevan la cultura del registro de las acciones implementadas.

Junto con los institutos de investigación y los jardines botánicos a través del intercambio de conocimiento se busca generar capacidades técnicas en las diferentes regiones y en todos los niveles (comunidades locales, autoridades ambientales, entes territoriales) alrededor de la restauración y la implementación de Sistemas Sostenibles de Conservación como actividades que impactan la dimensión social, ambiental y económica.

Igualmente, se espera que esta meta haga parte de un programa de educación, ciencia ciudadana y comunicación a través de la cual se promueva la comprensión de la restauración ecológica activa como una herramienta para alcanzar la sostenibilidad y resiliencia territorial, facilitando la apropiación y uso social del conocimiento científico producido y sensibilizando a la ciudadanía sobre la importancia de la restauración a partir del mico ordenamiento, donde desde la finca, las veredas, el municipio, los resguardos, en todas las entidades territoriales con paisajes existentes, se aporte a el desarrollo sostenible del país.

La estrategia de comunicación y pedagogía ha sido implementada, entre otros, a través de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (<https://www.minambiente.gov.co/>), y de las redes sociales de este (Twitter: @MinAmbienteCo, Instagram: @MinAmbienteCol).

- **Generar capacidades en regiones priorizadas**

A través de la generación de capacidades en las regiones priorizadas, se pretende desarrollar habilidades en las comunidades locales que promuevan una capacidad de autogestión y gobernanza mediante el empoderamiento de los procesos o actividades implementadas para su sostenibilidad y para generar aportar a sustentos económicos alternativos e intercambio de conocimiento y saberes. En este momento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene proyectos en ejecución en los departamentos de Magdalena, Vaupés, Meta, Antioquia, Chocó, Guaviare, Valle del Cauca, en los cuales se están fortaleciendo estas capacidades a través de capacitación a comunidades en actividades de propagación, siembra, mantenimiento y monitoreo de material vegetal.

Esta generación de capacidades priorizadas se ha acentuado teniendo en cuenta el enfoque de involucramiento de comunidades en los procesos de restauración ecológica liderados por el Ministerio de Ambiente, para lo cual se han vinculado, entre otros, 280 organizaciones de acción comunal a través del proyecto Un árbol para Acción Comunal, 27 Reservas Naturales de la Sociedad Civil a través del proyecto Un Árbol para las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Comunidades Indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, el bajo Cauca Antioqueña, el Gran Resguardo Indígena del Vaupés, a través de los convenios firmados con Conservación Internacional, Gobernación de Antioquia y Saving the Amazon respectivamente.

- **Establecer alianzas estratégicas con Actores privados y públicos para el apoyo de plantar individuos vegetales y otras actividades complementarias.**

De la mano de las Empresas de Servicios Públicos, Fuerzas Militares, Sector Educativo (colegios, universidades), Sector privado especialmente con las empresas que dentro de su responsabilidad social empresarial está enmarcada en el medio ambiente, se busca impulsar las actividades de restauración y siembra de individuos de especies nativas.

La primera estrategia es buscar alianzas con empresas del sector privado que dentro de su misionalidad han incluido programas de responsabilidad social empresarial con vocación ambiental especialmente en proyectos enmarcados en sistemas sostenibles para la conservación, en otras palabras, se busca amplificar y registrar este tipo de iniciativas, que disminuyan las presiones sobre áreas estratégicas, promuevan la conservación sobre los ecosistemas del país.

La segunda estrategia busca mecanismo de prevenir el deterioro o desplazamiento de las fronteras de nuestros ecosistemas, para ser explotadas con otras actividades económicas de alto impacto ambiental, en otras palabras se busca encontrar incentivos de diferentes tipos, incluido los monetarios que prevengan esta situación, se plantea el trabajo con cada sector definido, para caracterizar esas actividades y plantear soluciones ajustadas, que puedan ser implementadas y

cambie el patrón de comportamiento y ayude en la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas.

Estas alianzas estratégicas se han oficializado a través de la firma de convenios interadministrativos, cuyo objetivo es realizar acciones de siembra de árboles, con aliados como WWF, WCS, Conservación Internacional, Saving the Amazon, Gobernación de Antioquia, Ejército Nacional, PNUD, Gobernación del Meta, Gobernación del Cesar, Masbosques, entre otros.

- **Estrategia de monitoreo.**

En el 2021 el IDEAM adelantó un ejercicio de Verificación y validación de las metas PND 2018 – 2022 en Restauración y siembra de árboles, y una de sus líneas de ejecución fue la meta de 180 millones de árboles. En dicho ejercicio de validación se tomó un muestreo a juicio de expertos de los datos que se encontraban reportados al 31 de julio de 2021, que correspondía a 61.340 registros y 66.225.455 Árboles, verificando 305 registros, en 32 departamentos, 143 municipios, con seguimiento a 37 autoridades ambientales. Los resultados obtenidos fueron la validación de encima del 90% de los datos verificados, con la no posibilidad de validación de los datos remanentes correspondiendo, entre otros, a factores como condiciones climáticas o de orden público, y dichos datos serán priorizados para seguimiento en la segunda etapa del proyecto de monitoreo, que se llevará a cabo en el segundo semestre del 2022.

Logros

- Declarar la especie HIPPOPOTAMOS ANFIBIUS (HIPOPOTAMO COMUN) Especie invasora. Bajo Resolución 0346 de 2022. Es un logro pues hoy hay 140 hipopótamos en jurisdicción de cornare, Corantioquia y se requiere dar manejo y control a la especie.
- Restaurar 210 mil hectáreas en todo el territorio nacional. Esto es un logro porque restaura los ecosistemas, vincula comunidades y aporta a los 180 millones de árboles.

Tabla 16. Hectáreas restauradas por zonas

Pacífico	Caribe	Amazonía	Santanderes	Eje Cafetero	Llanos y Orinoquía	Central	Total
3.873,03	3.572,16	19.622,20	441,78	4.404,21	177,648,96	1,276,94	210,839,37

Fuente: MinAmbiente 2022

Se elaboró por primera vez el MAPA VEGETAL DE COLOMBIA: El mapa de vegetación es un proyecto que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible le encargó al Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), en colaboración con los institutos Alexander von Humboldt, Amazónico de Investigaciones (Sinchi), de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), y de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP).

- En desarrollo de esta iniciativa se ha avanzado en la actualización de la composición según las especies vegetales dominantes y características de las regiones de la Orinoquia y Andina, y se espera que en los próximos meses se pueda consultar en internet la mayor parte del territorio nacional. El profesor Jesús Orlando Rangel, investigador del ICN y director de este proyecto, explica que “se trata de una herramienta fundamental para determinar con exactitud la dimensión tanto de la deforestación como de los incendios forestales, los monocultivos extensivos, la ampliación de la frontera agrícola y la degradación de los terrenos, además del riesgo de ciertos ecosistemas como el bosque tropical seco, entre otros aspectos”.
- Implementar iniciativa de bioprospección en SEAFLOWER. se aislaron y clasificaron taxonómicamente 139 microorganismos; así mismo se realizaron diferentes ensayos, encontrado dos bacterias (Bacterias del Genero Acinetobacter Códigos Consecutivo MHNMC 74091 y 74099) capaces de emplear hidrocarburos como fuente de carbono, promisorias para la remediación de ambientes contaminados con este tipo de sustancias; así como dos hongos (Hongos del Genero Aspergillus Códigos Consecutivo MHNMC 74133 y 74145) capaces de

decolorar cerca del 40% del colorante azoico negro reactivo 5 (RB5). Esto ayuda a que cuando haya derrames de petróleo, por ejemplo, se usen este tipo de microorganismos colombianos para combatir el impacto ambiental y hacer la remediación. Impulsa la bioeconomía.

- Decreto 690 de 2021. No maderables del bosque. Implementar forestería comunitaria en recursos no maderables del bosque como fuente de producción y conservación de comunidades étnicas. Con la expedición del decreto 690 del 25 de junio de 2021, se genera el marco normativo para el manejo y uso sostenible de los productos forestales no maderables y la flora silvestre con lo cual se facilita el desarrollo de encadenamientos productivos sostenibles a partir de la biodiversidad, en especial a las comunidades locales les permite llevar a cabo los trámites de una manera precisa y con reglas claras.

De la misma forma, con la expedición de esta norma se tiene una opción para que se puedan desarrollar actividades de conservación y uso aprovechamiento de los bosques naturales, que además permite que se desarrollen iniciativas que promuevan negocios sostenibles para contrarrestar la deforestación ocasionada por actividades de praderización, acaparamiento de tierras, extracción ilícita de minerales o el establecimiento de cultivos ilícitos.

Se estima que se tienen las de 100 especies con potencial de uso de especies no maderables y de flora silvestre, la cuales deben ser investigadas para generar conocimiento y que también pueden propiciar proyectos sostenibles de manera inmediata. Entre otras especies con las cuales se viene desarrollando acciones para la promoción y desarrollo de proyectos se tiene el asaí (Euterpe precatoria), la canangucha (Mauritia flexuosa) y seje (Oenocarpus bataua var. batua), Inchi (Sacha inchi) (Camu camu (Myrciaria dubia). Se destaca por ejemplo que del Asai se tiene una demanda nacional de 30 toneladas mensuales (Visión Amazonia, 2019). Para el caso del Inchi se estima el precio por kilo en alrededor de \$6.000 para los productores.

Con esta la expedición de esta norma se da una nueva dinámica a al menos 10 proyectos de cooperación que impulsan iniciativas de negocios basados en el uso sostenible de productos forestales no maderables.

- Diagnóstico e implementación de 44 iniciativas de Manejo forestal sostenible como enfoque diferencial donde se trabaja con comunidades étnicas, resaltando el valor de comunidades indígenas y afros. En esto, se busca que el aprovechamiento de los bosques sea de manera sostenible y provea servicios ecosistémicos a las comunidades.
- Expedición resolución 110 de 2022. De sustracciones. Actualizó procedimientos y estableció requisitos para el trámite de sustracciones en reservas forestales del país, propendiendo por conservar los objetivos de la reserva.
- Reserva de Biosfera de tribugá. Se radicó ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el documento con información para iniciar el proceso de evaluación de declaratoria como Reserva de Biósfera a la región de Tribugá-Cupica-Baudó. La Reserva de Biósfera Tribugá-Cupica-Baudó es uno de los 35 hotspots a nivel global, conocidos por ser regiones que albergan, al menos, 1500 especies de plantas endémicas y que han perdido más del 70 % de su hábitat natural. Si bien estos espacios cubren solo el 2.3 % de la superficie terrestre, cuentan con gran cantidad de especies, algunas bajo amenaza de extinción y actúan como prioridades globales para la conservación.

Desafíos y temas críticos

1. Hipopótamos.

Constituye un tema de gran sensibilidad ambiental y social. La especie (Hippopotamus amphibius) fue declarada especie exótica invasora de Colombia mediante Resolución 0346 del 24 de marzo de 2022, previos estudios y recomendaciones efectuadas por los Institutos de Investigación científica.

Debe continuarse con la construcción del Plan de Manejo Ambiental y la planeación de la estructura financiera para la implementación de este.

2. Actos Administrativos.

- Se debe continuar con el trámite de las iniciativas normativas de expedición de los actos administrativos de adopción de los planes de manejo ambiental de las reservas forestales para realizar la correspondiente homologación y posteriormente realizar el registro en el RUNAT. El proyecto de resoluciones ya fue elaborado por la Dirección y se encuentra en revisiones.
- Continuar avanzando con el trámite de las iniciativas normativas “Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentra en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, “Por la cual se adicionan unas especies al listado de especies exóticas declaradas como invasoras por la Resolución No. 848 de 2008 modificada por la Resolución No. 207 de 2010, se adopta el Plan para la prevención, manejo y control en el territorio nacional de la especie *Procambarus clarkii* y se toman otras determinaciones”
- Revisar cuando se genere la modificación al Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su artículo 2.2.1.2.14.1. Introducción de especies de la fauna silvestre, lo referente a las licencias ambientales para el ingreso de especies exóticas.

3. Cumplimiento Sentencias-delimitación de Páramos

Debe continuarse con el seguimiento, avance y cumplimiento de las 4 providencias judiciales en las que se ordena realizar la delimitación de Páramos a nivel nacional. En ese marco debe cumplirse con las 7 fases señaladas las cuales incluyen convocatorias, reuniones informativas y de concertación para llegar a la delimitación. Dicha información debe compilarse y reportarse a los diferentes Despachos Judiciales de conocimiento.

4.1.4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS

4.1.4.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo

- **Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima**

El Gobierno Nacional en el “*Pacto Región Océanos*” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estableció una meta relacionada con el mejoramiento de la calidad de las aguas marinas y costeras, y su indicador “*Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima*”.

El indicador del PND mide el número de registros entendidos como puntos de monitoreo REDCAM (Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia) en categorías aceptable y óptima de calidad del agua. Este indicador se soporta en la aplicación del índice de calidad de aguas marinas y costeras - ICAM, el cual es un indicador de “estado” que proporciona información resumida de la calidad del recurso hídrico marino y costero, así como de sus características y cambios, debido a condiciones naturales y la influencia de actividades antropogénicas que pueden afectar el recurso hídrico marino y costero.

Tabla 17. Meta Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima 2019 – 2022 – Cuatrienio.

2019	2020	2021	2022	Cuatrienio
30%	30%	30%	34,7%	34,7%

Fuente: Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos

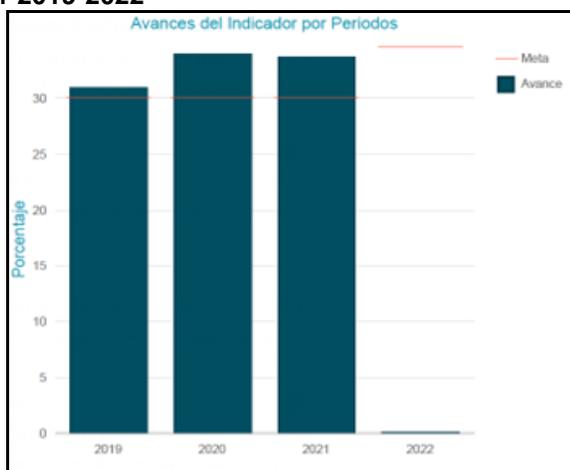
Imagen 10. Comportamiento anual del Indicador “Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima”, en relación con la meta del PND 2018-2022.

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	20,00	-
Ene-Dic 2019	30,00	31,00	110,00%
Ene-Dic 2020	30,00	34,00	140,00%
Ene-Dic 2021	30,00	33,70	137,00%
Ene-Dic 2022	34,70	-	-
2018-2022	34,70	33,70	93,20%

(-) Dato no disponible

Fuente: DNP/SINERGIA

Gráfica 4. Avance indicador 2019-2022



Fuente: Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos

Esta meta del PND tiene importantes sinergias con la Agenda 2030, particularmente los ODS: 6 y 14.

El indicador se soporta en la aplicación del índice de calidad de aguas marinas y costeras - ICAM, el cual es un indicador de “estado” que proporciona información resumida de la calidad del recurso hídrico marino y costero, así como de sus características y cambios, debido a condiciones naturales y la influencia de actividades antropogénicas que pueden afectar el recurso hídrico marino y costero.

Se cuenta con un conjunto de estaciones/sitios de monitoreo en los departamentos costeros, para el monitoreo de calidad de aguas marinas y cálculo del ICAM. La selección de los sitios consideró entre otros criterios, que “se encuentre la presencia de fuentes de presión sobre el agua marino costera

(actividades productivas, socioeconómicas, asentamientos, etc.), presencia de ecosistemas marinos y costeros estratégicos, sitios de especial interés como playas turísticas, cuenca baja de los ríos tributarios que llegan a la zona costera, humedales costeros, áreas con figuras de protección (algunas en jurisdicción de Parques Nacionales), zonas portuarias y vertimientos en la franja costera del mar Caribe y el océano Pacífico colombiano, principalmente”

Gestión realizada

A través de la Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), en coordinación con el INVEMAR y las 12 CARs costeras, se cuenta con una estrategia para el monitoreo de calidad de aguas marinas y cálculo del ICAM. Se elaboró el capítulo “*Estado de la calidad de las aguas marinas y costeras del Caribe y Pacífico colombiano*”⁵ del Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros en Colombia. A partir de los resultados se promueve la intervención de las autoridades ambientales en el territorio, a través del ejercicio de la administración control y vigilancia de los usuarios del recurso hídrico. Adicionalmente, desde el año 2020 se han realizado sesiones de capacitación y socialización del tema, con la participación de aproximadamente 200 profesionales de las autoridades ambientales.

En este marco, se han publicado documentos como:

En el 2020 se elaboró el capítulo “*Estado de la calidad de las aguas marinas y costeras del Caribe y Pacífico colombiano*” en el Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros en Colombia – 2019⁶; Informe publicado en la WEB del INVEMAR, en cuya elaboración participó el MinAmbiente, como parte del seguimiento a la meta del PND, documento que está disponible para su consulta y/o descarga en el link: [b7520e57-5cdc-4558-a3d4-bea36f767a98 \(invemar.org.co\)](https://www.invemar.org.co/b7520e57-5cdc-4558-a3d4-bea36f767a98). En el mencionado informe, se presentan los resultados del cálculo del índice de calidad de aguas marinas y costeras para la preservación de la Flora y Fauna -ICAM⁷, para los años 2018 y 2019, describiendo la información a escala nacional, regional y por departamentos, teniendo en cuenta los tensores antropogénicos ambientales que pudieron generar los cambios en la calidad del agua marinas y costera. Se reportan los resultados de conformidad con los criterios definidos en la ficha técnica del indicador del Plan Nacional de Desarrollo.

A finales del año 2020, se continuó con los siguientes documentos y herramientas:

En 2021 se publicó el “*Boletín Índice de Calidad de las Aguas Marinas y Costeras – ICAM. Reporte año 2020*”⁷, donde se presentan los resultados de la estimación del ICAM para el año 2020 de conformidad con los criterios definidos en la ficha técnica de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022. Documento que está disponible para su consulta y/o descarga en el siguiente enlace de consulta:

<http://www.invemar.org.co/documents/10182/0/Informe+REDCAM+2020/b23d55d9-3d4d-4317-b38a-61e1b34528ac>

Durante el primer semestre del 2022, en el marco de la mesa de trabajo conjunta y permanente entre el MinAmbiente e INVEMAR se elaboró el “Boletín: Índice de Calidad de las Aguas Marinas y Costeras – ICAM”, Reporte año 2021”; reporte técnico que soporta el seguimiento a la meta establecida en el “Pacto Región Océanos” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y su indicador

⁵ Vivas-Aguas L. J., Acosta Rivera J.A., Arteaga M.E., Espinosa Díaz L.F., Ramírez A. 2020. Estado de la calidad de las aguas marinas y costeras del Caribe y Pacífico colombiano. (Pp. 52-60). En: INVEMAR. Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia, 2019. Serie de Publicaciones Periódicas No. 3. Santa Marta. 183 p.

⁶ INVEMAR. 2020. Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia, 2019. Serie de Publicaciones Periódicas No. 3. Santa Marta. 183 p.

⁷ Vivas-Aguas, L.J., P.S Obando-Madera, T.L Córdoba-Meza, M.J. Castillo-Viana, L.F., Espinosa. 2020. Boletín: Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras – ICAM. INVEMAR. Santa Marta. 17 p.

“Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima” (Información detallada que se encuentra en el capítulo “Pacto Región Océanos”). En el informe se presentan los resultados de la estimación del ICAMPFF para el año 2021 correspondiente a datos provenientes de los muestreos realizados por INVEMAR en el marco de los compromisos de la operación estadística (OE-ICAM) y la Red de vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM), los cuales están almacenados en la base de datos de la REDCAM que es un componente del Sistema de Información Ambiental Marina de Colombia - SIAM que administra el INVEMAR. Los datos fueron recolectados en los departamentos costeros del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Documento que está disponible para su consulta y/o descarga en siguiente enlace de consulta:

<https://icam-invevar.opendata.arcgis.com/documents/boletin-estadistico-icam-2021/explore>

Herramienta Web ICAM

Durante 2020, se diseñó y desarrolló la Herramienta tecnológica para acercar al ciudadano a la información sobre la vigilancia de la calidad ambiental marina del país. Esta cartera viene fortaleciendo el acceso a la información oficial sobre la calidad ambiental marina del país. En el marco de nuestra gestión, diseñamos con el INVEMAR, una herramienta web ICAM, que constituye un tablero de control, que muestra de forma dinámica, la información sobre la calidad de las aguas marinas y costeras de Colombia. Presenta los valores del Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras (ICAM) a nivel nacional, departamental y por estaciones de muestreo. Su visor geográfico representa espacialmente la información del ICAM y permite análisis con capas temáticas oficiales, como la localización de los ecosistemas marinos y costeros y las fuentes de presión antrópicas.

Esta herramienta promueve la interacción y comunicación entre los actores encargados de la gestión del recurso hídrico marino y costero en Colombia y esperamos que facilite la toma de decisiones a través de la visualización de la información temática correspondiente al ICAM en términos de registros, estadísticas, tendencias y representación cartográfica, en el marco del Sistema de Información Ambiental Marina – SIAM y soportado por el Programa Nacional de Monitoreo de la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia - REDCAM.

En 2021 se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la herramienta [Web ICAM \(invevar.org.co\)](http://invevar.org.co); evento realizado el 30 de septiembre del 2021 en el marco de la VII Feria Internacional del Medio Ambiente FIMA. El evento tuvo dos momentos: El primero de forma virtual, a través del canal de Youtube del MinAmbiente (<https://youtube/9w4fiUS9wII>), y contó con la participación de Christopher Corbin (de Kingston, Jamaica), oficial de programas de la División de Ecosistemas y María Alejandra Fernández, consultora regional en basura marina, ambos funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Adicionalmente, dentro del panel de expertos, figuró Paula Celis, directora del Laboratorio de Investigación Ambiental acuática de la Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile) y Luisa Baena, coordinadora del Laboratorio Ambiental de la Corporación CVC. Un segundo momento, que se desarrolló de forma presencial en el marco de FIMA 2021, donde el director de INVEMAR, y el director de la DAMCRA de MinAmbiente, lideraron el conversatorio en el que se entregó oficialmente a la comunidad científica, entidades ambientales y tomadores de decisión, esta herramienta pionera en el país.

Imagen 11. Herramienta web ICAM

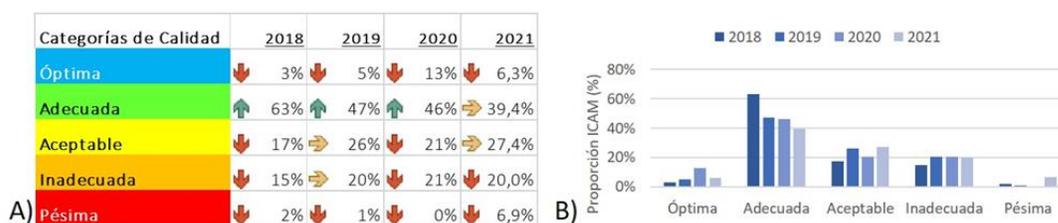


Fuente: Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos

Calidad de las aguas marinas a nivel nacional durante el 2020-2022

De acuerdo con la información reportada en el “Boletín Índice de Calidad de las Aguas Marinas y Costeras – ICAM. Reporte año 2021”, A escala nacional, la calidad del agua marina y costera para el uso de preservación de flora y fauna en las estaciones de muestreo evaluadas en el año 2021 estuvo entre óptima y pésima, con valores del ICAM entre 13,40 y 94,50 con un promedio de 63,53 \pm 21,73. El 6,3% de las estaciones presentó óptima calidad del agua, el 39,4% adecuada, 27,4% aceptable, 20,0% inadecuada y 6,9% fue pésima (Imagen 4A). Comparando estos resultados con los años 2018 y 2019 (teniendo en cuenta que el año 2020 fue un muestreo atípico por la Pandemia del Covid-19), se observó a manera general una reducción en la calidad del agua marina con mejores características (óptima y adecuada) del 45,7% en 2021 frente a 66,1% en 2018 y 52,4% en 2019; así mismo, el incremento en condiciones de pésima calidad del 6,9% en 2021 frente a 2% en 2018 y 1% en 2019 (Imagen 4).

Imagen 12. Porcentaje (%) de estaciones de monitoreo de aguas marinas y costeras evaluadas con el índice ICAMPFF en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (A). Tendencia en la proporción de las categorías de calidad (B) en el periodo 2018 a 2021.



Fuente: Tomado de INVEMAR (2022).

Los resultados a escala nacional del ICAM permiten concluir que para el indicador del “Pacto Región Océanos” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, durante el 2021 se obtuvo un valor de 33,7% en el “Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima”.

4.2. VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

De acuerdo con el marco normativo vigente, las funciones a cargo del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio (VOAT) giran en torno a 4 grandes temas:

- i) Ordenamiento y planificación ambiental del territorio.

- ii) Coordinación del Sistema Nacional Ambiental -SINA.
- iii) Gestión del Cambio Climático.
- iv) Educación y participación ambiental.

En alineación con las competencias misionales asignadas al despacho del VOAT y a las dependencias a su cargo, así como a las metas del Plan Nacional del Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se sintetizan a continuación los resultados del cuatrienio en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y se destaca la gestión y resultados obtenidos en las líneas de acción en materia de Biodiversidades y Catastro Multipropósito, y mejoras en términos de gestión implementadas desde el despacho del VOAT. Valga señalar que la gestión y resultados del cuatrienio a cargo de las direcciones y subdirección del VOAT se presentan en los respectivos acápite del presente informe. En alineación con las competencias misionales asignadas al despacho del VOAT y a las dependencias a su cargo, así como a las metas del Plan Nacional del Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se sintetizan a continuación los principales resultados del cuatrienio. *gasfasdfvxxsdv*

1. **Cumplimiento al 100% de 3 de las 9 metas del PND y un avance superior al 80% en las restantes.** Como se detalla en la siguiente tabla, al VOAT fueron asignadas 9 metas en el PND relacionadas con gestión del cambio climático, fortalecimiento del SINA y procesos de participación de grupos éticos.

Tabla 18. Estado metas VOAT – Plan Nacional de Desarrollo

Indicador	META 2022	Avance de cumplimiento
Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional	52,28 MTnEq de CO2	41,43 MTnEq de CO2 70%*
Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación	5	100% cumplida
Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	8	10 125 % cumplida
Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales	100% (32 Deptos)	100 % cumplida
Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación	6	3 40 % Sin cumplir
Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	100% (7 Subsistemas)	65% Sin cumplir
Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales	67%	63,54 % Sin cumplir
Plan de zonificación Ambiental Ejecutado	100%	80% Sin cumplir
Lineamientos diseñados (Capítulo de Rrom)	100%	60% Sin cumplir

* En relación con la meta de “Reducción acumulada de las emisiones de **Gases Efecto Invernadero**, con respecto al escenario de referencia nacional”, al finalizar el 2022 se tendrá un porcentaje de cumplimiento del 87%. Es preciso aclarar que la cuantificación de los avances en esta meta tiene un rezago de un año en el reporte, asociado a las metodologías del reporte del estado de la

deforestación. Por su parte, la meta de asociada a la implementación del SISCLIMA logrará un avance en el 2022 del 83%.

2. Posicionamiento global y nacional de la Iniciativa de Biodiverciudades

La Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) hicieron un llamado a los gobiernos nacionales y locales para que modifiquen las actuales dinámicas del desarrollo urbano, haciendo nuevas propuestas a las planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin desconocer los problemas inicialmente planteados con relación a la pobreza, la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y el medio ambiente.

La necesidad de repensar las dinámicas de desarrollo urbano se refuerza con la conclusión del Dasgupta Review⁸ en el cual se alerta sobre la fuerte dependencia de la economía mundial, los medios de subsistencia y el bienestar de todas las personas, de la naturaleza; y además, con el informe del IPCC⁹ el cual destaca el impacto que tendrá el cambio climático en las ciudades. Bajo estos planteamientos, una acción estratégica para aumentar la resiliencia climática y la competitividad de las ciudades será invertir en soluciones basadas en la naturaleza que han sido señaladas por el Foro Económico Mundial como una oportunidad para crear empleos urbanos y reducir el costo de reconstrucción de ciudades por el impacto de desastres naturales.

Es por ello que se planteó la necesidad de armonizar el desarrollo urbano actual con la biodiversidad, siendo este planteamiento consolidado en la Iniciativa Biodiverciudades. En términos generales puede decirse que una Biodiverciudad es aquella “ciudad que reconoce, prioriza e integra la biodiversidad y sus beneficios hacia un desarrollo urbano-regional sostenible”, lo que supone que, el fin o propósito de una Biodiverciudad o las ciudades que decidan adoptar o reconocerse como tal, es cuidar su biodiversidad e incorporar sus beneficios en su modelo de desarrollo.

Entendiendo que para hacer posible dicho propósito se requieren medios o acciones habilitantes, la estrategia diseñada y puesta en operación contempla cuatro ejes estratégicos que posibilitan que una ciudad pueda ser considerada como Biodiverciudad. En este sentido una ciudad es una Biodiverciudad cuando:

- **Infraestructura Verde y Planificación:** Se consolida la ciudad considerando los ecosistemas de su entorno y construye sus proyectos de desarrollo urbano incorporando soluciones basadas en la naturaleza.
- **Economía Verde:** Incorporar en las actividades económicas urbanas la biodiversidad.
- **Educación Ambiental:** Impulsa el conocimiento, uso y protección de la biodiversidad en los ciudadanos.
- **Monitoreo y Seguimiento:** El monitoreo de las condiciones ambientales se hace analizando su impacto tanto en la salud humana como en la biodiversidad.

La implementación de la iniciativa se ha hecho a nivel global y nacional. Para ello, el Ministerio de Ambiente construyó alianzas con el Foro Económico Mundial, WRI, MIT, BID, CAF, e ICLEI, y a nivel nacional con el Instituto Humboldt, SINCHI, IIAP, y Asocapitales.

A nivel global, el gobierno nacional impulsó la iniciativa BiodiverCities by 2030 en alianza con el Instituto Humboldt y el Foro Económico Mundial (FEM/WEF), siendo parte de la Agenda de Naturaleza del WEF. La iniciativa se propuso crear conciencia a nivel mundial en torno a la importancia de la biodiversidad en las ciudades para hacer frente a la crisis climática. Este trabajo involucró trabajar en red, por ello se conformó la Comisión Global de Alto Nivel con más de 30 expertos de renombre mundial provenientes de América Latina, África, Europa, Asia y Estados

⁸ <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review>

⁹ Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability - <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>

Unidos que representan a diversos sectores como la academia, organizaciones de la sociedad civil, el sector público y el privado. Además, el Gobierno Nacional y el WEF abrieron el UpLink Challenge de Biodiverciudades, un evento que recibió 102 proyectos que incorporan la biodiversidad como un eje del desarrollo urbano, resultando como ganadores 15 proyectos, los cuales están vinculados al acelerador de proyectos del WEF.

Un resultado adicional de trabajo a nivel global fue la publicación del Informe "BiodiverCities by 2030: Transformando la relación de las ciudades con la naturaleza", una nueva hoja de ruta que ayuda a las ciudades de todo el mundo a adoptar soluciones basadas en la naturaleza para a través de la infraestructura urbana, optimizar el gasto y promover el crecimiento sostenible. Esta publicación se encuentra alojada en el sitio web del Foro Económico Mundial¹⁰.

A nivel nacional el Ministerio trabajó de la mano de los gobiernos locales ofreciendo asistencia técnica y financiera para asegurar la implementación de proyectos en los 4 ejes estratégicos mencionados previamente, creando una red de 14 ciudades localizadas en islas, montañas, costas, llanuras y bosques amazónicos.

El primer paso consistió en realizar un trabajo de priorización de las posibles ciudades que harían parte de la iniciativa, para ello se consideró como punto de partida la clasificación de ciudades de la "Política Nacional para consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia", en tanto es un referente de política nacional para definir qué se puede considerar como ciudad y adicionalmente reduce el espectro de análisis de 1.103 municipios a 151.

A partir de este grupo de 151 ciudades, desde la iniciativa de Biodiverciudades a nivel nacional se definieron los siguientes criterios para definir el primer grupo de 14 ciudades:

- Incluir en su Plan de Desarrollo Distrital o Municipal proyectos asociados al desarrollo urbano con la inclusión de la biodiversidad urbana y periurbana.
- Presentar la solicitud de inclusión de la ciudad en la Iniciativa por parte de los alcaldes, demostrando un compromiso de un alto nivel ante la iniciativa.
- Representar las regiones naturales de Colombia, entre ellas región Insular, Caribe, Andina, Pacífica, Orinoquia y Amazonia.

Las 14 ciudades que a la fecha hacen parte de la Iniciativa Biodiverciudades a nivel Nacional son:

Tabla 19. Ciudades Iniciativa Biodiverciudades

No	Ciudad
1	San Andrés y Providencia – Región Insular
2	Barranquilla – Región Caribe
3	Montería - Región Caribe
4	Pasto – Región Pacífica
5	Quibdó - Región Pacífica
6	Armenia - Región Andina
7	Barrancabermeja - Región Andina
8	Bucaramanga - Región Andina
9	Manizales - Región Andina
10	Medellín - Región Andina
11	Pereira - Región Andina
12	Villavicencio - Región Orinoquia
13	Yopal - Región Orinoquia
14	Leticia – Región Amazónica.



Fuente: Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio

¹⁰ <https://www.weforum.org/reports/biodivercities-by-2030-transforming-cities-relationship-with-nature>

La iniciativa a nivel nacional comenzó en 2019 con el propósito la integración y participación de las ciudades, a través de diálogos regionales, que permitieran construir un concepto común y propio que recogiera las principales visiones, retos y desafíos territoriales acerca de la planificación urbana y la adopción de un concepto orientado a la transformación de ciudades a partir de un modelo de sostenibilidad apropiado para diferentes regiones del país.

En este sentido, se llevó a cabo un proceso participativo que contó con diferentes actores, el cual permitió consolidar las primeras bases de conceptualización de la iniciativa, teniendo un mejor entendimiento del contexto local para la construcción de Biodiverciudades en Colombia. Se realizaron 21 diálogos regionales entre el 2019 al 2020, liderados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo del World Resources Institute – WRI.

A través de estos se logró:

- Apropiación del concepto por parte de los Gobiernos locales y demás actores estratégicos en cada ciudad.
- Identificación de actores, según su grado de interés o influencia sobre la estrategia.
- Conformación de algunos comités técnicos.
- Identificación de retos y prioridades de las ciudades.

Así mismo, en Barranquilla se realizó un primer ejercicio de ciencia participativa o Bioblitz que integró a la ciudadanía en torno a la identificación y registro de especies en la ciudad. Este Bioblitz permitió que la ciudadanía conociera y se interesara por la biodiversidad local.

A partir del trabajo y los resultados alcanzados hasta 2020, con la llegada del Ministro Correa se realizó una evaluación de la iniciativa, y se decide aumentar el número de ciudades, pasando de 10 a 14 ciudades en 2021.

Posteriormente, las ciudades, con el apoyo del Ministerio de Ambiente, priorizaron 112 proyectos que incluyen iniciativas como jardines botánicos, ecoparques basados en manglares, bioeconomía, avistamiento de aves, proyectos urbanísticos alrededor de ríos, transformación de residuos a partir de insectos, arborización urbana, recuperación de quebradas, parques biodiversos, entre otros.

De estos proyectos el Gobierno Nacional, formuló, validó, financió e inició la implementación de 14 proyectos para las 14 biodiverciudades por un valor USD 110 millones, los cuales se resumen a continuación:

- **2 proyectos de desarrollo urbano** basado en la biodiversidad en Barranquilla en la Ciénaga de Mallorquín y Caño La Ahuyama.
- **11 Estudios de modelación** de la calidad del aire para 11 biodiverciudades.
- **8 ciudades** hacen parte de una red de ciudadana de monitoreo de la biodiversidad urbana.
- **6 ciudades con acompañamiento** en la estructuración e implementación de proyectos que incorporan infraestructura sostenible y soluciones basadas en la naturaleza.
- **Apoyo técnico** a la Biodiverciudad Quibdó con el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), con el objetivo de ahondar en la relación entre los ambientes urbanos y la biodiversidad.
- **6 ciudades con asistencia técnica** a través del proyecto NaBa: Nature-Based Resilient Cities cuyo objetivo es lograr las bajas emisiones de carbono y resiliencia, y Biodiversidad Urbana.
- **215 Ecoviveros con financiamiento** para colegios en las 14 Biodiverciudades.
- **208 madres comunitarias** capacitadas en biodiversidad urbana.
- **420 profesores capacitados** en educación ambiental y 140 PRAES actualizados.
- **1 expedición científica** con enfoque en bioeconomía en Barranquilla.
- **13 proyectos de economía circular** en funcionamiento.

- **515 negocios verdes activos.**
- **1 Proyecto de reducción de emisiones de GEI** con recursos del GEF enfocado en proyectos de espacio público y edificaciones en Montería, Barranquilla y Pasto.

Desafíos y retos de la iniciativa de Biodiverciudades

- Continuar con la estrategia de posicionamiento global de la Iniciativa de Biodiverciudades, con la 2ª fase con el WEF y la consolidación de la Red Latinoamericana de Biodiverciudades liderada por CAF.
- Implementar la estrategia de capacitación alcaldes, formulada junto a la ESAP y el Instituto Humboldt.
- Continuar con la implementación y acompañamiento de los 13 proyectos en ejecución en las Biodiverciudades.
- Continuar colaborando con MIT, ICLEI, Programa UKPACT, Asocapitales y los Institutos del SINA, para continuar el trabajo ya establecido con las ciudades que hacen parte de la iniciativa y las que quieran ingresar posteriormente.

3. Implementación de la Política de Catastro Multipropósito en el Sector Ambiental

En junio de 2019 se suscribió la “Alianza para el Crecimiento Sostenible” entre el Reino Unido y el Gobierno de Colombia, con el fin de fortalecer la colaboración para reducir la deforestación, aunar esfuerzos contra los crímenes ambientales y conocer y valorar el uso sostenible de la biodiversidad. De conformidad con este acuerdo bilateral, el gobierno de Reino Unido priorizó un apoyo de recursos bajo el programa de cooperación “Territorios Forestales Sostenibles” (TEFOS), con el objetivo de apalancar acciones que el gobierno colombiano viene adelantando, en el marco de la política de catastro multipropósito como herramienta en la lucha contra la deforestación.

El Gobierno de Reino Unido acudió al Banco Mundial, en su calidad de financiador parcial del proyecto de Catastro Multipropósito (CM), para que canalizara los recursos de cooperación, bajo el mecanismo de financiamiento adicional no reembolsable. Consecuencia de lo anterior, se adicionó al proyecto de CM un quinto componente denominado Componente 5 “**Catastro Multipropósito en áreas ambientalmente protegidas para fortalecer la gestión sostenible**”, suscrito mediante acuerdo en el mes de octubre de 2020, entre el Gobierno Británico y el Banco Mundial, definiendo al MINAMBIENTE como beneficiario de esta financiación adicional no reembolsable, y una vez seleccionado a la organización Fondo Acción como el administrador de los recursos se procedió a dar inicio al proyecto componente 5, en el mes de marzo del año 2021.

El alcance general del proyecto Componente 5 implica el fortalecimiento de las capacidades institucionales y tecnológicas del sector para disponer información ambiental bajo el estándar de interoperabilidad para la administración del territorio (LADM) y para consumir información derivada de procesos catastrales (cartografía, bases de datos, entre otros) y tiene un horizonte temporal de 4 años a partir del inicio de su implementación, es decir, marzo de 2025.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente priorizó la conformación de una Unidad Técnica de carácter multidisciplinario, financiada por los recursos de la cooperación del UK. Esta unidad es la encargada de liderar, coordinar y orientar la implementación de la estrategia para todo el sector ambiental.

En tal sentido, desde el VOAT se realizaron las siguientes actividades estratégicas orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas sectoriales:

- **5 herramientas y/o estudios para mejorar la gestión de los sistemas de información catastral**, fueron elaboradas y desarrolladas durante el 2021 por el sector. Estas herramientas apuntan a una mejor gestión de los sistemas de información catastral, con lo cual la entidad

cumplió con una de las metas para este proyecto en el 2021. Las herramientas y/o estudios construidas fueron:

- Lineamientos para el desarrollo de sistemas de información.
 - Documento de diseño de arquitectura para seguimiento y monitoreo de sistemas de información.
 - Documento de diseño de la herramienta de monitoreo fase I del sistema de información
 - Documento de priorización de objetos territoriales legales - OTL a modelar.
 - Documento de diagnóstico y plan de fortalecimiento tecnológico en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales.
- **Una estrategia de socialización diseñada para el proyecto con las comunidades de cuatro municipios PDET** (Putumayo/ Pto Guzmán – Caquetá/ Pto Rico y San Vicente del Caguán, Meta/Mesetas), en la cual, en articulación con la Agencia de Renovación del Territorio se realizaron talleres de socialización y socialización directa. En total se contó con la participación de 387 personas que aumentaron su conocimiento superando en más de un 95% meta establecida para la vigencia 2021.
 - **161 colaboradores del sector de ambiente y desarrollo sostenible generaron capacidades, destrezas, habilidades y competencias en torno a la prestación del servicio catastral** en zonas ambientalmente estratégicas. Para esto se elaboró un módulo de formación, el cual se desarrolló en articulación con IGAC, a través de la plataforma Telecentro, superando en más de un 100% la meta establecida para el 2021.
 - **Se incluye en la agenda del comité directivo del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC las temáticas de catastro multipropósito en el sector ambiental**, especialmente el alcance del proyecto Componente 5, lo cual permite que con recursos de la cooperación se financien proyectos en pro del fortalecimiento de la gobernanza del SIAC, entre los cuales se prioriza la realización de una planeación estratégica para el SIAC y la construcción de la Política de Gestión de Información para el SIAC.
 - **Junto con la Oficina de Tecnologías de la Información – OTIC del Ministerio se identificaron las prioridades y necesidades tecnológicas** que permitirán que el sector ambiental, a través del portal del SIAC, realice el intercambio de información ambiental que alimentará los repositorios de información del catastro multipropósito, y que en complemento permitan el acceso, uso y apropiación de todos los usuarios de este portal de información.

Desafíos y retos de la implementación de la política de Catastro Multipropósito

- A nivel institucional y dando continuidad al plan de fortalecimiento institucional, es preciso profundizar en la generación de capacidades y competencias del talento humano del sector ambiente, de forma que puedan utilizar la información derivada de los procesos de actualización catastral en los diferentes instrumentos o mecanismos de ordenamiento ambiental del territorial.
- Con base al plan de fortalecimiento tecnológico construido por el sector para este proyecto, se debe lograr la interoperabilidad y articulación de la información ambiental producida por las entidades del SIAC con el sistema de administración del territorio – SAT, de forma que cumpla los estándares y lineamientos definidos en la política de administración del territorio, además de masificar el uso de esta información por parte de todas las entidades de gobierno.
- Lograr la actualización catastral en las áreas de especial importancia ecológica focalizadas por el proyecto, de forma que se fortalezca la seguridad jurídica y los procesos de tenencia de la tierra estas zonas, en aras de mitigar la deforestación.

4. Herramientas de gestión y planificación del despacho del VOAT

Finalmente, en este aparte se destacan 2 mejoras puntuales en materia de gestión implementadas por el equipo del despacho del VOAT.

En primer lugar, teniendo en cuenta el mandato establecido a través de las metas del PND, los legados del presidente Iván Duque y los temas priorizados por la administración del ministro Carlos Correa, se fija un punto de referencia para la construcción e implementación de un plan estratégico interno del VOAT. El plan prioriza los temas más relevantes de cada dependencia, identifica los principales hitos y objetivos que se desean lograr y define cada una de las actividades para alcanzar estos propósitos, definiendo en cada una de ellas fechas de cumplimiento y responsables. Este plan estratégico cuenta con un tablero de control en la herramienta Power BI para las 3 dependencias del despacho, que permite cargues en línea y la producción de reportes gerenciales.

Una segunda herramienta de gestión fue implementada para el control de la correspondencia. Al inicio de la gestión del viceministro Nicolás Galarza se identificaron oportunidades de mejora para el control de la correspondencia ante la ausencia de un sistema integral en el ministerio. Por esta razón, se implementó un sistema de correspondencia que reflejó las alertas y los plazos de vencimiento de cada uno de los oficios de acuerdo con su naturaleza (derechos de petición de Congreso, oficios de entes de control, derechos de petición de ciudadanos, correos internos, etc.), donde semanalmente se remitió un reporte a las direcciones y a los contratistas de la correspondencia en trámite. Esta estrategia de gestión de correspondencia se ve reflejada en una disminución de más del 80% en los oficios represados.

4.2.1 DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

En la presente sección se desarrolla las gestiones realizadas por la Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo derivadas de la ruta planteada por el país en materia de cambio climático, la cual está enmarcada en compromisos internacionales como el Acuerdo de París y/o la Comisión Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Estos compromisos y horizonte de planeación de la gestión del cambio climático se enfocan en tres plazos corto, mediano y largo, para así poner al país en la senda de la descarbonización y resiliencia climática. Para el caso de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) estas corresponden a las acciones de corto plazo y se desarrollarán en los apartes del informe.

Para alcanzar estos las metas nacionales como internacionales, se definieron tres horizontes de planeación en el corto, mediano y largo plazo, y se presentarán de manera resumida los avances y logros de la Dirección de acorde con estos horizontes:

1. Corto plazo:

- Metas del Plan Nacional de Desarrollo
- Acciones adicionales
 - Estrategia Colombia Carbono Neutral
 - Plan de Incendios

2. Mediano Plazo:

- Implementación de la NDC
- Mercados de Carbono
- Plan Integral De Gestión De Cambio Climático Del Sector Ambiente- PIGCC

- Guía para la formulación, actualización e implementación de Planes Integrales de Cambio Climático Sectoriales y Territoriales
- Guía para la inclusión de acciones de mitigación, adaptación y gestión del riesgo al cambio climático para el sector de infraestructura de transporte en el modo carretero
- Lanzamiento ENME: la estrategia nacional de movilidad eléctrica
- Adhesión de Colombia a la iniciativa NACAG - Nitric Acid Climate Action Group

3. Largo Plazo: Estrategia de Largo Plazo E2050.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a continuación, se presentarán los principales logros y avances como resultado de la gestión de la dirección en este período presidencial, atendiendo los mandatos del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, la gestión ambiental y de desarrollo sostenible, estos se detallaran como mayor profundidad a lo largo del informe.

Logros y Avances

- **Colombia es uno de los 3 países de América Latina que presentó su Estrategia Climática de Largo Plazo (E2050) para cumplir con el Acuerdo de París.** La E2050 es un logro de país, de construcción colectiva, basada en el mejor conocimiento científico disponible que describe (por fases) las trayectorias de descarbonización y de incremento en la capacidad de adaptación de Colombia a las diferentes amenazas del cambio climático. Es un documento estratégico que señala las nueve (9) grandes Apuestas que el país debe transformarse para alcanzar la carbono neutralidad, el bienestar humano y la resiliencia socio ecológica de sus territorios.
- **Ley 2169 de Acción Climática sancionada el 22 de diciembre de 2021.** Es la hoja de ruta de acción climática que incluye las acciones que el país desarrollará a 2030 y que va más allá de la NDC. Es una ley de mínimos que no limita avances futuros o aumento de ambición. Son 38 artículos divididos en 6 títulos. Incluye acciones en mitigación, adaptación y medios de implementación, así como mercados de carbono y otros lineamientos.
- **Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC).** Producto del trabajo conjunto de más de 110 entidades y organizaciones de todo tipo (sector público a nivel nacional y local, sector privado, universidades, centros de investigación, así como organizaciones de afrocolombianos, indígenas, jóvenes y mujeres). La NDC incluye un total de 148 medidas de mitigación, 30 metas en adaptación y 18 en medios de implementación. En mitigación se destaca el compromiso de no emitir más de 169,4 millones de toneladas de CO₂eq, lo que equivale a una reducción de 51% en 2030 comparado con un escenario de no-acción climática.
- **Una Guía para la formulación, actualización e implementación de los planes integrales de gestión de cambio climático - Territorial – PIGCCT–,** que le permitirá a los territorios fijar su hoja de ruta para enfrentar los efectos por el clima cambiante en el marco del desarrollo bajo en carbono, resiliente y adaptado.
- **ECCN:** El 7 de abril de 2021 fue lanzada la **Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)** como un mecanismo de acción temprana de la Estrategia de Largo Plazo E2050. El objetivo de la ECCN es promover la acción climática e involucramiento del sector privado, público y la sociedad civil en la consecución de las metas establecidas en la NDC de Colombia. Consta de 3 bloques de trabajo: “Programa Nacional Carbono Neutralidad (PNCN)” (orientado a organizaciones privadas), SINA Carbono Neutral (enfocado en entidades SINA) y Mi Huella de Carbono (orientado al involucramiento de los individuos)
- Implementación de la primera fase de del programa de vigías rurales para la amazonia colombiana mediante la creación, capacitación y dotación de cuatro grupos de vigías.
- Formulación del plan de acción del sector ambiente frente a la segunda temporada típica de menos lluvias de 2022.

- Se creó la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática a través del Decreto 172 de 2022.

A continuación, y teniendo presente lo anterior, se relaciona el contenido en las metas de Plan Nacional de Desarrollo, Temas transversales o estratégico, y Desafíos y retos.

4.2.1.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, que son Legalidad, Emprendimiento y Equidad, sin embargo, para el cumplimiento de los mismos se requieren unas condiciones habilitantes que estimulen el cambio social en el país, por lo tanto una de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 es el Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, que busca acciones que permitan armonía entre la conservación y la producción.

El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la política ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, economía circular, la Gestión integral de la calidad del aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad y servicios ecosistémicos, cambio climático, negocios verdes sostenibles, educación y participación ambiental, entre otras. Así mismo se continúa con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos derivados Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia ambiental.

4.2.1.1.1. Acciones de corto plazo

Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, este Gobierno se propuso reducir 52,2 millones de tCO₂eq, con respecto al escenario de referencia nacional teniendo en cuenta una línea base de 16.2 millones de tCO₂eq.

A cierre del 2021, se cumplió con la meta anual de reducción de gases de efecto invernadero, alcanzando una reducción acumulada de **41.430.324 de toneladas de CO₂eq** mediante la reducción de la deforestación y la implementación de proyectos de desarrollo bajo en carbono; no obstante, esta vigencia no se ha cerrado, debido a que las cifras de IDEAM generadas por Sistema de Monitoreo de Bosque y Carbono emiten la información y los datos de deforestación posteriormente correspondientes al 2021.

Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación

Según lo establecido en las metas del Plan Nacional de Desarrollo fue la firma de cinco acuerdos de cero deforestación, dichos acuerdos tienen como objetivo evitar que la producción de las materias primas agropecuarias sean un factor de deforestación y permitir que los consumidores puedan identificar productos cero deforestación en el mercado. Además, buscan preparar a los sectores para los nuevos escenarios del mercado internacional que exigirá mayor trazabilidad y transparencia para el ingreso de los productos, garantizando sus atributos de sostenibilidad y no transformación de áreas de bosque natural. Con la firma de los acuerdos de cero deforestación de las cadenas de

aceite de palma, cacao, carne, lácteos y cafetero se da alcanza la meta con un 100% de cumplimiento.

Adicionalmente a los cinco acuerdos firmados, se adhirieron 96 empresas, cuya representatividad en la producción nacional por cadena es la siguiente: aceite de palma con 45 empresas y el 40% producción; cacao 5 y 85%; carne 16 y 15%; lácteos 15 y 11%; finalmente café con 19 empresas que representan más del 90% de la producción. Sumando a las entidades de gobierno, ONGs, instituciones de investigación y gremios, hay un total de 124 miembros adherentes a los acuerdos cero-deforestación en Colombia.

Durante el 2021 los acuerdos avanzaron en la discusión metodológica de trazabilidad, monitoreo y sostenibilidad financiera. Específicamente, el acuerdo de palma cuenta con una línea base de la deforestación asociada al cultivo para el periodo 2011 – 2017, la cual fue elaborada por el IDEAM y recientemente actualizada para el año 2018. Asimismo, se adelantó el proceso de autoanálisis en el que cada empresa contrasta la información de las áreas de cultivo, propia o de sus proveedores, con esta línea base. Al 2021 el 50% de las empresas firmantes del acuerdo de la cadena de aceite de palma realizaron el autoanálisis.

Siguiendo este plan de trabajo, los acuerdos de lácteos y carne también elaboraron los protocolos de monitoreo, reporte y verificación que esperan ser aprobados en el primer semestre del 2022, y el acuerdo cacao, bosques y paz presentó la propuesta de trazabilidad y transparencia.

Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales: Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Pos desastre Continental – EDANA C

Según el Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta la adopción de Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales por ocho (8) autoridades ambientales. La Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Pos desastre Continental (EDANA C), es una primera aproximación metodológica que permite al sector ambiente, en cabeza de las Autoridades Ambientales y de desarrollo sostenible, regionales y locales, realizar una evaluación de daños, pérdidas y análisis de necesidades ambientales, en zonas continentales impactadas por desastres naturales, socio naturales y/o antrópicos. Esta evaluación servirá como insumo para la toma de decisiones posdesastre en cuanto a la recuperación de los ecosistemas y recomendaciones para el manejo de las potenciales presiones ambientales.

Es importante aclarar que la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales posdesastre Continental - EDANA C, conlleva un proceso cartográfico, en el que se procesa información obtenida mediante documentos validados por la autoridad ambiental, como es el caso de los POMCAS.

Las ocho (8) corporaciones que adoptaron la metodología fueron:

1. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR
2. Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE
3. Corporación Autónoma Regional de los valles del SINU y del SAN JORGE- CVS
4. La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA
5. Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR
6. Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA
7. Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA
8. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA

Con la adopción por parte de dichas corporaciones se cumple la meta se cumplió en un 100%. Adicionalmente se cuenta con una versión preliminar de valoración económica ambiental del daño que permite estimar de manera cuantitativa el daño ambiental. Se ha trabajado con 22 autoridades ambientales de manera virtual y presencial. Desde el año 2021 se reforzó el trabajo de manera presencial logrando entre el año 2021 y lo corrido del 2022 llegar a 18 autoridades ambientales del país. Actualmente 13 autoridades están en proceso de adopción:

- CRA
- CORPAMAG
- AMVA
- CORPOCHIVOR
- CORPOCALDAS
- CORPOGUAVIO
- CORMACARENA
- CORPONARIÑO
- CDA
- CORPOURABÁ
- CARDIQUE
- CORPOORINOQUÍA
- CORPOGUAJIRA

4.2.1.1.1.4. Implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático

En el Plan Nacional de Desarrollo se establece la implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático para el cuatrienio, en este sentido durante el 2021, se desarrolló el modelo conceptual del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC), definiendo el SNICC como el conjunto de actores, sistemas, procesos, metodologías y herramientas involucrados en la recopilación, generación y reporte de información necesaria para la toma de decisiones y el seguimiento de la gestión del cambio climático en el país.

El SNICC recopilará, gestionará y proveerá información para la gestión de cambio climático en el país (datos, indicadores, análisis, estudios, reportes e información general; a nivel nacional y subnacional), organizada por temáticas y subtemas tal como se presenta a continuación:

- a. Emisiones y Absorciones de Gases Efecto Invernadero
- b. Mitigación del cambio climático
- c. Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
- d. Gestión sostenible de los bosques
- e. Instrumentos de planificación y gestión del cambio climático
- f. Financiamiento climático e instrumentos económicos
- g. Construcción y fortalecimiento de capacidades
- h. Ciencia, tecnología e innovación

Adicionalmente se estableció una hoja de ruta para la implementación del SNICC y para su articulación con el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC, de forma que el acceso a la información por parte de todos los públicos se realice a través de una plataforma centralizada y con potencial de divulgación.

A finales de 2021, se contaba con un avance del 65% equivalente a la puesta en marcha del Registro Nacional de Reducciones de Gases Efecto Invernadero – RENARE, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono – SMBYC y Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF; al igual que con avances en el Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero SINGEI, el Sistema de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación - SIIVRA, y la plataforma de Inventario Forestal Nacional – IFN. Con lo anterior, se alcanza la mete propuesta en el PND. .

El Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero – RENARE, es una plataforma tecnológica del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), que hace parte del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático. En el último año, se viene adelantando la segunda fase de mantenimiento evolutivo de la plataforma, que consistió en implementar nuevas necesidades funcionales diagnosticadas previamente por los equipos técnicos y temáticos; y mediante las jornadas de capacitación desarrolladas para socializar la plataforma con los actores identificados; lo anterior, con el fin de generar procesos de desarrollo tecnológico los cuales fueron probados por medio del desarrollo de pruebas técnicas y temáticas a la herramienta.

Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales

La meta establecida por el Plan Nacional de Desarrollo versa que el "*100% departamentos implementaran iniciativas de adaptación al cambio climático con orientación de las autoridades ambientales*", para ello los 32 departamentos del país implementaron acciones y medidas de adaptación para mejorar su capacidad adaptativa y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, de los modos de vida de las poblaciones, de los sistemas productivos y de los sectores económicos, esto a través de la gestión y formulación en el territorio nacional con Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCC-T), cumpliendo así la meta planteada por el Gobierno Nacional. Igualmente se obtuvieron los siguientes logros:

- Elaboración de la guía para la formulación, actualización e implementación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial, que le permitirá a los territorios fijar su hoja de ruta para enfrentar los efectos por el clima cambiante en el marco del desarrollo bajo en carbono, resiliente y adaptado.
- Diagnóstico, estructuración de información, diseño e implementación de un prototipo funcional de la Herramienta para la Acción Climática (HaC), que es una plataforma en línea que proporciona datos a nivel espacial sobre el comportamiento del clima futuro, la vulnerabilidad y el riesgo climático.
- Ejecución de tres (3) proyectos en adaptación al cambio climático, liderados por la DCCGR:
 - a. Proyecto GEF “Andino de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre el Agua -AICCA – Lago de Tota”, fue implementado a través del Minambiente e IDEAM, con el apoyo regional de CORPOBOYACA, GOBERNACION DE BOYACA, UPTC, y AGROSAVIA, en jurisdicción de los municipios de Aquitania, Tota, Cuitiva y Sogamoso (Boyacá) con una inversión en Colombia (US\$1,837,500). Se vincularon a 8.493 personas y se beneficiaron a 1.391 personas (758 mujeres y 633 hombres) directamente en la cuenca; con estrategias de sensibilización en el AICCA se alcanzó una población 1.034.845 personas.
 - b. Proyecto GEF “Adaptación a los impactos climáticos en regulación y suministro de agua para el área de Chingaza – Sumapaz – Guerrero”, ejecutado por Conservación Internacional contó con una inversión de USD \$4.125.750, beneficiando directamente a 405 agricultores que conforman 81 familias productoras de los municipios de Tausa, Sesquilé, Guasca, Guatavita y Localidad de Usme,
 - c. Proyecto “Reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en la región de la depresión Momposina en Colombia”, contó con una inversión de USD \$ 7.850.965, beneficiando directamente a 1.318 Familias (5.300 personas) de los municipios de San Marcos y San Benito Abad (Sucre) y Ayapel (Córdoba).

De igual forma, desde la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo se apoyó en la formulación de tres (3) proyectos en adaptación al cambio climático:

- a. Proyecto Corredor socio ecosistémico con enfoque de adaptación al Cambio climático en la región de los páramos, bosques altoandinos y bosques secos y

- humedales del Río Cauca en los Departamento del Valle del Cauca con una población beneficiada de 212.194 habitantes;
- b. Evaluación de prácticas agroecológicas y de producción sostenible de café que aporten a la adaptación al cambio climático en CASANARE en beneficio a 2.257 familias caficultoras existentes en Casanare;
 - c. Estructuración del proyecto de inversión con los pueblos y organizaciones que hacen parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, orientado a medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, que involucre estrategias de restauración y conservación de ecosistemas en sus territorios de acuerdo a su cosmovisión en beneficio a 127 Cabildos y 11 asociaciones zonales del CRIC.

4.2.1.1.1.6. Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación

En el marco de la implementación de iniciativas de carbono azul, en el periodo 2018 – 2022 se avanzó en tres acciones estratégicas, a saber: i) fortalecimiento de capacidades, ii) lineamientos técnicos, y iii) formulación e implementación de iniciativas. Así como la implementación seis 6 iniciativas de carbono azul. A continuación se describen las estrategias y las iniciativas adelantadas:

i) Fortalecimiento de capacidades:

- Mesa de trabajo en carbono azul: esta fue el resultado de talleres realizados con los institutos de investigación adscritos SINA (Instituto de investigaciones marinas y costeras “José Benito Vives de Andrés” y Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales – Ideam), representantes de la comunidad científica internacional (del centro agronómico tropical de investigación y enseñanza - CATIE), organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Capacitación “Formulación de iniciativas de carbono azul”: formadas 57 personas en i) conceptos de gestión del riesgo y cambio climático, ii) mitigación de gases de efecto invernadero – GEI en ecosistemas de carbono azul, iii) estándares para pago por resultados de reducción de gases de efecto invernadero – GEI, iv) experiencias y lecciones aprendidas iniciativas de carbono azul, y, v) adaptación basada en ecosistemas.
- Formulados ocho (8) notas idea de proyecto en relación a iniciativas de carbono azul, que corresponden a: i) “Preservando mi manglar de corazón” (corporaciones autónomas regionales de Cauca – CRC y Nariño – Corponariño); ii) “Implementación proceso participativo de gestión de carbono azul en Buritaca” (corporación autónoma regional del Magdalena – Corpamag y de departamento administrativo de sostenibilidad ambiental - Dadsa); iii) “Manglar acción Caribe” (corporaciones autónomas regionales de: el canal del Dique – Cardique, Sucre – Carsucre, y establecimientos públicos ambientales de: Cartagena – EPA Cartagena y Barranquilla Verde); iv) “Conservación y restauración de manglares” (corporaciones autónomas regionales: para el desarrollo sostenible del Chocó – Codechocó y del Valle del Cauca, y establecimiento público ambiental de Buenaventura – EPA Buenaventura); v) “Desarrollo de capacidades comunitarias e institucionales para la implementación de proyectos tipo REDD+ estrategia carbono azul en el ecosistema de manglar del Golfo de Urabá” (Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – Corpouraba, y corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del San Jorge); vi) “Alianza para la conservación de pastos marinos del Caribe continental e insular” (corporación para el desarrollo sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, y corporación autónoma regional de La Guajira); vii) “Protegidos y adaptados con nuestros ecosistemas en el Atlántico” (Corporación autónoma regional del Atlántico); y viii) “Cabo Manglares restaurar su manglar para vivir” (Parques nacionales naturales de Colombia).

ii) Lineamientos técnicos

- Documento “Criterios para definir los sitios potenciales para la implementación de iniciativas de carbono azul, e identificación preliminar de áreas susceptibles de iniciativas de carbono azul de manglares en el caribe de Colombia
- Documento de “Recomendaciones para regulación, formulación y diseño de iniciativas de carbono azul”
- Documento “Orientaciones conceptuales y metodológicas para la formulación y diseño de iniciativas de carbono azul”, y
- Documento “Orientaciones técnicas para formular y desarrollar iniciativas de carbono azul bajo el enfoque de AbE”.
- Se creó el “Espacio Científico-Técnico de Carbono Azul – ETCCA”, conformado por las direcciones de cambio climático y gestión del riesgo y asuntos marinos y costeros y recursos acuáticos de Minambiente, el instituto de investigaciones marinas y costeras José Benito Vives de Andrés – Invemar, y el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales – Ideam. Se sesionó durante el 2020 y 2021 identificando los principales retos para la formulación e implementación de iniciativas de carbono azul, en lo referente a: i) datos de actividad, ii) factores de emisión, y iii) marco único analítico para estimar emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a carbono azul.

iii) Formulación e implementación de iniciativas.

- Primera instancia proyecto “Vida Manglar”, distrito regional de manejo integrado bahía de Cispatá – La Balsa – Tinajones y sectores aledaños del delta del río Sinú.
- Segunda instancia proyecto “Vida Manglar”, distrito regional de manejo integrado ecosistema de manglar y lagunar ciénaga de la Caimanera, y parque natural regional del sistema manglarico del sector de Guacamaya.
- Adaptación basada en ecosistemas, bahía Hondita
- Proyecto “Ribera de Mallorquín”
- Sea Flower – reserva de la Biosfera
- Manglares en jurisdicción de la corporación autónoma regional del canal del Dique – Cardique.

Descripción de las iniciativas de carbono azul

A. Primera instancia proyecto “Vida Manglar”, distrito regional de manejo integrado bahía de Cispatá – La Balsa – Tinajones y sectores aledaños del delta del río Sinú.

La inversión en el desarrollo de la iniciativa de carbono azul fue de \$1.760 millones de pesos, y se espera en la implementación de la iniciativa en el año 2022 invertir \$3.041 millones de pesos. Se implementa en los municipios de San Antero y San Bernardo del Viento en el departamento de Córdoba, abarca cerca de 8.571 hectáreas de manglar y espera en treinta (30) años:

- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera en cerca de 939 mil toneladas de dióxido de carbono equivalente,
- Beneficiar a 418 personas a través del fortalecimiento de capacidades, y mejoramiento de medios de vida y bienestar;
- Reducir la deforestación en 3.537 hectáreas, y
- Generar diez empleos directos, entre otros beneficios.

La iniciativa ha sido desarrollada e implementada por conservación internacional Colombia – CI, instituto de investigaciones marinas y costeras José Benito Vives de Andrés – Invemar, corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del San Jorge – CVS y Fundación Omacha.

B. Segunda instancia proyecto “Vida Manglar Distrito Regional de Manejo Integrado ecosistema de manglar y lagunar ciénaga de la Caimanera, y parque natural regional del sistema manglarico del sector de Guacamaya.

La inversión en el desarrollo de la iniciativa de carbono azul se estima en \$4.932 millones de pesos. Se implementa en los municipios de Coveñas y Tolú en el departamento de Sucre, abarca cerca de 3.054 hectáreas de manglar y espera en treinta (30) años:

- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera,
- beneficiar a 300 personas a través del fortalecimiento de capacidades, y mejoramiento de medios de vida y bienestar;
- Reducir la deforestación, y
- Generar empleos directos, entre otros beneficios.

C. Adaptación basada en ecosistemas, “Bahía Hondita”

La iniciativa tiene como propósito “conservar las condiciones ambientales de las áreas manglar mediante el control de fuentes de estrés (contaminación costera, pesca intensiva, defoliación para alimentación de ovinos y caprinos) y la planificación de actividades comunitarias asociadas al turismo para garantizar la protección del ecosistema y la reducción de impactos en las áreas vulnerables y hábitats importantes como reservas de carbono que brindan beneficios para la protección costera y medios de vida a la comunidad”. Este proyecto ha tenido una inversión de \$500.000.000 COP, y se implementa en el municipio de Uribia en el departamento de La Guajira, abarca cerca de 365 hectáreas de manglar e involucra las comunidades de Kalapuipa, Bahía Hondita 1, Bahía Hondita 2, Palantrerú, Punta Gallina, Hipoluimao, Shoprarem, Utareo, Jaispalirú, Taroa de la etnia Wayuu.

Los desarrolladores e implementadores han sido: la corporación autónoma regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, y el proyecto manejo integral marino costero – MIMAC de GIZ.

D. Proyecto “Ribera de Mallorquín”

La inversión prevista para el desarrollo de la iniciativa es de \$2.314 millones de pesos y con una ejecución hasta el 2024. Se implementa en el municipio de Puerto Colombia y en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, en el departamento de Atlántico, abarca cerca de 279 hectáreas de manglar busca alcanzar los siguientes propósitos:

- La construcción participativa de dos (2) viveros con capacidad de producir treinta mil (30.0000) plántulas de mangles, en tres años, para restauración activa;
- La restauración activa de ocho (8) hectáreas de manglar degradado, y
- La restauración pasiva de cincuenta (50) hectáreas de manglar intervenido. Actividades que se abordan conjuntamente con las asociaciones comunitarias de los barrios “La Playa” y “Las Flores”, beneficiando a cerca de seiscientos (600) asociados de (15) quince organizaciones de pescadores.

Se desarrolla por parte de la corporación autónoma regional del Atlántico – CRA, conservación internacional Colombia – CI y la empresa privada Grupo Argos, y se esperan consolidar alianzas con: el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis – Invemar y la Universidad del Norte – Uninorte.

E. “Sea Flower – Reserva de la Biosfera”

Se implementa en los municipios de San Andrés y Providencia (Santa Isabel) en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, abarca cerca de 1.905 hectáreas de patos marinos y 204 hectáreas de manglar. La iniciativa ha sido concebida por parte de la corporación para

el desarrollo sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA y el instituto de investigaciones marinas y costeras José Benito Vives de Andrés – Invemar. Esta iniciativa pretende establecer la línea base en relación con la estimación de contenidos de carbono en diferentes compartimentos de los pastos marinos.

F. Manglares en jurisdicción de la corporación autónoma regional del canal del Dique – Cardique.

En la fase de formulación se invierten \$542 millones de pesos. Se implementa en los municipios de: María La Baja, Arjona, Turbana, Cartagena de Indias, Turbaco y Santa Catalina en el departamento de Bolívar, abarca cerca de 4.323 hectáreas de manglar. La iniciativa ha sido concebida por parte de la corporación autónoma regional del canal del Dique – Cardique y el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible – Minambiente.

Se espera avanzar en las siguientes temáticas:

- Establecer el estado actual del sistema socio ecológico de manglar;
- Diseñar una estrategia de carbono azul para el sistema socio ecológico de manglar;
- Definir e implementar un sistema de monitoreo, reporte y control para el sistema socio ecológico de manglar.

4.2.1.2 Temas transversales o estratégicos Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

4.2.1.1.2. Acciones de corto plazo

Estrategia Colombia Carbono Neutral

El 7 de abril de 2021 fue lanzada la Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN) como un mecanismo de acción temprana de la Estrategia de Largo Plazo E2050. El objetivo de la ECCN es promover la acción climática e involucramiento del sector privado, público y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducir las emisiones de GEI del país en un 51% a 2030 y alcanzar la carbono neutralidad a 2050, establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Colombia.

Consta de 3 bloques de trabajo:

- I. “Programa Nacional Carbono Neutralidad (PNCN)” (orientado a organizaciones privadas)
- II. SINA Carbono Neutral (enfocado en entidades SINA)
- III. Mi Huella de Carbono (orientado al involucramiento de los individuos).

Dentro de los logros se destacan:

- Vinculación de 531 empresas. Las 494 organizaciones que participan en el programa durante el 2022-I han avanzado en promedio un 87% en sus sesiones de formación, con corte a mayo de 2022, y se espera culminar el proceso al 100% en junio del mismo año. Entre las acciones de mitigación reportadas a la fecha por las organizaciones participantes, las reducciones de GEI suman más de 1 millón de toneladas de CO₂eq/ anuales y representan ahorros por más de COP\$460.000 millones anuales. Por otro lado, el 13% de las organizaciones reporta haber comprado créditos de carbono y exponen más de 900.000 ton co₂eq compensadas. Por último, el 6% de las empresas ya están certificadas como carbono neutro.

- A corte mayo de 2022, 231 nuevas empresas vinculadas para iniciar en el programa en el segundo semestre de 2022. _
- 32 entidades del gobierno vinculadas al Programa SINA Carbono Neutral. Se vincularon 2 unidades administrativas especiales, 4 autoridades ambientales urbanas, 32 corporaciones autónomas regionales, 4 institutos de investigación ambiental, así como el Ministerio de Ambiente. A corte mayo de 2022 estas organizaciones han avanzado, en promedio, en un 97% en sus sesiones de formación. _
- El gobierno avanzó en el desarrollo de una herramienta digital, dirigida a la sociedad civil, que le permitirá a cada persona medir su huella de carbono, conocer los impactos ambientales de esta, y las formas en que podría reducirla. Durante el 2021 y 2022 se recopiló la información necesaria para construir al 100% la primera versión de la herramienta en Excel y se estima que para agosto de 2022 se lanzará al público el aplicativo web.

Plan de incendios

- Identificación de la problemática y necesidades existentes en torno a la problemática asociada a los incendios forestales, así como los actores claves que deben participar en la generación de acciones de reducción de la afectación por este fenómeno.
- Elaboración documento diagnóstico de incendios forestales en Colombia el cual cuenta con la identificación de problemáticas y propuestas para su solución.
- Implementación de la primera fase de del programa de vigías rurales para la amazonia colombiana mediante la creación, capacitación y dotación de cuatro grupos de vigías.
- Ejecutado primer taller para la unificación de terminología asociada a dicha temática en el marco de la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios forestales, el
- Formulado el plan de acción del sector ambiente frente a la segunda temporada típica de menos lluvias de 2022.

4.2.1.2.1. Acciones en el mediano plazo

Implementación de la NDC

Durante el año 2019 Colombia tuvo inicio formal el proceso de actualización de la NDC de Colombia. Para eso se diseñó una hoja de ruta que detallaba el cronograma, responsables y principios rectores del proceso de actualización, la cual fue debatida al interior del Sistema Nacional de Cambio Climático, y fue aprobada el 13 de septiembre de 2019 en la séptima sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático.

Este proceso de actualización se inicia siguiendo la decisión CP1/21 párrafo 24 del Acuerdo de París, que “pide también a las partes cuya contribución prevista determinada a nivel nacional presentada con arreglo a la decisión 1/CP.20 comprenda un plazo hasta 2030 que comuniquen o actualicen en dicha contribución en 2020 a más tardar, y cada cinco años a partir de ese momento, de conformidad con el artículo 4, párrafo 9, del Acuerdo”.

En el año 2020 se actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada que incluyó procesos de participación con enfoque diferencial y de género, segmentando actores del sector público, privado, sociedad civil, grupos étnicos entre otros, a nivel nacional y subnacional. La NDC actualizada de Colombia incluye varias metas de mitigación; entre las cuales se destacan:

- No emitir más de 169.44 MtCO₂eq en 2030 (equivalente a una reducción del 51% de las emisiones respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de Referencia - ER), iniciando un decrecimiento en las emisiones entre 2027 y 2030 en línea con la meta de carbono-neutralidad a mediados de siglo; y

- Plantea un portafolio de metas y medidas a nivel sectorial que contó con 30 metas en adaptación, 32 medidas de mitigación y 3 medidas de carbono negro;
- Estableció 89 medidas a nivel territorial y 24 medidas lideradas por empresas.

Desde el momento en que se hizo entrega oficial de la NDC a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, se ha avanzado en la consolidación del Plan de Implementación de la NDC. Como parte de esta ruta, durante 2021 y 2022 obtuvimos los siguientes avances:

- Se estimó el costo de la implementación de las 30 metas de adaptación de la actualización de la NDC. Esta aproximación se hizo a partir del uso de la metodología de costeo que el consorcio Ricardo - Ecoversa desarrolló en el año 2020 en donde se costearon las primeras 10 metas de adaptación y posteriormente en el año 2021 se costearon las 20 metas restantes.
- Se avanzó en la estimación de los costos asociados con 18 medidas sectoriales de mitigación priorizadas, la elaboración de las curvas marginales de costo de abatimiento (MACC) y desarrollar un análisis de brechas para lograr la meta de reducción de emisiones de GEI de Colombia.
- Se realizó un análisis de costo-beneficio de actividades de restauración en el marco de las metas establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada
- Se avanzó en la valoración económica de los beneficios para la salud pública de las acciones planteadas en el escenario nacional de mitigación de la NDC.
- Desarrollo de la propuesta metodológica para el Plan de Implementación y Seguimiento del artículo 23 y 24 de la Ley 2169 de 2021, la cual fue avalada por el Comité Intersectorial de Cambio Climático del 18 de febrero de 2022.
- Se definieron los hitos, productos y actividades para el plan de Implementación de dos metas de la Ley 2169: "Conceptualizar a 2025 la totalidad del Sistema Nacional de Información de cambio Climático (SNICC)" e "Implementar a 2030, el cien por ciento (100%) del piloto del Sistema Nacional de Información de cambio Climático (SNICC)".
- Desarrollo de la propuesta para los indicadores de producto para seguimiento de las metas: "Conceptualizar a 2025 la totalidad del Sistema Nacional de Información de cambio Climático (SNICC)" e "Implementar a 2030, el cien por ciento (100%) del piloto del Sistema Nacional de Información de cambio Climático (SNICC)" y diligenciar las respectivas fichas técnicas en el formato establecido por DNP.
- Se avanzó en la propuesta de borrador (V.1) con las consideraciones generales a la hora de establecer los presupuestos de carbono.
- Se realizó un trabajo en conjunto con DNP para la construcción de la Metodología de Seguimiento y Reporte del Plan de Implementación.
- Se han desarrollado 5 encuentros de la Gira de Acción Climática "Territorios y Actores Visibles" que tiene como objetivo Fortalecer la acción climática contenida en la NDC a escala territorial, a través del desarrollo de un encuentro de alto nivel entre el gobierno nacional y las entidades territoriales que integran cada uno de los nodos regionales de cambio climático del país y promover el intercambio de experiencias, iniciativas y proyectos en desarrollo en los territorios.
- Se apoyó a los territorios (18 departamentos y ciudades) con capacitaciones, reuniones, seguimiento y socialización de fichas para la construcción del Plan de Implementación y Seguimiento de la Ley 2169 del 2021.

Mercados de carbono

Se expidió el Decreto 446 de 2020 en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual amplió la cantidad de entidades que pueden prestar servicios de auditorías (procesos de validación y/o verificación) a las iniciativas de mitigación de gases de efecto de invernadero, a partir de lo cual se amplió la oferta de estos servicios de validación y verificación en el mercado voluntario y gracias a ello se pasó de 1 sola entidad a 173 entidades habilitadas, que pueden prestar estos

servicios. El hecho de que ahora existan más organismos de verificación de emisiones o remociones de GEI, incentiva más generadores de carbono neutro susceptibles del beneficio tributario de no causación del impuesto al carbono.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 0831 de 2020, que amplió el plazo que tenían las iniciativas de mitigación ya existentes para acogerse a la vigencia máxima de sus resultados de mitigación que los habilita para aplicar al mecanismo de no causación del impuesto al carbono. De esta manera se hizo posible que 1'334.512 tCO₂eq (toneladas de dióxido de carbono equivalentes) fueran vendidas en 2019 y 2020 para aplicar a la no causación del impuesto al carbono.

En el 2021, se aprobó por el congreso la Ley 2169 de 2021 de Acción Climática que tiene como fin convertirse en el instrumento de planeación para alcanzar las metas ambientales del país, entre estas, lograr la carbono neutralidad al año 2050, reducir las emisiones de carbono negro en un 40 % y llegar a cero deforestación al 2030.

Como reglamentación de la Ley de Acción Climática, se expidió por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Resolución 552 de 25 de mayo de 2022, a través de la cual se implementa la operación de la Comisión de Estudio para la Promoción y Desarrollo de los Mercados de Carbono en Colombia, la cual tendrá por objeto analizar el estado y potencialidad de los mercados de carbono en Colombia, con el propósito de generar recomendaciones al Gobierno Nacional en materia de regulación de tales mercados y de la reorganización de la estructura organizacional del Estado colombiano requerida para impulsar el desarrollo de estos mercados.

Se creó la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática a través del Decreto 172 de 2022, como una instancia de liderazgo y coordinación del más alto nivel que garantice la coherencia, complementariedad, integralidad y oportuna toma de decisiones de política pública en materia de acción climática.

Principales avances y acciones en materia normativa de cambio climático en el periodo 2018-2022

Se elaboró un proyecto de Decreto que tiene por finalidad reglamentar el **Consejo Nacional de Cambio Climático** en relación con la elección de los integrantes, sus deberes, autonomía y articulación con la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, así como busca fortalecer los Nodos Regionales de Cambio Climático; instrumento jurídico que ya surtió la etapa de publicación de comentarios a la ciudadanía y se encuentra en revisión de las Oficinas Jurídicas de los Ministerios firmantes para proceder a revisión final y firma. _

Para el fortalecimiento y desarrollo de los mercados de carbono se viene trabajando en 6 componentes, los cuales tienen como objetivo último garantizar la calidad de los resultados de mitigación obtenidos.

1. Proyecto de Resolución para fortalecer las **actividades de validación y verificación en las iniciativas de mitigación de GEI**. Se encuentra en la Oficina Asesora Jurídica en revisión para posterior publicación a la ciudadanía en general. _

2. Proyecto de Decreto que es trabajado con Ministerio de Hacienda y la DIAN para fortalecer el **mecanismo de no causación del impuesto nacional al carbono**. Las dos citadas normativas se encuentran en la Oficina Asesora Jurídica en revisión para posterior publicación a la ciudadanía en general. _

3. Propuesta de modificación de la Resoluciones que reglamentan el **Registro Nacional de Reducción de las Emisiones y Remoción de Gases de Efecto Invernadero y el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de mitigación de GEI**. Se desarrollan aspectos relacionados con la adicionalidad en las iniciativas de mitigación, el cálculo de las líneas base y fortalece las funciones del registro y de su administración (inscripción, registro, estados y traslapes). Esta Resolución está en revisión de la Oficina Asesora Jurídica para posterior publicación a la ciudadanía en general. _

4. Elaboración de un concepto por parte del Comité Interno de Salvaguardas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible relación a las **salvaguardas ambientales y sociales para las iniciativas REDD+**. Se recomienda a la Comisión Intersectorial de Cambio Climático la creación de un grupo de trabajo para el abordaje de las peticiones, denuncias y quejas, que son recibidas en relación al desarrollo de este tipo de iniciativas, para que a través de un abordaje interinstitucional por las competencias y funciones que se tienen en el Gobierno Nacional en materia de salvaguardas, se tenga una respuesta articulada frente a este asunto, y a través de la creación de este Grupo de Trabajo se busca también reglamentar el artículo 21 de la Ley de Acción Climática relativo a las quejas y denuncias que recibe el Min. Ambiente por las comunidades en el desarrollo de iniciativas de mitigación. _

5. Proyecto de Decreto **Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión**. Está siendo socializado con las entidades firmantes, que son: Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República y DNP. Este proyecto normativo tiene por finalidad principal establecer las bases asociadas al Programa y su interacción con el impuesto al carbono, define los sectores económicos que serán regulados y sus mecanismos de flexibilización, así como los lineamientos para para la gestión de los precios de los cupos y el ciclo de cumplimiento de monitoreo, reporte y verificación de emisiones. _

6. Proyecto de Decreto en relación con las **transacciones internacionales**. Establece el proceso de autorización nacional para el uso de reducción y remoción de emisiones de GEI generadas en Colombia, para así lograr el cumplimiento de contribuciones nacionalmente determinadas de otros Estados y esquemas de compensación con compromisos individuales, lo anterior en el marco de lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo de París. _

En relación con la reglamentación de la Ley de Acción de Climática, se elaboró el proyecto de Resolución de reglamentación del **Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático**, que ya fue publicado para comentarios de la ciudadanía, y que se encuentra en revisión final de la Oficina Asesora Jurídica para ser remitido a revisión y firma del señor Ministro; y también se cuenta con un proyecto de Resolución del **Reporte Obligatorio de Emisiones**, que está siendo terminado revisar al interior del Ministerio para ser presentado ante la Oficina Asesora Jurídica para su revisión y posterior publicación para comentarios.

Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Ambiente- PIGCC

El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Ambiente (PIGCC Ambiente) se encuentra en fase de consolidación que finalizará durante el primer semestre de 2022. El PIGCC Ambiente, se convierte en el instrumento que cubre la totalidad de la gestión climática del sector. El plan busca identificar acciones, metas y roles para la materialización de iniciativas de mitigación, adaptación y gestión del riesgo asociado al cambio climático que involucren a su vez a la academia, órganos de control, entidades territoriales, entre otros. _

El PIGCCs Ambiente en su consolidación se articula con los compromisos sectoriales de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) en mitigación, adaptación y medios de implementación al integrarlos dentro de su marco de gestión como metas y medidas elevadas a nivel

de compromiso internacional, así como aquellas iniciativas y actividades definidas en la denominada Ley de Acción Climática 2169 de diciembre de 2021.

Dentro de la propuesta de PIGCC Ambiente, aún en ajuste, se identifican seis líneas estratégicas y sus respectivas acciones, metas y actores que se encuentran en consolidación: _

- Soluciones climáticas basadas en la naturaleza
- Economía circular para transitar a la neutralidad en carbono
- Reducción de la deforestación y de la degradación de ecosistemas
- Planificación y desarrollo territorial resiliente
- Manejo sostenible de ecosistemas marinos, costeros y oceánicos para la resiliencia climática
- Seguridad Hídrica.

Este plan integral de gestión de cambio climático para el sector ambiente se encuentra en fase final de consolidación y posteriormente será adoptado a través de acto administrativo por parte del Ministerio. Se espera que este instrumento de planeación quede formalmente establecido para que las entidades responsables del cumplimiento de las medidas y acciones definan mecanismos de financiamiento y hacer la respectiva implementación.

Guía para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales

Se formuló y socializó la Guía para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales.

Su objetivo es orientar la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de estos instrumentos de planeación sectorial. De esta forma, apoyar la gestión de cambio climático sectorial que permita cumplir la meta en materia de medios de implementación, específicamente en el ámbito de planificación, del 100 % de los PIGCCS formulados para el año 2025 y en implementación para el año 2030 (Ley 2169 de 2021).

La Guía fue presentada al público general el día 31 de marzo a través de un webinar, donde se presentó la estructura y contenido general de la Guía. A la fecha, el equipo de la DCCGR lidera el proceso de expedición del instrumento normativo que adopta la Guía, para así dar cumplimiento al mandato de la Ley 1931 de 2018.

Guía para la inclusión de acciones de mitigación, adaptación y gestión del riesgo al cambio climático para el sector de infraestructura de transporte en el modo carretero

Desde Minambiente y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) con el apoyo de World Resources Institute (WRI) y bajo consultoría de KPMG International Cooperative (KPMG) actualmente se está desarrollando la guía para la inclusión de lineamientos de cambio climático y gestión del riesgo en proyectos de infraestructura vial, respondiendo a la necesidad de hacer sostenibles a nivel ambiental este tipo de proyectos. La guía soporta con herramientas el desarrollo de proyectos de quinta generación concesionados, facilitando opciones de mitigación, adaptación y orientando mecanismos de financiación. La consultoría dio inicio a mediados de 2021 y entregará resultados a mediados de junio de 2022, así mismo a nivel técnico es soportada desde ANI como desde la Dirección de Cambio Climático y gestión del riesgo de Minambiente.

Lanzamiento Emme: La estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica

La ENME fue lanzada en el año 2018, fue diseñada desde la mesa interinstitucional de transporte sostenible de la cual hace parte el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero-Energética y el Departamento de Planeación. Desde Minambiente las Direcciones de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano participaron activamente en la formulación técnica. La estrategia tiene como objetivo definir las acciones a nivel regulatorio, económico, de mercado, técnico y de infraestructura de repostaje que permitan acelerar la transición hacia la movilidad eléctrica, teniendo como meta la incorporación de 600.000 vehículos eléctricos a 2030. Meta que se elevó a nivel de ley a través de la ley 2169 de 2021.

Adhesión de Colombia a la iniciativa NACAG-Nitric Acid Climate Action Group

El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), lidera a nivel global la iniciativa Nitric Acid Climate Action Group (NACAG), que tiene como propósito transformar el sector de producción de ácido nítrico a escala mundial haciéndolo más compatible con los retos climáticos. Es de esta manera, que la NACAG busca incentivar la instalación de tecnologías eficaces para la reducción del Óxido nítrico (N₂O) en todas las plantas de ácido nítrico del mundo.

Para ello, la NACAG ofrece a los países asociados asistencia técnica y apoyo financiero para la compra e instalación de las tecnologías de abatimiento y monitoreo de las emisiones de N₂O en las plantas de producción de ácido nítrico, acciones que se materializan a través de la Cooperación Alemana Colombia (GIZ).

Una condición exigida por el BMU para poder brindar este apoyo económico a las plantas de producción de ácido nítrico es el compromiso del Gobierno para el diseño e implementación de mecanismos políticos que, a más tardar a partir del 1 de enero de 2024, aseguren que la producción de ácido nítrico haga uso de tecnologías de mitigación de emisiones de N₂O de manera permanente, este compromiso se plasma con la firma del documento Statement of Undertaking (SoU).

El 22 de febrero de 2022, se realiza la firma oficial del SoU por parte de la Cancillería. La firma de este documento reitera el compromiso de Colombia con la implementación de nuevas estrategias que permitan mejorar el desempeño ambiental en la industria nacional en línea con las metas del Acuerdo de París, reafirmando también los lazos con la cooperación alemana que se han forjado en todo el proceso de la NACAG, constituyéndose en un hito importante para el país y marcando el inicio hacia la implementación de procesos industriales más sostenibles.

Estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono, adaptada y resiliente (ECDBCAR)

Estrategia nacional que contribuye al fortalecimiento de capacidades nacionales para la implementación de los compromisos adquiridos por Colombia en el periodo 2021 a 2030 en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), presentada ante la Comisión Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La ECDBCAR se encarga de asesorar las decisiones políticas en las prioridades de desarrollo y cambio climático a mediano y largo plazo, favoreciendo una acción sectorial colectiva ambiciosa sobre el cambio climático, identificando los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático orientados a la carbono neutralidad e incluyendo la gestión del carbono negro.

En 2020, la ECDBCAR jugó un papel fundamental en el proceso de actualización de la NDC, articulando espacios de diálogo entre los equipos técnicos de las diferentes entidades y los consultores encargados de la modelación para la definición de los escenarios de análisis en coherencia con los demás instrumentos de información de emisiones de gases de efecto invernadero (i.e. Inventario Nacional GEI -INGEI -)

La ECDBCAR contribuyó entre 2020 y 2022 activamente en la construcción de medidas de mitigación y adaptación sectoriales, lo que permitió como resultado una mayor ambición en las distintas metas y componentes. Adicionalmente, la ECDBCAR apoyó la estructuración, adopción e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) de las carteras ambiente (en proceso), de agricultura (adoptado en 2021), vivienda (adoptado en 2020), comercio, industria y turismo (adoptado en 2021), minas y energía (actualizado en 2021), salud (en proceso), y transporte (en proceso).

Es así, como se han identificado algunas necesidades sectoriales de capacidad técnica, institucional y de información, así:

- Apoyo técnico en la implementación de la NDC en los sectores por medio de diferentes mecanismos (Ej.: Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación (NAMAs), proyectos de cooperación internacional, entre otros).
- Apoyo al desarrollo de Pacto de acción climática de las instituciones del SINA
- Apoyo a la promoción y desarrollo de la acción climática en el sector ambiente en el marco de la cumbre SINA.
- Formulación de áreas prioritarias para un Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC) en coordinación con la E2050 para la implementación de la NDC y la E2050.
- Apoyo a la definición de posición nacional para la negociación del marco post2020, para las temáticas de cambio climático y biodiversidad.
- Designación ante la CMNUCC de punto focal nacional de Género y cambio climático
- Apoyo en la adopción desde los sectores de la E2050.

4.2.1.2.2. Acciones en el largo plazo

Estrategia E2050

En el año 2018, Colombia ratifica el Acuerdo de París, acordado en el 2015 en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. De conformidad con el Artículo 4, párrafo 19, del Acuerdo de París, todas las Partes deben esforzarse por formular y comunicar estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. El Acuerdo de París da flexibilidad a los gobiernos para definir sus objetivos nacionales y sus estrategias a largo plazo garantizan que las acciones inmediatas y las políticas a mediano y largo plazo apunten hacia cero emisiones netas (Net-Zero en inglés) para 2050.

Así, con la ratificación del Acuerdo por parte de Colombia en el 2018, en el 2019 inicia un proyecto de cooperación entre el gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las agencias de cooperación del gobierno francés Agence Française de Développement (AFD) y Expertise France (EF) para la formulación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia (E2050).

Durante los años 2020 y 2021 se llevó a cabo su proceso de formulación, y el 01 de noviembre del 2021 el Ministro Carlos Correa junto con el Presidente de la República, Iván Duque, presentaron al mundo la Estrategia (E2050) en el marco de la Conferencia de las Partes No. 26 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En 2021 y 2022 se dio inicio a una

implementación temprana y estratégica de acciones para llevar al país en las sendas de descarbonización y resiliencia climática.

4.2.1.3 Desafíos y retos para la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

4.2.1.3.1. Acciones corto plazo, aspectos importantes para dar continuidad en el próximo de PND

Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional

- Continuar el proceso de fortalecimiento de capacidades para la contabilidad nacional de reducciones de emisiones de GEI, a través del liderazgo de IDEAM y con la implementación del Sistema Nacional de Cambio Climático – SNICC bajo los lineamientos de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Aumentar la tasa de reducción de emisiones de GEI, de forma que siga la trayectoria trazada por la Contribución Nacionalmente Determinada NDC en el escenario de mitigación proyectado a 2030, para asegurar el cumplimiento de la meta de no sobrepasar el tope de 169Mton CO₂eq en ese mismo año.
- Incluir en el siguiente Plan Nacional de Desarrollo acciones que mantengan la coherencia con la meta de mitigación de la NDC y de alcanzar la carbono neutralidad al 2051, tal como está planteado en la Estrategia Climática de Largo Plazo E2050.
- Fortalecer las herramientas de recopilación de información, como RENARE, las cuales permiten hacer el seguimiento de la meta de reducción de emisiones de GEI.
- Avanzar en el establecimiento de reglas de contabilidad, que permita aumentar la capacidad de seguimiento de acciones e iniciativas de mitigación que se implementen en todos los niveles: nacional, sectorial, territorial y privado.

Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación

- Consolidar e implementar el sistema de monitoreo, reporte y verificación de la cero deforestación
- Fortalecer la gestión de las secretarías técnicas encargadas de los acuerdos cero-deforestación
- Impulsar estrategias y mecanismos que incentiven a las empresas y productores a implementar acciones para garantizar la no Deforestación en sus cadenas de suministro
- Implementar el sistema nacional de trazabilidad definido en el CONPES 4021 para el control de la deforestación, articulado con el esquema de monitoreo, reporte y verificación de la cero deforestación
- Fortalecer las capacidades del IDEAM y el Sistema de monitoreo de bosques y carbono para generar los datos de deforestación nacional y vinculada a los acuerdos cero Deforestación.

Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales:

- Robustecer el proceso de estimación económica del daño ambiental para fortalecer los procesos de evaluación de daños por afectaciones ambientales que realizan las Autoridades Ambientales del país.

- Elaborar un aplicativo SIG en línea que permita aplicar la metodología EDANA C de manera práctica a las Autoridades Ambientales del país y obtener una base de datos que permita tener información veraz frente a los daños ambientales después de un evento de emergencia o desastre.

Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático

- Gestionar recursos para financiar el diseño de la plataforma tecnológica del SNICC. El diseño e implementación de esta plataforma tecnológica está en línea con lo proyectado en el plan de implementación de la NDC a 2030.
- Posicionar el SNICC como oportunidad para facilitar la implementación del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París, que plantea un enfoque centralizado en la gestión de información. La implementación del SNICC asegura la transparencia, disponibilidad y trazabilidad de información para la preparación de los informes y comunicaciones nacionales ante la CMNUCC.
- Gestionar arreglos institucionales que faciliten el flujo de información entre entidades y actores, así como la mejora de reportes en todas las temáticas contempladas por el SNICC y que dan respuesta a los compromisos internacionales en cambio climático.

Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales

- Culminar la actualización de la fase 2 de la Herramienta de Acción Climática al final de 2022.
- Culminar la participación en los proyectos de adaptación:
 - i) Proyecto GCF “Mejorando las prácticas de gestión del agua resilientes al cambio climático para las comunidades vulnerables de La Mojana. Mojana, Clima y Vida”
 - ii) Programa GEF Amazonia Sostenible para La Paz,
 - iii) Proyecto Binacional del Adaptation Found “Construcción de la capacidad de adaptación de seguridad alimentaria y nutricional en comunidades Awá y Afro asentadas en la zona de frontera entre Colombia y Ecuador”,
- Culminar el acompañamiento en la formulación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático de los departamentos Sucre, Bolívar y Boyacá.

Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación

- Consolidar un grupo de expertos en la formulación e implementación de iniciativas de carbono azul, en el ámbito regional
- Incidir en los nuevos planes de acción institucional de las autoridades ambientales para la incorporación en éstos de acciones en torno a la formulación e implementación de iniciativas de carbono azul y adaptación basada en ecosistemas y comunidades
- Generar y consolidar información actualizada y representativa de: i) existencias de carbono en diferentes compartimentos, y ii) datos de actividad (deforestación, degradación o pérdida), de los ecosistemas de carbono azul.
- Avanzar en la consolidación de un marco único analítico para estimar emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a carbono azul
- Generar nuevos procesos que permitan, en el corto, mediano y largo plazo, la formulación e implementación de nuevas iniciativas de carbono azul
- Concretar o gestionar recursos para la formulación e implementación de la iniciativa de carbono azul “Sea Flower – Reserva de la Biosfera”

- Alinear a interesados en diseñar e implementar iniciativas de carbono azul para que aborden los procesos de manera ética y justa con las comunidades locales, y en el marco de los estándares estrictos y con reconocimiento mundial
- Generar o consolidar procesos de gobernanza de las comunidades que tradicionalmente se han relacionado con los ecosistemas de carbono azul, para garantizar la formulación e implementación de las iniciativas.

4.2.1.3.2.1. *Temas estratégicos*

Estrategia Colombia Carbono Neutral

- Garantizar el acompañamiento a las empresas que continúan vinculadas en el Programa Nacional de Carbono Neutralidad, las cuales a julio de 2022 sumarán en total casi 1000 organizaciones participantes en los ciclos de formación del programa. La alta cantidad de organizaciones a orientar en medición y gestión de gases de efecto invernadero representa un desafío para la próxima administración, ya que debe garantizar los suficientes recursos humanos y de herramientas digitales para atender a las empresas vinculadas.
- Lograr que las empresas que terminan el ciclo de formación (es decir, que pasan por los cuatro niveles del programa) se comprometan con el Gobierno nacional con metas concretas de reducción de emisiones, a través de los acuerdos voluntarios promovidos por el Ministerio de Ambiente, aportando así a las metas de reducción de emisiones del país.
- Divulgar la herramienta digital de cálculo de huella de carbono individual dirigida a la sociedad civil y lograr su apropiación por parte de la ciudadanía

Plan de incendios

- Lograr la continuidad del programa de apoyo aéreo para el seguimiento, monitoreo y atención a los incendios forestales en el territorio Nacional.
- Apoyar la gestión para la construcción y operación de cuatro estaciones de bomberos en la Amazonía colombiana para el monitoreo, seguimiento y atención de los incendios forestales con énfasis en la protección de áreas de sensibilidad ambiental y áreas de parques nacionales naturales de los departamentos del Guaviare, Caquetá, Vichada y Meta.
- Apoyar la gestión de recursos para la adquisición de kits de comunicaciones para el fortalecimiento de las entidades que atienden los incendios forestales.
- Continuar con la segunda fase del programa de vigías rurales para la amazonia colombiana mediante la creación, capacitación y dotación de 7 grupos de vigías.
- Apoyar la gestión para el desarrollo del programa de fortalecimiento a equipos de respuesta de incendios forestales especializados

4.2.1.3.2. **Acciones en el mediano plazo**

Implementación de la NDC

- Asegurar el aporte y continuidad de inversión pública, especialmente del orden nacional, para el financiamiento de las acciones planteadas en la NDC.
- Vincular activamente al sector privado y financiero para aumentar la inversión.
- Consolidar el presupuesto de carbono de Colombia de manera que el país pueda establecer una cantidad acumulativa de emisiones para el periodo de implementación de la NDC y la pueda asignar sectorial o subsectorialmente de manera articulada con el proceso de

- elaboración del programa nacional de cupos transables.
- Concretar con los demás sectores, en particular los Ministerios de Agricultura, Vivienda y Energía, las acciones a las que el país se compromete para reducir sus emisiones de metano de una manera consistente con el Methane Pledge suscrito por Colombia en la COP26.
 - Consolidar una posición unificada sobre los lineamientos que se darán a los ITMOs (Internationally transferred mitigation outcomes) de manera que incidan de manera complementaria y potencien el cumplimiento de la meta nacional de reducción de emisiones sin afectar la misma.
 - Consolidar el capítulo de pérdidas y daños dentro de los próximos ejercicios de comunicación de las NDC subsiguientes.
 - Trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de los sistemas de información que darán insumos relacionados con el cumplimiento de las metas en cambio climático de Colombia; en particular para la elaboración del Primer Reporte Bienal de Transparencia.
 - Continuar con la articulación con los departamentos, municipios, ciudades y en general los Nodos Regionales de Cambio Climático para acompañar técnicamente a las diferentes entidades territoriales hacia la implementación de acciones compatibles con la NDC.
 - Avanzar en el desarrollo conceptual y operativización de los elementos transversales de la NDC; tal como el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, género y transición justa de la fuerza laboral.

4.2.1.3.2.2. Principales avances y acciones en materia normativa de cambio climático en el periodo 2018-2022

Ley 1931 de 2018 (Ley de Cambio Climático)

- Reglamentar el párrafo del artículo 7 y el artículo 10, relacionados con la gestión ambiental del territorio en materia de cambio climático.
- Reglamentar las tareas a cargo de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático definidas en la Ley.
- Expedir la Resolución que adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector Ambiente.

Mercados de Carbono

- Expedir la reglamentación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión y de Transacciones Internacionales.
- Expedir la reglamentación de ajuste a las Resoluciones 2733 y 2734 de 2010 relacionadas con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en atención a lo definido en la COP26.
- Elaborar la hoja de ruta que permita adelantar la reglamentación relacionada con las salvaguardas ambientales y sociales de Cancún para iniciativas REDD+ en atención al compromiso suscrito con la OPIAC en esta materia.
- Elaborar la hoja de ruta que permita adelantar la reglamentación relacionada con presupuestos de carbono.
- Fortalecimiento y construcción de capacidades a los diferentes grupos de interés que participan en los mercados de carbono, para que apropien la regulación y la apliquen según el rol que desempeñen.
- Continuar con los estudios para afianzar el diseño del PNCTE, y en esa vía desarrollar el pilotaje del Programa y los ajustes regulatorios respectivos.
- Generar y construir capacidades para el Reporte Obligatorio de Emisiones de GEI, principalmente en las empresas que estén sujetas a reporte.
- Lograr la articulación interinstitucional que se requiere, para disminuir los riesgos frente al tema de salvaguardas sociales y ambientales, en particular, la distribución justa de

beneficios en el desarrollo de iniciativas de GEI, teniendo en cuenta que actualmente es uno de los aspectos que genera mayores riesgos reputacionales y de inversión en este tipo de proyectos. _

- Identificar y desarrollar la infraestructura institucional y operativa que se requiere para la dinamización de los mercados de carbono en el país. En particular, la gobernanza para el PNCTE, la destinación de presupuestos para la conformación de los equipos que se requieren para que el programa entre en operación, ya sea vía tercerización de servicios, o reestructuración de las instituciones involucradas en temas operativos del Programa o las dos vías. _
- Tomar en consideración las recomendaciones que se deriven de la Comisión de Expertos de los Mercados de Carbono, para definir qué se puede implementar en el corto y mediano plazo, y en esa vía, contar con los recursos presupuestales que se requieran para llevar a cabo los cambios institucionales, regulatorios, y de política que se requieran. _
- Lograr que los programas de certificación de GEI y Organismos de Validación y Verificación, integren de forma tangible los requisitos regulatorios establecidos por el país en términos de los procesos de validación y verificación, el sistema de monitoreo, reporte y verificación, en particular los temas asociados con la integridad ambiental, transparencia, salvaguardas sociales y ambientales y adicionalidad. _
- Fortalecer los aspectos operativos asociados a la no causación del impuesto al carbono, para tener un seguimiento en tiempo real del comportamiento del mecanismo y en esa vía poder tomar acciones de mejora. Sumado a lo anterior, contar con la destinación presupuestal que se requiere para dar el salto tecnológico en materia de soporte a la no causación del impuesto. _
- Desarrollar las modificaciones regulatorias que se requieren para generar procesos sancionatorios, frente aquellas conductas que pongan en riesgo la credibilidad del mecanismo no sólo a nivel del cumplimiento de los objetivos ambientales, sino también, a nivel de los derechos de las comunidades participantes. _

Guía para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales

- Socialización de la Guía para la formulación e implementación de los planes integrales de gestión de cambio climático territoriales y sectoriales.
- Adopción de la herramienta de seguimiento y evaluación de la Guía por parte de los departamentos para reportar y monitorear el grado de cumplimiento en la implementación e impactos positivos en los territorios. _
- Realizar acciones de acompañamiento a los sectores que estén en las diferentes etapas de formulación de sus PIGCCS, así como a los sectores que ya realizaron su formulación y van a entrar en un proceso de actualización.
- Establecer el instrumento de seguimiento de la implementación de los PIGCC Sectoriales, en articulación con la implementación del SNICC y con el Plan de Implementación de la NDC.
- Teniendo en cuenta el impulso que se le ha dado a la gestión del cambio climático a nivel empresarial, podría ser una oportunidad ampliar el alcance en cuanto a formulación de Guías sectoriales e iniciar el proceso de establecer de Guías empresariales de cambio climático como un instrumento que apoye la gestión del sector privado y la inclusión de metas de mitigación y adaptación en la planeación del sector privado.

4.2.1.3.3. Acciones en el largo plazo Estrategia E2050

- Cumplimiento de la NDC y actualizar la NDC (2025) en línea con la E2050.

- Implementación de la Fase de Incremento de la ambición de la E2050 con respecto a las trayectorias de descarbonización y resiliencia climática
- Realizar los cambios necesarios en políticas y legislación sectorial para evitar el lock in y evitar la mala adaptación.

4.2.2 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SINA

De conformidad con las funciones atribuidas a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA y en el marco de Plan Nacional de Desarrollo –PND 2018 - 2022 y del Plan de acción de la dirección de cada uno de los 4 años de gobierno, los retos del Sistema Nacional Ambiental- SINA con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del Sector Ambiente, se centran en:

El pacto por la “Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” que busca consolidar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país sea concebida como un acto estratégico de la Nación.

Referente a las líneas de acción, objetivos y estrategias planteados en el PND, desde la DOAT - SINA se trabajó específicamente en la Línea D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales- objetivo 1. *Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental*, se desarrollaron otras acciones en el marco del Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos, línea 3. Grupos étnicos, y otras estrategias como el Acuerdo Final para la Paz.

Con fundamento en dichos lineamientos y su estructura funcional, basada en dos grupos internos de trabajo (Grupo SINA y Grupo de Ordenamiento), la DOAT y SINA definió su plan de acción con base en dos actividades principales:

- Fortalecer el seguimiento a la gestión de las entidades del SINA en la implementación de las políticas ambientales (enfoque de coordinación del SINA – Grupo SINA).
- Formular instrumentos ambientales armonizados con la política ambiental vigente con una visión integral del territorio (enfoque de ordenamiento ambiental del territorio – Grupo de Ordenamiento).

Alrededor de estos dos enfoques de trabajo la Dirección ha adelantado sus actividades funcionales de asistencia técnica, con especial énfasis en las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible como principales ejecutores de las políticas públicas ambientales.

Dado lo anterior, a continuación, se presenta los logros acumulados en el presente período presidencial en el marco de la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, la gestión ambiental y de desarrollo sostenible adelantada en este Gobierno, los cuales se resumen aquí y se desarrollan en los respectivos apartes del informe:

Logros y Avances

- **7.7 puntos porcentuales es la mejora cuantitativa** en el desempeño en la gestión de las Corporaciones Ambientales a través de la medición y publicación del **Índice de Evaluación del Desempeño Institucional - INDICAR**, a través del cual las CAR pudieron tomar decisiones administrativas y financieras logrando mejorar la gestión en los procesos misionales, financieros y administrativos, así como, la revisión, gestión y depuración de los trámites ambientales rezagados en el proceso de evaluación para la toma de decisión de fondo.

- **Un Sistema de Información para la Planificación de la Gestión Ambiental de las CAR diseñado y puesto en marcha.** CARDinal es el Sistema de Información para la Planificación de la Gestión Ambiental de las CAR, que facilita el cargue de información física y financiera de la planeación y ejecución del Plan de Acción Institucional, así como, la visualización de dicha información, generación de reportes y consulta de los avances registrados, además de promover el cumplimiento de los plazos establecidos para el suministro de los informes integrales de avance de las CARs.
- **5 documentos publicados con lineamientos para el ordenamiento ambiental territorial**, con el fin de fortalecer las capacidades en las CAR y en los territorios, entre estos documentos se encuentran: i) Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales; ii) Guía para elaborar el concepto ambiental de los planes de Ordenamiento territorial -POT; iii) Lineamientos técnicos de OT para el desarrollo de actividades en suelo rural; iv) Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los POT y v) Criterios orientadores para el relacionamiento de las CAR con los pueblos indígenas en procesos de ordenamiento ambiental territorial.
- **Un Plan de Zonificación Ambiental formulado y adoptado**, en cumplimiento del Acuerdo Final para la Paz, el cual aporta orientaciones y lineamientos a la actuación territorial de las entidades del orden nacional, regional y local a partir de la zonificación ambiental indicativa para los 170 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, con 3 ámbitos territoriales de gestión y 9 categorías para el uso territorial ambientalmente adecuado.
- **Primera Cumbre SINA realizada en 2021 y una segunda en 2022**, con participación de 47 entidades ambientales (CAR, AAU, PNN, Institutos de investigación, ANLA) a través de la cual se asumieron 6 pactos en temas ambientales transversales (Restauración, Acción Climática, Educación Ambiental, Gasto Público, Gestión de la información y Coordinación y articulación), y sobre los cuales se generarán las bases para el próximos PND.

A continuación, se presenta el detalle de la gestión y resultados alcanzado por la DOAR en el cuatrienio 2018-2022.

4.2.2.1 Metas Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad del sector ambiental

Fortalecimiento Institucional del Ministerio

Respecto a este pacto, las acciones adelantadas desde la DOAT SINA son:

- **Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Bases del Plan y Ley 1955 de 2019) el Gobierno Nacional con el objetivo de “Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental” ha mantenido el proceso de evaluación del desempeño institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CAR, a través de la aplicación del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional -IEDI, como mecanismo para robustecer el ejercicio de la función de control y seguimiento, la inspección y vigilancia sobre la

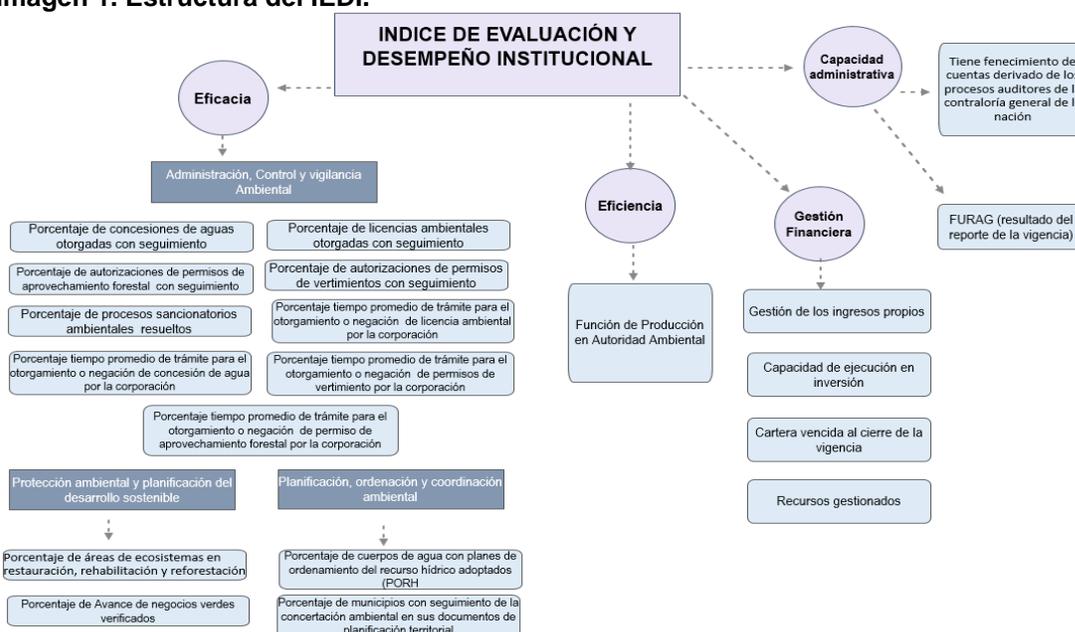
gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, focalizar las acciones de asistencia técnica del Ministerio y brindar insumos a los consejos directivos de tales autoridades que les permita identificar e implementar acciones de mejora para su gestión misional.

En este propósito para el cuatrienio se fijó la meta de mejorar el desempeño institucional de las CAR en un 7%, pasando del 61% definido como línea base al 67% luego de la medición de los resultados de la vigencia 2022. Dicha mejora en el Índice se planificó para conseguirse con la siguiente gradualidad:

- Año 2019: mantener el valor de la línea base (61%).
- Año 2020: incrementar el 1% (62%).
- Año 2021: incrementar el 3% (64%).
- Año 2022: incrementar el 6% (67%).

Para precisar el proceso de evaluación el Ministerio ajustó la metodología de cálculo del IEDI en 2019 redefiniendo los indicadores para enfocar los criterios de evaluación respecto de la gestión misional, la financiera-presupuestal y la administrativa, para mejorar la calidad y estandarización de los reportes y la transparencia de la información institucional¹¹.

Imagen 1. Estructura del IEDI.



Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, 2022.

En el marco de la gestión liderada por el Ministro Carlos Eduardo Correa Escaf y bajo los criterios antes definidos en la medición de la vigencia 2019 el promedio obtenido para el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional – IEDI fue de 65,3%, lo cual significó un cumplimiento promedio por encima de la meta definida en 61%. En estos resultados, 18 de las 33 Corporaciones obtuvieron resultados por encima del promedio y los valores alcanzados en el desempeño oscilaron entre un 88,3% para la CAM y 34,5% para CARDIQUE. (Se adjunta documento IEDI_2018_2019.pdf).

¹¹ Para consultar el documento de la metodología acceder al enlace: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Indice-de-Evaluacion-del-Desempeno-Institucional-de-las-CAR-EDI.pdf>

Para la medición y análisis del Índice en la vigencia 2020 se fortaleció el proceso de requerimiento, consolidación y la verificación de la información con las Corporaciones. A partir de ello, se logró un resultado promedio del IEDI para la vigencia del 63,4%, que también permitió superar la meta planteada, establecida en un 62%. Con estos resultados, nuevamente 18 de las 33 CAR obtuvieron un desempeño por encima del promedio, entre las cuales CORNARE logró el mayor desempeño con un 92,96%, mientras que CORTOLIMA obtuvo el desempeño más bajo con un 31,33%. (Se adjunta documento IEDI_2020.pdf).

Conforme a los resultados del IEDI obtenidos en el año 2020 se desarrolló por parte de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA un proceso de asistencia técnica a las Corporaciones, que permitió en la vigencia 2021 realizar 226 mesas para el fortalecimiento del quehacer misional, financiero y administrativo de las Corporaciones.

Teniendo en cuenta que el reporte anual del IEDI se realiza con rezago de 180 días (30 de junio de cada año) para la medición de la vigencia 2021 se presentarán los resultados el 30 de junio de 2022. Por ello, en lo corrido de 2022 el Ministerio recibió la información base de las 33 Corporaciones, continuó con la asistencia técnica a través de 29 mesas de trabajo y, a partir de ello, se adelantó una revisión técnica orientada a verificar la coherencia de la información reportada que permita evaluar que se ha cumplido con la meta de un desempeño promedio del 64%.

4.2.2.2 Temáticas transversales o estratégicas Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

Otras acciones de fortalecimiento Institucional

- **Desarrollo del Sistema de Información para la Planeación de la Gestión Ambiental de las CAR – SIPGA-CAR CARDinal**

De otra parte, el Gobierno Nacional con el objetivo de “Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores”, también definió dentro de las acciones para la consolidación del Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC el desarrollo e implementación del Sistema de Información de Planificación y Gestión Ambiental de las CAR - SIPGACAR, bajo el marco de referencia de arquitectura empresarial y apertura de datos.

Con este objetivo, a partir de octubre de 2019 el Ministerio inició el desarrollo e implementación de dicho Sistema, cuya plataforma informática se conoce como CARDinal, con la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente para mejorar el seguimiento a la gestión de las CAR y que las Corporaciones reporten de manera obligatoria en dicha plataforma la información periódica sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal.

Para formalizar este proceso y fortalecer la apropiación y uso, el Ministerio expidió la Resolución 072 de enero de 2022 “*Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones*”¹².

Durante 2021 en el marco del proceso de apropiación y uso de la plataforma se gestionó su funcionamiento para permitir el cargue de la totalidad de las metas de los actuales planes de acción

¹² Los enlaces para acceder a la página de la herramienta dentro del portal web del SIAC son: (<https://cardinal.minambiente.gov.co>) y el enlace para acceder a los Lineamientos Técnicos para el Uso del SIPGA-CARDinal (<http://www.siac.gov.co/gestion-ambiental-territorial>).

de las Corporaciones (2020-2023), lo que permitirá realizar su posterior seguimiento con el reporte de los informes periódicos de avance físico y financiero que define la Resolución 667 de 2016, información que incluye el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión -IMG, así como los indicadores con los que se calcula el Índice de Evaluación del Desempeño Institucional -IEDI.

- **Informe consolidado del avance de ejecución de los planes de acción de las CAR**

Acorde con lo contemplado en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016 las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible deben rendir informes semestrales que reflejen el avance físico y financiero de las metas de sus planes de acción. Con base en la información recibida y los ajustes derivados de su revisión, el Ministerio ha venido generando un informe que integra los resultados de los reportes periódicos de las CAR en lo que corresponde a los primeros semestres de 2019, 2020 y 2021 y los de carácter anual de las mismas vigencias, en lo correspondiente a las vigencias 2019, 2020 y 2021 se han consolidado bajo la administración del Ministro Carlos Eduardo Correa Escaf.

La consolidación realizada por el Ministerio permite presentar los principales resultados de la gestión de las Corporaciones y su aporte a las metas de las políticas ambientales y de las definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Dichos informes se podrán consultar en los contenidos temáticos definidos en la página Web del Minambiente. Así mismo, se cuenta con un documento de análisis al componente de ejecución financiera y presupuestal de las corporaciones de la vigencia 2020 y 2021 que permite identificar el comportamiento de sus ingresos, el nivel de ejecución de sus recursos, con especial énfasis en el comportamiento de los recursos derivados del Presupuesto General de la Nación¹³.

- **Estrategia de coordinación y articulación para la Unificación y Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CoordinAR**

Otro aspecto importante de la gestión del Ministerio durante la vigencia 2021, fue la formulación e implementación de la “Estrategia de Coordinación y Articulación para la Unificación y Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – **CoordinAR**” estructurada por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiente – DOAT-SINA del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental Territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con fundamento en el artículo 5º. del Decreto 2106 de 2019, que dispone que “Las autoridades encargadas de reglamentar trámites creados o autorizados por la ley, deberán garantizar que la reglamentación sea uniforme, con el fin de que las autoridades que los apliquen no exijan requisitos, documentos o condiciones adicionales a los establecidos en la ley o reglamento.” (subrayas y negrillas fuera de texto).

A través la estrategia CoordinAR el Ministerio se propuso en relación con las Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible, en adelante Corporaciones, las siguientes acciones:

- (i) Ejercer su función de inspección y vigilancia a la implementación del marco normativo ambiental relacionado con los trámites ambientales de mayor demanda a cargo de éstas.

¹³ Se adjuntan los informes de los primeros semestres de las vigencias 2019, 2020 y 2021, para el acceso a los informes de carácter anual se puede acceder a través del enlace: <https://www.minambiente.gov.co/ordenamiento-ambiental-territorial-y-sistema-nacional-ambiental-sina/informes-de-avance-de-ejecucion-del-plan-de-accion-de-las-corporaciones-autonomas-regionales/>.

(ii) Coordinar el cumplimiento por parte de las disposiciones legales y reglamentarias que deben ser observadas por estas entidades en desarrollo de sus funciones de autoridades ambientales regionales y administradoras de los recursos naturales renovables, de los ecosistemas estratégicos y del ambiente de sus respectivas jurisdicciones.

(iii) El cumplimiento del mandato contenido en el artículo 125 del Decreto Ley 2106 de 2019, que prohíbe a las autoridades ambientales exigir en los trámites de permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales, requisitos y procedimientos que no estén previstos en la norma (Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015 y Resoluciones del Ministerio expedidas por mandato legal o reglamentario), a fin de garantizar y facilitar a los ciudadanos usuarios del Estado, el acceso a sus derechos entre ellos a los trámites administrativos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Bajo este marco conceptual, la “Estrategia de Coordinación y Articulación para la Unificación y Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de las CAR – CoordinAR”, se desarrolló para la vigencia 2021 en cinco (5) fases, a saber:

Imagen 2. Fases Estrategia CoordinAR



Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial

En desarrollo de la Fase I de la estrategia, y con el fin de priorizar los trámites ambientales sobre los cuales se enfocaría la estrategia en la vigencia 2021 (i) se desarrollaron mesas de diálogo con sectores usuarios de trámites ambientales a cargo de las Corporaciones; (ii) espacios de diálogo con el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP para la revisión de los informes de SUIT vigencia 2021 sobre el registro y estado de implementación de las estrategias de racionalización de trámites ambientales de las Corporaciones; (iii) mesas de trabajo con las Corporaciones para hacer seguimiento al estado de los trámites ambientales de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos – PINES; (iv) revisión de los resultados del índice de evaluación del desempeño de las corporaciones – IEDI vigencias 2019 y 2020; y (v) trámites realizados a través de la ventanilla única ambiental – VITAL de competencias de las Corporaciones.

A partir de los resultados obtenidos, MinAmbiente procedió a priorizar los trámites ambientales objeto de estandarización, teniendo en cuenta los siguientes criterios: (i) trámites ambientales a cargo de las Corporaciones con mayor demanda por parte de los usuarios; y (ii) trámites ambientales a cargo de las Corporaciones, sobre los cuales se manifestaron mayores dificultades por parte de los

diferentes sectores (público y privado), resultando priorizados los siete (7) trámites ambientales que a continuación se listan:

- Concesión de Aguas Superficiales
- Permiso de Prospección y Exploración de aguas subterráneas
- Concesión de Aguas Subterráneas
- Permiso de Vertimiento al agua y al suelo
- Permiso de Ocupación del Cauce
- Permiso / Autorización de Aprovechamiento Forestal
- Diagnóstico Ambiental de Alternativas y Licenciamiento Ambiental.

En desarrollo de la Fase II de la estrategia, en primer término, se revisaron los Formatos Únicos Nacionales - FUN de los siete (7) trámites priorizados, en aras de identificar los requisitos de más, que estuvieran exigiendo en dichos formatos.

En segundo término, se realizó una revisión exhaustiva del normograma de cada uno de los siete (7) trámites priorizados, a fin de identificar los vacíos procedimentales que la norma especial tuviese en cada uno ellos, y poder establecer la necesidad de dar aplicación subsidiaria al artículo 34 (Procedimiento Administrativo Común y Principal) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, con el fin de lograr una estandarización a nivel nacional entre tanto se realiza el ajuste normativo requerido para que cada uno de estos procedimientos ambientales queden completamente reglados. En ese orden de ideas, para cada uno de los siete (7) trámites priorizados, se elaboraron los flujogramas respectivos.

En desarrollo de la Fase III de la estrategia, se realizaron con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, tres (3) Talleres con las 33 Corporaciones del país, a fin de recordar los criterios que deben tenerse en cuenta al momento de formular sus estrategias de racionalización normativa; propósito al cual aportan las medidas de mejora identificadas en desarrollo de la Fase II de la estrategia como se anotó anteriormente.

Por su parte, en desarrollo de la Fase IV de la estrategia, se consolidaron los resultados y recomendaciones de los talleres referenciados; se estructuró el acuerdo de voluntades para firma de las Corporaciones y entregaron al Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio las recomendaciones relacionadas con ajustes normativos.

Durante el primer semestre del 2022, 494 trámites han sido revisados en 29 Corporaciones (65% corresponden a proyectos de infraestructura vial, un 30% a proyectos de energía eléctrica entre ellos los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables - FNCER en Corporaciones como CORPOGUAJIRA y CORMACARENA, y un 5%, a proyectos de hidrocarburos). De este total, 212 trámites fueron cerrados a través de actos administrativos expedidos por las Corporaciones y reportados en las 7 mesas de seguimiento realizadas hasta el momento.

En ese sentido, durante el periodo comprendido entre el 2018 y 2022, el consolidado de trámites revisados correspondió a 1351 trámites en 29 Corporaciones, 2 Establecimientos Públicos Ambientales y la Secretaría de Ambiente de Bogotá. De este total, 1069 trámites fueron cerrados a través de actos administrativos expedidos por las Autoridades Ambientales, 282 trámites continúan en proceso para el mes de junio de 2022 y se han ejecutado 95 mesas PINES con las Autoridades Ambientales mencionadas y el acompañamiento de Presidencia, Minminas, ANH, UPME, ANI e INVIAS.

También se han realizado mesas técnicas de facilitación y seguimiento a trámites ambientales con el MinMinas, la ANM, Corantioquia, Corpoguvio y CVC, entre otros aspectos, para unificar lineamientos frente al trámite de las licencias temporales de formalización minera, socializar los flujogramas de los siete (7) procedimientos ambientales priorizados en la vigencia 2021 para que las

Corporaciones lo puedan estandarizar sus procedimientos, y brindar asesoría con el apoyo de la Oficina Tic del Ministerio, con el fin de definir los requerimientos para la interoperabilidad de los sistemas propios con la ventanilla única de tramites ambientales – VITAL.

- **Desarrollo de la Cumbre del Sistema Nacional Ambiental – SINA.**

En el marco de la cumbre del Sistema Nacional Ambiental SINA celebrada entre el 20 y 21 de octubre del 2021 en Bogotá, las entidades del sector ambiente y las autoridades ambientales que integran este sistema, decidieron de forma consensuada suscribir un pacto que aborda seis temáticas con 51 acciones puntuales, con el fin de enfrentar los retos ambientales del país, de cara al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las particularidades de las regiones, la promoción de la participación incidente y el reconocimiento de las realidades del cambio climático.

Para la construcción de los pactos, en el marco de la cumbre, durante el 2021 se realizaron 51 espacios de participación, en los cuales se vincularon 48 entidades correspondiente a las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las 7 autoridades ambientales urbanas, los 5 institutos de investigación, Parque Naturales Nacionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

En este sentido, el pacto suscrito por las 48 entidades participantes implica que de aquí al año 2030, los firmantes se comprometen a:

- Formular portafolios regionales de **restauración de ecosistemas** e impulsar los incentivos para su cumplimiento en armonía con los instrumentos de planificación territorial.
- Acordar el **Pacto por la Acción Climática** para la co-creación, la planeación y la materialización de acciones de mitigación, adaptación y riesgo asociado al cambio climático.
- La Escuela Nacional de Formación Ambiental – SAVIA- será incorporada en los planes de acción del SINA para dinamizar los procesos formativos, de prevención de conflictos y la investigación ambiental.
- Frente a la **gestión de información ambiental** se asumió el compromiso de fortalecerla mediante la construcción colectiva de lineamientos de política y el plan de acción para su gestión en el periodo 2023-2030.
- Fortalecer la **gestión del gasto público ambiental** a través de la integración de las buenas prácticas, para optimizar las decisiones y asegurar que los programas de inversión sean ambientalmente efectivos y económicamente eficientes.
- Articular una **instancia estratégica** de diálogo, planificación, gestión y seguimiento, que integre al Sistema Nacional Ambiental - SINA, para la toma de decisiones ambientales.

Durante el mes de noviembre de 2021, se formuló con las entidades que hacen parte del pacto, una primera propuesta de plan de acción a corto plazo para el cumplimiento de las metas planteadas en el pacto, cuya coordinación y seguimiento está siendo adelantada por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA.

Durante el año 2022, se consolidaron grupos gestores para acotar los planes de trabajo para cada pacto, se han realizado talleres con las 48 entidades y adicionalmente se trabajó en la formulación de lineamientos para incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, que respondan a las necesidades más urgentes para cada una de las temáticas de los seis pactos suscritos, presentando una propuesta consensuada y discutida con la totalidad del SINA central, a fin de buscar que el componente ambiental del Plan Nacional de Desarrollo sea un tema transversal y que pueda continuar con los logros y compromisos internacionales obtenidos durante el actual plan nacional de desarrollo, principalmente en materia de cambio climático y restauración.

Ordenamiento Ambiental Territorial

El grupo de ordenamiento territorial se ha fortalecido durante el último periodo de gobierno, aunque actualmente debido a los procesos de provisión de cargos mediante concurso, se cuenta solo con 4 funcionarios de planta y 14 contratistas, contando con un equipo interdisciplinario que permite abordar los temas de ordenamiento ambiental de manera integral. Parte de la estrategia implementada es conformar subgrupos de trabajo por ejes temáticos, determinantes ambientales, temas étnicos, zonificación ambiental y contando con apoyo jurídico transversal a todas las temáticas.

Se espera fortalecer el equipo de trabajo manteniendo el apoyo de profesionales de prestación de servicios y el personal de planta que ingresará por concurso de méritos.

Como iniciamos el periodo de gobierno:

Al inicio del periodo de gobierno no se contaba con acuerdos conceptuales en el tema de determinantes ambientales, por lo que cada Autoridad Ambiental planteaba sus directrices de la manera que consideraba adecuada a la realidad de su territorio. Sin embargo, esta dispersión tanto normativa (varias determinantes expedidas con diferentes actos administrativos) como conceptual, dificultaba los procesos de concertación de los planes de ordenamiento territorial con los municipios o distritos. La DOAT inicia un esfuerzo para orientar bajo unos criterios en común la actualización y ajuste de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales, por lo que realiza una recopilación de información y diagnóstico que termina en la publicación de la cartilla “Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial” además del inicio de un proceso sistemático de asistencias técnicas en cada uno de los ejes temáticos incluyendo la participación de las direcciones técnicas del Ministerio.

- **Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial**

Durante el año 2018

- Respecto de la meta Sinergia de “15 Autoridades Ambientales formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional”, se tiene que desde 2014 a 2018 han actualizado las determinantes ambientales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Minambiente 11 CAR (CORNARE, CORPONARIÑO, CORTOLIMA, CORPONOR, CDA, CVC, CARDIQUE, CRA, CORPOAMAZONIA, CRC y CARDER) de ellas CRA, CRC, CARDIQUE, CORPOAMAZONIA para Mocoa expidieron actos administrativos durante 2017.
- Cumplimiento de la meta Sinergia “Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo en la Región Caribe y en Llanos” se asesoraron 56 municipios en llanos y 63 municipios en caribe, que corresponde a la meta planteada en el indicador durante el periodo 2015 – 2017.
- En el marco de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, fue entregada para evaluación por parte de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ del Ministerio de Ambiente, una propuesta de acto administrativo de la adopción del Estatuto para la Zonificación de Uso Adecuado del Territorio (EZUAT), y los respectivos documentos técnicos de soporte, considerando el resultado de las 20 reuniones de trabajo realizadas entre junio y diciembre de 2017 y 14 realizadas en lo corrido del año 2018.
- Consolidación del documento de lineamientos de determinantes ambientales en suelo suburbano, referidas a densidades máximas de ocupación, extensión máxima de corredores viales y umbrales máximos de suburbanización.

Durante el año **2019** producto de las asistencias técnicas realizadas a las Autoridades Ambientales, de las 33 Corporaciones, con dieciocho (18) de ellas se desarrollaron planes de trabajo y asistencia técnica, logrando la actualización de sus determinantes ambientales conforme a las orientaciones

definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (CDA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORPONOR, CORTOLIMA, CRA, CRC, CARDER, CARDIQUE, CARSUCRE, CAS, CORNARE, CORPOAMAZONÍA, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, CVC, CVS, CORPOGUAJIRA).

Adicionalmente, se concluyeron los planes de trabajo iniciados con CARSUCRE Y CORPOGUAJIRA, logrando llegar a la adopción de las determinantes ambientales para los POT por parte de dichas corporaciones. Adicionalmente, se logró un avance en la generación de la base de datos geográfica - GDB para la totalidad de su jurisdicción.

Tabla 20. Relación de las Autoridades Ambientales asistidas técnicamente

	Autoridad Ambiental	Nº de asistencias	Año
1	CORPOGUAJIRA	1	2019
2	CARSUCRE	1	2019
3	CORPONARIÑO	1	2019
4	CORNARE	1	2019
5	CORPOGUAVIO	1	2019
6	CORPOMOJANA	1	2019
7	CSB	1	2019
8	CORPOAMAZONÍA	2	2019
9	CARDIQUE	2	2020
10	CORPOCHIVOR	2	2020

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial

En apoyo al cumplimiento de la orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018 que ordena a todos los municipios de la región amazónica actualizar sus POT, el Minambiente enfocó sus esfuerzos a apoyar a las CAR para que actualicen o complementen sus determinantes ambientales, las cuales son insumo indispensable para el ajuste de los POT por parte de los municipios.

Así, desde la expedición de la Sentencia, el Minambiente continuó con el proceso de asistencia técnica y capacitación a las Corporaciones de la región (Cormacarena, CDA y Corpoamazonía) para acompañar el proceso de actualización y formulación de sus determinantes ambientales, priorizando y enfatizando en las temáticas ordenadas en la Sentencia: control a la deforestación y adaptación al cambio climático.

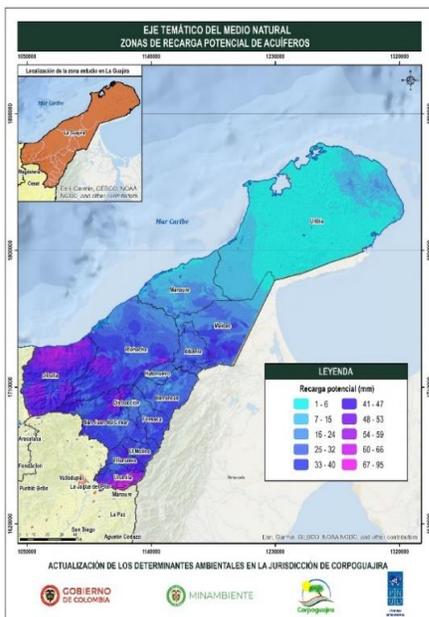
En cuanto al fortalecimiento de capacidades, el Minambiente, con el PNUD suscribieron un convenio marco en el cual se contrató profesionales permanentes expertos en ordenamiento en las sedes de Corpoamazonía y CDA para acompañar la actualización de las determinantes ambientales, para trabajar en la recopilación y organización de la información geográfica y ambiental y el desarrollo de los actos administrativos de adopción de determinantes, así como para fortalecer la asistencia técnica a los municipios. Adicionalmente, el Minambiente adelantó más de 10 jornadas de capacitación a las CAR, algunas de ellas con los municipios, en las cuales se hizo énfasis en el alcance y contenido de la Sentencia.

Por otro lado, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial, con el apoyo del programa GEF Corazón Amazonia, desarrolló en 2019 el documento “lineamientos para la actualización de las determinantes ambientales por parte de las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible, como insumo para apoyar el cumplimiento de los municipios de la tercera orden de la Sentencia 4360 de 2018”, en el cual se profundizaron las orientaciones dirigidas a las Corporaciones en lo relacionado con reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático.

A la fecha las CAR han expedido los siguientes actos administrativos de determinantes ambientales: A. Resoluciones N° PS-GJ 1.2.6.18.1821 del 24 de agosto de 2018 y 3134 del 23 de diciembre de 2019, de Cormacarena; B. CDA Resolución 235 de agosto de 2019; C. Resoluciones de Corpoamazonía para los municipios de Cartagena del Chairá, Belén de los Andaquíes, Puerto Rico

Caquetá, Solano, San Vicente del Caguán, Leguízamo, Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez.

En complemento de lo anterior, con el programa **Visión Amazonia** se avanza actualmente en el apoyo técnico a los 15 municipios de mayor deforestación de la región amazónica, para el ajuste de sus POT siguiendo los lineamientos del Ministerio en lo relacionado con control a la deforestación y adaptación al cambio climático. Los municipios son: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, San José del Guaviare, Calamar, La Macarena, Puerto Leguízamo, Solano, Uribe, El Retorno, Puerto Guzmán, Puerto Rico (Meta), Miraflores, Florencia, Vistahermosa y Puerto Rico (Caquetá). De igual forma para que apoyen la formulación de los planes de desarrollo municipal.



- **Piloto para la identificación y actualización de determinantes ambientales en una región costera.**

Dentro de la gestión realizada en el marco de un convenio realizado con PNUD, se puso en marcha el plan de trabajo para la actualización de las determinantes ambientales de CORPOGUAJIRA como piloto para la “Identificación y actualización de determinantes ambientales en una región costera”.

Producto del plan de trabajo se generaron 64 mapas temáticos, 32 departamentales y 42 fichas técnicas que recogen la especialización de las determinantes ambientales de la jurisdicción de la Corporación de las cuales se presenta a manera de referente, la relacionada con “zonas de recarga potencial de acuíferos” en la imagen.

Adicionalmente, se estructuró el acto administrativo, proyecto de resolución “por la cual se identifican y compilan

las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial del distrito y los municipios de la jurisdicción de la corporación autónoma regional de la Guajira - Corpoguajira, a las que se refieren los literales a), b) y c) del numeral 1º del artículo 10 de la Ley 388 de 1997; y se dictan otras disposiciones”, adoptada mediante Resolución 3337 del 28 de noviembre de 2019.

Durante el año 2020 se realizaron 18 asistencias técnicas en determinantes ambientales y su incorporación al ordenamiento territorial a las Autoridades Ambientales.

Tabla 21. Consolidado 2019 – 2020 – 2021 Asistencias Técnicas a Autoridades Ambientales

AUTORIDAD AMBIENTAL	Nº DE ASISTENCIAS	AÑO
Corpoguajira	1	2019
Carsucre	1	2019
Corponariño	1	2019
Cornare	1	2019
Corpoguavio	1	2019
Corpomojana	1	2019
CSB	1	2019
Corpoamazonía	2	2019
Cardique	2	2020
Corpochivor	2	2020
Corpocesar	7	2020
Corporinoquia	7	2020
Carsucre	5	2021
Corpoboyacá	9	2021
CRQ	8	2021

AUTORIDAD AMBIENTAL	Nº DE ASISTENCIAS	AÑO
Corpomojana	3	2021
AMVA	1	2021

Fuente: Dirección Ordenamiento Ambiental Territorial

En 2020, por iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con el apoyo del Programa Riqueza Natural de USAID, se acompañó a tres autoridades ambientales en la actualización de sus determinantes ambientales, estas fueron: CARDIQUE, CORPOCESAR Y CORPORINOQUIA.

En este sentido, con CARDIQUE se logró *compilar* los determinantes ambientales con sus respectivos soportes técnicos y cartográficos en un documento denominado “*Guía técnica para la incorporación de los determinantes ambientales en el ordenamiento territorial de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE*”, el cual fue acogido mediante resolución No. 0944 de 2020. De la misma manera, producto del trabajo conjunto desarrollado con las entidades ya mencionadas, CORPOCESAR, mediante Resolución 0247 de 2021 compila y adopta los determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de los municipios de su jurisdicción.

Durante la vigencia 2021 se trabajó en la realización de asistencias técnicas a las autoridades ambientales, para impulsar la actualización de los determinantes ambientales¹⁴ para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial por parte de los municipios en sus respectivas jurisdicciones, en el segundo semestre del año 2021 se realizaron 29 asistencias técnicas a 13 Autoridades ambientales en Determinantes Ambientales y en lo corrido del 2022; 26 mesas de asistencia técnica con 14 autoridades ambientales Tabla 18:

Tabla 22. Asistencias Técnicas a Autoridades Ambientales (Segundo semestre de 2021)

Autoridad Ambiental	No. Asistencias técnicas	Año
CDA	1	2021
CARSUCRE	1	2021
AMVA	4	2021
CORPOCALDAS	5	2021
CORPOBOYACA	3	2021
CORANTIOQUIA	4	2021
CODECHOCO	1	2021
DADSA	3	2021
EPA CARTAGENA	2	2021
BARRANQUILLA VERDE	1	2021
CORPOAMAZONIA	1	2021
CORPOGUAVIO	2	2021
CAR	1	2021

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial

Tabla 23. Asistencias Técnicas a Autoridades Ambientales (Primer semestre 2022)

Autoridad Ambiental	Nº. de Asistencias	AÑO
CORPONARIÑO	2	2022
CAM	11	2022
CORPOCESAR	1	2022
CDA	1	2022
CORMACARENA	1	2022
CRC	1	2022
CORPORINOQUIA	1	2022
CORPOAMAZONIA	1	2022
CARDIQUE	1	2022

¹⁴ Se entiende por determinantes ambientales los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial.

Autoridad Ambiental	Nº. de Asistencias	AÑO
CAS	2	2022
CDMB	1	2022
DAGMA	1	2022
EPA BUENAVENTURA	1	2022
EPA CARTAGENA	1	2022

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial

Teniendo en cuenta que para el año 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró y publicó la segunda versión del documento “Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial” donde se compilaron los elementos más relevantes para la inclusión de los asuntos ambientales en los planes de ordenamiento territorial; durante el periodo reportado se dio inicio a la implementación de dichas orientaciones a partir de la realización de planes de trabajo con autoridades ambientales que manifestaron su intención de actualizar sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial.

Para el segundo semestre del año 2021 se dio continuidad a los planes de trabajo con Carsucre, Corpoboyacá, CRQ, Corpomojana y AMVA en la actualización de sus determinantes ambientales, consistente en el desarrollo de jornadas de asistencia técnica, el acompañamiento en la revisión y ajuste de las fichas técnicas o documentos que definan el alcance de las determinantes ambientales y la asistencia técnica para la estructuración y definición de contenidos de los actos administrativos mediante los cuales se adopten las determinantes ambientales.

- **Estructura Ecológica Principal**

En lo relacionado con la integración de la **gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos** en los procesos de ordenamiento territorial, durante el período comprendido entre junio de 2020 y mayo de 2021, y con el apoyo del Instituto Humboldt, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA del Ministerio de Ambiente, dió continuidad al trabajo de la Mesa Interinstitucional sobre Estructura Ecológica, y se llevaron a cabo 6 reuniones técnicas con un promedio de 10 participantes por sesión, adicionalmente, se realizó el *seminario taller "Alcances de la Estructura Ecológica en la gestión territorial" del 20 de octubre al 5 de noviembre* con la participación de aproximadamente 100 personas representantes de autoridades ambientales, institutos de investigación y ONG internacionales.

Cabe resaltar que a la mesa técnica se han vinculado la Wildlife Conservation Society WCS y el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF con el fin de aportar su experiencia y conocimiento práctico en términos conceptuales y de aplicación de la estructura ecológica en diferentes contextos regionales.

A la fecha se cuenta con una ruta de trabajo que incluye cuatro ejes a desarrollar: 1. Alcances de la Estructura Ecológica según ámbitos de gestión 2. Desarrollo del ámbito de gestión regional y departamental 3. Elaboración de ficha técnica sobre la Estructura Ecológica como determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial y 4. Proyecto editorial conjunto con el Instituto Humboldt con el objetivo de brindar a tomadores de decisiones herramientas para incorporar la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos - GIBSE en procesos de planificación, ordenamiento territorial y ámbitos de gestión de la misma en el territorio.

- **Lineamientos ambientales para el ordenamiento territorial**

Al inicio del periodo de gobierno se contaba lineamientos por parte de la DOAT los cuales se entregaban de manera aislada a las Autoridades ambientales en el marco de las asistencias técnicas o espacios de capacitación realizados, durante este periodo se logró organizar la información con las orientaciones en cuanto a ordenamiento ambiental de manera clara en formato cartillas y

documentos compilatorios con criterios y directrices publicados de manera clara tanto en formato impreso como digital, lo cual facilita el trabajo de orientación en la temática a las Autoridades Ambientales. En este sentido, se trabajó en la formulación y publicación de documentos con lineamientos para el ordenamiento ambiental territorial, con el fin de fortalecer las capacidades en las CAR y en los territorios, dentro de los cuales se encuentran:

Entre 2019-2020, se logró la Formulación y publicación de los documentos:

- Lineamientos para la formulación de determinantes ambientales para suelo suburbano <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/1.-Lineamientos-para-la-formulacion-de-Determinantes-Ambientales-para-el-suelo-suburbano.pdf>
- Criterios orientadores para el relacionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con los pueblos indígenas en procesos de ordenamiento territorial. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/2.-Criterios-orientadores-para-el-relacionamiento-de-las-CAR-con-los-pueblos-indigenas.pdf>
- Lineamientos para la actualización de las Determinantes Ambientales. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/3.-Lineamientos-para-la-actualizacion-de-las-Determinantes-Ambientales.-Tercera-Orden-de-la-Sentencia-STC-4360-de-2018-Amazonia-sujeto-de-derechos.pdf>
- Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial 2020-2023 <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/4.-Orientaciones-para-la-incorporacion-de-la-dimension-ambiental-en-los-Planes-de-Desarrollo-Territorial-2020-2023.pdf>
- Orientaciones para la definición y actualización de Determinantes Ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/6.-Orientaciones-para-la-definicion-y-actualizacion-de-las-determinantes-ambientales-por-parte-de-las-autoridades-ambientales-y-su-incorporacion-en-los-Planes-de-Ordenamiento-Ter.pdf>

Para las vigencias 2021-2022, se logró la Publicación de los documentos:

- Lineamientos ambientales para el ordenamiento de las actividades turísticas en suelo rural <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/5.-Lineamientos-ambientales-para-el-ordenamiento-de-las-actividades-turisticas-en-suelo-rural.pdf>
- Lineamientos ambientales para el ordenamiento de las actividades industriales de mediana y pequeña escala en suelo rural. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/7.-Lineamientos-ambientales-para-el-ordenamiento-de-las-actividades-industriales-de-mediana-y-pequena-escala-en-suelo-rural.pdf>

Y la formulación y ajuste de los documentos: i) Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de desarrollo territorial. (Segunda edición) y ii) Lineamientos para la definición, concertación y seguimiento de las determinantes ambientales aplicables a los planes parciales.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la circular 8110-2-183 expedida el 15 de mayo de 2019, publicó el documento “Lineamientos para la formulación de determinantes ambientales para el suelo suburbano”, el cual define orientaciones para la formulación, por parte de las CAR de las determinantes para extensión máxima de corredores viales suburbanos, densidades

máximas de vivienda en suelo suburbano y condiciones para umbrales máximos de suburbanización. Con este instrumento las CAR mejorarán sus procesos de establecimiento de determinantes ambientales para el suelo suburbano.

Entre 2020 y 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró y publicó la segunda versión del documento “Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial” en el cual se compilan los elementos más relevantes para la inclusión de los asuntos ambientales en los planes de ordenamiento territorial. Con este documento se busca unificar el lenguaje conceptual de las determinantes ambientales a lo largo del territorio colombiano, profundizar en el desarrollo de los diferentes ejes temáticos que las agrupan y precisar los niveles de condicionamiento y restricción que exponen.

Se espera que este documento se convierta en una herramienta fundamental que contribuya a facilitar la actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales.

- Se ha avanzado en la elaboración de lineamientos ambientales para las actividades de turismo e industria en suelo rural.
- En el marco de los procesos de asistencia técnica, se han apoyado espacios de divulgación con distritos y municipios para facilitar la incorporación de las determinantes ambientales en los planes de ordenamiento territorial, en particular con el Departamento de Santander, y el municipio de Tunja Boyacá.
- En 2020, se publicó el Portafolio de Oferta Institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, documento que compila la oferta para la gestión de estrategias, programas y proyectos ambientales de las entidades territoriales, como herramienta orientadora y facilitadora para el desarrollo de territorios sostenibles. Este Portafolio logrará la mayor contribución a la constitución de territorios sostenibles al ser asumido como un medio para impulsar y aprovechar las oportunidades y atender las problemáticas, que las entidades territoriales han identificado.
- En la actualidad, este documento se encuentra en etapa de actualización a fin de incorporar la totalidad de los servicios con que cuenta este Ministerio para fortalecer la gestión institucional de las entidades territoriales.

Igualmente, durante esta vigencia, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial del Minambiente ha desarrollado una estrategia de fortalecimiento institucional denominada *Conversatorios sobre Ordenamiento Ambiental Territorial*, en los cuales:

Estos son espacios virtuales de diálogo dirigidos a las autoridades ambientales regionales y urbanas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas, resolver inquietudes, intercambiar experiencias exitosas relacionadas con los procesos de ordenamiento ambiental territorial, lograr una construcción colectiva que conduzca a manejar un lenguaje común y unificar criterios de actuación a partir del reconocimiento de la interrelación que existe entre los territorios y que por ende demandan un accionar compartido. En este marco, se realizaron ocho (8) sesiones en las que se abordaron experiencias nacionales, internacionales y lineamientos para el ordenamiento territorial, en las que se contó con una participación promedio de 100 representantes de las CAR, las AAU, Institutos de Investigación, PNN, el DNP, RAPE Región Central, consultores internacionales y de las direcciones técnicas del Minambiente.

- **Articulación de instrumentos de ordenamiento ambiental territorial**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo con el Art. 5, numeral 12 de la Ley 9 de 1993 deberá: *“Expedir y actualizar el estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio para su apropiado ordenamiento y las regulaciones nacionales sobre el uso del suelo en lo concerniente*

a sus aspectos ambientales y fijar las pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial”.

Para cumplir con este mandato el Ministerio de Ambiente ha realizado un trabajo interinstitucional con el fin de definir el alcance y contenido del instrumento normativo. Es así como se ha llegado a comprender el Estatuto de Zonificación de uso adecuado del territorio – EZUAT como un código de reglas y mecanismos para zonificar el uso adecuado del territorio y prevenir conflictos entre instrumentos de ordenamiento ambiental, territorial y sectorial (desde la planificación territorial) a través de la unificación de procedimientos, lenguajes, criterios, categorías de zonificación y definición de niveles de prevalencias.

Durante el 2019 se adelantaron acciones para desarrollar un mecanismo técnico y normativo para la articulación de los instrumentos de ordenamiento ambiental territorial como POMCA, POMIUAC, PGOF, zonificación Ley 2a, planes de manejo de ecosistemas estratégicos, a través de mesas técnicas de trabajo al interior del Ministerio de Ambiente

- **Asistencia Técnica a Gobiernos Territoriales**

En apoyo al cumplimiento de la STC 4360/18 que reconoce a la Amazonia como entidad “sujeto de derechos”, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del estado y las entidades territoriales que la integran y en relación con la orden de que todos los municipios de la Amazonia, deben actualizar e implementar sus POT, el Minambiente, desde su expedición ha adelantado acciones en dos sentidos: 1. la actualización de las determinantes ambientales por parte de las CAR para su incorporación en la actualización de los POT y 2. la asistencia técnica a los municipios en las temáticas que ordena la sentencia, referidas a cero deforestación y adaptación al cambio climático.

Para la actualización de las determinantes ambientales por parte de las CAR el Minambiente, con el apoyo de programa Corazón de la Amazonia, expidió los lineamientos para que las Autoridades Ambientales actualicen sus determinantes ambientales, para facilitar así el ejercicio de asistencia técnica y concertación ambiental en los procesos de ajuste de los POT de los municipios involucrados en el cumplimiento de la Sentencia.

Producto de este trabajo Ministerio-Autoridades Ambientales se tienen los siguientes resultados:

- **Cormacarena** ha expedido las Resoluciones N° PS-GJ 1.2.6.18.1821 del 24 de agosto de 2018, que compila y actualiza las determinantes ambientales para los municipios de La Macarena, Mapiripán, Puerto Rico, La Uribe y Vistahermosa en el departamento del Meta y la Resolución PS-GJ 1.2.6.19.3134 de 2019, que modifica los artículos 32 y 35 de la Resolución N° PS-GJ 1.2.6.18.1821 del 2018, adicionando 7 fichas con su cartografía asociada y 7 documentos técnicos de soporte que complementan las fichas de cada uno de los municipios, en adaptación al cambio climático.
- **Corpoamazonía** expidió las Resoluciones 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654 y 1655 de 2019 y 321, 325 y 359 de marzo de 2020 con las cuales se establecen y reconocen las determinantes ambientales para los municipios de Solano, Cartagena del Chairá, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Milán, Morelia, San José del Fragua, Solano, Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y San Francisco en los departamentos de Caquetá y Putumayo. Cada una de estas Resoluciones anexan fichas con su cartografía asociada y documentos técnicos de soporte.
- **CDA**, en diciembre de 2020, expidió resolución de actualización de determinantes ambientales para los departamentos de Guainía y Vaupés
- En cuanto al apoyo a los municipios, en el año 2020 y hasta marzo de 2021, con apoyo del programa Visión Amazonia, se asesoró técnicamente a los municipios que concentran los más

altos niveles de deforestación, para que incorporen en el proceso de revisión y ajuste de sus planes de ordenamiento territorial los lineamientos desarrollados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los municipios priorizados son: La Macarena, San Vicente del Caguán, Vista Hermosa, San José del Guaviare, Puerto Guzmán, Puerto Rico (Meta), Puerto Rico (Caquetá) Mapiripán, Cartagena del Chairá, Calamar, La Uribe, Solano, Puerto Leguizamó, El Retorno, Miraflores y Carurú.

- El 13 de abril de 2021, el ministro de Ambiente hizo entrega oficial de los 16 documentos técnicos para la actualización de los planes de ordenamiento territorial a igual número de municipios amazónicos en apoyo al cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018.

• **Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos**

A continuación, se presentan los avances y logros del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo, respecto a lo desarrollado por la DOAT SINA:

• **Comunidades Indígenas**

Atendiendo los compromisos adquiridos en el plan nacional de desarrollo, durante el año 2021 se realizaron diversos esfuerzos para lograr acuerdos con las organizaciones indígenas que llevaran a la consolidación de un convenio que permitiera avanzar en el cumplimiento de los compromisos G31 (*Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los Territorios Indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA*) y D6 (*El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las Entidades Territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta*), correspondientes a la Dirección de Ordenamiento.

El día 3 de noviembre de 2021, mediante radicado 4002-3-00576 enviado por la Coordinadora del Grupo de Contratos se notificó del perfeccionamiento, legalización y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 789 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Resguardo Arhuaco de la Sierra y cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Resguardo Arhuaco de la Sierra, para la elaboración de los documentos acordados en la primera etapa de la ruta crítica de atención de los compromisos G31 y D6, de acuerdo con lo establecido en el capítulo étnico del PND 2018-2022”*.

La Honorable Corte Constitucional mediante Auto del 27 de octubre de 2021 decretó la suspensión del representante legal del Pueblo Arhuaco, así como la suspensión de los actos que hubiese suscrito, por lo cual se suspendió el convenio a partir del 19 de noviembre de 2021 y hasta el 15 de diciembre del 2021. Posteriormente y en vista de que se había cumplido el plazo de suspensión y la corte no había realizado un pronunciamiento de fondo respecto a la suspensión del representante legal, se realizó la terminación unilateral del convenio a partir del 23 de diciembre de 2021 ya que no se contaba con ejecución financiera ni técnica del mismo, adicional a esto se ordenó la liberación de los recursos del registro presupuestal No. 348921 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

La DOAT atendiendo las recomendaciones del grupo de contratos, terminó unilateralmente el convenio dado que no hubo ejecución técnica ni financiera del mismo. Se envió memorando al grupo de contratos, e cual se anexa, informando del estado del convenio y consultando si era necesaria liquidación, de este memorando no se ha recibido respuesta.

Actualmente se está a la espera de pronunciamiento por parte del grupo de contratos para la liquidación o no liquidación del convenio.

- **Función ecológica de la propiedad**

Durante el año 2019, el Ministerio a través de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial – SINA, realizó (7) siete certificaciones de la Función Ecológica de la Propiedad a Resguardos Indígenas en proceso de ampliación bajo solicitud de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), estas certificaciones se realizaron mediante la revisión de información secundaria de cada resguardo, la respectiva visita a la comunidad, taller de cartografía social, recorrido por el territorio, y elaboración del concepto técnico de certificación. Igualmente, se ratificaron (3) tres resoluciones de Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad solicitadas por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, entregadas a los siguientes resguardos indígenas.

- **Implementación Acuerdo de Paz**

Luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la DOAT inicia un trabajo para formular las Bases Técnicas de la zonificación ambiental respondiendo a los compromisos del punto 1.1.10. Cabe resaltar, que durante esta vigencia se adelantaron no solo las Bases técnicas para los 170 municipios PDET sino que se avanzó en formulación de batería de indicadores del Plan de Zonificación Ambiental proyectada al 2030, actualización de la frontera agrícola con el sector agricultura, se han formulado Orientaciones a las entidades territoriales y autoridades ambientales para la incorporación del Plan de Zonificación Ambiental en Instrumentos de Ordenamiento Territorial, con base en la versión adoptada del plan. A continuación, se relacionan los avances durante este periodo de gobierno.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3932 de 2018: Plan Marco de Implementación- PMI, mediante el cual se establece y sistematiza el cumplimiento de lo acordado en el Acuerdo de Paz con las FARC- EP de 2016, tiene a su cargo 3 indicadores temáticos. Los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 24. Indicador PMI

	Indicador PMI
A.17	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa
A.E18	<i>Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos.</i>
A.349	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial

- **Indicador A.17. Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa**

Entre 2018 y 2019 a través de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial- DOAT se obtuvo la zonificación ambiental indicativa a escala 1:100.000 (MINAMBIENTE & PNUD 2018, 2020) de las 16 subregiones y 170 municipios de PDET (Decreto 893 de 2017) incluidas las Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA que contienen los territorios de PDET los cuales comprenden 39 millones de hectáreas que representan el 34% del territorio nacional continental.

Dicha zonificación se basó en la determinación del estado de oferta de 10 servicios ecosistémicos de la biodiversidad asociados a la disponibilidad de agua, de suelos y de recursos naturales y a una dinámica socio- ambiental representada por la demanda total de agua, presiones de actividades sectoriales (minería e hidrocarburos) y amenazas por actividades económicas ilegales (minerales, cultivos ilícitos, deforestación) y las asociadas a los efectos del Cambio climático.

Si bien en 2019 se dio cumplimiento al 100% del Indicador PMI A.17 representado en la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 de los 3 ámbitos subregionales de los PDET, la cual sirvió de soporte a la formulación del Plan de zonificación ambiental (Indicador A.E.18); durante la vigencia establecida para este informe, la zonificación ambiental indicativa 1:100.000 fue nuevamente ajustada, en particular las categorías ambientales de uso y los lineamientos asociados para el ordenamiento ambiental subregional y local, en el marco de la concertación con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural: MINAGRICULTURA, UPRA, ANT, ADR, y con la ART, para el Cierre técnico del Plan de zonificación ambiental (ver indicador A.E.18), lo cual trajo como resultado una mayor distinción entre las categorías ambientales de uso y una mejor correspondencia entre éstas y los ámbitos territoriales característicos de las subregiones de PDET: las AEIA, la Frontera agrícola y la Franja de estabilización de la Frontera agrícola.

Resultados de las Bases Técnicas del PZA: Los mapas 2 y 3 ilustran, respectivamente, los ámbitos territoriales de las subregiones y municipios de PDET y la zonificación ambiental indicativa 1:100.000 (Minambiente 2020). La tabla 69 presenta las categorías ambientales de uso de la zonificación ambiental indicativa 1:100.000, su distribución en los ámbitos territoriales: AEIA - Franja de estabilización de la Frontera agrícola - Frontera agrícola, su extensión y representación en las subregiones de PDET (Minambiente 2020).

Imagen 3. Mapa Ámbitos territoriales de las subregiones de PDET

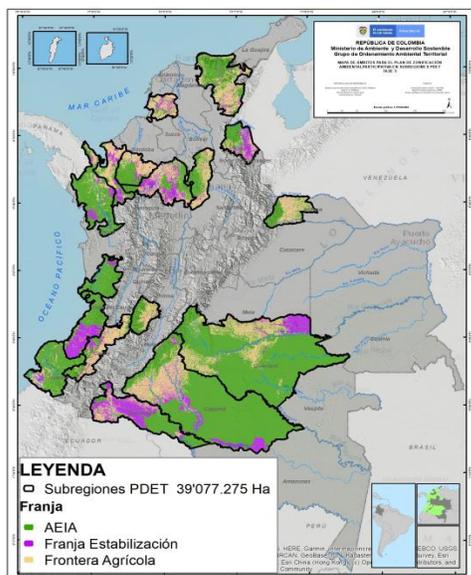


Imagen 4. Mapa Zonificación ambiental indicativa 1:100.000 de las subregiones y municipios de PDET

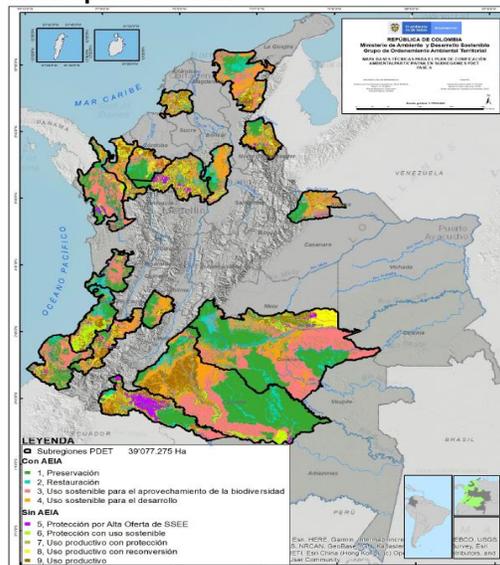


Tabla 25. Categorías ambientales de uso de la zonificación ambiental indicativa 1:100.000

Distribución de Categoría	Categorías (Zonas)	Extensión (Hectáreas)	% de PDET
CATEGORÍAS EXCLUSIVAS DE AEIA	Preservación	12'275.985	34.1
	Restauración	2'924.848	7.5
	Uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad	10'813.534	27.7
	Uso sostenible para el Desarrollo	4'161.656	10.6
CATEGORÍAS EXCLUSIVAS DE LA FRANJA DE ESTABILIZACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA	Protección por alta oferta	1'069.009	2.7
	Protección con uso sostenible	1'564.999	4.0

Distribución de Categoría	Categorías (Zonas)	Extensión (Hectáreas)	% de PDET
CATEGORÍAS EXCLUSIVAS DE LA FRONTERA AGRÍCOLA	Uso productivo con Protección	234.918	0.6
CATEGORÍAS COMPARTIDAS POR LA FRANJA DE ESTABILIZACIÓN Y POR LA FRONTERA AGRÍCOLA	Uso productivo con Reconversión	1'060.888	5.4
		En Franja de estabilización	
		1'067.622	
	Uso Productivo	836.625	10
		En Franja de estabilización	
		3'082.474	
		En Frontera Agrícola	
16 PDET		39'077.298	100*

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

Las categorías ambientales de uso de la zonificación ambiental indicativa 1:100.000 y los lineamientos para el ordenamiento ambiental del territorio asociados a ellas, permitieron obtener para las 16 subregiones y 170 municipios de PDET:

- El inventario actualizado de las AEIA y caracterizado su estado de transformación por usos agropecuarios
- Las áreas condicionadas de la Frontera agrícola (Resolución 261 de 2018) identificadas en las AEIA de las subregiones de PDET que permiten usos productivos agropecuarios, lo cual constituye un insumo para las decisiones de la autoridad competente relacionadas con la gestión de conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia de tierras al interior de las AEIA
- Áreas altamente conservadas que no se encuentran protegidas por un régimen ambiental particular y que pueden ampliar el inventario de AEIA bajo una categoría de protección ambiental.
- La Franja de Estabilización de la frontera agrícola como ámbito territorial resultante de la identificación de las AEIA y la delimitación de la frontera agrícola en las subregiones de PDET, se convierte en una porción del territorio de oportunidad para cumplir a los sujetos de reforma rural integral, ya que permite identificar áreas que son susceptibles de ser tituladas o de otorgarse derechos de uso, a partir de los acuerdos entre las comunidades y las instituciones.
- Áreas en las AEIA y en la Franja de estabilización de la Frontera agrícola pueden ser incorporadas, en el primer caso a las áreas condicionadas de la Frontera agrícola y en el segundo a la Frontera agrícola, para ser focalizadas por los instrumentos de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural

Adicionalmente mediante el acompañamiento y orientación de proyectos piloto de zonificación ambiental participativa para el ordenamiento territorial¹⁵ y para el ordenamiento ambiental de Zonas de Reserva Campesina¹⁶, se construyeron rutas metodológicas para la participación comunitaria en 3 municipios y en 3 zonas de reserva campesina de subregiones de PDET, así como zonificaciones ambientales participativas detalladas, coherentes y consistentes con la zonificación ambiental indicativa 1:100.000, la cual sirvió de referente subregional. La zonificación ambiental participativa de 3 municipios (Albania, Curillo y Valparaíso, departamento del Caquetá) permitió validar y ajustar la metodología aplicada desde la escala nacional.

- **Indicador A.E.18. Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos.**

¹⁵ Proyecto GIZ & CESPAC 2019. Zonificación ambiental participativa para el ordenamiento territorial de 3 municipios del PDET Cuenca del Caguán – Piedemonte caqueteño: Albania, Curillo y Valparaíso.

¹⁶ Proyecto PNUD & ANZORC 2018. Zonificación ambiental participativa para el ordenamiento ambiental en 3 zonas de reserva campesina: Guaviare, Balboa y Perijá.

El Plan de Zonificación Ambiental fue adoptado mediante la Resolución 1608 expedida el 29 de diciembre de 2021 en cumplimiento del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, del Plan Marco de Implementación (CONPES 3932 de 2018) y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, la Política “Paz con Legalidad” y su instrumento: la Hoja de Ruta de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral.

La expedición del Plan de Zonificación Ambiental se logró tras completar el proceso de cierre técnico: Los componentes estratégico, operativo y técnico del plan fueron concertados con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural y con la ART entre finales de 2020 y mediados 2021, en el marco de lo establecido para el proceso de Cierre técnico de los Planes Nacionales Sectoriales establecido en la Política de Estabilización: Paz con Legalidad.

La zonificación ambiental indicativa *orienta la generación de alternativas productivas sostenibles y el acceso a tierras*¹⁷ para las comunidades rurales que habitan y/o que colindan con Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA¹⁸. Recíprocamente, orienta la *ampliación del inventario de áreas de manejo ambiental especial*, a partir de zonas que presentan una alta oferta de servicios ecosistémicos.

El documento del Plan de Zonificación Ambiental adoptado puede ser descargado mediante el siguiente enlace:https://drive.google.com/file/d/1syn6r9kC4GfemzHfUoTDEt8-fF_wl8lj/view?usp=sharing

Dada la naturaleza intersectorial del Plan de zonificación ambiental y en el marco de la política de Paz con Legalidad y de *La Hoja de Ruta de los Planes Nacionales Sectoriales*, el Plan de Zonificación ambiental fue concertado con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural y con las autoridades ambientales; dicha concertación incluyó el Plan de Acción 2021 – 2031 y un presupuesto anualizado por el mismo periodo. La Tabla 22 presenta la estructura del *Plan de Acción* del Plan de Zonificación Ambiental, en términos de sus *4 objetivos* y *11 líneas estratégicas*.

Tabla 26. Objetivos y líneas estratégicas del Plan de Acción 2021-2031 del Plan de Zonificación Ambiental

¹⁷ El Plan de Zonificación Ambiental *orienta el acceso a tierras* en virtud del Decreto Ley 902, artículo 18, numeral 6.

¹⁸ **Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA.** Es el término empleado por el Acuerdo final de paz y definido por el Plan de Zonificación Ambiental para referirse, *en su conjunto*, a las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP (Decreto Ley 2811/1974, Decretos 2372/2010 y 1076/2015), las áreas de especial interés ecológico (Constitución Política de Colombia, Decretos 2372/2010 y 1076/2015) como son los páramos y humedales, las estrategias complementarias de conservación (Decretos 2372/2010 y 1076/2015) en particular, las Reservas forestales nacionales y las áreas definidas por el Plan Nacional de Restauración (MINAMBIENTE 2015).

OBJETIVO 1.	Línea Estratégica
Promover y orientar el cierre y estabilización de la Frontera Agrícola en las subregiones y municipios PDET	O1LE1. Contribuir al ordenamiento productivo sostenible de la Frontera agrícola condicionada: AEIA con usos productivos y zonas de la franja de estabilización incorporadas, que presenten condiciones de desarrollo, en las subregiones y municipios de PDET
	O1LE2. Reducción de los factores de uso inadecuado del territorio en la Frontera agrícola, que incrementan su expansión en las subregiones y municipios de PDET
	O1LE3. Incidir en los instrumentos de planificación territorial, ambiental, del desarrollo y sectoriales para el cierre y estabilización de la frontera agrícola
	O1LE4. Focalización de procesos de Acceso y formalización de tierras en las subregiones y municipios PDET
OBJETIVO 2.	O2LE1. Consolidación y ampliación del inventario de Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA en las subregiones y municipios de PDET
Proteger y dar uso ambientalmente adecuado a las Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA en las subregiones y municipios de PDET	O2LE2. Gestión de las Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA de las subregiones y municipios de PDET
	O3LE1. Promoción de cadenas de valor en áreas colindantes o dentro de las AEIA de las subregiones y municipios PDET
Orientar alternativas productivas equilibradas entre el medio ambiente, el bienestar y buen vivir de la población que ocupa y/o que colinda con las AEIA en las subregiones y municipios de PDET	O3LE2. Promoción de la economía forestal en áreas colindantes o dentro de las AEIA de las subregiones y municipios PDET
	O3LE3. Promoción de alternativas productivas ambientalmente sostenibles dentro de las AEIA
	O4LE1. Convergencia Institucional para el ordenamiento ambiental de las subregiones y municipios de PDET
Fortalecer la gobernanza territorial en las subregiones y municipios PDET, para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental - PZA	O4LE2. Participación comunitaria y ciudadana como soporte para la zonificación ambiental

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

Avances en el cumplimiento del Plan de Acción del Plan de Zonificación por parte del MinAmbiente.

Durante la vigencia 2021 se finalizó la ejecución de un proyecto en el Departamento del Cauca, el cual permitió mediante el **convenio 533** con la Corporación Regional del Cauca implementar cuatro acciones del Plan de Zonificación Ambiental dirigidas a: Restauración Ecológica en áreas de especial importancia ambiental, Conservación a través de las herramientas de paisaje para reducir los efectos del cambio climático en las Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA, ampliar el inventario de áreas de especial importancia ambiental y, implementar lineamientos y directrices en el marco del plan de ordenación forestal, con participación de las comunidades en las áreas colindantes o dentro de las áreas AEIA, de los municipios de Mercaderes, Suarez, El Tambo y Morales del departamento del Cauca.

Mediante la impresión de los documento técnicos, se finalizó los proyectos estructurados con el Programa Ambiente y Paz- AMPAZ que tenían como objetivo obtener la Zonificación Ambiental Participativa de los municipios de Albania, Curillo y Valparaiso de la Subregión Cuenca Cagúan y Piedemonte Caqueteño; de acuerdo a las actividades establecidas en el plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental sobre las Zonificaciones Ambientales Participativas, y las orientaciones propias del plan.

Adicionalmente, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el Plan de Zonificación Ambiental en el marco de la Mesa de Dialogo Campesina de Caquetá y Sur del Meta del 5 y 6 de julio de 2021; donde se acordó adelantar la Zonificación Ambiental Participativa de los municipios PDET del departamento del Caquetá, Puerto

Rico, Montañita y Solano. Se estructuró (1) un proyecto irreversible para dar cumplimiento a las 4 Zonificaciones Ambientales Participativas, el cual se presentó y recibió pre-viabilidad técnica por parte del comité del Fondo Colombia Sostenible en el marco del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto que se encuentra en etapa de formalización por parte del comité del banco, se definió al Instituto Alexander Von Humboldt como operador.

4.2.2.3 Desafíos y retos para la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

Frente a los anteriores temas cabe indicar que se avizoran los siguientes retos:

- Implementar acciones de mejora en la herramienta informática CARdinal que permitan fortalecer su interoperabilidad con otros sistemas del SIAC, el cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional - INDICAR y contar con módulos de consulta institucional y ciudadano.
- Adoptar el procedimiento para la inspección y vigilancia de las Corporaciones.
- Realizar ajustes a las baterías de indicadores que den cuenta de los avances en la gestión de las CAR, su contribución a la ejecución de las políticas públicas ambientales y el impacto en el estado de los recursos naturales y de sus servicios ambientales.

4.2.3 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco estratégico de la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación SINA, desde la Subdirección de Educación y Participación, está comprometido con acciones ambientales y educativo ambientales, en la construcción de escenarios, que favorecen, la participación ciudadana desde la gestión ambiental, y conlleva a la formación y cualificación de actores comprometidos con una cultura ambiental, intercambio de saberes y conocimientos, para la apropiación del territorio entre diversos actores desde lo local, regional, nacional e internacional; se caracteriza por la reivindicación socioambiental, entendida como una posibilidad de incluir la dimensión ambiental en la Educación Ambiental, desde la mirada contemporánea de la Sustentabilidad para la Vida.

Enseguida relacionaremos los principales logros y avances alcanzados durante este periodo de gobierno, como resultado de la gestión que llevo a cabo la SEP, y que posteriormente se detallarán y profundizarán en las líneas subsiguientes del informe de gestión de la subdirección.

Logros y avances de la Subdirección de Educación y Participación.

- **Creamos la Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA**, que a través de sus tres estrategias ha llegado con 690 actividades presenciales y virtuales a aproximadamente 43 mil personas en 29 departamentos para el fortalecimiento de la educación ambiental en articulación con actores territoriales público-privados, bajo un modelo educativo experiencial.
- **6.273 personas impactadas a través de SAVIA**, con becas en diplomados, cursos y seminarios virtuales en temáticas ambientales como restauración, emprendimientos verdes, economía circular, conflictos ambientales, cambio climático, entre otros.
- **1000 kits de viveros escolares en marcha para entrega en el marco de SAVIA**, con el programa “Educar con la Naturaleza”, estos viveros escolares de 50 m2 estarán en 1.000 instituciones educativas, en donde se producirán 2 millones de plántulas aproximadamente, las entregas se iniciaron en el mes de abril de 2022.
- **2.800 jóvenes en 18 programas de parche natural, 290 aulas ambientales mapeadas y 1.000 cupos de formación en convocatoria**, todo a través de la Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA, en donde avanzamos en la generación de contenidos y procesos de formación implementando 5 estrategias: Campus Savia, Aulas Ambientales, Audiocuentos y Juegos pedagógicos, Cursos de Formación Ambiental y Planeta OK.
- Avanzamos en el cumplimiento de compromisos étnicos del PND 2018 -2022, a través de la contratación directa de organizaciones comunitarias de grupos étnicos; los documentos

generados en el marco de estos convenios reflejan la visión de los grupos étnicos frente a la gestión ambiental del territorio en articulación con las entidades del SINA

4.2.3.1 Metas Plan Nacional de Desarrollo

- **El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” estableció en el ‘Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Centros Regionales de diálogo Ambiental.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” estableció en el ‘Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo’ su línea de acción - Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales. En el objetivo 3 se determinó la necesidad de implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyera en la consolidación de una cultura ambiental.

La Resolución 2035 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece que la coordinación de los Centros Regionales fue asignada al despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio en su art. 3. La organización administrativa de dichos Centros Regionales se hizo en torno al concepto de Macro cuenca, por lo tanto, serán 5 centros regionales (Magdalena-Cauca; Caribe; Amazonas; Orinoco y Pacífico, art. 2). Asimismo, se estableció que los C.R.D.A desarrollarían sus actividades.

En el año 2019, se elaboró la primera versión del Manual Operativo para la instalación de los centros regionales de dialogo ambiental, el cual dio línea técnica y orientaciones operativas principalmente a los Institutos de Investigación Ambiental, así como a los servidores públicos, entidades territoriales y entidades SINA, por parte del grupo de Centros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. +Durante el año 2020 y 2021, se retroalimentó y ajustó la versión del Manual Operativo para la implementación de los Centros regionales de dialogo ambiental por parte de la Subdirección de Educación y Participación y los Institutos de Investigación Ambiental.

En este manual, resalta dos enfoques principales; prevención y transformación positiva de los conflictos socio ambientales por medio de:

- Acciones generales para el funcionamiento de los CRDA: i) Identificar, caracterizar y priorizar los conflictos, ii) gestión de espacios de diálogo iii) establecimiento de acciones para la prevención y/o transformación de conflictos iv) Gestión del conocimiento y fortalecimiento de canales de comunicación
- Definición de roles de los institutos de investigación, y del Ministerio de Ambiente, en el organigrama de funcionamiento de los CRDA.
- Contempla los canales de comunicación con la Sociedad Civil, Voceros de la Academia, jóvenes, sectores productivos entre otros.

En el año 2020, dando respuesta a una solicitud hecha por la Procuraduría 2 Judicial II Agraria Tunja al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionada con conocer los avances frente a la implementación del CRDA de la parte media de la macrocuenca Magdalena-Cauca, se llevaron a cabo espacios de diálogo con autoridades ambientales del departamento en los que se realizó una identificación preliminar de los conflictos socioambientales en el departamento de Boyacá. Estos espacios fueron liderados por el Minambiente con el apoyo técnico-científico del Instituto Humboldt.

En el 2021 inició un proyecto piloto de operación del CRDA en la región del Alto Magdalena, al sur del departamento del Huila, dadas sus condiciones ecológicas, culturales y sociales junto con la vocación hidroenergética otorgada en el Plan Maestro de Aprovechamiento del río Magdalena.

Esta iniciativa, propuesta y apoyada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el 2018 fue liderada desde IDEAM, con el apoyo del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la Universidad Nacional de Colombia. En las sesiones del 12, 23 y 24 de agosto, participaron entidades públicas, sectores económicos y organizaciones, el IDEAM presentó a todos los actores los soportes normativos, conceptuales y metodológicos relevantes, así como la caracterización preliminar del conflicto ambiental en el sur del departamento del Huila (Alto Magdalena), con el objetivo de propiciar espacios de retroalimentación y reflexión conjunta.

En cumplimiento de la meta del Plan de Acción de la Subdirección de Educación y Participación se avanza en la implementación de tres (3) Centros Regionales de Diálogo Ambiental con recursos de PGN por medio de dos (2) Convenios Interadministrativos y un (1) Convenio de Cooperación Internacional:

- CI-730. I. Humboldt: CRDA Boyacá y Orinoquia: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO DE AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT" – (I. HUMBOLDT), para contribuir con la implementación de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental en el marco de la Resolución 2035 de 2018, en la macrocuenca Magdalena Cauca del departamento de Boyacá; y de la macrocuenca Orinoco en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y en el presente documento.
- CI-729. I. SINCHI: CRDA Amazonia. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO DE AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI", para contribuir con la implementación de los Centros Regionales de diálogo ambiental en el marco de la Resolución 2035 de 2018, en la macrocuenca Amazonas.
- CCI-867 I. IDEAM: CRDA Alto Magdalena: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para avanzar en la implementación del Centro Regional de Diálogo Ambiental en el Alto Magdalena.

En el marco del ACUERDO DE DONACIÓN TF- OA 7032 "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del FCPF en Colombia, se implementan cuatro (4) Centros Regionales de Diálogo Ambiental (CRDA), como plataformas de participación regional para la construcción de alternativas dirigidas hacia la prevención y transformación positiva de los conflictos de índole socioambiental asociados a la deforestación, degradación, así como la gestión sostenible de los bosques se definieron y adelantaron las siguientes actividades:

- Se coordina el equipo de nueve (9) profesionales para la puesta en marcha de cuatro (4) CRDA a partir de la caracterización y análisis preliminar de cuatro (4) conflictos socioambientales asociados a la deforestación, degradación y gestión sostenible de los bosques, existente en las zonas de trabajo definidas para los CRDA, en articulación con los institutos de investigación ambiental SINCHI, IIAP, INVEMAR e IDEAM.
- Se avanza con los Institutos de Investigación Ambiental IIAP, INVEMAR, IDEAM, SINCHI, Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUÍA y el equipo de profesionales consultores contratados por Fondo Acción con recursos del FCPF con el objetivo de trazar una ruta de articulación, para la definición de la metodología de intervención en campo, la ruta de trabajo para el abordaje de los Conflictos socioambientales de los cuales se trabaja uno por IIA.
- Con cada uno de los IIA se realizan espacios de diálogo para precisar el área de caracterización el alcance territorial, así como los roles de cada uno de los profesionales vinculados al proceso.
- Se establecieron los calendarios de intervención en cada uno de los CRDA.
- Se reactivaron las conversaciones con PNN I. Salamanca, como experiencia piloto en la macrocuenca Caribe con el INVEMAR.

- Se desarrollaron (2) procesos de definición de los espacios para la construcción de Agendas Intersectoriales Ambientales (AIA) con el SINCHI, en el mes de mayo se espera avanzar en las agendas ambientales para en Mitú y Leticia.

En la definición de dichas agendas de diálogo ambiental se ha iniciado un proceso de caracterización de conflictos socioambientales asociados a la implementación de Proyectos REDD+ y construcción de Agendas Intersectoriales de Diálogo Ambiental para la gobernanza ambiental en los territorios colectivos de comunidades indígenas en esta macrocuenca, entendidos como espacios que se proyectan como una estrategia de gestión del conocimiento, que busca propiciar la interacción entre representantes indígenas, instituciones, organizaciones, empresas y demás actores incidentes en los proyectos REDD+ con el fin de promover la coordinación intersectorial y la generación de acuerdos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la prevención y transformación de conflictos socioambientales en los territorios. Esta plataforma de participación tendrá lugar los días 17 y 18 de mayo de 2022 en la ciudad de Leticia en el auditorio principal del Instituto Sinchi.

En el marco de los CRDA se promueven diálogos e intercambio de saberes entre las poblaciones étnicas y la institucionalidad, fortaleciendo los sistemas de protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad. Por lo anterior, se considera de gran importancia la participación de estos, en las acciones planteadas y ejecutadas en el marco de los C.R.D.A.

- **Resultados del diálogo social en el marco de movilizaciones sociales para el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022**

Se ejecutó el convenio 549 de 2021 suscrito entre Min ambiente y el Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU por valor de \$2.530 millones y cuyo objeto fue “ Desarrollar acciones conjuntas entre el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible - Min ambiente y el consejo regional indígena del huila - CRIHU, que permitan armonizar e integrar procesos de educación ambiental y de participación comunitaria, de manera que se fomente el desarrollo y difusión de conocimientos tradicionales sobre el manejo de recursos naturales, restauración, conservación y protección ambiental desde la cosmovisión de los pueblos indígenas del departamento del huila adscritos al CRIHU”. Como resultado de la ejecución se obtuvo: Caracterización socioambiental de las áreas de interés ambiental en las 33 comunidades, establecimiento de 33 viveros comunitarios, establecimiento de 33 tules o chagras con plantas nativas de uso alimenticio, tres trueques andinos (la Plata, Neiva, San Agustín), diálogo de saberes para la validación del documento de caracterización socioambiental y cartilla recopilación de saberes propios “relación entre la siembra, medicina y protección ambiental. A la par, se avanzó en el proceso de concertación de las líneas temáticas a priorizarse en el marco de los convenios a suscribirse con los Consejos Regionales Indígenas de Cauca y Caldas.

Se suscribió y se encuentra en etapa de ejecución contrato 737 de 2022, suscrito entre Minambiente, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y la Corporación Regional Autónoma del Cauca CRC, por valor de \$7.143 millones de pesos y cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones encaminadas a optimizar los espacios de vida, mediante la implementación de actividades asociadas a disminuir los impactos que generan desequilibrios ambientales que afectan el buen vivir, la biodiversidad, el agua y el suelo, en territorios indígenas adscritos al Consejo Regional Indígena del Cauca”. Adicionalmente, se ha participado Comisión Mixta del Cauca, con el fin de realizar seguimiento compromisos derivados de la minga suroccidente con el Consejo Regional Indígena del Cauca y revisar propuesta de política presentada por este Consejo Regional.

Se participó en 40 sesiones de diálogo en el marco del pacto por las juventudes y se recopilaron insumos y propuestas de los jóvenes las cuales quedaron incluidas en dos líneas estratégicas en el CONPES 440 de 2021.

Inclusión de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Juvenil en Gestión Ambiental - Acción Colmena en el documento CONPES “Estrategia para fortalecer el desarrollo de la juventud” con horizonte 2030.

Apoyo en cumplimiento medidas judiciales relacionadas con ecosistemas de páramos: a) Santurbán (Concertación municipio de Vetas y mesas de trabajo en los municipios de California, Tona, Surata); Sumapaz (Mesas de interlocución en los departamentos de Meta, Huila, Cundinamarca), Pisba (Audiencia pública ordenada por tribunal y sesiones de consulta municipal), Almorzadero (recomendaciones interlocución con el pueblo indígena Uwa, reuniones preparatorias con entes municipales).

Acompañamiento espacios de diálogo e interlocución con grupos étnicos en el marco de las sentencias: SU-698 de 2017 Arroyo Bruno (3 espacios); 057 de 2019 (NASA Valle del Cauca (1); T-769 de 2009; se apoyó desde componente de diálogo social el proceso de socialización del estudio científico sobre impactos de la minería en el marco del proyecto Mandé Norte, T426 A de 2014 acompañamiento proceso de consulta previa (Salvajina) – municipio de Suarez Cauca (dos jornadas de 4 días cada una); Sentencia T 622 de 2016 río Atrato, en el marco del plan de acción construido para dar cumplimiento a la orden 5 de la sentencia, se suscribió un convenio con recursos del Fondo Colombia en Paz, con el fin de adelantar un proceso de educación ambiental dirigido a las poblaciones que habitan en la cuenca del río Atrato.

Se realizó reunión técnica con CORPOGUAJIRA y Autoridad Nacional de Consulta Previa (Mininterior) con el fin de revisar el estado del proceso de consulta previa de área protegida sectores Bahía Honda, Bahía Hondita municipio de Uribia.

En el marco del proceso de reglamentación del parágrafo único del artículo 49 de la ley 1333 de 2009, se realizaron mesas de trabajo con actores institucionales (CAR'S y Procuraduría) con el fin de identificar la línea base sobre el trabajo comunitario y cursos obligatorios de educación ambiental en el marco de la sanción ambiental (se han realizado dos espacios de diálogo con Corporaciones Autónomas y procuraduría)

Se adelantaron dos (2) eventos con mujeres en el marco de la conmemoración del día internacional de la Mujer: a) Encuentro mujeres de Naturaleza, donde se realizó intercambio de experiencias de mujeres de diferentes regiones del país en materia de conservación y protección ambiental y b) Siembra de árboles en el municipio de Soacha y participación en feria de servicios.

Se realizaron tres (3) eventos con mujeres en las siguientes fechas 9-10 de diciembre de 2021, 7 de marzo de 2022 y 15 de marzo (en el marco de la conmemoración del día internacional de la Mujer): a) Encuentro mujeres de Naturaleza, donde se realizó intercambio de experiencias de mujeres de diferentes regiones del país en materia de conservación y protección ambiental (dos encuentros) y b) Siembra de árboles en el municipio de Soacha y participación en feria de servicios.

Minambiente generó un espacio de socialización presencial en el municipio de Villagarzón (Putumayo), con el objetivo de revisar y activar los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental junto con las corporaciones autónomas regionales y gobernaciones de Nariño, Putumayo y Cauca, así como el ANLA y el Ministerio Público como garante de proceso.

Se realizaron cuatro (4) mesas REDD+, en las cuales se contó con la participación de aproximadamente 398 personas quienes dialogaron sobre los proyectos REDD que se implementan en sus territorios, se dio a conocer la Declaración Conjunta de Intención Renovada y se recopilaron lecciones aprendidas sobre procesos de restauración y gestión de los bosques; los encuentros se realizaron en las ciudades de Bogotá, Cali, Valledupar, Medellín, Florencia.

Se participó en ocho (8) mesas interministeriales para la formulación de la Política Pública integral de conocimiento ancestral y tradicional, el sector ambiente aporta específicamente en los relacionado con la protección de conocimientos tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad. Adicionalmente, se realizó sesión del comité interétnico de conocimientos tradicionales, con el objeto de posicionar el proceso de construcción conjunta de Colombia de cara a la negociación del marco global de biodiversidad Post 2020 del Convenio sobre la diversidad

biológica, durante el espacio se recibieron recomendaciones de grupos étnicos y comunidades locales.

Asimismo, como fortalecimiento de la sociedad civil para prevenir y manejar los conflictos relacionados con el cumplimiento de las Sentencias, relacionadas con la delimitación participativa de páramos (Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, Pisba, Cruz Verde – Sumapaz y Almorzadero) las cuales siguen las reglas fijadas en la Sentencia T-361 de 2017, emitida por la Corte Constitucional, se han llevado a cabo las siete (7) fases participativas a saber:

- Convocatoria
- Información
- Consulta e iniciativa
- Concertación
- Observaciones al proyecto de acto administrativo
- Expedición de la resolución
- Implementación de los acuerdos.

Como se puede observar, el proceso participativo vincula a los diferentes actores sociales e interesados en el proceso participativo de delimitación en todas las instancias, lo cual disminuye los posibles conflictos sociales que puedan generarse durante este proceso al ser agentes activos del proceso.

Adicionalmente, durante la Fase de Concertación para la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, este Ministerio aunó esfuerzos con el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de a través de este Centro, realizar la mediación y relatoría para lograr los acuerdos propios de la Fase de Concertación, facilitando así el diálogo y garantizando la transparencia del proceso, fortaleciendo las relaciones de confianza con las comunidades.

Lo anterior se puede consultar en el Minisitio Santurbán Avanza de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php>

Entre las acciones para fortalecer a la sociedad civil colombiana como agente que previene y maneja los conflictos ambientales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques-EICDGB de forma participativa, la cual permite al país contar con un instrumento consensuado que contribuye a mejorar la gestión de los bosques naturales y actuar oportunamente sobre aquellos agentes y motores que promueven la deforestación en el territorio colombiano; en el marco de lo anterior, se ha realizado la Mesa REDD+ a nivel nacional en su sesión 4ta y 5ta, siendo este espacio de diálogo y participación donde asisten delegados de la organizaciones comunitarias, actores de la sociedad civil, representantes de los grupos étnicos, actores institucionales, cooperantes, delgados de diferentes instancias del Estado, etc.

En las reuniones realizadas durante los meses de enero a abril de 2022, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, mediante la cual se ordenó la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

Tabla 27. Reuniones delimitación participativa del páramo jurisdicciones-Santurban-Berlín

No	Fecha	Municipio	Tipo de reunión	Escenario
1	17 al 20 de enero de 2022	Vetas – Santander	Concertación	Presencial
2	24 de enero de 2022	California - Santander	Mesa de trabajo	Presencial
3	25 y 26 de enero de 2022	California - Santander	Mesa de trabajo	Presencial
4	31 de enero de 2022	Matanza - Santander	Preparatoria	Virtual
5	7 al 11 de febrero de 2022	Suratá – Santander	Concertación	Presencial
6	13 de febrero de 2022	Tona – Santander	Concertación	Presencial
7	18 de febrero de 2022	California – Santander	Preparatoria	Virtual

8	22 de marzo de 2022	Suratá – Santander	Preparatoria	Virtual
9	24 de marzo de 2022	California – Santander	Preparatoria	Virtual
10	25 al 27 de marzo de 2022	Tona – Santander	Concertación	Presencial
11	21 de abril de 2022	Sta Bárbara - Santander	Concertación	Presencial
12	22 de abril de 2022	Matanza – Santander	Concertación	Presencial
13	23 y 24 de abril de 2022	Charta – Santander	Concertación	Presencial

Fuente: Subdirección de Educación y Participación

En el marco del proceso de la Estrategia Nacional REDD+, se conformó en el año 2017, la Mesa Nacional REDD+ como el espacio de participación que permitió a diversos actores institucionales, sectoriales y comunitarios conocer el proceso que adelanta el Gobierno Nacional entorno a REDD+. La Mesa Nacional REDD+ ha sesionado los años 2017, 2018, 2019 y 2021. En estos espacios los asistentes reconocieron y valoraron la creación de este escenario de diálogo que permite promover la retroalimentación permanente de las acciones que adelanta el Gobierno en materia de reducción a la deforestación, así como la coordinación de acciones para su implementación a nivel territorial.

Como resultado de esta construcción conjunta de acciones en materia de REDD+, la Estrategia colombiana se ha denominado “Bosques Territorios de Vida” – Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB).

Dada la importancia que tiene este proceso, el gobierno nacional con apoyo de programas como el FCPF, Fondo Colombia Sostenible, y la participación de la sociedad colombiana, ha venido generando en los últimos años diversos espacios de información, diálogo y coordinación con cada uno de los actores clave para la construcción de REDD+ en el país, lo cual ha sido de gran importancia.

Para continuar con este proceso y respondiendo al llamado de los diferentes actores que han participado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, busca convocar la quinta Mesa Nacional REDD+ conformada por actores institucionales, sectoriales, de la sociedad civil y de los grupos étnicos, la cual sirva como una instancia para la socialización, retroalimentación, construcción y diálogo sobre el proceso REDD+ nacional.

La Cuarta Sesión de la Mesa Nacional REDD+ tuvo como objetivo informar a los asistentes entorno a las acciones que actualmente adelanta el gobierno nacional, en especial, en relación con los avances de la implementación de la Declaración Conjunta de Intención suscrito por el Estado Colombiano con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido y las perspectivas para el año 2019. Conto con la participación de 109 personas.

La Quinta (5ta) Sesión de la Mesa Nacional REDD+ tuvo como objetivo presentar la propuesta del Plan Plurianual de inversiones del Fondo Colombia Sostenible (FCS) 2021 – 2022, en el marco de la nueva Declaración Conjunta de Intención (DCI) y los objetivos del Fondo Colombia Sostenible. Se realizó de manera híbrida con la participación de comunidades campesinas, indígenas, afro, representantes de entidades de Cooperación Internacional, representantes de organizaciones nacionales, representantes de entidades del Estado, entre otros. Conto con la participación de 26 personas con asistencia presencial y 192 personas a través de la plataforma BlueJeans.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” estableció en el ‘Pacto para la igualdad de oportunidades para grupos étnicos’.**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CD 871 – 2022

Durante la vigencia 2022, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió convenio de cooperación internacional No. 867 de 2022, con la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I) cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco*

de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022” por lo anterior se adelantan concertaciones con grupos étnicos de la siguiente manera

COMPROMISOS COMUNIDADES INDÍGENAS

G 38 Política Ambiental Indígena con las Autoridades Tradicionales de Colombia -Gobierno Mayor

Estado de cumplimiento acumulado: 70% a 2019-2022.

Para el mes de enero de 2022 se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No. CD 867 de 2022, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos, donde quedó incluido el compromiso con cinco (5) actividades: i) desarrollo de la etapa diagnóstica, ii) Realizar cinco (5) talleres con pueblos indígenas, iii) Desarrollo de la formulación y aprobación de la Política Ambiental Indígena, iv) su promoción y difusión y v) la formulación de la ruta metodológica de consulta previa.

Durante el mes de febrero, la Subdirección de Educación y Participación avanzó en el diligenciamiento de los soportes y documentos relacionados con el informe final del Convenio 780 de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de liquidación de dicho Convenio suscrito entre Minambiente y la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas Gobierno Mayor en la fase de planeación y prediagnóstico de la Política Ambiental Indígena.

Durante el mes de marzo, La Subdirección de Educación y Participación -SEP junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Cultura y el Desarrollo- OEI y con la Organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, se reunieron en dos (2) oportunidades de manera presencial y una (1) virtual, con el objetivo de concertar los objetivos, las actividades y productos a entregarse por parte de la organización para el desarrollo de la etapa diagnóstica de la formulación de la Política Ambiental Indígena en el marco del convenio 867 de 2022.

G40 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.

Estado de cumplimiento acumulado: 35% a 2019-2022.

En el marco del compromiso G40 se avanzó en la hoja de ruta propuesta de técnica para dar cumplimiento a lo acordado con las Organizaciones Indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, y que estipula el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, y con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.

En el mes de marzo, se llevaron a cabo **(2) reuniones** con la ONIC, una (1) de la cual contó con la participación de OEI con el propósito de abordar los perfiles y la estructura de los módulos de formación.

Durante el mes de abril, Se concertó una propuesta metodológica y técnica con la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC en el marco del Convenio de Cooperación Internacional con OEI para la construcción de los tres módulos asociados a ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena. En la propuesta se acordó tres (3) espacios de socialización con las comunidades de Organización Regional Indígena del Quindío, Consejo Regional Indígena del Tolima y la , Asociación Indígena UNUMA en Puerto Gaitán.

C5 Planes de Vida

Estado de cumplimiento acumulado: 35% a 2019-2022.

Se presentó la propuesta que se tiene para el compromiso C5 “*Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad*” Para este compromiso durante el 2022 se concertó una propuesta metodológica y técnica con la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC en el marco del Convenio de Cooperación Internacional con Organización de Estados Iberoamericanos OEI, para el desarrollo de una secuencia metodológica en el componente de Planes ambientales que Garanticen acciones para los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la delegación realizada por la Comisión de Impulso Ambiental.

COMPROMISOS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

A5 Formular un programa de Gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales

Estado de cumplimiento acumulado: 30% a 2019-2022.

Durante el mes de enero se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No. CD 867 de 2022 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos donde se incluyeron las siguientes actividades:

- Revisión bibliográfica y análisis del estado actual de iniciativas implementadas por el SINA o de manera comunitaria referente a programas ambientales.
- Promover y facilitar (2) espacios de intercambio de experiencias en el territorio que permitan la identificación y priorización de experiencias significativas de educación ambiental orientadas a la sensibilización sobre el uso sostenible de la biodiversidad.
- Generar lineamientos para formular programas de gestores ambientales que sea implementado en territorio para el desarrollo de proyectos etnoambientales.

A 12 Protección de conocimientos tradicionales

Estado de cumplimiento acumulado: 35% a 2019-2022.

Durante el mes de enero se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No. CD 867 de 2022, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos donde se incluyó este compromiso con las siguientes actividades:

- Identificación y aproximación del estado del arte sobre la protección de conocimientos ancestrales de comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras).
- Construir un formato que sirva para consolidar las experiencias exitosas que se recogerán en los talleres en las (5) regiones de manera participativos.
- Realizar talleres en las (5) regiones de manera participativos, previa concertación con las Comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras).
- Diseñar una ruta que sirva de insumo para el desarrollo de estrategias nacionales regionales y locales de protección de los conocimientos ancestrales.

Adicionalmente, con los recursos de 2022 en el marco del convenio 867 de 2022, se avanzó en la propuesta técnica con objetivos, actividades y productos para concertar con la Consultiva de Alto Nivel.

A 34 Aportes de las mujeres Negras en el cuidado y protección del Ambiente

Estado de cumplimiento acumulado: 35% a 2019-2022.

en el marco del convenio suscrito entre Minambiente y Organización de Estados Iberoamericanos OEI No. 867 de 2022, se incluyeron las actividades asociadas al compromiso A 34, las cuales se detallan a continuación:

- Revisión bibliográfica y análisis de programas priorizados previa concertación con los delegados de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras).
- Revisión bibliográfica y análisis de programas priorizados previa concertación con los delegados de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras)
- Caracterizar el contexto geográfico y la participación de la mujer negra.
- Promover y facilitar (2) espacios de intercambio de experiencias en el territorio relacionadas con el paisaje, la biodiversidad, el manejo y conservación de los humedales y el fortalecimiento de la identidad cultural.
- Identificar criterios para la selección de experiencias significativas que orienten la formulación de programas en materia conservación de la biodiversidad y los bosques que promuevan la incidencia y participación de la mujer Negra, Afrocolombiana Raizales y Palenqueras - NARP.
- Identificar experiencias significativas de restauración y conservación de la biodiversidad, adaptación al cambio climático que aporte a la autonomía económica y seguridad alimentaria en el cual se incluya el conocimiento propio y el liderazgo de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en territorio.

OPIAC - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-736- 2022

Estado de cumplimiento acumulado 2019-2022: 70% a 2022.

En lo que corresponde a la vigencia 2022, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió con la Organización de los pueblos de la Amazonia Colombiana – OPIAC el convenio de asociación No. 736 de 2022 mediante el cual su objeto contractual es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos E44 y E62 del PND 2018-2022, respectivamente.”*

Adicionalmente, se han adelantado las siguientes actividades:

- Se contrató el equipo técnico y profesional que apoyará las actividades del presente Convenio
- Se realizó una fase de aprestamiento de las actividades a desarrollar en el marco del Convenio. Teniendo en cuenta, reuniones internas, elaboración del plan de actividades, logística y materiales entre otros.
- Se realizaron 7 Mingas de pensamiento en los departamentos de Amazonas y Vaupés, con el propósito de articular agendas de trabajo entre la OPIAC y las comunidades indígenas para lograr establecer mayor incidencia en el diálogo nacional.

Tabla 28. Síntesis cronograma de las actividades que se encuentran pendientes.

CONVENIO CD-736- 2022 MINAMBIENTE – OPIAC.	
VAUPÉS (Tairaira)	2 y 3 de Mayo
VAUPÉS (Acaricuara)	2 y 3 de Mayo
AMAZONAS (Leticia)	19 y 20 de Mayo
CAQUETÁ (Florencia)	21 y 22 de Abril
GUAINÍA (Inirida)	9 y 10 de Mayo
PASTO (Aponte)	9 y 10 de Mayo
VAUPÉS (Mitú)	12 y 13 de Mayo
MRA- E44	30 y 31 de Mayo
MRA – E62	25 y 26 de Mayo

Fuente: Subdirección de Educación y Participación

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-737- 2022

Estado de cumplimiento acumulado: 70% a 2022.

Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 737 de 2022 entre Minambiente – CRIC - CRC para la vigencia 2022 por valor de \$6.530.000.000 distribuidos así: Ministerio \$ 6.530.000.000, CRC \$278.540.076 en especie, CRIC \$ 335.410.000 en especie, con la participación de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y de la Subdirección de Educación y Participación cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad a los compromisos en la Minga Suroccidente, encaminados a realizar acciones para optimizar los espacios de vida mediante la implementación de actividades asociadas a disminuir los impactos que generan los los desequilibrios ambientales que afecten el buen vivir, la biodiversidad, el agua, el suelo en territorios indígenas priorizados y adscritos al Consejo Regional Indígena del Cauca"*.

CORPAMAG - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-861- 2021

Estado de cumplimiento acumulado: 30% a 2022.

Con el Convenio interadministrativo 861 suscrito entre MinAmbiente, y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de educación ambiental, participación Comunitaria en la gestión ambiental, restauración, conservación y fortalecimiento de procesos propios del buen vivir, el cuidado de la madre tierra desde los usos y costumbres en el resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco Kiubuldo Munkuawunaka, Gunmaku y Kutunsama y el Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar del Departamento del Magdalena"*.

Se avanzó en diálogos colectivos para elaboración de un diagnóstico social donde se recopilan las realidades y necesidades de cada una de las comunidades beneficiarias; de igual forma se desarrollan los procesos formativos sobre restauración ambiental, preservación de la vida, con el propósito de fortalecer las prácticas de conservación y preservación ambiental, como también, mejorar la oferta de servicios eco sistémicos a través del cuidado y la optimización de la biodiversidad (fauna y flora).

AVANCES COMPROMISOS PUEBLO ROM

Estado de cumplimiento acumulado: 50% a 2019-2022.

Se participó de la primera sesión de trabajo de la vigencia 2022, los días 28 al 30 de marzo de 2022, con el fin de hacer el seguimiento a los compromisos establecidos en el PND 2018 - 2022, con los delegados y representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo ROM - Gitano, en la ciudad de Bogotá.

En el marco del Convenio con OEI- Subdirección de Educación y Participación se revisó la hoja de ruta propuesta para el abordaje de los compromisos con el Pueblo ROM, definiendo la necesidad de una reunión de articulación con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo ROM – Gitano.se contrató a un profesional de apoyo que actuará como interlocutor entre las comunidades, el Ministerio de Ambiente y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI. Adicionalmente, se inició el proceso de contratación de un representante de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Gitano que servirá como facilitador dialéctico y lingüístico y articulador para la implementación de la ruta de trabajo definida con Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Gitano.

- **ENLACE TÉCNICO- FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO TRADICIONAL ASOCIADOS AL USO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL PUEBLO KANKUAMO**

Estado de cumplimiento acumulado: 80% a 2019-2022.

Marco: Proyecto Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCFP) en Colombia. ACUERDO DE DONACIÓN TF-OA 7032

Objeto: Identificación, priorización y documentación de iniciativas para el fortalecimiento de la identidad cultural del sistema de conocimiento tradicional asociados al uso y conservación de la biodiversidad del Resguardo Indígena Kankuamo vertiente sur-oriental, en el marco del fortalecimiento de los sistemas de conocimiento tradicional asociados al uso y aprovechamiento de la biodiversidad, de acuerdo con lo dispuesto en la EICDGB y el marco del PND 2018- 2022.

- Se avanzó en la elaboración y aprobación de un plan de actividades y cronograma para el tiempo de ejecución del contrato, de conformidad con los lineamientos proporcionados por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente).
- Se propuso un primer borrador de cartilla del Pueblo Kankuamo, a partir de la “Estrategia participativa para la protección, recuperación y fortalecimiento de los sistemas de conocimientos tradicionales del pueblo kankuamo” dirigido a los docentes, mujeres y jóvenes de la escuela del resguardo Indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta de acuerdo con los lineamientos y orientaciones de la Subdirección de Educación y Participación, del Minambiente.
- Se adelantaron Diálogos y entrevistas preliminares con mamos kankuamos, mayores conocedores, autoridades y docentes para el direccionamiento y orientación de los elementos y contenidos de la Cartilla. B. Definición de un primer diagrama de contenidos a tener en cuenta en los contenidos. c. lectura y análisis de la información y documentos de referencia. D. Reunión virtual con la Subdirección de Educación y Participación de Min-ambiente. F. Entrevistas focalizadas con ancianos kankuamos para la recuperación de historia propia y elementos de la lengua kankuamo.
- Se analizó el módulo Educativo "Makú Jogúki", para el desarrollo del Ordenamiento en las Instituciones educativas del Resguardo Kankuamo. Reflexiones en la kankurua de Chemesquemena. F. Diálogos con los mamos y mayores conocedores kankuamos. G. Definición de elementos del SCT para contenidos gráficos y simbólicos de la cartilla.

En todos los espacios de diálogo con mamos, mayores, autoridades, docentes, se considera a los Sistemas de Conocimientos Tradicionales como sistemas transversales e integrales. Quiere decir que cualquier escenario del SCT está relacionado con el uso y cuidado de los elementos del territorio: Madre Naturaleza. Por ello, al reflexionar sobre un énfasis en particular en desarrollar aspectos que prevengan y controlen procesos de deforestación, se considera fundamental desarrollar una pedagogía desde el Ordenamiento Natural del Territorio.

4.2.3.2 Temas Transversales o Estratégicos de la Subdirección de Educación y Participación

La Ley 1549 de 2012 institucionaliza la Política Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo ha sido proporcionar alternativas metodológicas, conceptuales, legales y operativas que permitan, la formación integral del ser humano, la construcción de modelos de desarrollo orientados a la sostenibilidad sociocultural y natural.

Luego de meses de diseño, planificación y alistamiento de procesos, desde octubre del 2021 se pone en marcha la Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA que es un espacio de formación continuo, en temas ambientales y de desarrollo sostenible, con el que se busca llegar a todos los departamentos del país con una oferta formativa y de intercambio de conocimiento que impacte la cultura ambiental de Colombia.

Se constituye como el eje articulador de las estrategias que posee la Política de Educación Ambiental, en la educación formal y no formal, posibilitando el fortalecimiento del SINA y de la ciudadanía en general, en articulación con el Ministerio de Educación.

SAVIA se centra en 3 pilares que representan la dinamización e intercomunicación de las estrategias de la política nacional de educación ambiental: Savia Ciudadanos, Savia Crea y Transforma y Savia Terra.

Durante el 2021-2022, se implementó la Escuela Nacional de Formación Ambiental-SAVIA, resaltando las siguientes acciones:

-Se realizó la convocatoria de selección para el evento *ALFOMBRA VERDE* desde el 07 de febrero hasta el 28 de febrero de 2022, la cual buscaba identificar, visibilizar y reconocer 50 iniciativas de impacto ambiental, que favorecen la restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, que puedan escalarse en cada una de las regiones en donde se desarrollan, beneficiando a un mayor número de personas y aportando a una cultura ambientalmente sostenible, en el marco de la alianza entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.

- Dirigida a iniciativas conformadas por grupos de: Instituciones Educativas, Fundaciones o Corporaciones de carácter privado, Gremios, Grupos Étnicos, personas naturales, Organizaciones No Gubernamentales Ambientales, Empresas familiares.
- Organizaciones de base comunitaria que pueden o no estar legalmente constituidas (Juntas de acción comunal, juntas de acueducto, colectivos de mujeres, jóvenes). Para más información: <https://acortar.link/iVxUKD>

-Se inició con las jornadas regionales de *SAVIA ciudadanos, encuentro de Saberes Ambientales e Innovación* en Montería los días 24 y 25 de marzo de 2022, el cual buscaba presentar las experiencias en educación ambiental y los negocios verdes que se vienen desarrollando en la región.

- Se abrió convocatoria a través de la plataforma de Escuela de Formación Virtual de Minambiente para que los colombianos accedan a cursos virtuales de formación en temáticas como:

***Ciclo de vida de plásticos con retardantes de llama bromados COP.**

Fecha de convocatoria: desde hasta 17 de marzo de 2022.

Total de inscritos: 1828 personas

<https://forms.office.com/r/g4ahNxrRP6>

***Fortalecimiento de capacidades para el manejo y transformación del conflicto por el agua.**

Fecha de convocatoria: desde 18 hasta 21 de abril de 2022.

Total de inscritos: 1394 personas

<https://forms.office.com/r/g4ahNxrRP6>

-Se abrió convocatoria para 500 personas en curso en línea de Como con ECO: Formación en acción climática y resiliencia alimentaria en alianza con la Universidad EAN, donde la Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA, se convierte en un aliado a través de sus líneas estratégicas SAVIA CIUDADANOS, SAVIA CREA Y TRANSFORMA y SAVIA TERRA, buscando llegar a los territorios mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de procesos de formación ambiental con la comunidad en general.

-Durante semana santa se desarrolló una campaña digital de sensibilización dirigida a prevenir el tráfico de fauna silvestre, entre ellas se destaca especies como la guatínaja, guacamaya, tortuga hicoetea, titi cabeciblanco.

Imagen 5. Campaña de sensibilización prevención tráfico de fauna silvestre



Fuente: Subdirección de Educación y Participación

-Se participó desde 19 de abril hasta el 02 de mayo de 2022 en la Feria del Libro de Bogotá (Filbo), en pro del conocimiento y la educación ambiental para los niños y jóvenes del país, desarrollando talleres a través del stand de SAVIA, ubicado en el pabellón 6 de Conferías.

-Se desarrolló la feria **“BIOSINÚ- Educación, Negocios Verdes y Sostenibilidad para la Región”**, evento que buscaba articular la educación ambiental con los emprendimientos y negocios verdes en pro del desarrollo y la reactivación económica de la región; el cual tuvo lugar en la ciudad de **Montería** los **días 27, 28 y 29 de abril** de 2022, reafirmando el compromiso con la agenda de reactivación económica del país, con el Pacto por la Sostenibilidad 'Producir Conservando y Conservar Produciendo' y con la necesidad de formar en lo ambiental. Para más información consultar <https://biosinu.minambiente.gov.co/>, como estadísticas se destaca:

- 46 espacios académicos: foros, ponencias, recorridos guiados, seminarios, paneles y talleres.
- 43 ponentes nacionales e internacionales.
- Participaron más de 3.600 estudiantes de educación preescolar, básica y media, universidades, docentes, profesionales y empresarios.
- 10 Instituciones de Educación Superior vinculadas: UPB, Unisinú, Cooperativa de Colombia, Fundación Universitaria Americana, U. Católica, U. Luis Amigó, Instituto Tecnológico San Agustín, CENSA, Uniremington.
- 2.027 visitas en YouTube en los espacios académicos transmitidos.
- La feria tuvo en promedio una asistencia de 6.000 personas.
- 140 Negocios Verdes del país, de los cuales el 50% eran de Córdoba.
- 60 experiencias educativas innovadoras de Córdoba y de otras regiones como Antioquia.
- BioSinú tuvo la participación de las corporaciones autónomas regionales: Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS; CarSucre, Corpourabá, Corpomojana y CSB-Corporación Sur del Bolívar.
- Carrera deportiva Plogging Montería 5K: participaron más de 300 personas y se recolectaron cerca de 340 kilogramos de residuos de los cuales más del 50% eran aprovechables.

Para la presente vigencia, se han desarrollado dos (2) espacios **#EnParcheNatural**, espacio de formación, intercambio de conocimiento y experiencias significativas lideradas por jóvenes, donde se busca abordar temáticas medioambientales de coyuntura nacional y mundial, a través de las redes

sociales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con un alcance de 424 jóvenes participantes.

Adicionalmente, en articulación con Sacúdete, estrategia liderada por la Consejería Presidencial de la Juventud, se realizaron cinco (5) espacios formativos de #SacúdeteEnParcheNatural, en donde se buscó que el espacio virtual se desarrollara en territorios, para este primer piloto, se desarrollaron cinco (5) espacios en simultánea, con un alcance de 90 jóvenes participantes.

Jóvenes por los páramos: espacio de formación y acompañamiento liderado por la Fundación Bavaria y Agua Zalva, en donde en una alianza público - privada, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Universidad EAN, Consejería de la Presidencia para la Juventud – Colombia Joven, Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Programa dirigido a jóvenes de todo el país, que estén entre 18 y 28 años y por supuesto que cuenten con un interés genuino por el cuidado de estos ecosistemas que son tan importantes para nuestro país.

En donde fueron seleccionados treinta y siete (37) jóvenes entre los 18 y 28 años, que fungirán como embajadores de los páramos, cada uno será acreedor de diferentes incentivos, tanto de formación como kits de Merchandising y un viaje a páramo.

Durante el periodo 2019 -2021, el sector ambiente ha avanzado en el proceso de articulación con entidades públicas como Ministerio de Educación Nacional, Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, sector productivo entre otras entidades públicas y privadas, con el fin de fortalecer acciones orientadas a generar valoración social de la biodiversidad, sensibilizar al público respecto problemáticas ambientales como la deforestación, gestión inadecuada de residuos sólidos, entre otros, a través de una estrategia que contiene varios espacios direccionados a realizar transferencia de conocimiento en el marco estratégico de la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación SINA.

Con el fin de materializar lo mencionado, se han adelantado las siguientes acciones:

- **ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN AMBIENTAL – SAVIA (2021)**

La Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA es un ecosistema que impulsa estrategias para la promoción de la cultura ambiental, la construcción de contenido y la apropiación del conocimiento asociados al uso y conservación de la biodiversidad, así como, un espacio de reflexión continuo en temas ambientales y de desarrollo sostenible articulado con el Sistema Educativo Nacional. Esta estrategia basa su metodología en innovación pedagógica, práctica y aplicada con una oferta institucional nutrida en varias líneas temáticas que fortalecen el propósito del Gobierno Nacional para impulsar el conocimiento en mercados verdes y biocomercio, acción climática, restauración ecológica, áreas protegidas y biodiversidad.

La estrategia se sustenta en tres líneas:

- SAVIA Ciudadanos: crear conciencia en torno a la sostenibilidad ambiental con impacto local.
- SAVIA Crea y Transforma: innovar para la conservación y la prevención de conflictos socio ambientales.
- SAVIA Terra: Impulsar acciones en territorio, acorde a los entornos particulares, que aporten al desarrollo local sostenible.

Se destaca que la estrategia fue construida con participación de la ciudadanía (jóvenes, niños, líderes comunitarios) instituciones del SINA, retomando el sentir de las comunidades quienes desde las regiones han solicitado mayor reconocimiento y participación en los procesos de educación ambientales para que a través de un lenguaje sencillo se den a conocer los lineamientos que promuevan la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad que estos contienen.

Con SAVIA se estructuró la línea de trabajo Intercambio de Saberes, campañas de sensibilización, reconocimiento de experiencias significativas entre otras a partir de las cuales se diseñó un catálogo de formación llegando a 41.187 personas a nivel nacional en el 2021; a continuación, se destacan las siguientes actividades:

- Se creó la categoría juvenil ambiental (12 -17) en el festival de cine con celular, SMARTFILMS, el cual contó con cerca de 800 participantes y 106 cortometrajes relacionados con la promoción de acciones concretas para proteger nuestra riqueza ambiental, y biodiversidad.
-
- En el marco del programa Ambiente y Arte de SAVIA, se realizaron 26 talleres de producción audiovisual, que permitieron la formación de 1.300 jóvenes, específicamente, de 13 biodiversidades.
- Se desarrollaron cinco programas de “Parche Natural” en vivo a través de YouTube creado desde la Subdirección de Educación y Participación, en temáticas relacionadas con: i) código de colores, ii) Acuerdo de Escazú y estrategia 180 millones de árboles, iii) La importancia de los ecosistemas de páramos. iv) Taller audiovisual smartfilms y v) Investigación y conservación de fauna venenosa y no carismática. A los cuales asistieron más de 1000 jóvenes en vivo y cuentan con más de 2000 reproducciones. (Lanzamiento programa parche natural)
- <https://www.youtube.com/watch?v=6XyGegNMUFM>),
<https://www.youtube.com/watch?v=3obUDdUV--E>;
https://www.youtube.com/watch?v=MG_xHGPA_Tw.

Se estructuró la línea de trabajo Intercambio de Saberes, a partir del cual se diseñó un catálogo de formación, a través de los siguientes espacios:

- **Maratón de educación ambiental, la cual se realizó el 11 de mayo de 2021**, contó con la participación de 2.525 personas conectadas simultáneamente y 38.816 reproducciones (niños, jóvenes, gremios, periodistas, funcionarios de entidades territoriales, directivos, docentes de instituciones educativas, Comunidades rurales, quienes socializaron sus experiencias en materia de educación ambiental para la conservación de los recursos naturales). <https://www.youtube.com/watch?v=-tlg8kvrMd4>.
- **Media Maratón virtual de Educación Ambiental-Región Caribe**, la cual se llevó a cabo el 30 de Noviembre de 2021, vía streaming durante 4 horas, con un alcance de 187 personas conectadas simultáneamente, 2.348 reproducciones.

Ciclos “El Ambiente Educa”, que contaron con la participación de 1.241 personas participantes en 11 jornadas distribuidas en 4 ciclos formativos para el fortalecimiento de capacidades de las entidades del SINA en temáticas relacionadas con conservación, restauración, cambio climático, licenciamiento ambiental, consulta previa entre otros. (26 CARS, 4 Institutos de investigación, gobernaciones, universidades, alcaldías, empresas, instituciones educativas, entre otros).

I Ciclo de El Ambiente Educa, los días 18, 24 de marzo de 2021, y 9 de Abril 2021 durante las cuales se desarrollaron temáticas relacionadas al Orientación en recursos de Regalías, Seguimiento a los Compromisos CONPES-plataforma SISCONPES, Orientación en recursos del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, -Antecedentes de la secretaría para la aplicación de la legislación ambiental, Explicación del mecanismo de las solicitudes sobre asuntos de cumplimiento ambiental, 180 millones de árboles entre otros.

II Ciclo de El Ambiente Educa, los días 28 de mayo, 09 de junio, y 23 de junio de 2021, durante las cuales se desarrolla temáticas relacionadas a procesos de participación ciudadana, conflictos socio ambientales y contextualización sobre la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).

Participación de la primera sesión del II Ciclo El Ambiente Educa.

III Ciclo de El Ambiente Educa, los días 14 y 28 de julio, 4 y 12 de agosto 2021, durante las cuales se desarrollaron temáticas relacionadas a generalidades de Salvaguardas en iniciativas de reducción de la deforestación y proyectos REDD+ en Colombia, adaptación y mitigación de Cambio Climático y gestión del riesgo.

IV Ciclo de El Ambiente Educa, el día 04 de noviembre de 2021 se realizó la primera jornada del , durante la cual se abordó temáticas de Consulta Previa en Proyectos con licenciamiento Ambiental, específicamente, criterios, requisitos y procedimientos en el marco de la consulta previa (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa); presentación y alcances de las Sentencias SU 039 de 1997 y 733 de 2017 como directrices y actos preventivos (Min ambiente); Consulta Previa en el proceso de Licenciamiento Ambiental (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA), y actualización de trámites ambientales de la CAR-CVS. (Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge – CVS)

Se realizó capacitación a la fuerza pública del 2 de agosto al 19 de noviembre de 2021, el cual mediante un espacio de formación se llegó a 110 policías la temática fue tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, el curso fue certificado a través de la Escuela de Formación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

SAVIA se unió a la celebración del Día internacional del Jaguar, el día 29 de noviembre de 2021, para lo cual se realizaron 27 eventos en simultaneo tanto virtual como presencial, llegando a cerca de 700 personas a nivel nacional; de igual forma se realizó un Live a través de la red social Instagram de MINAMBIENTE en el cual se transmitió el conversatorio del día del Jaguar, con la fundación Panthera y la artista María Fernanda Yepez; dicho evento tuvo 611 reproducciones.

La realización del evento La Biodiversidad se Viste de Navidad, los días 15 y 16 de diciembre, en el campus físico de Savia, el cual buscó la apropiación del conocimiento asociado al uso y conservación de la biodiversidad; dicho espacio contó con la participación de más de 200 asistentes

El día 1 de Diciembre de 2021 se realizó el primer taller de restauración ecológica en el campus físico de SAVIA, haciendo especial énfasis en la sabana de Bogotá; se contó con la participación de alrededor de 20 representantes de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente del Nodo Bogotá y Cundinamarca.

- **Implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental**

Se resalta acciones de asistencia técnica para la articulación y construcción conjunta en el marco del fortalecimiento de la Educación Ambiental Territorial a saber con el diseño de una estrategia Educativa para la transformación positiva de conflictos socioambientales, la cual se socializó con los Institutos de Investigación del SINA, de conformidad a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En relación con las Autoridades Ambientales Urbanas se acompañó el fortalecimiento de la educación ambiental para la gestión ambiental urbana desarrollando las siguientes actividades:

- Organización del encuentro de educación ambiental con autoridades ambientales urbanas: “Educación ambiental: una herramienta que contribuye a la construcción de ciudades sostenibles”.
- Elaboración de un documento sobre las estrategias de educación ambiental en el marco conceptual del ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles.
- Elaboración de una propuesta de hoja de ruta para el 2020 para el fortalecimiento de la educación ambiental en el contexto urbano.
- Construcción Publicaciones orientadas – Cartilla CIDEA, Caja de Herramientas PEAM al fortalecimiento de la Educación Ambiental en los municipios.

- Apoyo técnico a las Universidades en la inclusión de la Dimensión Ambiental en los currículos Propuesta Nacional MADS “Mejoramiento de la calidad de la Educación, la educación ambiental en las universidades del país”. (2 encuentros regionales Región Santanderes y Región Caribe (909 personas).
- Construcción de hoja de Ruta en la Educación Ambiental en los Departamentos del país.
- Fortalecimiento a la Participación Ciudadana desde el empoderamiento y orientaciones de la gestión educativa ambiental que vienen trabajando los CIDEA departamentales como municipales.
- Institucionalización de la Política Nacional de EA, como de la educación ambiental en regiones del país. Ley 1549 de 2012.
- Se prestó asistencia técnica al SINA a 17 Corporaciones del País en el fortalecimiento a la Educación Ambiental en 2020 y a 23 Corporaciones Autónomas Regionales en temas relacionados con: CIDEAS, PROCEDAS, PRAES Y POLITICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL en 2021.
- Se construyó la ruta metodológica y estratégica de gestión del riesgo y cambio climático desde la educación ambiental.
- Se hizo lanzamiento de la publicación consideraciones de la ambientalización de la educación superior. En clave del pensamiento ambiental colombiano.
- Apoyo técnico a la inclusión de la dimensión ambiental en el Currículo Universitario, propuesta Minambiente- Encuentros interuniversitarios región Pacífica, Eje Cafetero y Centro Oriente.
- Construcción de Lineamientos de Educación Ambiental para Mesoamérica
- Construcción de propuesta Indicadores de Educación Ambiental para la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.

Para promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y familias en procesos de sostenibilidad y educación ambiental, se construyó un documento de participación de NNAJ en la amazonia colombiana, partiendo de la comprensión de la diversidad ambiental y cultural de la región. Así mismo, el documento identifica las instancias de participación de este grupo poblacional y la responsabilidad institucional en cada una, proponiendo un sistema de articulación a partir de instancias y programas realizados en la región.

- **Cátedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo**

Se realizaron siete (7) eventos durante la vigencia 2019 para el favorecimiento del diálogo intersectorial en el marco de la Catedra Luis Eduardo Mora Osejo. El total de asistentes físicos fue de: 1005 y asistentes virtuales:150.

- Evento 1. Consumo y Compras Sostenibles – Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. MINSALUD. 20 personas (abril 1 de 2019)
- Evento 2. Mejorando los Sistemas Integrados de Gestión con Practicas de Sostenibilidad. Universidad Santo Tomás /Facultad/Maestría en Cuencas Hidrográficas. 25 personas. (mayo 14 de 2019).
- Evento 3. Estado De La Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental. Programa Madrugada Rural. Vía streaming página de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia. 150 visitantes de la plataforma. (julio 3 de 2019).
- Evento 4. Diálogo de saberes: “El rol de la educación y la participación en el contexto de la deforestación de la Amazonia colombiana” Universidad de la Amazonia/Uniagraria. Florencia Caquetá. 670 asistentes (agosto 2 de 2019)
- Evento 5. Diálogo de saberes: Gestión del riesgo del desastre -un solo compromiso- Santa Marta y Ciénaga. 95 personas (septiembre 5 y 6 de 2019)
- Evento 6. Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres. INVIMA. 25 asistentes. (octubre 17 de 2019).
- Evento 7. Bicentenario en Quibdó – 200 años de Biodiversidad- Quibdó Chocó. 170 personas (octubre 17 de 2019).

Durante la vigencia 2020, se fortalece la formación universitaria en la dimensión ambiental por medio de la implementación de la Cátedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo con los siguientes eventos:

Tabla 29. Eventos Catedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo 2020

Articulación/Apooyo	Temática
Uniagraria	Cambio climático, Acuerdo de París y la importancia de la Amazonia para su cumplimiento. Enlace: https://www.facebook.com/uagraria/videos/29254867548947 12300 reproducciones. Se transmitió en vivo el 2 de Julio de2020
Uniagraria	Las determinantes ambientales en el Ordenamiento Ambiental territorial Enlace: https://www.facebook.com/uagraria/videos/2550803851839213 2600 reproducciones Se transmitió en vivo el 9 de Julio de2020
Universidad Tecnológica De Pereira	Avances y desafíos en la planificación de Cuencas en los territorios Colombianos. Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=FC_dVg6odSI&t=38s 665 vistas. Se transmitió en vivo el 4 sep. 2020
Uniagraria	Gestión en mercurio y convenio de Minamata Enlace: https://www.facebook.com/watch/live/?v=365908781093388&ref=search 1151 reproducciones Se transmitió en vivo el 11 sep. 2020
Universidad Tecnológica De Pereira	Cambio Climático y Adaptación Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=z7S3xCpBYFw&t=935s 1296 reproducciones Se transmitió en vivo el 17 sep. 2020
Universidad Tecnológica De Pereira	Páramos, Instituciones y Comunidad Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=dNfKEy4opso 659 reproducciones Se transmitió en vivo el 29 oct. 2020

Fuente: Subdirección de Educación y Participación

Durante la vigencia 2021, tuvo más de 2.000 reproducciones en temáticas: Cambio climático, biodiversidad, seguridad alimentaria, Ecosistemas y Territorialidad y Crecimiento verde para los territorios, a través de 3 eventos:

Tabla 30. Eventos Catedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo 2021

Articulación/Apooyo	Temática
Uniagraria Universidad Del Quindío	Cambio climático: ¡Un desafío de todos! https://www.youtube.com/watch?v=ijvHvDv0P8&t=145s&ab_channel=MinisteriodeAmbienteyDesarrolloSostenible-Colombia 1507 reproducciones Se transmitió en vivo el 26 may. 2021
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Ecosistemas Territorialidad https://www.youtube.com/watch?v=ThLcpcqYIA&ab_channel=EdumediosUPTC 971 reproducciones Se transmitió en vivo el 5 ago. 2021
Universidad EAN	Crecimiento verde para los territorios https://www.youtube.com/watch?v=War7vkICEKY 501 reproducciones Se transmitió en vivo el 2 sep. 2021

Fuente: Subdirección de Educación y Participación

- **Articulación Intersectorial: Alianzas Estratégicas**

En 2020, se construyó una nueva Estrategia para el acompañamiento y modernización de la Educación Ambiental que permite fortalecer y visibilizar las acciones que desde el nivel nacional se plantean, teniendo en cuenta la diversidad cultural y ambiental del país, las potencialidades del sector privado y las nuevas tendencias en materia de comunicación y divulgación de la información, de manera que se logre posicionar a Colombia como un país más educado e informado en los temas ambientales.

- Se desarrollaron acciones de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el país. De estos procesos se destaca la articulación con el Ministerio del Interior para desarrollar espacios de formación ambiental en el marco de los Foros Comunales. En este marco, se consolidó el Pacto por la Educación Ambiental entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio del Interior.
- Se consolidó el pacto por la Educación Ambiental -Mujeres del Norte Cauca
- Se adelantaron avances con directivas del Ejército Nacional con el objetivo de formalizar un Pacto para fortalecer la Educación Ambiental al interior del MADS.
- Se adelantó gestión con Directivos de la Universidad del Cesar con el objetivo de formalizar una Alianza para la inclusión de la Dimensión Ambiental en la Universidad.
- Se adelantó gestión para la formalización de un Pacto por la Educación Ambiental en el Departamento de Barranquilla. Pacto Tripartito – CRA, Gobernación del Atlántico, Barranquilla Verde, Un. del Atlántico Y MADS.

En 2021, se desarrollaron acciones de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el país. De estos procesos se destacan las siguientes:

- Mininterior
- Mindefensa
- Nestlé
- Fedegan
- Fedecacao
- Acciones de divulgación del conocimiento y cultura ambiental.

El Grupo de Divulgación del Conocimiento y Cultura Ambiental de la Subdirección de Educación y Participación tiene como propósito promover y divulgar la cultura ambiental el conocimiento técnico, científico, y tradicional, y los valores culturales sobre el medio ambiente y desarrollo sostenible a través del diseño, la formulación, desarrollo y aplicación de programas, estrategias, herramientas y servicios de fomento cultural, de gestión de conocimiento, de producción intelectual y científica, y de información documental, para la transferencia social de conocimiento y la generación de cultura ambiental.

Entre el 2019 y 2021 se han emitido 73 conceptos editoriales de publicaciones generadas por las direcciones o dependencias misionales del Ministerio: Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, Unidad Técnica de Ozono, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Subdirección de Educación y Participación.

Adicionalmente en ese mismo periodo se han realizado eventos de divulgación del conocimiento técnico, científico y tradicional (Mecanismos de divulgación de conocimiento – eventos, capacitaciones y celebraciones ambientales) sobre asuntos ambientales entre los cuales se resaltan los siguientes:

- La primera exposición Nativo, dirigida por el fotógrafo Antonio Galvis, que contó con 5 fotos, que visibilizan paisajes de Colombia: El Páramo de Sumapaz, Nevado del Cocuy, Cerros de Mavecure y San José del Guaviare.
- Día Nacional del suelo y día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía, se participó con un Stan entregando publicaciones relacionadas con el tema de suelos. (17/06/2019) – Fotos Stand.
- Día Mundial de los Bosques Tropicales – socialización de la iniciativa “El museo de las maderas”. MINAMBIENTE y GEF- Corazón de la Amazonía. (26/06/2019) – Fotos del Stand
- Día Internacional de las Poblaciones Indígenas (9 de agosto de 2019), se realizó una capacitación a 75 estudiantes del SENA – Bogotá.
- El 15 de noviembre, el Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental, estuvo presente en el lanzamiento del Kit “Agotamiento de la capa de ozono” organizado por la

Unidad Técnica de Ozono, se participó como líder en la mesa No. 1 para explicar cada uno de los elementos que hacen parte del kit, la finalidad de la mesa es que los participantes vieran los videos, que interactuaran con los videos juegos y por último que juegan Pneumanji.

- El 28 y 29 de noviembre de 2019 El Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental estuvo presente en el Encuentro de Autoridades Ambientales, realizado por la CAR en las instalaciones del Centro de Convenciones Ágora. con un stand donde se hizo divulgación de las diferentes publicaciones editadas por el Minambiente.
- El 13 y 14 de diciembre, el Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental, estuvo presente en la VII Feria del Libro Ambiental de la CAR, el cual se realizó en el centro comercial Gran Estación etapa II costado esfera, allí se contó con la oportunidad de divulgar y dar a conocer las publicaciones emitidas por el Ministerio como los servicios que presta la Biblioteca Especializada.

Por otro lado, durante el periodo de reporte se han publicado cuatro (4) ediciones (séptima, octava, novena y décima) de la revista el Arrendajo Escarlata la cual es un espacio para la expresión y la divulgación del saber, que promueve la cultura ambiental, los valores de identidad con el medio ambiente y la responsabilidad equilibrada y compartida de la sociedad con la naturaleza.

Entre estos números se cuenta con artículos relacionados con la gestión ambiental como ordenamiento ambiental del territorio, producción sostenible, educación ambiental, gestión del recurso hídrico, gestión del riesgo, ambiente y cultura, monitoreo participativo de la biodiversidad, gobernanza ambiental, responsabilidad social empresarial, economía circular, entre otras las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.minambiente.gov.co/revista-el-arrendajo-escarlata/>

Se apoyó la estructuración y aplicación de la convocatoria “Jóvenes por los Páramos” celebrada entre Bavaria – Agua Zalva, junto con la Universidad EAN, Consejería de la Presidencia para la Juventud, Parques Nacionales Naturales; de la cual se seleccionaron 37 jóvenes quienes se formaron como embajadores de los páramos a través de nueve clases magistrales y un curso online sobre áreas de conservación ambientales dictado por la Escuela Superior en Administración Pública ESAP.

Se gestionaron y otorgaron 80 becas en diplomado que fortalece capacidades en nuestros jóvenes en temas como restauración ecológica y emprendimiento verde, además se les donó un computador portátil como apoyo a sus actividades académicas (Alianza Nestlé, Minambiente, EAN).

• OTROS EVENTOS DE DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

-El 19 y 20 de noviembre de 2019, el Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental de la Subdirección de Educación y Participación, estuvo presente en el evento «Green Week (Semana Verde), que se llevó a cabo en las instalaciones de a **Radio Nacional de Colombia (RTVC)** - Sistema de Medios Públicos, en el marco de la tercera versión de la Feria Ambiental RTVC, con un stand donde se divulgaron las publicaciones elaboradas y editadas por las diferentes direcciones misionales del ministerio.

-Estado De La Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental. **Programa Madrugada Rural**. Vía streaming página de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia. 150 visitantes de la plataforma. (julio 3 2019).

-Diálogo de saberes: Gestión del riesgo del desastre -un solo compromiso- Santa Marta y Ciénaga. 95 personas (septiembre 5 y 6 • EVENTO 6. Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres. INVIMA. 25 asistentes. (octubre 17) • EVENTO 7. Bicentenario en Quibdó – 200 años de Biodiversidad- Quibdó Chocó. 170 personas (octubre 17)

• Participación Niños

Se realizó en alianza con Corantioquia el 1 de octubre el Conversatorio Internacional Agua y Biodiversidad – en mi casa, en la escuela y el territorio, allí participaron 6 niños de diferentes regiones de Colombia, donde compartieron con niños de México, Perú y una docente de Brasil, experiencias de cómo cuidar el agua y la biodiversidad en los territorios. <https://es-la.facebook.com/Corantioquia/videos/conversatorio-internacional-agua-y-biodiversidad-en-mi-casa-en-la-escuela-y-en-e/1570892216452389/>.

- **Cátedra Ambiental Bicentenario –“200 años de Biodiversidad”**

La cátedra ambiental que en el 2019 conmemora el bicentenario de la Campaña Libertadora, busca que los niños, niñas, adolescentes, así como la comunidad en general fortaleciera su identidad y apropiación del territorio a través del conocimiento, el reconocimiento y la construcción colectiva de los saberes en torno a la biodiversidad, cultura e historia, promover la divulgación de esta reflexión y de esta reconstrucción en el tejido social, el diálogo y la generación de espacios de apropiación, gestión y colaboración en la construcción de país. En este contexto, esta Cátedra es una oportunidad para enaltecer la Campaña Libertadora y evidenciar el papel de la Biodiversidad en la historia de Colombia. En este 2021, se desarrollaron los siguientes eventos:

- En el marco de la celebración del Día Internacional del Planeta, se trabajó en alianza con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, la semana del planeta del 19 al 23 de abril, con participación del Ministerio desde la Dirección de Cambio Climático con una conferencia y con 7 charlas con video de I.E de Casanare y de la alcaldía de Paz de Aripuro y Pore. Además, se participó con una galería de fotos.

- En agosto se realizó un conversatorio en alianza con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, donde participaron tres conferencistas con el tema Cultura y ética ambiental; y en octubre con el tema Cambio climático desde sus orígenes, donde participaron 4 conferencistas.

- En el marco de la Cátedra Bicentenario, se entregó la versión digital del de dos documentos: “Rescatando la biodiversidad colombiana: nuestra fauna como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora” “Rescatando la biodiversidad colombiana: nuestra flora como escenario del Bicentenario de la Campaña Libertadora”, dicho material se trabajó en conjunto con 17 corporaciones autónomas y la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, las cuales a su vez vincularon a las instituciones educativas de sus correspondientes jurisdicciones. El documento fue enviado a cada corporación para ser divulgado a través de sus páginas Web en sus catálogos bibliográficos.

I. TEMAS CRITICOS Y RETOS del VOAT

De forma general se resumen los principales retos que la próxima administración debe priorizar, con el fin de que las estrategias y metas desarrolladas por esta administración tengan continuidad en algunos casos o cierren en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno.

1. Temas críticos identificados por la DCCGR

- Dar continuidad a la Estrategia de Carbono Neutralidad, vinculando al sector público, privado y la ciudadanía con el cumplimiento de las metas de acción climática del país.
- Reglamentación y fortalecimiento de los Mercados de Carbono para la consolidación de los mecanismos de transacciones internacionales y los mecanismos de verificación de reducciones de emisiones de GEI –RENARE.
- Gestión e implementación de plan de incendios forestales para reducir el impacto en la áreas de importancia estratégica.
- Seguimiento y verificación de los compromisos del CONPES 4088 para la Reducción de GEI y Adaptación al Cambio Climático.
- Seguimiento a la implementación de la NDC del país.

2. RETOS DOAT SINA 2022-2026

- En relación a la Medición y publicación **del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las CAR - INDICAR**, se debe Fortalecer los procesos de asistencia técnica del Minambiente a las Corporaciones y extenderla a los consejos directivos de las CAR, en especial para mantener el promedio y/o aumentar la meta del 67% del INDICAR en los próximos años.

Así mismo, Adelantar los ajustes normativos a que haya lugar para implementar un proceso formal de seguimiento de la gestión de las autoridades ambientales urbanas.

- **Respecto al Diseño y puesta en marcha de CARDinal**, se debe Desarrollar e implementar un módulo de consulta en la herramienta que permita el acceso a la información relevante a las instituciones y a la ciudadanía, así como fortalecer el proceso de interoperabilidad con los sistemas de información de otras entidades para facilitar el intercambio de información de la gestión.
- **En relación con la estrategia CoordinAR**, para la Estandarización de trámites ambientales a cargo de las CAR, es preciso adelantar un proceso de ajuste normativo en relación con los 7 trámites ambientales evaluados en 2021 y mantener la asistencia técnica y jurídica de Minambiente a las Autoridades Ambientales. Además, extender el proceso de análisis a todos los trámites ambientales del sector para identificar acciones de mejora y potenciales ajustes normativos.
- Respecto a los espacios de **coordinación del Sistema Nacional Ambiental - SINA**, se debe realizar un espacio nacional de coordinación y articulación anual, que permita hacer seguimiento a los principales logros en materia ambiental en los 6 temas estratégicos de la cumbre SINA y vincular al espacio a los actores territoriales, al menos a gobernaciones y ciudades capitales.
- Para el **ordenamiento ambiental territorial**, se debe avanzar con la estrategia para la inclusión de la dimensión ambiental en el próximo Plan Nacional de Desarrollo y los próximos planes de desarrollo de los entes territoriales. Así mismo, se debe lograr Incorporar la dimensión ambiental adecuadamente en la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial y en las regulaciones y/o directrices de Esquemas Asociativos Territoriales.
Importante lograr que las ocho Autoridades Ambientales faltantes, actualicen sus determinantes ambientales y formalicen y estandaricen sus procedimientos para la concertación de los asuntos ambientales en los procesos de revisión de los POT.
- **Para el plan de zonificación ambiental**, el reto es avanzar en la implementación de las actividades de corto y mediano plazo del Plan de Acción, para lo cual es fundamental lograr la financiación y/o asignación de recursos para el cumplimiento de este plan.

3. ALERTAS TÉCNICAS Subdirección de Educación y Participación 2022

Entendiendo los temas trabajados durante este periodo de gobierno por la subdirección y teniendo en cuenta los importantes logros y avances alcanzados en todas sus estrategias, es importante tener presente varios temas que deben ser prioritarios, esto con el fin de que la próxima administración pueda darles continuidad. Estos son:

- Se sugiere dar continuidad a los procesos legislativos que se encuentran en curso- CNAI, Reglamentación de la Ley 70, SAVIA, y Protección de los frailejones.
- Es necesario hacer seguimiento detallado a la ejecución de los convenios y contratos relacionados con compromisos étnicos.
- Es necesario avanzar en la formulación de la Política Nacional de Participación como una estrategia orientada a la atención y abordaje del diálogo social en la gestión ambiental.
- Es necesario avanzar en la evaluación de la Política de Educación ambiental de acuerdo con los compromisos con DNP.

4.3. OFICINA DE NEGOCIOS VERDES

La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles - ONVS del Ministerio, ha fortalecido su relación con las autoridades ambientales regionales en su rol de promover los negocios verdes en Colombia, a través de la implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes; mediante las Ventanillas o Nodos de Negocios Verdes como instrumentos facilitadores.

Sumado a lo anterior, se expidió el Conpes 3918 de 2018 que define la “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Colombia”; además, el país expidió la Política de Crecimiento Verde a través del CONPES 3934 de 2018; dentro de los objetivos específicos de estos dos instrumentos de política, se encuentra “*Generar condiciones que promuevan nuevas oportunidades económicas basadas en la riqueza del capital natural*”. Para cumplir este objetivo, se estableció como línea de acción 13: fomentar los negocios verdes, donde el Minambiente impulsara la generación de 12.630 negocios verdes verificados para 2030, incluyendo asistencia técnica.

4.3.1. Metas Plan Nacional de Desarrollo

- **Negocios verdes verificados**

Este Gobierno gestionará 1.185 negocios verdes verificados durante el cuatrienio.

Desde agosto de 2018 al primer semestre de 2022, se han verificado **1.005** nuevos negocios verdes de forma directa desde MinAmbiente a través de la Oficina de Negocios Verdes, con apoyo presupuestario de la Unión Europea, siendo estos los contemplados en la meta establecida dentro del PND; del total de los negocios verdes verificados en este periodo, **862 (86%)** se realizaron en el periodo del actual Ministro; como resultado de este ejercicio, se cuenta con un acumulado de **1.875 negocios verdes, superando en 10 negocios, la meta establecida para el cuatrienio.**

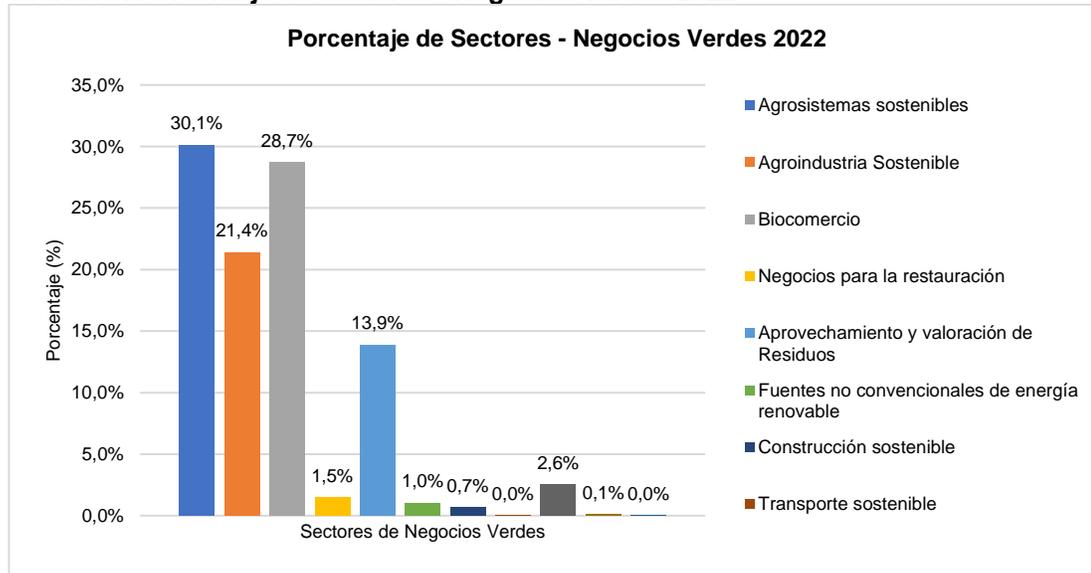
Tabla 31. Negocios verdes verificados

	Año					Total general
	2018 Línea base	2019	2020	2021	2022	
No. de Negocios verdes verificados	680	332	257	395	211	1.875

Fuente: Oficina de Negocios Verdes

La actividad de generación de negocios verdes directamente desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se realiza a través del Programa de Generación de Negocios Verdes, el cual se enfoca en identificar y acompañar empresarios de Negocios Verdes que se encuentran ubicados en municipios PDET, áreas consideradas núcleo de deforestación o con presencia de ecosistemas estratégicos, con conflictos por ocupación, mediante la implementación de estrategias de acompañamiento y fortalecimiento socio empresarial.

Los negocios generados en el marco del Programa de Generación de Negocios Verdes, se incluye dentro del acumulado nacional en el marco de los Programas Regionales de Negocios Verdes, que cuenta con **4.000** negocios verdes verificados y vinculados a nivel nacional, en **750** municipios y **32** departamentos, que generan más de **45.000** empleos, de los cuales 56,2% son hombres y 43,8% son mujeres, además se reportan ventas anuales por más de **\$700.000** millones de pesos.

Gráfica 5. Porcentaje de Sectores - Negocios Verdes 2022

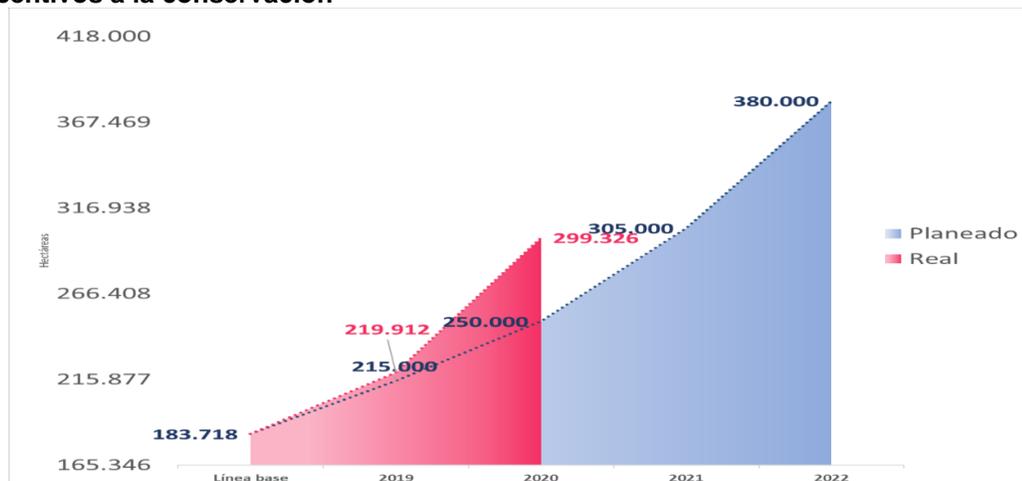
Fuente: Oficina de Negocios Verdes

- **Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.**

Durante el 2021 se realizaron 3 talleres con los líderes de la comunidad Rrom en los que se obtuvieron los siguientes avances:

- Primer taller Montería: se expuso para los representantes de las 9 Kumpanis y 2 organizaciones pro-Rrom y unión Romani los conceptos generales del Plan Nacional de Negocios Verdes y del Programa de Generación de Negocios Verdes, así como los beneficios que tienen los negocios que se vinculan en este proceso
- Segundo taller Riohacha: se presentó el modelo de negocio verde y la metodología de emprendimiento (inclusión de criterios), con el fin de que la comunidad Rrom pueda presentar negocios verdes cuando identifique algún negocio potencial y hacer visitas a territorio.
- Tercer taller Santa Marta: se mostró una síntesis de los conceptos generales de negocios verdes, se explicaron los pasos y la ruta que deben seguir los negocios ante las autoridades ambientales para vincularse como negocio verde. Igualmente, el Minambiente ratificó su compromiso de ir al territorio para atender los negocios de esta comunidad, que sean postulados por la misma comunidad para convertirse en negocio verde, así como extender la consulta al Ministerio del Interior, expresada por los representantes de esta comunidad, en la que se requiere el apoyo para la realización de un encuentro con cada una de las 9 Kumpanis y 2 organizaciones pro-Rrom para que se identifiquen cuáles son los negocios de estas comunidades que pueden formar parte del programa de negocios verdes y de esta forma iniciar el acompañamiento de estos en el proceso de vinculación al programa de negocios verdes del Minambiente, en los casos que sea de interés del empresario.
- **Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación**

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 196.000 hectáreas bajo esquemas de PSA e Incentivos a la conservación durante el cuatrienio. Gráfica 6.

Gráfica 6. Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA

En el año 2021 se implementaron un total de 21 proyectos bajo esquemas de PSA, los cuales involucran 9 Autoridades Ambientales, conservando 144.502 hectáreas y beneficiando 3.738 familias, distribuidos en 10 departamentos y 22 municipios. Se logró un acumulado total desde el año 2018 a la fecha de 443.828 hectáreas bajo PSA, superando la meta en 45%, lo anterior se debe al trabajo conjunto entre las Autoridades Ambientales, entidades territoriales y el equipo del Programa Nacional de PSA. Durante los años 2019 a 2021 se conservaron un total de 260.110 hectáreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales, superando la meta del cuatrienio en 33%, beneficiando a 10.262 familias. En el año 2021 se evidenció un crecimiento del 82% en comparación con el año 2020.

Durante el 2021, los esquemas de Pago por Servicios Ambientales han impactado 67.911 hectáreas en 15 municipios de alta deforestación en los departamentos de Meta, Guaviare, Córdoba, Caquetá y Putumayo; contribuyendo así al control y reducción de la deforestación en Colombia. Como parte de los compromisos de los Acuerdos de Paz, en 2021 se desarrollaron 7 proyectos de PSA que fomentaron la preservación y restauración de 64.214 hectáreas, beneficiando 1.613 familias en 14 municipios PDET de las subregiones de Macarena Guaviare, Putumayo, Sur de Córdoba y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

Reconociendo la importancia que tienen los páramos para la generación de servicios ambientales, en 2021 se implementaron dos proyectos de PSA en el páramo de Berlín (Santander) y páramo de Sumapaz (Cundinamarca-Bogotá), impactando un área total de 251 hectáreas y beneficiando 104 familias. La CDA junto con la alcaldía de Inírida, la Gobernación de Vaupés y la Gobernación Guainía, han desarrollado 4 proyectos de PSA en 2021 con la finalidad de fomentar la conservación de 74.516 hectáreas en territorio de grupos étnicos, beneficiando 1.813 familias indígenas.

Se debe señalar, que la ejecución del Programa Nacional de PSA se realiza a través de cinco ejes estratégicos, a partir de los cuales se han generado importantes resultados a la fecha, entre los que se encuentran que más del 80% de las Gobernaciones tienen estrategias de PSA en sus planes de desarrollo, como Cundinamarca, Antioquia, Amazonas, Atlántico, Boyacá, Cauca, Caquetá, Cesar, Guainía, Meta, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés; y más del 90% de las autoridades ambientales han aprobado en sus planes de acción, estrategias y metas de PSA para la conservación de las áreas estratégicas.

De igual manera, el Programa Nacional de PSA ha orientado entidades públicas en el diseño e implementación de proyectos de este tipo que buscan atender diferentes objetivos de conservación, especialmente para el cumplimiento de los acuerdo de paz, razón por la cual trabaja de manera coordinada con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), Parques Nacionales

Naturales de Colombia (PNNC), la Agencia de Renovación del Territorio (ART)- Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y sus operadores en el marco de la convocatoria 007 y 009 de 2021, el Fondo Colombia Paz (FCP), el Fondo Colombia Sostenible (FCS), así como el acompañamiento en la formulación de acuerdos de conservación mediante esquemas de PSA en el marco de la estrategia de Contratos de Conservación Natural, liderado por la Alta Consejería para la Estabilización.

Muchas de las acciones del Programa Nacional de Pago por servicios Ambientales se han desarrollado en asociación con Gobernaciones como Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, entre otras; Corporaciones Autónomas Regionales como la CRC, CVC, Corponariño, Corpoamazonía y CAR. De igual manera cooperantes internacionales como USAID, a través del Programa Páramos y Bosques, The Global Green Growth Institute (GGGI), GIZ a través del programa Tonina y el PNUD a través del programa BIOFIN han brindado apoyo técnico y financiero para la elaboración de instrumentos, diseño y puesta en marcha de proyectos de Pago por Servicios Ambientales.

Se han realizado más de 200 procesos de asistencia técnica, capacitaciones y socializaciones a entidades tanto locales, regionales y nacionales. Se acompañó técnicamente a la ANLA, ART, ANT y PNIS, corporaciones autónomas regionales, Parques Nacionales Naturales de Colombia y actores de la sociedad civil como , RAP Pacífico, Comunidades étnicas y ONGs.

En el marco de la consultoría liderada por el proyecto Biocarbono Orinoquia, supervisada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se avanzó en la elaboración de programas departamentales de Pagos por Servicios Ambientales para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Así mismo, en la región están en proceso de estructuración 4 proyectos de Pagos por Servicios Ambientales , enfocados en la modalidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) en sus diferentes etapas (perfil, factibilidad y prefactibilidad) En el marco de esta consultoría se avanzó en la elaboración de los lineamientos de la guía técnica de diseño e implementación de PSA, enfocada en la modalidad Gases Efecto Invernadero.

Se gestionaron con el Fondo Colombia Sostenible - FCS los recursos para la implementación y estructuración de proyectos de Pago por Servicios Ambientales y el fortalecimiento del programa Nacional de PSA. Se financiará la puesta en marcha de los tres proyectos de PSA formulados que fueron priorizados al estar ubicados en ecosistemas estratégicos de cuencas abastecedoras de acueductos; el primero, ubicado en la subcuenca del río Palo el cual beneficiará familias indígenas del municipio de Toribío; el segundo, se ubica en el páramo de Santurbán en los municipios de Charta, Suratá y Tona; y el tercero, se ubica en el páramo de Guanacas Puracé en el municipio de Totoró. Estos tres proyectos suman en total más de 10 mil hectáreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales-PSA.

Se generó un portafolio de nueve proyectos de Pago por Servicios Ambientales en municipios de alta deforestación. Minambiente gestionó recursos a través de la agencia Italiana de Cooperación para la estructuración del proyecto de PSA en el consejo comunitario Bajo Mira y Frontera, ubicado en el municipio de Tumaco, Nariño. Proyecto que espera presentarse posterior a su estructuración a diferentes fuentes de financiación, en el que se conservarán 4.000 hectáreas del ecosistema Bosque Guandal, beneficiando un territorio colectivo donde habitan 2.300 familias.

Se resalta el inicio de la implementación del proyecto de PSA en el PNN Serranía de los Yariguíes, primer proyecto de PSA en implementación en Parques Nacionales Naturales de Colombia desde enero de 2021, mediante la alianza entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, CENIT – Ecopetrol y la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques – MASBOSQUES. El proyecto busca mejorar el estado de conservación del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, por la disminución de las presiones identificadas y con la implementación de acciones de restauración ecológica pasiva en 44 predios al interior del parque, con una extensión total de 387,5 has. Este proyecto incluye 41 beneficiarios, con un valor total de \$ 1.545 millones y tiene una duración de 3 años.

Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó la guía técnica para el diseño e implementación del proyecto tipo de PSA para la modalidad hídrica, que contiene los aspectos estándar, metodológicos y técnicos para que las entidades territoriales que requieran a través de la implementación de un proyecto de PSA preservar y restaurar coberturas vegetales naturales en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos, puedan de manera ágil, generar ahorros en los costos calculados de preinversión y en el tiempo de formulación y estructuración; además, se culminó la estructuración de la guía de proyectos de PSA para la modalidad de conservación de la biodiversidad.

Finalmente, conforme lo establecido en el Decreto ley 870 de 2017 y el CONPES 3886 sobre la creación de un sistema de registro para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los esquemas de PSA en el país, se implementó el Formulario Web de registro de proyectos de PSA, con el fin de homogenizar los criterios de captura de información, para facilidad, tanto de las Autoridades Ambientales en el proceso de consolidación, como de los diferentes actores públicos y privados que realizan inversiones alrededor de los PSA en el país. Se llevaron a cabo capacitaciones para 29 Autoridades Ambientales con el objetivo de explicar el uso de la herramienta para obtener información clara y oportuna sobre los proyectos implementados en el país. Así mismo, se está trabajando en la construcción del sistema de registro PSA versión 2.0, que pretende tener una visualización georreferenciada de dichos proyectos a nivel nacional y tener una interoperabilidad con los demás sistemas de información ambientales.

4.3.2. Temas transversales o estratégicos Oficina de Negocios Verdes

- **Acompañamiento para las Autoridades Ambientales**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como rector de políticas en materia ambiental del país, cuenta con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, la cual se encarga de apoyar las Autoridades Ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, Corporaciones de Desarrollo Sostenible -CDS, Autoridades Ambientales Urbanas -AAU) con lineamientos y herramientas para dinamicen el posicionamiento de negocios verdes (Empresarios verdes). Durante el periodo de este gobierno se alcanzó la conformación y fortalecimiento de **40 ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales**, en capacitaciones técnicas, fortalecimiento en aplicación y diligenciamiento de la ficha de verificación, articulación con actores regionales y gestión con instituciones de orden nacional, para la implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes, así como articulaciones regionales entre las ventanillas, donde se resalta la transferencia de conocimiento y alianzas regionales del Eje Cafetero y Caribe.

Se resalta la conformación de Planes Departamentales en la articulación del sector ambiental con los entes territoriales en cabeza de las Gobernaciones y las Autoridades Ambientales donde se acompaña desde el Minambiente en la elaboración de las líneas de acción y acompañamiento técnico a las Ventanillas, contando a la fecha en Valle del Cauca desde el liderazgo de la CVC y en articulación con DAGMA y EPA Buenaventura, Cortolima, Cornare, CRQ y Corponariño; así como en proceso, Cundinamarca en articulación de la CAR, Corpoguavio Y SDA, Boyacá en articulación de Corpoboyacá, CAR y Corpoguavio, CORPAMAG, Corpogujaira, CVS, Corpomojana, Coralina, Corpocaldas, Santander en articulación de la CDMB y la CAS, y Antioquia desde el liderazgo de Corantioquia, Corpourabá, AMVA.

- **Feria Nacional de Negocios Verdes - BIOEXPO**

- **BIOEXPO Colombia 2019 – Pacífico:** Realización de la feria Bioexpo Colombia - Versión VIII, como estrategia de promoción de negocios verdes y única feria nacional donde se encuentra la oferta y demanda de bienes y servicios de Negocios Verdes del país. Contó con la participación de más de 25 mil visitantes, participaron 398 expositores de Negocios verdes de todo el país, 48 espacios académicos con conferencistas nacionales e

internacionales, se tuvo participación de 15 entidades entre públicas, privadas y académicas que brindaron soluciones para los empresarios; se llevó a cabo la rueda de negocios nacional con 38 compradores y se realizó por primera vez una rueda de negocios internacional con la participación de compradores de EEUU, Canadá y España, logrando expectativas totales de Negocios por **5.550 Millones de pesos**.

- **BIOEXPO Colombia 2021 – Sede Antioquia:** Como parte de la estrategia de promoción de negocios se realizó la IX versión de Bioexpo – Feria Nacional de Negocios Verdes, la cual se llevó a cabo los días 18 a 20 de noviembre de 2021; en el marco de esta feria se adelantaron varios espacios orientados hacia el fortalecimiento de los negocios verdes, a saber: agenda académica, mesa de ayuda, muestra comercial, ruedas de negocios nacionales e internacionales, además de una agenda cultural. En este ejercicio se lograron ventas en mostrador por más de **400 millones** de pesos y negociaciones a través de ruedas de negocio por **\$9.799.128.440**.
- **BIOSINU:** Se realizó la primera feria que articula la educación ambiental con los emprendimientos y negocios verdes – BOSINU, la cual se llevó a cabo los días 27 a 30 de abril de 2022, en la que se contó con la participación de seis autoridades ambientales: CVS, CSB, Carsucre, Corpomojana, Cardique y Corpourabá: En desarrollo de esta feria se llevaron a cabo cinco espacios orientados hacia el fortalecimiento de los emprendimientos y negocios verdes asistentes, a saber: agenda académica, muestra comercial, agenda cultural, rueda de negocios y experiencia educativas.
- **Estrategias de Fortalecimiento**

En términos de estrategias de fortalecimiento para los negocios verdes, en 2019 se suscribió contrato con la **Corporación Incubadora de Empresas Creame** con objeto “Diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de capacidades ambientales, empresariales y comerciales a las Autoridades Ambientales y empresarios verificados por el Programa de Generación de Negocios Verdes en el marco de la estrategia de intervención del Programa Generación de Negocios Verdes derivado del apoyo presupuestario de cooperación de la Unión Europea para el periodo 2016-2019 denominado “Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible-DLS”, para esta acción el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible destinó un total de **\$2.058 millones de pesos**, recursos provenientes del apoyo presupuestario otorgado por la Unión Europea.

Igualmente se suscribió en 2020 el acuerdo de financiación internacional entre el Minambiente y el PNUD, cuyo objetivo es la generación de capacidades, asistencia técnica, fortalecimiento del plan de negocios y plan de mejora para los Negocios Verdes verificados durante el año 2019 y 2020, el cual actualmente se encuentra en ejecución; para esta acción el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible destinó un total de **2.300 millones de pesos**, recursos provenientes del apoyo presupuestario otorgado por la Unión Europea.

Sumado a lo anterior, en el mes de enero de 2022 se suscribió convenio entre Minambiente e INNpulsa Colombia por valor de **1.800 millones de pesos**, de los cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aportó 1.300 millones provenientes de recursos de la subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible –ADS del Impuesto al Carbono, con contrapartida de 500 millones de parte de INNpulsa Colombia, cuyo objetivo es “Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y económicos para atender negocios verdes de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) hasta agotar recursos; por medio de asistencia técnica en la formulación y estructuración de modelos de negocios verdes y sostenibles, buscando alternativas para el control de la deforestación; por medio de asistencia técnica para el fortalecimiento de habilidades blandas, apoyo técnico, financiero y de gestión, en la consolidación de los negocios priorizados en municipios PDET y núcleos de deforestación”. Para la ejecución de este convenio, se priorizaron los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Amazonas; buscando contribuir con la reconstrucción,

recuperación y reactivación económica de la isla y generar una alternativa para incrementar productividad de los negocios verdes del Amazonas como alternativa contra la deforestación.

En cuanto la generación de herramientas para la promoción de los Negocios Verdes, durante el II semestre de 2018 se publicó la Guía para la Inclusión de un enfoque diferencial étnico en los Programas Regionales de Negocios Verdes, que tiene como objetivo brindar herramientas que faciliten a los funcionarios de las ventanillas de negocios verdes, integrar el enfoque diferencial étnico en los procesos de atención, asesoría, interlocución y verificación de criterios de negocios verdes con empresarios, la cual fue socializada en el marco del II Encuentro Nacional de Negocios Verdes.

Desde el Programa de Generación de Negocios Verdes, durante 2020 se generó la guía técnica para el fortalecimiento socioempresarial y comercial y su incorporación en los planes de mejora de los negocios verdes. Esta guía permitirá al empresario de negocios verdes, disponer de una herramienta adicional para apoyarse en aspectos socio empresariales relevantes, que contribuirán para mejorar sus procesos de planeación, organización, dirección, gestión y control de su negocio, con el propósito de fortalecer y consolidar su estructura social y empresarial para la toma permanente de decisiones, que contribuyan de manera importante y efectiva al desarrollo e innovación de su proceso productivo a lo largo de toda su cadena de valor.

- **Sello Marca de Negocios Verdes**

Se desarrolló un acuerdo de licencia marcaría entre PROCOLOMBIA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que permite a los negocios verdes contar con una marca país, con reconocimiento nacional e internacional, en países que tienen acuerdos con Colombia para uso en espacios comerciales.

Este beneficio fortalece y promueve los negocios verdes, resaltando sus atributos y diferenciales como productos sostenibles en el mercado, acorde con las estrategias establecidas para la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes -PNNV y los PRNV.

- **Emprendimientos Verdes y Sostenibles**

Durante 2019 el Minambiente desarrolló una metodología de emprendimiento verde e inclusivo con el apoyo de la cooperación alemana GIZ, validada y aplicada con jóvenes rurales, que busca generar modelos de negocio que desde la fase de preincubación, involucren el concepto de sostenibilidad, con la visión de convertirse en Negocio Verde.

- **Articulación entre el Ministerio de Ambiente y el SENA, emprendimientos verdes y sostenibles**

Se diseñó la estrategia de Formación en Emprendimientos Verdes, que cuenta con la Guía para el Emprendimiento Verde e inclusivo, la cual busca incorporar el componente de sostenibilidad ambiental y los criterios de Negocios Verdes desde la ideación, consolidando modelos de Negocio Verde para los emprendedores. Esta metodología fue transferida a varios aliados de las ventanillas regionales como Universidades y el SENA, con quienes se viene promoviendo el desarrollo de Bootcamp regionales. En 2020 se formaron 1.391 personas, entre aliados de todo el país como cámaras de comercio, regionales SENA y universidades, con el objetivo de implementar la Guía de Emprendimientos Verdes en sus procesos de acompañamiento a los emprendedores

En los procesos del Plan Departamental de Negocios Verdes y Planes de Acción de las ventanillas se resalta la importancia de integrar la estrategia nacional de emprendimientos verdes en la implementación de la guía "Ruta de emprendimiento verde e inclusivo" para modelos de negocios verdes, donde se resaltan procesos de su aplicación y acompañamiento desde EPA Cartagena,

SDA, CORPOMAG, CORPONARIÑO, CORPOGUAJIRA, CRQ y CORPONOR en concursos y fortalecimiento a emprendedores en articulación con aliados de los nodos regionales, como son cámaras de comercio, universidades, alcaldías, entre otros actores.

Se acompaña formación a formadores y acompañamiento en Bootcamp de emprendimientos verdes donde se resalta el acompañamiento a 98 emprendedores junto con SDA y formación a formadores con SDA, Epa Cartagena, Cardique, Cortolima. Seguimiento al SENA para plan operativo en el marco del convenio interadministrativo y articulación con Jóvenes en Antioquia junto con SAVIA.

- **Bioeconomía**

Entre 2020 y mayo de 2021 se participó activamente en alrededor de 30 reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con el objetivo de consolidar la Misión de Bioeconomía de Colombia (Estrategia Nacional de Bioeconomía). Dicha Misión nacional fue lanzada el 5 de diciembre de 2020 en el evento de conmemoración del primer año del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación realizado en Ocaña, Norte de Santander, en donde se le entregó al presidente de la República Iván Duque y a la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez un documento base con la misión, visión, objetivos, áreas estratégicas y ruta de implementación de la Misión.

La Oficina de Negocios Verdes, adelanto el documento de “Fuentes y mecanismos que contribuyan al desarrollo de la Bioeconomía en Colombia”, el cual tiene por objeto, Identificar y priorizar mecanismos y/o fuentes de financiación para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado basados en el conocimiento y la innovación a partir de la biodiversidad y la biomasa. Dicho documento será el soporte para identificar las posibles fuentes de financiación desde el sector ambiente al desarrollo de la bioeconomía en el país, este documento hará parte de la misión de bioeconomía liderada por MinCiencias, y de la cual el Ministerio de Ambiente hace parte.

De otro lado se identificó de la base de datos nacional 250 Negocios Verdes, que incorporan acciones de innovación y conocimiento, aportando a la estrategia nacional de bioeconomía en sectores de biodiversidad, servicios ecosistémico, agro sistemas sostenibles, biomasa, química verde, salud y bienestar.

Se avanzó en la territorialización del proyecto de bioeconomía implementado por el fondo acción, con las Autoridades Ambientales con presencia de nodos de deforestación, lo que ha permitido también un acercamiento con el sector financiero en el marco de la taxonomía verde como son Banco de Bogotá, BBVA y Bancolombia en la sensibilización de los negocios verdes como potenciales desarrollos de Bioeconomía.

- **Páramos**

Desde la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles, se acompaña el proceso de cumplimiento de sentencias por la delimitación de paramos Jurisdicciones Santurbán, Berlín, Almorzadero, Pisba y Cruz Verde Sumapaz, en el ineludible 6, que tiene que ver con el modelo de financiación, el cual incorporar la demanda, la oferta, incentivos y mecanismo de financiación; teniendo a los Negocios Verdes como un incentivo a la conservación y como alternativa productiva para las actividades prohibidas por sentencias como es la agricultura tradicional y la minería. Se acompañan todas las reuniones que se realizan en los municipios para cada una de las fases informativa, consulta y concertación de acuerdo a los cronogramas establecidos.

Además de articulación con diferentes actores que hacen parte del mecanismo de financiación, como lo es el MinEnergía, MADR, Viceministerio de Turismo de MINCIT. Así como articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales (CORPONOR, CAS, CDMB, CAR, CORMACARENA, CORPORINOQUIA, CAM, SDA y CORPOBOYACÁ).

Este proceso permitió la verificación de criterios de negocios verdes a nuevos negocios verdes En alianza con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y el Programa de Generación de Negocios Verdes – PGNV, fortalecimiento de capacidades empresariales, acompañamiento en la implementación de los planes de mejora a negocios verdes ya verificados por las Autoridades Ambientales y el Programa de Generación de Negocios Verdes y articular con los programas de reconversión y sustitución de las actividades prohibidas en ecosistemas de los páramos a través del modelo financiero para la gestión integral de los páramos.

- **Instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidos con sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, avanzó en la reglamentación, evaluación, y fortalecimiento a la implementación de los instrumentos económicos y financieros tales como las tasas retributivas y compensatorias, transferencias del sector eléctrico, y la valoración económica ambiental establecidos en la Ley 99 de 1993. Así mismo, en el desarrollo de nuevas propuestas de instrumentos orientados a la sostenibilidad ambiental.

Respecto a reglamentación, el Ministerio expidió el decreto 644 de 2021, *"Por el cual se sustituyen los artículos 2.2.9.2.1.4. y 2.2.9.2.1.5., se adiciona un párrafo al artículo 2.2.9.2.1.3. y se adiciona el artículo 2.2.9.2.1.8.A. del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la financiación y destinación de recursos para la gestión integral de los páramos en Colombia"*. Este decreto modificó el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1955 de 2019; además de las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales será sujeto activo de la transferencia del 3% de las ventas brutas de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica y que dicha transferencia también deberá ser destinada a la conservación de páramos en las zonas donde existieren.

Es importante mencionar, que los recursos por concepto del artículo 45 de la Ley 99 de 1993, modificado por artículo 24 de la Ley 1930 de 2018, y que son transferidos a las autoridades ambientales, se estimaron en 222 mil millones de pesos anuales durante el período 2018-2021.

Se elaboró un Documento Técnico soporte para el diseño de la Tasa Compensatoria por ocupación de ecosistemas de playa y bajamar. Así mismo, se avanzó en el desarrollo del documento *"FUENTES Y MECANISMO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA EN COLOMBIA"*.

De otra parte, y en cumplimiento del segundo inciso, del artículo 8 de la Ley 1930 de 2018, en el cual se ordena al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que deben definir los criterios y elaborarán una metodología de valoración económica ambiental, para los avalúos de bienes ubicados en las áreas de páramos delimitados, que permita reconocer el grado de conservación de los mismos. Además, con la participación y apoyo del Instituto Humboldt, se desarrolló el índice cuantitativo para valorar la importancia ambiental y el grado de conservación de los páramos, como insumo para la metodología de avalúos de predios rurales ubicados en estos ecosistemas.

A partir de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 1930 de 2018, que modificó el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1955 de 2019, además de las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales es sujeto activo de la transferencia del 3% de las ventas brutas de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica, y dicha transferencia también deberá ser destinada a la conservación de páramos en las zonas donde existieren. Al respecto el Ministerio realizó los estudios técnicos, procedimientos y reglamentación de la liquidación y distribución de las transferencias a las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales, con los cuales se expidió el Decreto 644 de 2021, por medio del cual *"se sustituyen los artículos 2.2.9.2.1.4. y 2.2.9.2.1.5., se adiciona un párrafo al artículo 2.2.9.2.1.3. y se adiciona el artículo 2.2.9.2.1.8.A. del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la financiación y destinación de recursos para la gestión integral de los páramos en Colombia"*,

adicionalmente se realizó el estudio “ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO”, para identificar los posibles impactos en los ingresos de las Corporaciones Autónomas Regionales. en el cual se analiza el 82,21% de las trasferencias de las generadoras hidráulicas.

Adicionalmente, en relación con la Tasa por Utilización de Aguas, el Ministerio y el IDEAM suscribieron el convenio interadministrativo 583 de 2021 con el objeto de “*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM para evaluar y apoyar la implementación de la Tasa por Utilización de Aguas; así como estructurar una propuesta de ajuste a la reglamentación vigente, orientada a mejorar la señal de este instrumento económico. Se realizó la Evaluación de la implementación de la Tasa por Utilización de aguas; en la cual se analizaron los componentes de oferta y demanda hídrica, se desarrolló un modelo econométrico de la fórmula de cálculo de la tasa, se realizó un análisis macroeconómico y una modelación hídrica en la cuenca del Río Saldaña. Esta evaluación permitió identificar acciones para fortalecer la implementación y otros aspectos para mejorar la señal económica del instrumento.*”

En el marco de lo establecido en el CONPES 3934, el Ministerio realizó la Evaluación de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Recurso Hídrico, la cual se desarrolló en dos fases: En la primera se cuantificó mediante un modelo econométrico de datos panel balanceados la efectividad de esta tasa para 14 Autoridades Ambientales; y en la segunda, se efectuó un análisis estadístico de datos para la información que reportaron vía formato web una muestra de 20 Autoridades Ambientales. Estos dos ejercicios, evidenciaron que este instrumento económico ha sido efectivo para el control de la contaminación hídrica en el país, y por otra parte, que las cargas contaminantes de DBO y SST son el principal determinante del impacto económico generado con su implementación.

Adicionalmente, se elaboró el documento técnico de la propuesta de modificación de la norma que reglamenta la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua (Decreto 2667 de 2012 – Contendida en el Decreto 1079 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente), en lo concerniente a los artículos 2.2.9.7.4.3. y 2.2.9.7.4.4. que hacen referencia al Factor Regional, su valor, aplicación y ajuste por ser un tema de mucha sensibilidad en el monto a pagar por parte del usuario, cuando se presenta una pequeña variación en este factor multiplicador.

Respecto a la implementación de los instrumentos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conjuntamente con el Proyecto Comunica Colombia, financiado con Cooperación Canadiense, diseñó un curso virtual de Valoración Económica Ambiental - VEA, con el fin de fortalecer las competencias técnicas de las Autoridades Ambientales frente a la valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos frente a la gestión y manejo sostenible del patrimonio natural en la región. En el segundo semestre de 2021 se desarrolló el curso de Valoración Económica Ambiental a servidores públicos del Ministerio.

Durante el 2021, se realizaron 41 talleres virtuales de capacitación, mesas de trabajo y reuniones con las 41 autoridades ambientales, sobre la aplicación de los instrumentos económicos y financieros, así como de las metodologías de valoración económica ambiental de acuerdo con la normativa vigente, lo cual permitirá fortalecer la gestión ambiental en el país.

De manera paralela, con el apoyo de cooperación internacional, a través del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, se estructuró el proyecto de reglamentación “*Por la cual se adopta el formulario para el reporte anual de la información relacionada con la aplicación de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en bosques naturales y se dictan otras disposiciones*”, el cual se encuentra publicado en la página web para comentarios. Esta herramienta sin duda contribuirá a al fortalecimiento de este instrumento económico, el monitoreo y seguimiento de los recursos forestales; así como en el cumplimiento de las metas en materia forestal.

De manera paralela, durante el 2022 se han realizado 20 talleres virtuales de capacitación, mesas de trabajo y reuniones con las autoridades ambientales y sector privado, sobre la aplicación de los instrumentos económicos y las metodologías de valoración económica ambiental de acuerdo con la normativa vigente, con miras a contribuir al fortalecimiento de la gestión ambiental en el país.

- **Pagos por Servicios Ambientales**

El Decreto ley 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018 constituyen el marco normativo vigente por el cual se rigen los proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el territorio nacional. Conforme las directrices y lineamientos allí precisados, y dando cumplimiento al documento CONPES 3886 de 2017 y al PND 2018-2022, Minambiente con el apoyo del DNP vienen implementando el Programa Nacional de PSA, el cual enfoca sus esfuerzos en una estrategia de divulgación, capacitación y asistencia técnica para desarrollar portafolios de proyectos de PSA orientados hacia las áreas ambientales estratégicas.

Durante este periodo, se consolidó el Programa Nacional de PSA, el cual genera lineamientos, estrategias y herramientas que fomentan el diseño e implementación de proyectos de PSA¹⁹ en áreas y ecosistemas estratégicos. Las inversiones para el diseño e implementación de proyectos provendrán de los territorios y serán apoyadas por el Gobierno Nacional, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional. Este programa enfatizó sus esfuerzos en la generación de condiciones habilitantes para que los territorios puedan diseñar e implementar proyectos de PSA.

4.4 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

La Oficina de Asuntos Internacionales ha orientado esfuerzos para posicionar a Colombia en instancias Bilaterales, Regionales, Multilaterales y Globales para ello ha sido gestora de recursos de Cooperación Internacional, promover el desarrollo sostenible y fomentar el fortalecimiento institucional.

Para el periodo comprendido del 2018 a 2022 **en negociación internacional**, MinAmbiente tuvo participación en la décimo cuarta reunión de la conferencia de las partes en el convenio de diversidad biológica (COP14), **el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe** del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) siendo una plataforma de diálogo, en donde los 33 Ministros de América Latina y el Caribe revisan los temas más relevantes para la región de la agenda ambiental global, llevándose a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Colombia participó en el Comité Directivo de la **Red Intergubernamental sobre Químicos y Desechos** (RIQD).

Adicionalmente, la participación en el Protocolo de **Montreal** se remonta a una sesión de negociación que la cual culminó con la adopción de la *“Enmienda de Kigali”* que busca reducir la producción y consumo de los hidrofluorocarbonos (HFCs), sustancias con alto potencial de calentamiento global, sumando a los esfuerzos nacionales y globales contra el cambio climático.

Por otro lado en el Convenio de **Minamata** el Ministerio coordinó las gestiones para la ratificación del Convenio de Minamata, cuyo Proyecto de Ley fue radicado ante el Congreso de la República y se encuentra surtiendo los debates correspondientes, además el MADS participó en la 11ª reunión del Grupo de Composición Abierta del Convenio de Basilea la cual se llevó a cabo entre el 3 al 6 de septiembre de 2018 en Ginebra, Suiza y se revisaron temas relativos a la implementación del Convenio y, aspectos de las problemáticas relacionadas con los desechos plásticos y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

¹⁹ Se refiere a un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos de conservación siguiendo una metodología definida dentro de un tiempo limitado, en la mayoría de los casos acogiendo la metodología de inversión pública de Colombia.

MinAmbiente participó en distintos espacios internacionales como lo son: Comisión Ballenera Internacional (CBI) que se llevó a cabo del 10 al 14 de septiembre de 2018 en Florianópolis, Brasil, se asistió a la 4 reunión intergubernamental de examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en Tierra⁷ en Bali Indonesia, se participó en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe (Ciudad de Panamá, enero de 2018) en la cual se examinaron aspectos para la gestión de productos químicos y desechos en el período posterior a 2020 y en la formulación de la nueva Agenda de Cooperación Amazónica, AECA 2030.

Para la **vigencia 2022** y con el objetivo de participar activamente y mantener el liderazgo de Colombia en las negociaciones internacionales, específicamente en la agenda global ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó las siguientes gestiones:

- En la **COP26**, el Gobierno Nacional presentó dentro de sus principales estrategias ambientales la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) con sus metas al 2030, e hizo el lanzamiento oficial y presentación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia (E2050).
- En materia de negociaciones se destaca que las principales decisiones acordadas se recogen en el **Pacto Climático de Glasgow**, que plantea la urgencia de mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°C y hace un llamado a los países que no han presentado sus metas de reducción de emisiones (NDC) a que lo hagan a la brevedad y por tarde antes de la COP27 (noviembre, 2022).
- Minambiente lideró, junto con la Cancillería, la preparación de la posición nacional para las reuniones de los Órganos Subsidiarios (SBSTTA 24 y SBI3) del **Marco de Diversidad Biológica** posterior al año 2020, las cuales se llevaron a cabo del 3 de mayo al 13 de junio del 2021.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible logró la aprobación –por parte del Comité Ejecutivo de Fondo Multilateral del **Protocolo de Montreal** de la financiación para la preparación del plan de gestión de eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) (etapa III) para el país.
- Adicionalmente y con una delegación liderada por Minambiente junto con Cancillería, se participó en la 4ª Reunión Extraordinaria de las Partes del Protocolo de Montreal (ExMOP4) celebrada el 21 de mayo de 2021 y la 43ª Reunión del Grupo de Composición Abierta de las Partes del **Protocolo de Montreal** (OEWG43) del 22 y 24 de mayo de 2021.
- El 8 de octubre de 2021 Colombia, a través de la OAI, co-presidió junto con Jamaica la consulta regional de los países de América Latina y el Caribe (GRULAC), en preparación a la Cuarta Conferencia de las Partes (COP por su sigla en inglés) del **Convenio de Minamata** sobre Mercurio.
- La OAI participó con Cancillería en la sesión informativa para el GRULAC sobre la propuesta de trabajo intercesiones de SAICM, especialmente sobre los anexos 4 y 5 que hace referencia a la propuesta de grupos virtuales de trabajo y las sesiones técnicas, el pasado lunes 6 de julio de 2020 de 9 a 10 am hora Colombia (**Convenio Basilea**).
- Minambiente como líder regional de la propuesta de Plan de Gestión de la Conservación de los delfines de los Ríos Amazonas, Orinoco y Tocantins-Araguaia (Inia geoffrensis, Inia boliviensis, Inia araguaiaensis y Sotalia fluviatilis) (CMP Delfines de Río), presentó en septiembre de 2021 en nombre de los Gobiernos de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú ante la **Comisión Ballenera Internacional**, y dicha propuesta fue acogida por la Comisión.
- **El Pacto de Leticia por la Amazonía** fue suscrito por los presidentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam en la Cumbre de Leticia del 6 de septiembre de 2019, Se realizó la III Cumbre en la ciudad de Leticia el 8 de octubre de 2021 con la participación de los presidentes de Colombia Ecuador, Guyana y Surinam, el vicepresidente de Brasil, el ministro de Medio Ambiente de Perú, la Secretaría General de la OTCA, el presidente del BID, el CEO del FMAM y el ministro de Ambiente del Reino Unido.

Con respecto a la **Cooperación Internacional**, se cuenta con la participación de Colombia y el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto – Adaptation Fund en un proyecto con una destinación

de USD 14'000.000, también se participó en la Sexta Asamblea General del **Fondo Mundial para el Medio Ambiente**, así como la 55 y 56ava reunión del Consejo de la organización la asamblea se celebra cada 4 años y en esta ocasión la asignación para Colombia fue de 52 millones de dólares.

- Para la implementación de la **Estrategia Nacional de cooperación Internacional, ENCI**, en el 2021 se programó LA MESA DE COOPERANTES, un espacio de diálogo y acercamiento con la comunidad internacional, con el fin de dar a conocer las nuevas prioridades de cooperación del sector ambiental y de desarrollo sostenible, fortalecer la gestión de la cooperación internacional e implementar mecanismos de coordinación de la cooperación internacional, con una gobernanza pertinente y clara.
- En la actualidad la cooperación internacional de **Alemania** en el sector ambiente es de US\$ 169 millones aproximadamente, esta cooperación es otorgada por el Ministerio de Cooperación de Alemania (BMZ) por medio de KfW y GIZ.
- La **Conferencia de alto nivel para el combate del tráfico de vida silvestre**, que se llevara en Colombia en el año 2022, que tiene apoyo de cooperación internacional y esta enmarcadas en los compromisos de las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 69/314 de 2015, la 70/301 de 2016 y 71/326 de 2017, y la adopción en la 73° Período de Sesiones de su cuarta Resolución 73/343 de 2019 sobre el Tráfico Ilícito de Vida Silvestre, así como lo mencionado en CITES en su Décimo Octava Conferencia de las Partes (CoP18).
- En su primera reunión en 2021, el comité de la **Declaración Conjunta de Intención** dio inicio oficial a la implementación de la DCI, además se revisaron los avances logrados en el primer informe y se evaluaron otros aspectos como el funcionamiento de la Modalidad 1 de la DCI tales como la gobernanza, retos, dificultades y oportunidades para el cumplimiento de los objetivos de la declaración
- Durante el periodo a reportar, Colombia avanzó en la configuración y aprobación de proyectos del séptimo periodo del portafolio del **Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (GEF, por su sigla en inglés), La Oficina de Asuntos Internacionales lideró el proceso de formulación detallada de los proyectos Paisajes Amazónicos Sostenibles 2 (USD \$21.000.000), Páramos para la vida (USD \$15.000.000), Fortalecimiento para gestionar COP industriales en el marco de las Directrices nacionales e internacionales sobre sustancias químicas y gestión de desechos peligrosos (USD \$5.000.000), Cuenca Putumayo – Ica con los 4 países de la cuenca (USD \$12.000.000), Mainstreaming de la conservación de la biodiversidad en el sector turístico de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de las islas San Andrés, Providencia y Santa Catalina (USD \$3.000.000) y Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta (USD \$9.000.000).
- Entre 2018-2022 se han tramitado más de US\$800 millones de dólares, bajo modalidades de **cooperación técnica y financiera**, en apoyo a las prioridades ambientales como lucha contra la deforestación, cambio climático, recurso hídrico, conservación de áreas protegidas, biodiversidad y ecosistemas estratégicos, erosión costera, o economía circular, entre otras. En el 2021 se gestionaron recursos financieros por el orden de USD 288.269.7253.

En la matriz de cooperación internacional de la Oficina de Asuntos Internacionales se evidenciaron 64 proyectos de cooperación internacional donde MinAmbiente participó como gestor (MinAmbiente no formula proyectos, se gestionan los recursos y en algunos casos tenemos participación en la toma de decisiones) de recursos, para la vigencia 2018 se relacionan 21 proyectos, para la vigencia 2019 se relacionan 20 proyectos, para la vigencia 2020 se relacionan 19 proyectos, para la vigencia 2021 se relacionan 3 proyectos y para el 2022 1 proyecto con un valor total de participación de USD 593.344.321.

Tabla 32. Cooperación Bilateral

Cooperación Bilateral	
Alemania	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La reunión más reciente de este mecanismo se llevó a cabo en noviembre de 2021 en formato híbrido celebrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores. ▪ Amplio portafolio de proyectos acordado en el marco de las negociaciones intergubernamentales.
Alemania, Noruega y Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración Conjunta de Intención renovada (2019-2025).

Cooperación Bilateral	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciativa de cooperación de pago por resultados derivados de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+). ▪ Se presentó primer informe de la modalidad 1 del cual se recibieron US\$33,5 millones.
Australia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizó un encuentro con la Embajadora de Australia en Colombia en diciembre de 2021 con el Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, en el que se identificaron algunas líneas de trabajo.
Canadá	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación bilateral y Acuerdo sobre Medio Ambiente en el marco del TLC Colombia-Canadá. ▪ En julio de 2021 Minambiente se reunió con la Embajada de Canadá en Colombia y el Minambiente de Canadá para revisar las prioridades ambientales de ambos países.
Corea	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorándum de Entendimiento (MoU) en cooperación ambiental. ▪ En noviembre 2021 se presentó el Primer Comité de Sostenibilidad con Corea en el marco de los compromisos del Acuerdo de Libre Comercio con ese país.
Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de entendimiento en materia de energías renovables que finalizó en enero de 2022. ▪ En el marco de ese MoU se realizaron intercambios de expertos y se avanzó con la empresa danesa COP la posibilidad de un proyecto Off Shore en Barranquilla, Atlántico o La Guajira.
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete Binacional Colombia y Ecuador. Su reunión más reciente se realizó en diciembre del 2021.
Emiratos Árabes Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Presidente Duque participó virtualmente en la semana de sostenibilidad de Abu Dabi, mientras que Colombia mantuvo una activa presencia en el pabellón de ExpoDubai.
Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portafolio de proyectos bilateral y relacionamiento en el marco del TLC, así como proyectos con USAID.
Francia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de Entendimiento firmado en 2019 con una duración de 5 años, para fortalecer conocimiento y acciones ambientales. ▪ Se consolidó hoja de ruta en materia de no maderables y de economía circular. Se identificaron los posibles aliados y se coordina con la embajada alternativas para fortalecer o realizar nuevos proyectos.
Israel	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Ministro Correa visitó Israel en noviembre de 2021. ▪ Se inició etapa de acercamiento con KKL para trabajar temas de reforestación.
Japón	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han realizado reuniones entre Minambiente, autoridades ambientales de Japón y la Embajada enfocadas en 3 líneas: economía circular, biodiversidad y carbono neutralidad.
Países Bajos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de Entendimiento con un marco de trabajo de 3 años, en el ámbito de economía circular. ▪ Lo anterior, luego del apoyo recibido para la formulación de la estrategia nacional de economía circular de Colombia.
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de cooperación técnica en materia de plásticos. ▪ Ministerio de Ambiente de Panamá manifestó en julio de 2021, el interés de fortalecer los lazos de cooperación con Colombia, a través de la identificación de acciones conjuntas enfocadas al fortalecimiento de capacidades técnicas de los Ministerios.
Perú	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete Binacional Perú y Colombia. Su reunión más reciente fue el 13 de enero de 2022.
Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianza para el Crecimiento Sostenible, en donde se implementa el programa TEFOS con un aporte de 64 millones de libras.
Singapur	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minambiente inició acercamientos con autoridades ambientales de Singapur por primera vez en junio de 2021. ▪ Se llevó a cabo una reunión virtual seguida de un encuentro en la COP26. ▪ Se realizó reunión entre Ministros de ambos países.
Suecia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el 2021 se han llevado a cabo intercambios de experiencias en materia de economía circular y algunos diálogos para conocer el trabajo de ambos países en temas de mercado de carbono.
Suiza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperación bilateral en: Programa de Industrias Sostenibles de Reciclaje (SRI) que apoya Política Nacional para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE). Programa de Parques eco-industriales (zonas francas).

Cooperación Bilateral	
	Apoyan el Estudio Nacional del Agua y el Programa de Monitoreo en el Alto Magdalena. Iniciativa miPáramo para la conservación de los ecosistemas estratégicos para el aprovisionamiento en agua de Colombia.
Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo presupuestal "Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible" (Fase II). ▪ Firmado en mayo del 2020 con contribución financiera de EUR 9 millones. Hasta el momento se han desembolsado EUR 7 millones.

Fuente: Oficina de asuntos Internacionales

Tabla 33. Cooperación Multilateral

Cooperación Multilateral	
Fondo Colombia Sostenible (Noruega, Suiza, Suecia)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ POA 2021: A finales de 2021 se seleccionaron 7 de las 9 agencias ejecutoras (Pendientes 2 MinAgricultura) para la administración de recursos del Fondo Colombia Sostenible, orientados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia.
REM I Visión Amazonía (Noruega-Alemania-Reino Unido) (KfW)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El mayor desafío se centrará en incrementar la ejecución presupuestal para lograr el oportuno cierre del Programa a junio de 2023 y absorber REM 2.0. ▪ La última Misión de Monitoreo se realizó del 15- 17 de febrero 2022. Por el momento algunas actividades del programa se encuentran suspendidas, relacionadas con los Núcleos Forestales (Maderables) por instrucción del Gobierno colombiano.
REM II Visión Amazonía (Noruega-Alemania-Reino Unido) (KfW)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la Misión de Evaluación de julio de 2021 con KfW, se estableció el estado de avance en la preparación de REM II en el cual se resalta la firma del contrato de aporte financiero el 22-dic-2020 y la primera aproximación de inversiones de REM II a nivel de componentes. ▪ Así mismo, se avanzó en la revisión y aprobación de la distribución de beneficios Alemania y Noruega; y en la revisión del acuerdo por separado para lograr un primer desembolso. ▪ En la última Misión de Monitoreo los días 15 al 17 Feb 2022, se suspendieron los avances debido a la nueva instrucción del Gobierno Colombiano de enfocarnos solo en los Núcleos Forestales (No Maderables).
ONUDI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Están implementando el Proyecto Desarrollo rural y empoderamiento de los consejos comunitarios del departamento del Chocó a través del uso sostenible de los recursos naturales y minerales con recursos de la Unión Europea. ▪ Este proyecto tiene un componente estratégico frente al cumplimiento de la sentencia T-622 del Rio Atrato.
UNODC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con esta agencia tenemos dos proyectos: (i) Fortalecimiento de capacidades Institucionales; (ii) Fortalecimiento de capacidades institucionales en la lucha contra la deforestación. Ambos con Noruega y Reino Unido como donantes. ▪ Los cooperantes han expresado su compromiso de seguir apoyando.
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En 2018 con el inicio de un nuevo ciclo de financiación-GEF 7, Colombia recibió USD \$52.00.000. Durante la gestión, la Oficina de Asuntos Internacionales lideró la formulación del séptimo portafolio de proyectos del Fondo.

Fuente: Oficina de asuntos Internacionales

Tabla 34. Banca Multilateral

Banca Multilateral	
PBL Crecimiento Sostenible y Resiliente CSYR) con BID; AFD; KfW (Recursos de UKSIP; ASDI; Kexim Bank)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar en Colombia una economía sostenible y resiliente al servicio de las personas y de la naturaleza, en el contexto de la reactivación económica del país. ▪ Lo hace a través del impulso a políticas para i) el fortalecimiento de las capacidades del país en materia de planificación, gestión, monitoreo y financiamiento de la Acción Climática; ii) el aumento del aprovechamiento sostenible del capital natural y el desarrollo de modelos de economía circular y iii) la aceleración de la transición energética del país.

Fuente: Oficina de asuntos Internacionales

La Oficina de Asuntos Internacionales - OAI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro del Plan de Acción se encuentra asociada a dos líneas estrategias las cuales se relacionan a continuación:

4.4.1.1 Temas transversales o estratégicos

- **Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva**

Para las actividades del plan de acción de la OAI:

1. Realizar seguimiento técnico y financiero a proyectos de cooperación internacional en ejecución y al cierre de los mismos.
2. Realizar las contribuciones a las instancias internacionales ambientales de las cuales el País es parte y aquellos con los que ha adquirido compromisos.
3. Participar en instancias bilaterales, regionales, multilaterales internacionales, con el fin de incidir en la toma de decisiones y posicionar los intereses del sector en materia de ambiente y desarrollo sostenible.
4. Apoyar la representación de los intereses del sector ambiente y desarrollo sostenible en instancias de negociación y cooperación.

- **Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales**

Para las actividades del plan de acción de la OAI:

1. Facilitar los canales de cooperación internacional y de gestión de recursos con la banca multilateral.

Mediante el reporte de los colaboradores de la OAI se lograron identificar los siguientes logros para la vigencia 2018 - 2022, los cuales se relacionan con su respectiva Línea estratégica y objetivo:

Líneas Estratégicas: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

Objetivos: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.

La implementación de la Alianza para el Crecimiento Sostenible entre Colombia y UK representa un logro, generando un cambio en la dinámica de la cooperación bilateral, ya que la Alianza ha sido la plataforma para que ambos países lograran una mayor ambición en sus compromisos ante la COP26, lograr reducir el 28% (2018-2020) de la deforestación con programas como TEFOS y la protección de la biodiversidad a través de la cooperación en la lucha contra el tráfico ilegal de especies.

Líneas Estratégicas: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

Objetivos: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.

La puesta en marcha de la Declaración Conjunta de Intención -DCI, entre el Gobierno de Colombia, Noruega, Alemania y Reino Unido para la reducción de la deforestación y el desarrollo sostenible, donde la Oficina de Asuntos Internacionales lideró la consolidación del primer Informe de avance de los hitos de política de la modalidad 1, con el cual el país obtuvo 21.8 millones de dólares para su implementación a través del Fondo Colombia Sostenible y el programa Visión Amazonia.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos: Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad.

En la implementación de los dos últimos Planes Anuales Operativos del Fondo Colombia Sostenible desde la Oficina de Asuntos Internacionales con el apoyo de los Despachos del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio y del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental se lideró y articuló el análisis de propuesta y líneas de acuerdo a las prioridades de gobierno y estrategias de sector, coordinando un ejercicio técnico con todas las dependencias al interior del Ministerio de manera transversal con las necesidades y consideraciones de cada una, con el objetivo de alinear sus metas asociadas e intervenciones que fueron financiadas y que contribuyen al cumplimiento de metas del sector.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad.**

Para la implementación de los proyectos nacionales de la Iniciativa Internacional del Clima la Oficina de Asuntos Internacionales lideró con el apoyo técnico de la Dirección de Cambio Climático la selección de los dos nuevos proyectos. Así mismo, la Oficina de Asuntos Internacional lideró las consultas y negociaciones Intergubernamentales con Alemania donde se mantuvieron los compromisos adquiridos por Colombia en la ejecución de los programas.

Líneas Estratégicas: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.**Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación****Objetivos: Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.**

La ampliación de las Áreas Marinas Protegidas se anunció como parte de la iniciativa 30x30, que busca proteger el 30 % de las áreas marinas y terrestres, Colombia alcanzará esta meta en sus mares ocho años antes de lo previsto, es decir, para el 2022, en lugar de 2030, que era la fecha límite inicial.

Gracias al liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ya se cuenta con una hoja de ruta para proteger cerca de 16.000.000 hectáreas, adicionales a las 12.439.028 ha que actualmente hacen parte de las Áreas Marinas Protegidas del país, esto debido a la articulación que la entidad ha hecho con Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y otras entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Líneas Estratégicas: Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la Nación**Objetivos: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación**

En el marco del Grupo Ad Hoc OTCA – Pacto de Leticia, se logró en mayo de 2021 la adopción del Protocolo de Atención de Incendios Forestales en la Amazonía, con el propósito establecer las acciones generales inmediatas que se desarrollarán como respuesta internacional a incidentes ocasionados por incendios forestales en los países amazónicos.

Líneas Estratégicas: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.**Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación**

Objetivos: Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos

En diciembre de 2020, los países de la Alianza Pacífico adoptaron la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, la cual tiene como objetivo de identificar acciones concretas que permitan avanzar hacia una gestión sostenible de los plásticos.

Líneas Estratégicas: Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**Objetivos: Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático**

Colombia y Ecuador dieron a conocer su programa Fortaleciendo la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático a través de Acciones de Seguridad Alimentaria y Nutrición en Comunidades Vulnerables Afro e Indígenas Awá en la zona fronteriza. El proyecto beneficia a 19.000 personas y tiene un área de intervención de 915.000 hectáreas, donde se ubican 135 comunidades priorizadas, de las cuales 69 están localizadas en los departamentos de Nariño y Putumayo, en Colombia, y 66 en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura, en Ecuador.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental**

Bajo el liderazgo de Colombia, en septiembre de 2019 se suscribió el Pacto de Leticia por la Amazonía entre Brasil, Bolivia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. Asimismo, los mandatos del Pacto quedaron reflejados en un Plan de Acción regional que propuso 52 acciones clave para su cumplimiento.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.**

Colombia firmó la Declaración *"Because the Ocean"*, la cual tiene como fin la protección de los mares. Esta iniciativa es muy importante en especial para que la gente que trabaja en la conservación y protección del océano hable y coordine con quienes trabajan en la protección y conservación del sistema climático.

Líneas Estratégicas: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación**Objetivos: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.**

Colombia firmó la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso del Suelo con más miras a detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030, respaldada por fondos públicos para la conservación de los bosques y una hoja de ruta global para hacer que el 75% de las cadenas de suministro de productos forestales sean sostenibles. Durante el evento, Colombia aseguró USD 33,5 millones en cooperación por parte de Alemania, Noruega y Reino Unido, y reconfirmó su compromiso en deforestación proyectando sembrar 180 millones de árboles antes de finalizar 2022.

Líneas Estratégicas: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.**Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la Nación****Objetivos: Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.**

La adhesión a la iniciativa de metano implica el objetivo colectivo de 103 países en reducir las emisiones mundiales de metano en al menos un 30% al 2030, respecto a los niveles de 2020, y de progresar en la aplicación de los mejores métodos de inventario disponibles para cuantificar las emisiones de metano. De otra parte, El Ministerio de Minas y Energía presentó la actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del sector minero-energético de Colombia, el cual supone contribuciones a las metas de la NDC.

Líneas Estratégicas: Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**Objetivos: Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático**

Debido a la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y al Gobierno de República Dominicana, 16 nuevos gobiernos nacionales, departamentales y municipales se adhirieron a la Declaración para la Equidad en los Mercados de Carbono, que responde a una coalición voluntaria para generar esquemas justos para el precio al carbono, un reparto equitativo de los beneficios de los mercados de carbono para las comunidades y los actores que participan en el desarrollo de los proyectos, y garantizar que estos mercados protejan la integridad ambiental y sean herramientas efectivas para promover una mayor ambición climática.

Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia, Panamá, Costa Rica, Provincia de Jujuy (Argentina), Israel, Zona de Integración de Centro Oeste de América del Sur (Zicosur) y la Alianza de África Oriental sobre Mercados de Carbono y Cambio Climático son algunos de los gobiernos que firmaron su compromiso con la equidad en este ámbito.

Líneas Estratégicas: Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**Objetivos: Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático.**

Colombia presentó la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia (E2050). Esta estrategia fue publicada por las Naciones Unidas el 16 de noviembre 2021 e implica un paso importante para cumplir con lo pactado en el Acuerdo de París (Art. 4 Par. 19). La estrategia busca alinear las ambiciones de Colombia con la NDC de reducir el 51% las emisiones de GEI para 2030 y lograr carbono-neutralidad en 2050.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental**

Como resultado de la participación de Colombia en la COP26 en Glasgow, se logró el financiamiento por un valor de Mil Doscientos Millones de Dólares (US1.200.000.000) para acelerar el crecimiento sostenible. Gracias a este compromiso, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recibirá asistencia técnica para los medios de verificación a cumplirse el 2022.

Entre los principales logros de este programa se encuentran:

1. Contribuir al crecimiento sostenible y resiliente de Colombia, mediante el diseño e implementación de políticas públicas ambientalmente responsables, este programa incluye el apoyo a medidas de política para el fortalecimiento institucional y la financiación para enfrentar el cambio climático, fomentar oportunidades económicas a partir del aprovechamiento sostenible del capital natural y desarrollo de modelos de economía circular y el apoyo a la transición energética.
2. El monto del financiamiento del BID sería hasta por la suma de setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US700.000.000) con cargo a los recursos de su Capital Ordinario, de los cuales cien millones de dólares (US100.000.000) se enmarcan en el mecanismo de transferencia de riesgo acordado entre el BID y el Gobierno de Suecia a través de su Agencia de Desarrollo Internacional (ASDI). Adicionalmente, se prevén recursos de aproximadamente quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000.000) que, sin perjuicio a lo expuesto en el apartado anterior, serían puestos a disposición por la AFD (€200.000.000), el KfW (€150.000.000) y Korea Eximbank a través del EDCF (US\$100.000.000). El Reino Unido de Gran Bretaña, a través del fondo UKSIP administrado por el BID, aportó recursos no reembolsables de cooperación técnica para apoyar el Programa.
3. Firma de Acto Protocolario por parte del GDC y los financiadores.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental

Colombia fue elegido como Vicepresidente de la Cuarta Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata (diciembre, 2019), máximo órgano de decisión de ese Convenio. El nombramiento fue un reconocimiento al liderazgo y compromiso de Colombia en la gestión nacional e internacional del mercurio.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental

Proyecto Edén en Colombia: Propiciará la investigación, la restauración y la educación ambiental en Colombia. Este proyecto será liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. La inversión supera los 1,282 millones de pesos.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.

Colombia lideró el proceso de elaboración y presentación ante la Comisión Ballenera Internacional del Plan de Manejo de Conservación para los delfines de la Cuenca del Amazonas. Dicho Plan, del que hacen parte los gobiernos de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, recibió los mejores comentarios en el Comité Científico y Comité de Conservación de la CBI, previo a ser aprobado en la reunión especial de septiembre de 2021.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.

Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de PROSUR en el 2021 y se creó el Grupo Sectorial sobre Medio Ambiente en el marco de dicho Foro. Con la creación de este grupo se pretende aunar esfuerzos, profundizar el diálogo y la cooperación en materia ambiental y crecimiento sostenible, con el fin de posicionar a la región como referente ambiental en escenarios internacionales.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.**

Participación activa en las negociaciones de la Carta Ambiental Andina, que se adoptó en diciembre de 2020 durante la XXV Reunión Ordinaria de Cancilleres de la Comunidad Andina. La Carta constituye un hito dentro de la política ambiental de la región, ya que retoma el interés de los países en incluir los temas ambientales e impulsar un esfuerzo común para acelerar la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los acuerdos ambientales suscritos.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.**

Alianza Global para la Protección de Páramos. Colombia hizo un llamado mundial hacia la movilización de recursos para la protección de los páramos durante el foro “Descubre los páramos, la fuente de vida en los Andes para combatir el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad” en el marco de la LXXV Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre 2020). Esta iniciativa busca salvaguardar los ecosistemas de alta montaña con soluciones basadas en la naturaleza y la preservación del agua como elemento vital para la humanidad.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.**

Colombia fue anfitrión de la celebración internacional del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio de 2020. Debido a la pandemia del COVID19, se realizó una celebración virtual que contó con más de un millón de visitas y sus publicaciones en redes sociales alcanzaron a más de 100 millones de personas.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental**

Colombia fue elegido como Vicepresidente de la Cuarta Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata (diciembre, 2019), máximo órgano de decisión de ese Convenio. El nombramiento fue un reconocimiento al liderazgo y compromiso de Colombia en la gestión nacional e internacional del mercurio.

Colombia depositó el instrumento de ratificación de este Convenio el 26 de agosto de 2019 ante el Secretario General de Naciones Unidas, en el marco de dicha COP, Colombia fue elegido como Vicepresidente de la Región de América Latina y el Caribe para la COP4 cual se celebrará en dos segmentos, el primero de ellos fue convocado en línea del 1 al 5 de noviembre de 2021, adicionalmente, el 9 y 11 de febrero de 2022, Colombia y Jamaica presidieron en calidad de Vicepresidentes de la región- la reunión regional preparatoria de América Latina y el Caribe (GRULAC) en preparación del segmento presencial de la COP.

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.

En el periodo comprendido entre el 2018 al 2022 se suscribieron las siguientes alianzas de cooperación internacional:

Tabla 35. Alianzas de Cooperación Internacional

Nombre de la alianza	País	Objeto
Segunda fase (2020-2022) Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible.	Unión Europea	Contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera.
Memorando de Entendimiento (24 de enero de 2019)	Reino de Dinamarca	Fomentar la cooperación para el desarrollo de acciones de cooperación y el fortalecimiento técnico e institucional, desarrollo tecnológico y de regulación relacionada a la implementación de proyectos piloto en materia de generación de energía eléctrica a través de Fuentes Renovables No Convencionales (FNCER).
Alianza para el Crecimiento Sostenible con el objetivo de fortalecer e intensificar el trabajo en la agenda bilateral (2019).	Colombia y el Reino Unido	Donación bilateral de cooperación ambiental en el gobierno, con la aprobación de aprox. 80 millones de dólares para el catastro multipropósito para la lucha contra la deforestación y la lucha contra los delitos ambientales.
Acuerdo de Voluntades (2019)	Minambiente y el Ministerio de la Transición Ecológica y Solidaria de la República Francesa	Medio ambiente y recursos naturales
Declaración Conjunta de Intención (2019)	Gobierno de Colombia con los Gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido	Apoyar los esfuerzos de Colombia para reducir la deforestación y promover el desarrollo sostenible.
Memorándum de Entendimiento (2021)	Corea	Cooperación ambiental.
Declaración Conjunta (2022)	Unión Europea y Colombia	Diálogo sobre medio ambiente, acción por el clima y desarrollo sostenible
Memorando de Entendimiento	Países Bajos	Economía Circular

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales

Líneas Estratégicas: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.

La comunidad internacional está negociando los nuevos objetivos y metas globales para la biodiversidad. En ese marco Colombia hospedó la PreCOP del CDB en agosto de 2021, donde avanzamos en la definición de compromisos ambiciosos y alianzas estratégicas para emprender transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad.

- **Otras actividades emprendidas y resultados obtenidos**
 - En enero del 2020, por primera vez un Ministro de Ambiente de Colombia participó en la Asamblea Anual del Foro Económico Mundial en **Davos, Suiza**. En este escenario se presentó la Estrategia Nacional de Economía Circular y se divulgaron resultados de la gestión ambiental en el país durante el periodo 2018-2019. En mayo de 2022, el Ministro fue invitado nuevamente y tuvo una destacada participación en diálogos sobre acción climática, biodiversidades, plásticos, deforestación y océanos.
 - En reconocimiento de los adelantos de Colombia en materia de reducción de la deforestación en las cadenas de valor de commodities agrícolas, se hospedó la Cuarta Reunión Anual de la **Alianza por los Bosques Tropicales 2020** (Tropical Forest Alliance 2020), del 6- 8 de mayo de 2019, en la que se firmaron los Acuerdos de Cero Deforestación con las cadenas de carne y lácteos.
 - Del 9 al 11 de diciembre del 2020, Colombia hospedó **la Primera Cumbre Mundial virtual de la Alta Montaña**.
 - Colombia fue elegido como el primer Presidente de la **Coalición Regional de Economía Circular de América Latina y el Caribe** (febrero, 2021), en reconocimiento de su liderazgo en la región por ser el primer país en adoptar una Estrategia Nacional en esa materia, y buscando una visión regional de economía circular.
 - Colombia ha tenido un rol de liderazgo en las negociaciones del **Marco Global para la Biodiversidad**, en el que se adoptarán los nuevos objetivos y metas globales para la biodiversidad en la COP15 de Kunming (China). El 30 de agosto de 2021, hospedó la PreCOP de Biodiversidad en Leticia (Amazonas) con el fin de impulsar el compromiso político del más alto nivel con un nuevo marco global de biodiversidad.
 - Presentación de la **Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia** (E2050). Publicado en Naciones Unidas el 16 de noviembre 2021, implica un paso importante para cumplir con lo pactado en el Acuerdo de Paris (Art. 4 Par. 19) en procura de alinear su ambición con la NDC en reducir de 51% las emisiones de GEI para 2030 y lograr carbono-neutralidad en 2050.
 - Suscripción de la **Declaración de los Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso del Suelo**, con miras a detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030: Colombia ha tenido mesas de trabajo con UK para definir el apoyo que nos pueden brindar en términos de recursos, ya hay un primer anuncio de UK por 2 millones de USD para los países del CMAR.
 - **Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental (CMAR)**. Los países están trabajando en una propuesta de cooperación por 1 millón de dólares con la CAF, esta propuesta contiene apoyo para los 4 países de un equipo, apalancamiento de otros recursos de cooperación con el GEF, apoyo para presentar a todo el CMAR como una reserva de biosfera de la UNESCO.
 - Suscripción de la **declaración de la iniciativa Because the Ocean**, sobre la protección y conservación de los océanos y su biodiversidad para aportar a los compromisos del Acuerdo de Paris.
 - Adhesión al **Compromiso Mundial de reducción de emisiones de Metano**. La adhesión implica el objetivo colectivo de 103 países en reducir las emisiones mundiales de metano en al menos un 30% al 2030, respecto a los niveles de 2020, y de progresar en la aplicación de los mejores métodos de inventario disponibles para cuantificar las emisiones de metano.
 - En la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente **UNEA 5.2** en Nairobi (Kenia), el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa, moderó el panel Declaraciones Nacionales, primer acto como vicepresidente de la UNEA 6. También sostuvo reuniones con diferentes organismos internacionales y se definieron temas importantes para sacar adelante una agenda ambiental ambiciosa de carbononeutralidad y de naturaleza positiva.
 - **En Estocolmo+50**, que conmemora el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972, el ministro cumplió, una extensa agenda en la que se refirió a la importancia de fortalecer acciones globales para cerrar la brecha financiera de la biodiversidad y propiciar un futuro positivo, a nuestro compromiso con una economía positiva para la naturaleza, la importancia de fortalecer acciones hacia un futuro neutro para el clima y positivo para la naturaleza, que se articule con todos los sectores involucrados, y a

cómo está trabajando Colombia en la producción sostenible y afirmó que el sector privado tiene una gran responsabilidad en esta actividad, ya que es este uno de los encargados de financiarlas, entre otros temas.

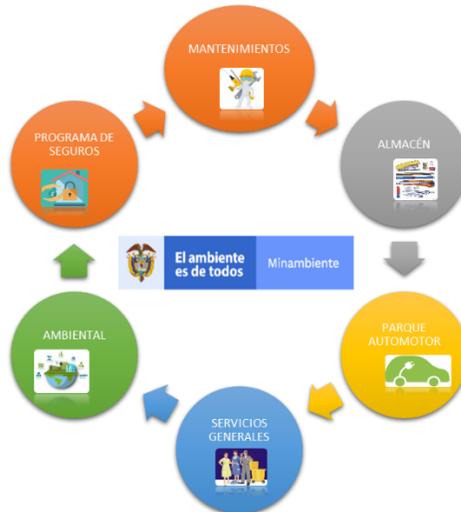
4.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

4.5.1 INFORME DE AVANCE A LA GESTION DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Grupo de Servicios Administrativos, es el encargado de garantizar el funcionamiento integral del recurso físico de la Entidad, garantizando la continuidad de la operación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo se encarga de asegurar el adecuado funcionamiento de los bienes muebles, inmuebles de consumo, y en general la prestación de servicios generales, mediante la planeación seguimiento y mantenimiento de estos, acorde con lo estipulado en el artículo 7 de la Resolución 240 de 2012.

El Grupo de Servicios Administrativos se encuentra conformado por los siguientes principales procesos:

Imagen 13. Procesos Grupo de Servicios Administrativos



Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

- **MANTENIMIENTO MECÁNICO E INFRAESTRUCTURA FISICA**

- **Ascensores**

Es de relevancia que en lo que respecta al proceso referido de los ascensores de la Entidad, se conozca los antecedentes y la justificación que llevó a la necesidad de gestionar el cambio, así:

Antecedentes

En el año 2016 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER realizó una visita técnica de verificación al sistema de transporte vertical de la entidad, en base al Acuerdo 470 de 2011, "Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 092 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación

por parte del FOPAE", donde evidencia según hoja de verificación, que los ascensores no cuentan con el certificado de inspección ni con el interruptor de arranque y parada de emergencia adecuadamente señalado.

Por ende, entre otras gestiones realizadas por la entidad año a año, se gestionaron las cotizaciones con empresas especializadas para realizar las adecuaciones, suministro, cambio de componentes y repuestos necesarios para dar cumplimiento a los decretos y la normatividad vigente, obteniendo como resultado un costo elevado, por la cantidad de actividades que requieren las instalaciones físicas y los ascensores, sin garantizar que con estas intervenciones se pueda lograr la certificación anual necesaria, la confiabilidad y seguridad requerida, debido a que en cualquier momento puede fallar un repuesto instalado con anterioridad, fallas que en los últimos años fueron más críticas y frecuentes, lo que forzó a que la entidad no cuente con el servicio de ascensores en periodos largos de tiempo y que se presentaran incidentes graves a los usuarios del transporte vertical del Ministerio.

Justificación de la necesidad

En virtud a lo expuesto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde con las funciones asignadas a la Secretaria General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Servicios Administrativos, y en consonancia con las inspecciones realizadas por parte del equipo técnico del Grupo de Servicios Administrativos y empresas especializadas en fabricación, instalación, modernización y mantenimiento de ascensores, evidenciaron que los ascensores con los que contaba el Ministerio, no daban cumplimiento a los requerimientos de la normatividad, como lo son; el ACUERDO 470 DE 2011, "Por el cual se establece como obligatoria la revisión: por lo cual se realizaron los siguientes mantenimientos:

- **Mantenimiento de ascensor edificio anexo.**

A través del Grupo de Servicios Administrativos se realizó el proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la adquisición e instalación de los elementos necesarios para dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 para un (1) ascensor tipo pasajero marca ALVANICOR ubicado en el edificio anexo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo, el cual el proceso se encuentra publicado en la plataforma Secop II desde el día 14 de junio de 2022. En el cronograma está programada la fecha de evaluación de requisitos habilitantes para el día 23 de junio del 2022; el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor total del contrato de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/C (\$39.289.409).**

- **Mantenimientos preventivos de los dos ascensores edificio principal.**

Los dos ascensores del edificio principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentran con garantía y ejecución de mantenimiento preventivo mensual hasta julio de 2024. Durante la presente vigencia se realiza la supervisión de las actividades pertinentes para que las actividades de mantenimiento sean ejecutadas a satisfacción por el personal técnico idóneo del contratista.

- **Mantenimiento de electrobombas y lavado de tanques**

Se realizó el mantenimiento preventivo de electrobombas y el lavado de tanques, cuyo objeto es "Prestación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para las electrobombas, sistemas de presión, tableros de control, lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable, fosos acumuladores de aguas residuales, foso recolector de aguas lluvias y adquisición e instalación de los elementos descritos en la ficha técnica requeridos para los sistemas de bombeo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible", el cual el proceso se encuentra adjudicado y etapa de ejecución de las actividades planeadas al mes de junio, cuyo proveedor que ganó el proceso de selección fue: INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS con fecha de inicio el 09 de

junio de 2022 y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, por un valor total del contrato de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON CINCO PESOS (\$23.753.229.5)**

- **Mantenimiento de plantas eléctricas.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como autoridad rectora de la gestión ambiental y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores

El Decreto Ley 3570 de 2011 estructuró las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las funciones de las mismas, estableciendo en su artículo 21 que dentro de las funciones de la Secretaría General, entre otras, se encuentra “Dirigir y orientar el mantenimiento y mejoramiento de los bienes del Ministerio (...); y “Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Ministerio y sus fondos, velando especialmente porque se cumplan las normas vigentes sobre esta materia”.

En el mismo sentido, el artículo 22 del Decreto Ley 3570 de 2011, señala que la Subdirección Administrativa y Financiera, dentro de sus funciones tiene entre otras, las siguientes: “22. Dirigir, controlar y garantizar la eficiente y eficaz prestación de los servicios administrativos y logísticos en el Ministerio” y “23. Administrar de manera eficiente, económica y eficaz los recursos físicos del Ministerio, efectuando una adecuada ejecución, planificación, seguimiento y control de los mismos”.

Por otro lado el Grupo de Servicios Administrativos - GSA, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, tiene dentro las funciones establecidas en el artículo séptimo de la Resolución No. 240 de 2012, entre otras, las siguientes: a. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos físicos del Ministerio, efectuando una adecuada planificación, ejecución, seguimiento y control de los mismos; b. Velar por el mantenimiento, conservación y custodia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio.

Es oportuno indicar que la Entidad cuenta con dos (2) plantas eléctricas de propiedad que brindan respaldo de energía eléctrica al edificio principal y una (1) planta eléctrica dada en comodato por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en el mes de diciembre del 2020 como lo indica el contrato Interadministrativo 1106 de 2020, la cual brinda respaldo de energía eléctrica al edificio anexo, estas plantas eléctricas se encuentran ubicadas en el nivel menos dos (-2) del Edificio Principal, referenciadas bajo las marcas industriales; Caterpillar 3406, Cummins GMTA855G3 y Cummins GCTAA8.3-G2 respectivamente.

Como se menciona con anterioridad, estos equipos brindan respaldo de energía eléctrica de manera automática dentro de las instalaciones en aquellos eventos denominados imprevistos causados por fallas en el sistema de la red o cortes en la energía por parte del operador de red en los que se impidan el correcto suministro del fluido eléctrico, indispensable para el funcionamiento continuo tanto de la red eléctrica normal como red regulada de Ministerio, precisando que este respaldo energético garantiza el correcto funcionamiento entre otros, del centro de datos, circuito cerrado de televisión CCTV, equipos de cómputo y sus bases de información evitando así fugas y pérdida en la información.

Las plantas eléctricas citadas, como cualquier otro tipo de maquinaria de funcionamiento electromecánico presentan un desgaste natural en sus partes y componentes por su uso, que puede ocasionar fallas inminentes, generando así la interrupción del fluido eléctrico de la Entidad.

Ante esto, surge la necesidad de mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de dichas plantas eléctricas, garantizando que el servicio eléctrico se preste adecuadamente de forma continua e ininterrumpida en caso de falla en la red de suministro.

Por lo anterior, es imperativo para la Entidad propender para el adecuado estado técnico y funcional de dichos equipos, en virtud de ello, se requiere la prestación del servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo del sistema de plantas eléctricas en mención, mantenimientos que se prestarán, de conformidad con lo contemplado en las Especificaciones Técnicas que se expondrán en la ficha técnica, aunado a mantener las condiciones mínimas para resguardar y proteger los bienes e instalaciones referidas en el presente documento.

Ahora bien, para garantizar los mantenimientos correctivos que se requieran, el área técnica del Grupo de Servicios Administrativos de la Entidad, y en pro de garantizar el presupuesto destinado para estas actividades denominadas correctivas y suministro de repuestos, deberá garantizar una bolsa presupuestal destinada a suplir esta necesidad, producto de un análisis de mercado previamente elaborado conforme al resultado del promedio de los valores históricos de contratos similares ejecutados en vigencias anteriores que garantizará los mantenimientos correctivos y suministros de repuestos a que haya lugar.

Por lo cual se realizo el proceso para la contratación del mantenimiento de las tres (03) plantas eléctricas, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las tres (3) plantas eléctricas ubicadas en las instalaciones del edificio principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible", el cual el el proceso fue declarado desierto debido a que los proponentes no dieron cumplimiento a los requisitos habilitantes. Se proyecta que el proceso sea publicado nuevamente el presente mes de junio, con un presupuesto de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 26.896.495).**

- **Mantenimiento de aire acondicionado y ventilación mecánica**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de las zonas específicas, el edificio principal cuenta con un sistema de ventilación mecánica ubicado en el sótano 2, en el cuarto de almacenamiento de elementos y productos que son utilizados para realizar los mantenimientos locativos a la entidad, permitiendo una adecuada ventilación, garantizando la preservación y el buen estado de los artículos que allí reposan, evitando la acumulación de contaminantes en este ambiente.

De igual forma, en el piso 2 entre el edificio principal y edificio anexo, se encuentra un sistema de aire acondicionado dispuesto con una unidad condensadora de refrigerante ubicada en el piso 1, exactamente en el jardín de la entrada principal peatonal, el cual permite que todos los equipos electrónicos del centro de monitoreo de vigilancia y seguridad del Ministerio que se encuentran allí alojados y que trabajan 24 horas al día trabajen y 365 día al año, operen con una refrigeración óptima y temperaturas adecuadas, logrando así un rendimiento pleno y alargando la vida útil de los mismos, evitando sobrecalentamientos, fallas y pérdidas materiales.

Los sistemas antes mencionada como cualquier otro tipo de maquinaria, presentan un desgaste normal en sus partes y componentes por su uso, que puede ocasionar fallas inminentes, generando así, la interrupción de las funciones para los cuales fueron adquiridas estos activos, por ende, se requiere de la atención por medio del mantenimiento preventivo y correctivo en caso de presentarse.

El primero de ellos, es el destinado a la conservación y prevención de fallas de los bienes objeto del contrato, mediante realización de revisiones, ajustes y limpieza que garanticen su correcto funcionamiento y fiabilidad, este se realiza en condiciones de funcionamiento de los equipos y su objetivo principal es mitigar y evitar las consecuencias causadas por las fallas.

El segundo, es el conjunto de tareas que se llevan a cabo para corregir una falla una vez que se presenta, existen dos tipos de mantenimiento correctivo, planificado y no planificado, el

mantenimiento correctivo planificado se realiza cuando se sabe de antemano que la maquinaria o equipo debe ser reparado y el mantenimiento no planificado cuando ocurre una falla inminente, imprevista o de manera forzosa, por tal motivo estas actividades deben ser gestionadas y resueltas en el menor tiempo posible

Ahora bien, para garantizar los mantenimientos correctivos no planificados que se llegasen a requerir, se deberá disponer de una bolsa presupuestal de repuestos que atienda esta necesidad, la cual se define como producto de un análisis de mercado previamente elaborado conforme al resultado del promedio de los valores históricos de contratos similares ejecutados en vigencias anteriores que garantizará los mantenimientos correctivos no programados y suministros de repuestos a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto el Ministerio se encuentra en etapa de evaluación de requisitos habilitantes, cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado a cargo del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, con un presupuesto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$2.983.354)**

- **Adecuaciones locativas**
- **Infraestructura física**

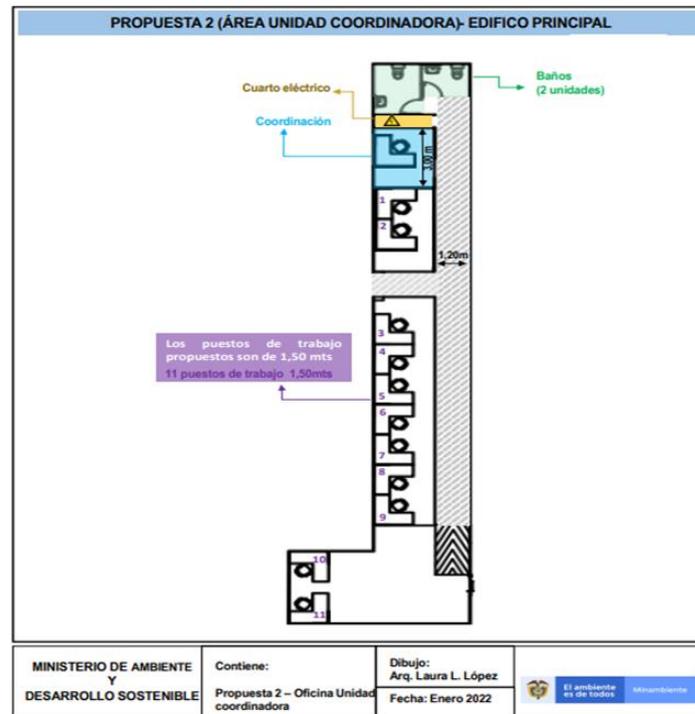
Durante el primer semestre del 2022 se han realizado diferentes actividades de mantenimiento en infraestructura física de la Entidad, por parte del grupo de servicios administrativos.

- **Adecuación locativa y reubicación de la Unidad Coordinadora**

El Grupo de Servicios Administrativos, inicia las actividades de mejoramiento físico del área designada para la ubicación y funcionamiento del a oficina coordinadora para el gobierno abierto. Durante el primer trimestre del 2022 por medio del equipo de mantenimiento se han realizado las siguientes actividades:

1. Instalación de piso laminado
2. Resane y pintura del ala sur y ala norte del área de correspondencia
3. Cerramiento y pintura del área de atención al ciudadano.
4. Desmontaje de circuitos de iluminación en mal estado
5. Instalación de circuitos eléctricos y de iluminación con el material existe en stock de almacén de ferretería.
6. Arreglo de cielo raso
7. Construcción de un dintel en dry-wall para el cerramiento de la oficina de la coordinación.
8. Instalación de mobiliario en oficinas
9. Traslado de funcionarios y contratistas a las nuevas instalaciones

Imagen 14. Propuesta 2



Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

- **Elaboración de fichas técnicas del proceso de estudios y diseños**

Con el ánimo de realizar las adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura física de la sede Principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procede a dar continuidad con el proyecto de concurso de Méritos Abierto de estudios y diseños. Para la vigencia 2022, de acuerdo con las instrucciones desde la Subdirección Administrativa y financiera se realiza el acompañamiento técnico en las reuniones es proyección de documentos técnicos del proceso de estudios y diseños en la Entidad. Por lo cual se realizaron, esas de trabajo con los diferentes grupos implicados en el desarrollo de este proceso. Entre los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2022, se elaboró la revisión y elaboración de la ficha técnica de acuerdo con las necesidades de las instalaciones físicas del Ministerio, con el fin de mejorar la instalación, el aprovechamiento de las diferentes áreas de acuerdo a la organización institucional.

De acuerdo con los lineamientos y las instrucciones dadas desde la Subdirección administrativa y Financiera, se procede a terminar dicho proceso en su etapa precontractual, debido al elevado valor arrojado por del estudio de mercado.

A continuación, se relaciona mesas de trabajo interdisciplinario y fichas técnicas trabajadas:

Tabla 36. Mesas de Trabajo Interdisciplinario y Fichas Técnicas Trabajadas

FECHA	ACTIVIDAD
Enero 2022	- Revisión y proyección de las necesidades de las instalaciones físicas y la ficha técnica. - Mesas de trabajo
Febrero 2022	- Mesas de trabajo interdisciplinar - Revisión de las fichas técnicas de las diferentes aéreas (Tics, Talento humano y Grupo de Servicios Administrativos)
Marzo 2022	-Directrices y lineamientos de la Subdirección Administrativa y Financiera de terminar el proceso de estudios y diseños en su etapa precontractual, debido a el valor arrojado en el estudio de mercado.

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Por otra parte se adelanataon las fichas tecnicas y las propuestas arquitectonicas refrenetes a la adecuación de una sala de lactancia amgable y la adecuación del auditorio como un espacio multifuncional para las audiencias que se realicen en la Entidad, teniendo en cuenta que la entidad ectuamnete no cuenta con dichos espacios para el desarrollo propias de las actividades de lactancia materna y la atención de audiencias.

A continuación se comparte la propuesta arquitectonica y las características técnicas del espacio de la sala de lactancia.

Tabla 37. Características técnicas: SALA DE LACTANCIA

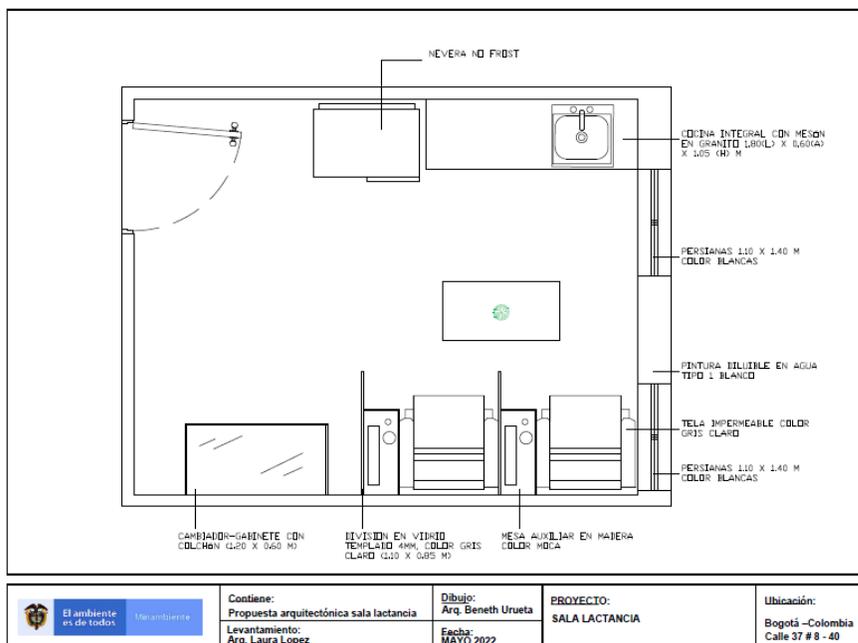
Ítem	ELEMENTO	CANT	DESCRIPCION	IMÁGENES DE REFERENCIA
1	Preliminares	37 m2	Remover pintura existente en muros interiores de la sala de lactancia	Según lo indicado por la entidad
2	Pintura	37 m2	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para interiores, anti hongos, lavable color blanco. Aplicar 3 manos.	
3	Gabinete principal con lavamanos	1	Suministro e instalación de gabinete para lavamanos con las siguientes condiciones: Material: Madera, Medidas aproximadas Alto: entre 90 y 100 cms, ancho 180 cm, Fondo: 60 cms.Con 2 puertas y 1 gabetero .Color Blanco	
4	Mesón para lavamanos		Suministro e instalación de Mesón para lavamanos en granito, colores claros, de 1,80 mts con espacio lavamanos.	Según lo indicado por la entidad
5	Grifería en acero inoxidable	1	Suministro e instalación de grifería en acero inoxidable ahorradora de agua	
6	Lavamanos	1	Suministro e instalación de lavamanos de submontar 1 poceta 55x43 cm en acero inoxidable	
7	Punto hidráulico	1	Suministro e instalación de punto hidráulico y acometida en material pavco para lavamanos con sus respectivos accesorios.	
8	Punto sanitario		Suministro e instalación de punto sanitarios y acometida en material pavco para desagüe de lavamanos con sus respectivos accesorios.	

Ítem	ELEMENTO	CANT	DESCRIPCION	IMÁGENES DE REFERENCIA
9	Termómetro digital con sonda	1	Suministro de Termómetro de alta precisión con un cable flexible de 1 m (3.3') entre el medidor y la sonda de acero inoxidable. Con sensor termistor NTC para medir la temperatura	
10	Pinza	2	Material: Acero inoxidable. Medidas 30 cm.	
11	Bandeja	1	Material: Acero inoxidable. Medidas: 30 cm	
12	Sillas para lactancia - Tipo Poltrona	2	Tapizadas en tela Vinílica (PVC), impermeable. Medidas aproximadas: fondo 85 * ancho 85 * alto 100 cm. Espalda ajustable. Mecanismo Reclinables. Capacidad (resistencia-carga máxima): 120 kilogramos máximo. Cómodas, con espaldar y Brazos. De fácil limpieza y desinfección. Color gris claro. OBSERVACIÓN: No se acepta material diferente al indicado, no debe ser poliuretano.	
13	Nevera	1	Mini bar de 92L a 100 litros. Medidas aproximadas de (L x P x A cm) 85 a 100 x 45 a 50 x 48 a 60. Con refrigerador y congelador. Luz en el interior del refrigerador. Puertas metálicas recubiertos en pintura en polvo electroestática. Congelador fabricado en aluminio. Control de temperatura interno. Color gris	 

Ítem	ELEMENTO	CANT	DESCRIPCION	IMÁGENES DE REFERENCIA
14	Mesas auxiliares	2	Mesas auxiliares en madera con dos entrepaños color blanco con medidas 30x50x60 cm	
15	Vinilos decorativos	1	Suministro e instalación de vinilo decorativo full color, adhesivo. Medidas aproximadas 200 cm x 80 cm	Según lo indicado por la entidad.
16	Cambiador con gabinete con colchoneta	1	Material: Madera Medidas aproximadas 89 X 51 X 94. De tres niveles. Sin cajoneras. Color blanco <u>Colchoneta</u> Medidas aproximadas que se ajusten al cambiador Tipo de relleno: En espuma indeformable. Con cubierta 100% impermeable. Superficie superior acolchada. Correas ajustables. forro con cierre para su fácil lavado	
17	Persianas	2	Persianas con soporte colores claros 1,10 x 1,10 m	
18	Películas para ventanas	2,50 mts 2	Suministro e instalación de película para ventana en vidrio con protección UV.	

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

IMAGEN 15. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA SALA DE LACTANCIA AMIGABLE



Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Sala de audiencias

Tabla 38. Ficha técnica de condiciones que debe cumplir del mobiliario para la sala de audiencia

Producto	Cantidad	Descripción
Escritorios auxiliares plegables	3 UN	<p>Escritorio auxiliar plegable con las siguientes medidas: Ancho: 0.60 mts Largo: 1.40 mts Alto: 0.75 mts</p> <p>Material: Estructura metálica en tubo cuadrado de 2" x 2" color negro.</p> <p>Superficie: pino natural con recubrimiento de protección a humedad. Espesor de 30 mm laminado y recubierto para la protección de humedad, color según muestra.</p> <p>NOTA: El mobiliario debe tener un sistema plegable para su fácil traslado y un sistema de seguro mientras se encuentra fijo.</p>
Escritorio principal plegable	1 UN	<p>Escritorio principal plegable con las siguientes medidas: Ancho: 0.60 mts Largo: 1.20 mts Alto: 0.77 mts</p> <p>Superficie: pino natural con recubrimiento de protección a humedad. Espesor de 30 mm laminado y recubierto para la protección de humedad, color según muestra.</p> <p>NOTA: El mobiliario debe tener un sistema plegable para su fácil traslado y un sistema de seguro mientras se encuentra fijo.</p>

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Jardines

El Grupo de Servicios Administrativos por medio de donación gestionó se realizó la implementación de una cerca que permitirá mejorar la seguridad perimetral del Ministerio, así como el confort locativo para los canes que apoyan los servicios de seguridad de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Imagen 16. Jardines



Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

- **Contrataciones área administrativa:**
 - **ELECTROBOMBAS:** El proceso No. **IPMC 03 2022** cuyo objeto es *“Prestación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para las electrobombas, sistemas de presión, tableros de control, lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable, fosos acumuladores de aguas residuales, foso recolector de aguas lluvias y adquisición e instalación de los elementos descritos en la ficha técnica requeridos para los sistemas de bombeo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”* fue adjudicado al contratista INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S el día 03/06/2022 y presenta un acta de inicio con fecha 9/06/2022.
 - **ASCENSORES:** El proceso No. **IPMC 04 2022** cuyo objeto es *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la adquisición e instalación de los elementos necesarios para dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 para un (1) ascensor tipo pasajero marca ALVANICOR ubicado en el edificio anexo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”* a la fecha se encuentra publicado en la plataforma de Secop II con fecha tentativa de adjudicación 24/06/2022.
- **Actividades para el fortalecimiento del control operacional y los programas del sistema de gestión ambiental de la infraestructura física de minambiente**

Cumplimiento de requisitos legales ambientales y otros

Gestión integral de residuos peligrosos.

Se realizó la consolidación de la cantidad de residuos peligrosos - RESPEL generados durante la vigencia 2021, en la cual se estableció la gestión integral realizada durante dicha vigencia, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 1362 de 2007 artículo 5
Actualización de la información diligenciada del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

Imagen 17. Registro Primara de Generación de Residuos Peligrosos

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		REGISTRO PRIMARIO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES y RAEE'S										MADSIG Sistema Integrado de Gestión															
Versión: 2		Proceso: Gestión Administrativa										Código: FA-GAD-31															
Versión: 2		Vigencia: 06/03/2018										Código: FA-GAD-31															
Fecha de generación (dd/mm/aaaa)	Proceso donde se origina el residuo	Nombre del residuo	Estado físico (escriba X)									Característica de peligrosidad (escriba X, o cual es el otro)					Clasificación Dec. 1076/2015	Presentación residuo (escriba X)						Cantidad (Kg)	Fecha de recolección (dd/mm/aaaa)	Nombre de la empresa encargada de la gestión externa	Tipo de manejo (Tratamiento, Aprovechamiento o disposición final)
			Sólido	Líquido	Semi-sólido	Corrosivo	Inflamable	Reactivo	Explosivo	Infectivo	Radioactivo	Residuo de Tóxico	Otro, cual:	Embalaje	Tambor	Carrito		Caja	Bolsa	Saco	Otro						
14/1/2021	Mantenimiento	Luminarias / Tubos Fluorescentes	X												X									61,40	1/3/2021	Ecoindustria	Aprovechamiento
14/1/2021	Mantenimiento	Balastro	X					X																91,00	23/4/2021	LITO	Aprovechamiento
17/2/2021	Mantenimiento	Trapos contaminados con desengrasante	X							X														6,40	23/4/2021	LITO	Disposición Final
15/4/2021	Almacén	RAEE dados de baja por el almacén	X					X															X	500,00	15/4/2021	OCADE	Aprovechamiento
16/2/2021	TIC / Impresoras	Tóner	X							X														14,30	26/2/2021	TRACOL	Disposición Final
26/4/2021	TIC / Impresoras	Tóner	X							X														12,20	30/5/2021	TRACOL	Disposición Final
22/6/2021	Mantenimiento	Material y residuos contaminado con pintura epoxica	X							X														17,80			
16/8/2021	Mantenimiento	Material y residuos contaminado con pintura epoxica	X							X														6,40			
12/10/2021	Mantenimiento	Material y residuos contaminado con pintura epoxica	X							X														5,20			
26/11/2021	Mantenimiento de pintas eléctricas	Aceite Usado 20 Galones		X						X														70,00	26/11/2021	ECOLCIN	Tratamiento / aprovechamiento
26/11/2021	Mantenimiento de pintas eléctricas	Baterías de Plomo acido (2Un)	X					X																60,00	10/12/2021	Ecolin / Recuperación de Metales S.A.S / Fundamental de colombia S.A.S	Aprovechamiento

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		REGISTRO PRIMARIO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES y RAEE'S										MADSIG Sistema Integrado de Gestión															
Versión: 2		Proceso: Gestión Administrativa										Código: FA-GAD-31															
Versión: 2		Vigencia: 06/03/2018										Código: FA-GAD-31															
Fecha de generación (dd/mm/aaaa)	Proceso donde se origina el residuo	Nombre del residuo	Estado físico (escriba X)									Característica de peligrosidad (escriba X, o cual es el otro)					Clasificación Dec. 1076/2015	Presentación residuo (escriba X)						Cantidad (Kg)	Fecha de recolección (dd/mm/aaaa)	Nombre de la empresa encargada de la gestión externa	Tipo de manejo (Tratamiento, Aprovechamiento o disposición final)
			Sólido	Líquido	Semi-sólido	Corrosivo	Inflamable	Reactivo	Explosivo	Infectivo	Radioactivo	Residuo de Tóxico	Otro, cual:	Embalaje	Tambor	Carrito		Caja	Bolsa	Saco	Otro						
26/11/2021	Mantenimiento de pintas eléctricas	Filtros contaminados con aceite usado	X											X										12,00	26/11/2021	ECOLCIN	Aprovechamiento
26/11/2021	Mantenimiento de pintas eléctricas	Material Sólido Contaminado con HD y Derivados	X										X											1,00	26/11/2021	ECOLCIN	Celda de seguridad
17/12/2021	Almacén	RAEE dados de baja por el almacén	X					X																569,00	17/12/2021	OCADE	Aprovechamiento
21/12/2021	UTO	Cilindros de gas refrigerante	X	X						X														14,00	21/12/2021	Lito	Aprovechamiento
OBSERVACIONES:		TOTAL GENERADO:										1,448,70		CAMILLO E CASTILLO NEVA													
		RESPONSABLE NOMBRE Y FIRMA																									

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Conforme a la consolidación de cantidad y gestión integral realizada con los residuos peligrosos generados durante la vigencia 2021, se estableció el promedio ponderado de los últimos seis (6) meses denominados como media móvil para Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el propósito de determinar si durante dicha vigencia el Ministerio es catalogado ante la autoridad ambiental como:

- ✓ Gran Generados de residuos peligrosos (> a 1000 kg/mes).
- ✓ Mediano generador (\geq 100 kg/mes y < 1000 kg/mes).
- ✓ Pequeño generador (\geq 10 kg/mes y < 100 kg/mes).

Imagen 18. Generador de Residuos peligrosos

Determinación de media móvil Año 2021		
MES	Generación de (KG/mes)	Media móvil Kg últimos 6 Mese (Kg/mes)
1	152,4	
2	20,7	
3	0,0	
4	520,2	
5	0,0	
6	17,8	119
7	0,0	93
8	6,4	91
9	0,0	91
10	5,2	5
11	143,0	29
12	583,0	123
Total KG	1448,7	
Media móvil de Seis meses		71,9
Observación: De acuerdo a los RESPEL generados durante el periodo de 2021 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se cataloga como Pequeño generador .		

Media móvil Minamambiente 71.9 Kg/mes, por lo que para la vigencia 2021 se cataloga como pequeño generador de residuos peligroso.

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

De acuerdo con la consolidación de la gestión integral de RESPEL y la determinación de la media móvil, se realizó el diligenciamiento del Registro Único Ambiental – en la plataforma del IDEAM, en la cual se consolida la información a nivel nacional y es transmitida a la Autoridad Ambiental, que para el caso del Ministerio de Ambiente por encontrarse sus instalaciones en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá la autoridad competente es la Secretaria Distrital de Ambiente.

Imagen 19. Certificado del Reporte Anual Generador de RESEL 2021

INFORMACIÓN DEL CIERRE	
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	5000270812
Fecha del Certificado:	31/03/2022, 10:19:10 am
NIT:	830115395
Empresa:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Establecimiento ó instalación:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Estado:	ACTIVO
Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Usuario:	USRRESP18196
Departamento:	BOGOTÁ, D.C.
Dirección:	CALLE 37 No 8-40
Fecha de inscripción al Registro:	03/08/2010
Responsable del diligenciamiento de la información:	Daissy Carolina Peralta Cruz
Correo electrónico:	dperalta@minambiente.gov.co
Autoridad Ambiental:	SDA
Periodo de Balance:	01/01/2021 - 31/12/2021
Fecha de diligenciamiento:	30/03/2022
Fecha y hora del cierre:	31/03/2022 10:19:07 AM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2008 :: 2009 :: 2010 :: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 ::
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	
<input type="button" value="Cerrar"/>	<input type="button" value="Imprimir"/>

CERTIFICADO DEL REPORTE ANUAL GENERADOR DE RESPEL 2021

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

✓ **Reporte de residuos aprovechables**

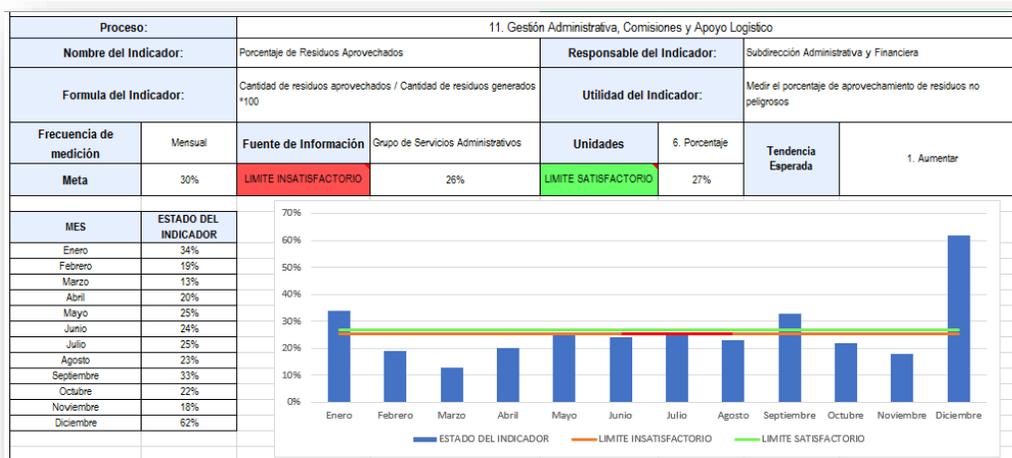
Conforme al decreto 596 de 2016, sección 2, subsección 1, artículo 2.3.2.5.2.1.1 y sección 4, artículo 2.3.2.5.4.5 la entidad presenta los residuos sólidos aprovechables separados en la fuente, se realizó la consolidación del porcentaje de aprovechamiento de residuos durante la vigencia 2021, de lo cual se plantean acciones de mejora a través del Sistema de Gestión Ambiental, ya que en promedio anual de aprovechamiento de residuos fue del 26%, estando por debajo de la meta establecida del 30%, lo cual genera una oportunidad de mejora en el trabajo con la población del Ministerio con el propósito de fortalecer la cultura de separación en la fuente de residuos a través del buen uso de punto ecológicos.

Imagen 20. Reporte de Residuos Aprovechables

Año	Mes	RESIDUOS APROVECHABLES					Total aprovechables (Kg)	Peligrosos (Kg)	NO APROVECHABLES		Total Residuos (Kg)	% APROVECHAMIENTO
		Papel y Cartón (Kg)	Plástico (Kg)	Vidrio (Kg)	Metales (Kg)	Ordinarios (Kg)			Total No aprovechables (Kg)			
2021	Enero	662,8	117,0		27,4	807	152,40	1376,7	1529	2336	35%	
2021	Febrero	435,8	27,0	4,0	18,8	486	20,70	2060	2080	2566	19%	
2021	Marzo							2551	2551	2941	13%	
2021	Abril	349,8	31,8		9,2	391	520,20	1339	1859	2314	20%	
2021	Mayo	410,6	29,4	2,0	12,4	454		1365	1365	1820	25%	
2021	Junio	253,0	124,8		114,4	492	17,80	1558	1575	2068	24%	
2021	Julio	307,4	70,0	186,6	33,0	597		1806	1806	2403	25%	
2021	Agosto	250,2	22,0	113,4	35,8	421	6,40	1395	1402	1823	23%	
2021	Septiembre	562,2	36,0		17,0	615		1263	1263	1878	33%	
2021	Octubre	348	62		43	453	5,20	1559	1565	2018	22%	
2021	Noviembre	262	31	3	66	362	143,00	1515	1658	2020	18%	
2021	Diciembre	1598	38		8	2228	583,00	1358	1358	3585	62%	
Total 2021		5440	589	309	340	7307	1448,70	19146	20011	27773	26%	

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Imagen 21. Indicar Mensual de Aprovechamiento de Residuos



Indicador mensual de aprovechamiento de residuos durante la

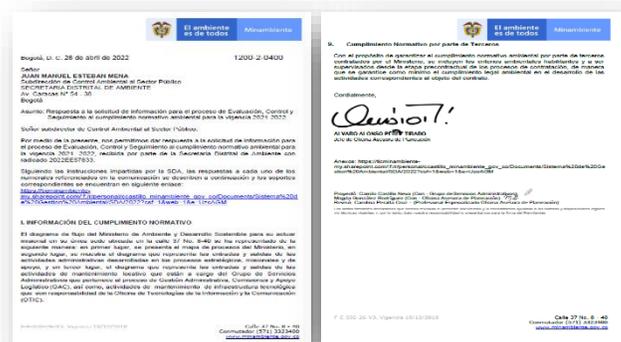
Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

✓ **Proceso de control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental para la vigencia 2021 – 2022.**

El Grupo de Servicios Administrativos y el Grupo del Sistema Integrado de Gestión de la Ofician Asesora de Planeación, realizaron la atención al requerimiento realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente desde la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico, en el cual solicitaban los soportes al cumplimiento normativo ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se abordaron los temas correspondientes a:

- Manejo de residuos no aprovechables y aprovechables
- Gestión integral de Residuos peligrosos – RESPEL
- Aceites usados de origen institucional
- Aceites usados de origen automotriz
- Residuos especiales
- Bifenilos policlorados – PCB's
- Emisiones atmosféricas y publicidad exterior visual
- Vertimientos

Imagen 22. Soportes de Cumplimiento Normativo



Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

De acuerdo a la información remitida por parte de Minambiente como primera etapa de verificación documental, la Secretaria Distrital de Ambiente realizó visita a las instalaciones del Ministerio de verificación de cumplimiento en las instalaciones locativas los día 7 y 8 de junio de 2022, a la cual se realizó la atención a la evaluación de control y seguimiento a través de registro en acta de la Secretaria Distrital de Ambiente PM04-PR78-M3.

Imagen 23. Acta de Control

EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO			
ACTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS SUBORDINADAS EN EL D.C.			
Código: PMA4-P173-403		Versión: 9	
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO 1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD:			
ENTIDAD:	MINISTERIO DE AMBIENTE	FECHA:	01/06/2022
SEDE:	PRINCIPAL	MT:	820113300-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF	IDENTIFICACIÓN:	78.713.172
E-MAIL:	compra@ambiente.gov.co	TELÉFONO:	333440 EXT.1469
DIRECCIÓN:	CL 37 # 40	BARRIO:	SAGRADO CORAZÓN
LOCALIDAD:	SANTA FE	MPE:	911300000
SUBSECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CL 37 # 40	CÓDIGO CIR:	8413
2. PROCESOS PENDIENTES (Pulsados, memorandos, etc.): RADICADO: _____ OBSERVACIÓN: _____			
Originar en: 1/1 carpeta, 0 no carpeta, NE no evaluado y NA no aplica. En cuanto a los números que vienen con base de datos a evaluar, indicar con una X los cumplimientos y con un / los incumplimientos evidenciados.			
3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 3.1 Gestión Integral de Residuos Ordinarios			
ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Conforme al Decreto 596 de 2010, Sección 5, artículo 2.3.2.5.3.3. ¿La entidad Nacional formuló e implementó campañas de separación en la fuente en la sede evaluada?	1/1	La entidad presentó evidencias de las diferentes capacitaciones llevadas a cabo durante el año 2021. Día del reciclador (01/03/2022), paseo comunitario, 2º, pasadizo, canal Yumbá. Socialización de la separación en la fuente (una de punto ecológico) en conjunto con la Asociación de Recicladores Centro Histórico. Día del reciclador (01/03/2022), capacitación y acuerdo relacionado con la separación en la fuente. Adicional presentó la asistencia y los respectivos reportes de las campañas de separación de residuos.	
2. Conforme al Decreto 596 de 2010 Sección 5, Artículo 2.3.2.5.3.3. ¿La entidad Nacional propuso por presentar sus 2 medidas aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en la sede evaluada?	1/1	La entidad presentó los certificados 2021 emitidos por la Asociación de Recicladores "Comunidad Centro Histórico" quienes prestan el servicio de recolección y aprovechamiento de los residuos aprovechables.	

Calificación
obtenida:11.43

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

De acuerdo con la calificación obtenida, en la cual se corroboro el cumplimiento normativo por parte del Ministerio en el manejo administrativo de sus instalaciones, se plantea mejorar la apropiación de los servidores y colaboradores del Ministerio a través de la separación en la fuente de residuos por medio del buen uso de los puntos ecológicos que permitan al ministerio mejorar el aprovechamiento de los residuos que se generan al interior de sus instalaciones y poder obtener una calificación del 100% en su cumplimiento ante la Secretaria Distrital de Ambiente y que permita mejorar su desempeño ambiental.

- **Mejora de desempeño ambiental**

✓ Proyección de adquisición del sistema fotovoltaico para la vigencia 2022.
Con la implementación sistema fotovoltaico para el edificio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se busca de reducir la huella carbono de la Entidad, y fomentar el uso de las energías renovables en el país a través de beneficios como:

Imagen 24. Paneles Solares en MinAmbiente



- Reducción de emisiones de CO2
- Disminución del consumo de energía de la red
- Disminución del costo de la energía eléctrica

- Campaña de proyectos verdes, sostenibilidad ambiental
- Incentivos Tributarios por Ley 1715 de 2014

A través de la Dirección de Cambio Climático y la información del Grupo de Servicios Administrativos, se inició la medición de huella de carbono para el Minambiente tomando como año base el **2019**, para el cual se determinó:

Imagen 25. Medición de Huella de Carbono



Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Tomando como base lo anterior, se proyecta la implementación del sistema fotovoltaico que permita a la entidad tener:

Imagen 26. Sistema Fotovoltaico

Potencia instalada	# PANELES (UNIDADES)	Generación	TON Co2 mitigados
• 90 a 100 (KWp)	• 172 promedio	• 100.000 – 115.000 (KWh/año)	• 38 a 41

Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Con la implementación del sistema fotovoltaico se espera poder alcanzar un ahorro en el consumo de energía de 20 a 30% y una reducción de emisiones de 38 a 41 ton de CO₂e, junto con la implementación de buenas prácticas y uso eficiente de energía, por los que desde la Subdirección Administrativa y financiera con el apoyo técnico del Grupo de Servicios Administrativos se incluyó en el Plan de Acción de la vigencia 2022 la adquisición del sistema fotovoltaico a través de la actividad de Fortalecer los programas del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio.

Conforme a lo anterior durante el primer semestre de 2022 se desarrolló el componente técnico económica, así como los documentos precontractuales para adelantar el proceso con objeto “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema solar fotovoltaico para la terraza central del edificio principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible” el cual se entra en etapa de proyecto de pliegos de condiciones publicado en la plataforma de SECOP II bajo la licitación pública 002 de 2022.

- ✓ **Plan de movilidad sostenible – cambio de flota vehicular por vehículos de cero o bajas emisiones**

Imagen 27. Plan de Movilidad Sostenible



Fuente: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Atención al Ciudadano

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como parte de la línea del Plan Nacional de Desarrollo “Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático” y en el marco de la Comisión Intersectorial para el Cambio Climático (CICC) en la cual se está trabajando en la definición de acciones a corto plazo para la reducción de Gases Efecto Invernadero – GEI y con el lanzamiento de la estrategia Colombia Carbono Neutral, con la que el país espera alcanzar la reducción del 51% de las emisiones de GEI al 2030 y el compromiso de alcanzar neutralidad del carbono a 2050; se contempla como una de las acciones a desarrollar la de “movilidad baja y cero emisiones”, por lo que a través del Grupo de Servicios Administrativos, realizó la participación en el programa piloto establecido por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, para la renovación de la flota vehicular oficial del País, con el fin de desarrollar la herramienta que le permita a las entidades públicas la selección de los vehículos con menor emisiones, acorde con las necesidades de uso de cada entidad, lo anterior se desarrolló en el marco del cumplimiento normativo conforme a lo establecido en la Ley 1964 de 2019²⁰, incentivando el ingreso de vehículos limpios al país y el programa de reemplazo de la flota oficial a vehículos eléctricos e híbridos a través del ARTÍCULO 8o. “INICIATIVA PÚBLICA DE USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS”. La precitada Ley dictamina que para el año 2025 todas las entidades oficiales de orden nacional deberán cumplir con una cuota mínima del 30% de los vehículos eléctricos, sin importar si son propios o tercerizados. Con la participación en el programa piloto se generaron dos (2) informes, con la modelación para la transformación de la flota vehicular con parámetros como:

- Reducción del costo total al propietario
- Minimización de emisiones de Co₂

Informes que permitieron identificar los vehículos más adecuados para el Ministerio, por lo que durante la vigencia 2021 se adelantó la adquisición de dos (2) vehículos eléctricos como parte del Plan de Movilidad Sostenible, a través de la suscripción de las órdenes de compra Nos. 74644 y 80659, identificados con contratos numerados 682 y 852 de 2021 respectivamente.

La Subdirección Administrativa a través del Grupo de Servicios Administrativos con el fin de continuar con la implementación del plan de movilidad sostenible y el cumplimiento de la meta de la cuota mínima del 30% de vehículos eléctricos establecida para el 2025, que para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo del total de su parque automotor se establece en 7 vehículos eléctricos y las medidas en materia de carbono neutralidad, desarrollo bajo en carbono y resiliencia

climática estableció la adquisición de 1 vehículo eléctrico para la vigencia 2022, de lo cual se ha adelantado los documentos precontractuales los cuales se encuentran en etapa de verificación por el Grupo de contrataos para el lanzamiento de la orden de compra a treves del acuerdo marco de precios Vehículos III.

- **Indicadores Austeridad del Gasto Público a la Oficina Control Interno**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1737 y 2209 de 1998, 2445 de 2000, en cuanto a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, adicionado con el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto 1737/98, Ley 2008 y el Decreto 2411 de 2019, y el Decreto 371 de 2021, mensualmente el GSA remitió a la Oficina de Control Interno en lo que respecta a:

- Consumo en los servicios públicos: energía, aseo, acueducto y alcantarillado.
- Consumo de combustible
- Asignación y uso de la telefonía móvil
- Uno de los vehículos oficiales
- Mantenimiento de servicio de aseo, cafetería, jardinería y fumigación
- Servicio especial de vigilancia y seguridad privada
- Consumo de elementos para el mantenimiento a las instalaciones Suministro de papel a las dependencias del Ministerio

4.5.2 Política de Gestión Documental

En cumplimiento de la Ley General de Archivos 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, el ministerio llevó a cabo la actualización de la Política Institucional de Gestión Documental en la vigencia del año 2021; con esta política se buscó adoptar los lineamientos encaminados a garantizar la adecuada conservación, preservación y disposición de los archivos físicos y electrónicos, así como proporcionar las condiciones que permiten la modernización institucional y contribuyen con la transparencia y derechos ciudadanos mediante el adecuado manejo de la información en la entidad.

4.5.2 Plan de Mejoramiento Archivístico

Durante las vigencias del 2018-2022, Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa archivística, la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, en particular a lo expresado en el artículo 8 del Decreto 1080 del 2015 donde se establece que todas las entidades públicas deberán elaborar los instrumentos archivísticos para la correcta gestión documental, y especialmente en cumplimiento del Plan Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN en septiembre del año 2019, mediante aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Dicho lo anterior se debe tener en cuenta que el Plan de Mejoramiento Archivístico, luego de los hallazgos encontrados se constituye en una mejora para el cumplimiento de la Ley General de Archivos, Ley de Transparencia, desempeño administrativo y desarrollo de las funciones misionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la presentación del informe ante el AGN se realiza de manera trimestral con el respectivo acompañamiento y revisión por parte de la Oficina de Control Interno; dando avance y cumplimiento de la siguiente manera:

Tabla 39. Estado Plan de Mejoramiento Archivístico

HALLAZGO	CAUSA	AVANCE CUMPLIMIENTO	ESTADO
1. Tabla de Retención Documental y Cuadros de Clasificación	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con TRD debidamente actualizadas y aprobadas para la organización de los archivos de gestión de la Entidad.	100%	Hallazgo superado mediante oficio AGN N° 2-2020-9358 de fecha 23 de octubre de 2020.

HALLAZGO	CAUSA	AVANCE CUMPLIMIENTO	ESTADO
2. Programa de Gestión Documental	La entidad no cuenta con un Programa de Gestión Documental.	100%	Hallazgo Superado mediante oficio AGN No 2-2021-12952 de fecha 05 de noviembre de 2021.
3. Inventario Único Documental	La Entidad presuntamente incumple lo establecido en el artículo 26 de la Ley 594 de 2000, el artículo 13 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo séptimo del Acuerdo No. 042 de 2002, en lo que respecta a la obligación de las Entidades de la Administración Pública de elaborar inventarios de los documentos que produzca en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure su control de los documentos en sus diferentes fases.	40%	Para dar por superado este hallazgo, el Grupo de Gestión Documental se encuentra levantando los inventarios documentales de acuerdo con la aplicación de las TRD.
4. Documento Electrónico	La Entidad presuntamente incumple lo establecido en el literal c "Vínculo Archivístico", del artículo 2.8.2.7.2 del decreto 1080 de 2015 "Características del documento electrónico de Archivo". De igual manera presuntamente incumple con lo establecido en el artículo 17 "creación y conformación de expedientes" del acuerdo 002 del 14 de marzo de 2014.	30%	Para dar por superado este hallazgo, el Grupo de Gestión Documental se encuentra elaborando los procedimientos que garanticen la autenticidad, Integridad, Inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad de los documentos y expedientes electrónicos
5. Conformación de Archivos Públicos	La Entidad podrá estar incurriendo en un presunto incumplimiento de los establecido en el artículo 11 de la LEY 594 de 2000 en cuanto a que no se han elaborado las Tablas de Valoración Documental TVD, de los diferentes fondos cerrados acumulados, herramienta necesaria para la intervención física del fondo documental acumulado FDA.	85%	Para dar por superado este hallazgo, el Grupo de Gestión Documental está a la espera de la aprobación y convalidación de las Tablas de Valoración Documental por parte del Archivo General de la Nación.
6. Organización de los Archivos de Gestión	La Entidad no está aplicando en la totalidad de las dependencias todos los criterios de organización de los archivos de gestión tales como son: conformación de expedientes, foliación, hoja de control, identificación de expedientes, control de préstamo. Por lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presuntamente incumple con lo establecido en el Acuerdo No. 042 de 2002, Acuerdo No. 005 de 2012, Acuerdo No. 002 de 2014.	80%	Para dar por superado este hallazgo, el Grupo de Gestión Documental se encuentra elaborando los registros fotográficos de la aplicación de los técnicos archivísticos.
7. Sistema Integrado de Conservación SIC	La Entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Conservación aprobado mediante acto administrativo expedido por el representante legal de la Entidad, como lo menciona el artículo No. 11 del Acuerdo 06 DE 2014, el cual debe contener todos los planes y programas que garanticen los controles sistemáticos y periódicos de las condiciones ambientales, de infraestructura, de seguridad de la información, saneamiento, entre otros, con el fin de prevenir los deterioros y las situaciones de riesgo que se puedan presentar. Por lo anterior se presenta un presunto incumplimiento del artículo 46 de 2000, el Acuerdo No. 049 de 2000, el Acuerdo No. 050 de 2000 y el Acuerdo No. 06 de 2014.	100%	Para dar por superado este hallazgo, el Grupo de Gestión Documental se encuentra adelantando las evidencias de la implementación del SIC.

Fuente: Grupo de Gestión Documental-Subdirección Administrativa y Financiera

4.5.3 Instrumentos Archivísticos

Los instrumentos archivísticos son las herramientas que brindan información para la acertada ejecución de las actividades inmersas en la archivística, porque facilitan el adecuado manejo de los

documentos en los procesos de la gestión documental. Con el fin de fortalecer la gestión documental en el ministerio, se llevó a cabo la formulación de los siguientes instrumentos archivísticos.

4.5.3.1 Tablas de Retención Documental – TRD

Desde el año 2017 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició el proceso de formulación de las Tablas de Retención Documental – TRD llevando a cabo el levantamiento de información en cada una de sus dependencias, formulando las encuestas y proyectando las TRD a partir de la estructura orgánico funcional establecida en el Decreto 3570 de 2011.

Sin embargo, la entidad sufrió una reestructuración orgánica el 17 de octubre de 2017 mediante el Decreto 1682 de 2017, lo que conllevó a establecer la creación de una TRD para el nuevo periodo organizacional, la cual fue presentada ante los miembros del Comité, inicialmente en sesión del 5 de mayo de 2018, según se indica en Acta Numero 3. Posteriormente, y luego de los ajustes realizados durante el proceso de convalidación que se llevó a cabo con el AGN, en sesión del 27 de abril de 2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprueba las TRD nuevamente para surtir el proceso de convalidación del instrumento.

En consecuencia, el 30 de abril de 2020 durante la sesión del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó y sustentó sus Tablas de Retención Documental, las cuales por unanimidad fueron convalidadas ya que estas reunieron los requisitos de aprobación; por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 del AGN, se obtuvo el Certificado de Convalidación el 26 de mayo de 2020, así como el certificado de inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el número TRD-229. Posteriormente, se realizó el proceso de socialización a todas las dependencias del ministerio, lo que implicó una jornada de capacitaciones que se llevaron a cabo en el mes de junio de 2020. Así mismo, el ministerio expidió su Resolución 1156 del 11 de diciembre de 2020 por la cual se implementan las Tablas de Retención Documental – TRD del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones, fijando además la codificación de las dependencias para sus comunicaciones oficiales.

Desde entonces se ha llevado a cabo la implementación de la TRD en las diferentes dependencias del ministerio, llevando a cabo las transferencias documentales primarias, este proceso se adelantó de conformidad con el cronograma socializado en la Entidad a través del memorando 4106-3-00001 del 04 de enero de 2021. Conjuntamente, se efectuaron capacitaciones, conversatorios y charlas enfocadas a dar claridad sobre el proceso en mención, con el fin de orientar a los responsables de administrar los archivos de cada dependencia y así disminuir el margen de error en el alistamiento de la transferencia.

Adicionalmente, se hizo seguimiento al diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental – FUID y aplicación de la TRD que efectúan los enlaces de gestión documental de las cincuenta y cinco (55) oficinas productoras existentes en el Ministerio.

4.5.3.2 Tablas de Valoración Documental – TVD

Las Tablas de Valoración Documental en el ministerio se formulan a partir de los fondos documentales acumulados con los que cuenta la entidad, así como del fondo documental que se generó en el primer periodo orgánico funcional con el que funciona la entidad desde noviembre de 2011 hasta octubre de 2017; el desarrollo de este instrumento archivístico ha presentado los avances que se mencionan a continuación.

4.5.3.2.1 Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente – INDERENA

Para la formulación de las TVD de este fondo documental se realizó un levantamiento de información en inventarios documentales en estado natural, labor que inició en el año 2019 y finalizó en el año 2020. A partir de los inventarios se construyeron las TVD del fondo INDERENA, que tuvo tres periodos administrativos desde el año 1968 a 1993; así mismo, se construyeron las TVD del fondo INDERENA en liquidación para su periodo desde 1993 a 1995.

Este instrumento fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ministerio el 14 de julio de 2020, quienes aprobaron el instrumento para ser presentado al Archivo General de la Nación. En consecuencia, el 19 de octubre de 2020 durante la sesión del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó y sustentó las Tablas de Valoración Documental de INDERENA e INDERENA en Liquidación, las cuales por unanimidad fueron convalidadas ya que estas reunieron los requisitos de aprobación; por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 del AGN, se obtuvo el Certificado de Convalidación el 03 de enero de 2022, así como el certificado de inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el número TVD-122 y TVD-123.

4.5.3.2.2 Ministerio de Medio Ambiente – MMA

Para la formulación de las TVD de este fondo documental se realizó un levantamiento de información en inventarios documentales en estado natural, labor que inició en el año 2019 y finalizó en el año 2020. A partir de los inventarios se construyeron las TVD del fondo MMA, que tuvo tres periodos administrativos desde el año 1993 al 2003; sin embargo, no todos fueron objeto de elaboración de TVD porque el tercer periodo (1999 al 2003) ya contaba con TRD aprobadas por el Archivo General de la Nación en febrero del año 2000, para lo cual se está aplicando este instrumento actualmente en el Archivo Central del ministerio, razón por la que la TVD se creó para los periodos comprendidos entre 1993 a 1999.

Este instrumento fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ministerio el 14 de mayo de 2021, quienes aprobaron el instrumento para ser presentado al Archivo General de la Nación. Posteriormente, fue presentado para iniciar el proceso de convalidación, lo que aún se encuentra pendiente de ser superado en el Archivo General de la Nación para dar aplicación al instrumento en el ministerio.

Por su parte, en lo relacionado con el tercer periodo de este fondo documental que ya contaba con TRD aprobadas por el AGN, se llevó a cabo el alistamiento de la información para proceder a realizar transferencias documentales secundarias hacia el archivo histórico, labor que se inició en el año 2020 y que se encuentra aún en progreso.

4.5.3.2.3 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT

Para la formulación de las TVD de este fondo documental se realizó un levantamiento de información en inventarios documentales en estado natural, labor que inició en el año 2020 y finalizó en el año 2021. A partir de los inventarios se construyeron las TVD del fondo MAVDT, que tuvo dos periodos administrativos desde el año 2003 al 2011.

Este instrumento fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ministerio el 3 de noviembre de 2021, quienes aprobaron el instrumento para ser presentado al Archivo General de la Nación. Posteriormente, fue presentado para iniciar el proceso de convalidación, lo que aún se encuentra pendiente de ser superado en el Archivo General de la Nación para dar aplicación al instrumento en el ministerio.

4.5.3.2.4 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE (Periodo I)

Para la formulación de las TVD de este fondo documental se realizó un levantamiento de información en inventarios documentales en estado natural, labor que iniciaron las dependencias del ministerio en el año 2019 y finalizó en el año 2020. A partir de los inventarios se construyeron las TVD del primer periodo de Minambiente, que tuvo su periodo administrativo desde el año 2011 al 17 de octubre de 2017.

Este instrumento fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ministerio el 04 de diciembre de 2020, quienes aprobaron el instrumento para ser presentado al Archivo General de la Nación. Posteriormente, fue presentado para iniciar el proceso de convalidación, lo que aún se encuentra pendiente de ser superado en el Archivo General de la Nación para dar aplicación al instrumento en el ministerio.

4.5.4 Programa de Gestión Documental – PGD

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad del orden nacional y cabeza del sector ambiente, ha llevado a cabo acciones que se encuentran enmarcadas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y los planes de acción anuales, encaminadas a fortalecer la gestión documental en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás normas proferidas por el Archivo General de la Nación.

Es así como el Grupo de Gestión Documental formuló el Programa de Gestión Documental – PGD 2020-2024 el cual se consolida como el instrumento archivístico que da lineamientos a todos los servidores públicos de la entidad, enfocados a facilitar el control, acceso y administración de los documentos durante ciclo vital, en todas las etapas de archivo en el Ministerio. Esta formulación se llevó a cabo en el año 2020, para lo cual se levantó un diagnóstico integral de archivos de gestión y central, entre los meses de junio a septiembre de 2020.

El PGD fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 4 de diciembre de 2020, donde se aprobó el instrumento. Desde entonces se empezó su implementación en la entidad a través de la formulación de los diferentes programas específicos que lo complementan. Su adopción en la entidad se estableció mediante la Resolución 790 de 2021 con la cual se adoptó además el Plan Institucional de Archivos – PINAR.

El artículo 2.8.2.5.9 del Decreto 1080 de 2015²¹ establece ocho procesos de gestión documental (planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, valoración) que todas las entidades públicas deben comprender e implementar, en la ejecución de actividades que se relacionan con la gestión de los documentos institucionales. Es así como entre las vigencias 2021 y lo que va corrido del año 2022, se han adelantado acciones enmarcadas en los ocho procesos, así como en los subprogramas específicos que se relacionan a continuación.

4.5.4.1 Subprograma específico de normalización de formas y formularios

Se formuló el subprograma específico de normalización de formas y formularios electrónicos de acuerdo con los factores identificados en el diagnóstico integral de archivos, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación en la vigencia 2022.

4.5.4.2 Subprograma específico de reprografía

Se formuló el subprograma de reprografía, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación en la vigencia 2022. De forma adicional, se cuenta con el Contrato 702 de 2021 celebrado con la Red

²¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

Colombiana de Instituciones de Educación Superior "EDURED", el cual inició el 20 de septiembre de 2021 y se tiene proyectado finalizar el 15 de julio de 2022; este contrato tuvo como objeto contratar la ordenación y digitalización de documentos de archivo de gestión y central de las series que tienen como disposición final conservación total de los fondos documentales cerrados producto de las escisiones ministeriales, y fondos documentales abiertos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la integración de los mismos en el Sistema documental definido por la entidad. Es pertinente indicar que este contrato se supervisa en compañía de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

4.5.4.3 Subprograma específico de documentos especiales

Se formuló el subprograma de documentos especiales, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación en la vigencia 2022, realizando el diagnóstico de documentos especiales que se producen en la entidad.

4.5.4.4 Subprograma específico de documentos vitales o esenciales

Se formuló el subprograma específico de documentos vitales o esenciales teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de gestión documental, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación en la vigencia 2022, identificando los documentos vitales y esenciales en relación con la Tabla de Retención Documental.

4.5.4.5 Subprograma específico de gestión de documentos electrónicos

Se formuló el subprograma de gestión de documentos electrónicos, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación en la vigencia 2022, actualizando la TRD identificando los documentos electrónicos que se producen en la entidad.

4.5.4.6 Subprograma específico de auditoría y control

Se formuló el subprograma de auditoría y control, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación realizando las actividades de auditoría y control en gestión documental a las dependencias, para lo cual se generaron recomendaciones para mejorar los procesos de la gestión documental, a fin de ser auditadas nuevamente en el segundo semestre del año 2022.

4.5.4.7 Subprograma específico de archivos descentralizados

Se formuló el subprograma de archivos descentralizados, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación en la vigencia 2022, identificando debilidades y amenazas existentes en la infraestructura del depósito donde funciona el archivo central.

En el año 2020 y 2021 se llevó a cabo la remodelación de un espacio ubicado en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se ubicó el archivo de gestión centralizado de la entidad. Allí se encuentran almacenados los archivos de gestión de las dependencias de la entidad, donde se cuenta con una cantidad aproximada de almacenamiento para 10000 cajas X200.

Así mismo, se cuenta con el Contrato 723 de 2021 suscrito con el Archivo General de la Nación, el cual inició el 7 de octubre de 2021 y finaliza el 31 de julio de 2022, cuyo objeto es contratar los servicios de depósito y custodia para los fondos documentales que hacen parte del Archivo Central del Ministerio de Ambiente y Desarrollo, con el fin de garantizar su adecuado almacenamiento y conservación. En este espacio se encuentran los documentos que pertenecen al Archivo Central compuesto por los fondos documentales acumulados de las entidades extintas, así como aquellos que se van recibiendo en transferencia primaria del propio ministerio.

4.5.4.8 Subprograma plan específico de capacitación en archivos

Se formuló el subprograma plan institucional de capacitación en archivos, desde la vigencia 2021 y se inició su implementación en la vigencia 2022, identificando las necesidades de capacitación en temas de gestión documental. Se realizó cronograma de capacitaciones en temas relativos en gestión documental y se impartieron capacitaciones a servidores de la entidad. Así mismo, se buscaron alianzas con el Archivo General de la Nación para impartir webinars de gestión documental.

4.5.5 Plan Institucional de Archivos – PINAR

El Grupo de Gestión Documental formuló el Plan Institucional de Archivos – PINAR el cual se consolida como el instrumento archivístico que articula la planeación archivística con los demás planes y programas institucionales del Ministerio. Esta formulación se llevó a cabo en el año 2021, el cual se basó inicialmente en el diagnóstico integral de archivos de gestión y central, que fue levantado durante la vigencia del 2020 y que además tomó como referente los resultados de la gestión obtenidos mediante el FURAG para la vigencia 2020.

El PINAR fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 14 de mayo de 2021, donde se aprobó el instrumento. Desde entonces se empezó su implementación en la entidad a través de la formulación y articulación con los demás programas y planes institucionales. Su adopción en la entidad se estableció mediante la Resolución 790 de 2021 con la cual se adoptó además el PGD.

4.5.6 Banco Terminológico – BANTER

Durante la vigencia 2021 el Grupo de Gestión Documental llevó a cabo la formulación del Banco Terminológico institucional basado en las Tablas de Retención Documental que se encuentran vigentes en el Ministerio, el cual fue publicado en la página web de la entidad.

4.5.7 Sistema Integrado de Conservación – SIC

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en aras de ser consecuente con su misión institucional que busca asegurar el desarrollo sostenible mediante el aprovechamiento responsable, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, ejecuta una serie de acciones encaminadas a la efectiva administración, gestión y modernización de sus archivos que albergan, en su mayoría, las políticas que en materia ambiental se han emitido para el territorio colombiano. Es así como en cumplimiento de la Ley General de Archivos 594 de 2000²², la Ley 1712 de 2014²³ y el Acuerdo 006 de 2014²⁴ elaboró el Sistema Integrado de Conservación – SIC en sus componentes Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, los cuales se consolidan como el instrumento archivístico encaminado a estipular actividades propias y externas de la gestión documental con el fin de garantizar la protección de la memoria documental del Ministerio, contenida en los diferentes soportes documentales análogos, digitales y electrónicos. Este se desarrolló como se relaciona a continuación.

4.5.7.1 Plan de Conservación Documental

Este plan fue formulado en la vigencia 2020 y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 14 de mayo de 2021, momento a partir del cual se gestó su implementación a través de seis programas, los cuales se desarrollaron entre las vigencias 2021 y lo que va corrido del 2022, así:

²² Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

²³ Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

²⁴ Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000.

- Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres: programa formulado.
- Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales: programa formulado
- Programa de Saneamiento Ambiental, Limpieza, Desinfección, Desratización y Desinsectación: incluir espacios de archivo en las jornadas de fumigación de la entidad.
- Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas: inspecciones periódicas al estado de la infraestructura física destinado al archivo central; inspecciones periódicas al estado de las unidades de almacenamiento.
- Programa de Almacenamiento y Realmacenamiento: determinación de tipos de documentos carentes de unidades de almacenamiento óptimas.
- Programa de Capacitación y Sensibilización: programa realizado a través del subprograma plan de capacitación de archivos del PGD.

4.5.7.2 Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

Durante la vigencia 2021, se realizó la formulación de este plan el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de diciembre de 2021. En lo que va corrido de la vigencia 2022 se están llevando a cabo las actividades de implementación del plan, articulado con las diferentes dependencias implicadas en los mecanismos y estrategias de preservación digital de la información de la entidad.

4.5.8 Mesas Sectoriales de Gestión Documental

En atención a la recomendación realizada por el director del Archivo General de la Nación, Dr. Enrique Serrano, en la que se instó a retomar las mesas sectoriales con las entidades de sector ambiente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo el liderazgo de la coordinación del Grupo de Gestión Documental ha convocado a los líderes de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, las cuales se han llevado a cabo desde el año 2020 a la actualidad, para lo cual se han tenido importantes desarrollos tales como:

- Presentación al AGN del informe de estado actual de la gestión documental de las entidades pertenecientes al sector ambiental, incluyendo los institutos y las corporaciones de todo el territorio colombiano.
- Actualización de la Política Sectorial de Gestión Documental, la cual se aprobó por parte del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y la Alta Dirección de las entidades del sector, posteriormente fue publicada el 29 de diciembre de 2021, con la finalidad de establecer el conjunto de criterios comunes en las entidades del sector ambiente y desarrollo sostenible en relación con el fortalecimiento de los mecanismos, medios y prácticas para integrar y estandarizar la gestión documental de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.
- Formulación del Banco Terminológico Sectorial el cual fue publicado el día 20 de diciembre de 2021, con la finalidad de contribuir al entendimiento y comprensión del contexto del sector, estableciendo un lenguaje controlado para el fortalecimiento de los procesos y la memoria institucional. Ampliación de banco CCD.
- Actualmente se está trabajando conjuntamente en una política sectorial que se planea elevar a CONPES en el marco de estrategia carbono neutralidad encaminado a preservación Documental.

4.5.9 Gestión de Comunicaciones Oficiales (Correspondencia).

4.5.9.1 Solicitudes Radicadas

El Decreto 3570 de 2011 establece que la Secretaría General debe velar por el funcionamiento de la prestación del servicio al ciudadano y atención de solicitudes, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, así como del proceso de la gestión documental sobre el desempeño de las

dependencias o las personas que laboran en la Entidad. En desarrollo de esta función, se expidió la Resolución 1207 de 2019 de MINAMBIENTE, por la cual a través del Grupo de Gestión Documental se lleva a cabo la radicación de Comunicaciones Oficiales por los diferentes canales de atención de primer contacto que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene habilitados para el ciudadano; a continuación, se describe los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2020, y enero 1 de 2021 al 30 de diciembre 2021 de la siguiente manera:

Tabla 40. Tipo de solicitudes que ingresaron al Ministerio – Enero a diciembre de 2020

TIPO SOLICITUD DE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CUENTAS DE COBRO	69	159	382	471	461	486	553	493	486	570	572	411
DENUNCIAS	2	9	31	69	42	26	39	30	32	30	31	21
DERECHO DE PETICIÓN	1358	1480	166	133	225	170	316	389	219	180	179	177
ENTES DE CONTROL	63	63	64	57	50	55	85	82	115	78	97	67
FACTURAS	23	24	22	15	10	10	20	36	72	48	114	210
INVITACIÓN	64	149	109	22	45	59	87	71	96	116	128	77
OTRAS COMUNICACIONES	360	508	519	330	578	700	854	726	957	1081	1033	1057
PROCESOS JUDICIALES	345	560	396	236	628	539	739	917	912	1213	888	659
QUEJA	5	14	13	26	8	9	15	10	9	9	15	6
RECLAMO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLICITUD	1	0	1061	1099	1102	1179	1383	1069	1324	1403	1298	1300
SOLICITUD DE CONGRESISTAS	22	41	57	49	27	17	62	66	90	104	74	38
VITAL	58	68	77	29	14	41	86	24	32	38	42	33
FELICITACIÓN	0	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUGERENCIAS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSULTA	0	0	0	6	3	13	6	13	25	21	17	13
AGRADECIMIENTOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	2372	3080	2908	2542	3193	3309	4245	3926	4369	4891	4489	4069

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 41. Tipo de solicitudes que ingresaron al Ministerio – Enero a diciembre de 2021

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Anulado	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	15	0
Cuentas de cobro	20	13	13	55	0	0	0	0	0	0	0	0
Copias	6	2	0	0	0	0						
Denuncias	58	45	45	170	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho de Petición – DP	0	0	0	0	0	0	8	8	6	10	12	554
DP - Petición consulta de fondo	60	93	84	42	17	2	2	0	1	0	0	0
DP - Petición de Congresistas	28	36	55	48	31	17	22	25	34	39	36	10
DP - Petición Solicitud de Copias de Documentos	0	0	0	0	4	9	1	2	2	2	1	0
DP - Petición Solicitud entre Autoridades	0	0	0	0	10	6	3	2	1	1	0	0
DP - Petición Solicitud General	194	240	274	250	380	253	217	259	217	343	531	0
DP - Petición Presentada por Menores de Edad	1	3	3	3	1	3	0	0	0	1	0	0
DP - Petición Presentada por Periodistas	1	1	4	3	1	0	1	1	0	0	2	0
DP - Queja	11	21	12	11	15	31	28	10	17	28	7	7
DP - Reclamo	0	2	1		4	1	2	0	0	0	2	0
DP - Solicitud de acceso a información	1096	1218	1171	675	1146	1154	6	1	2	9	1	6

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DP - Sugerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
DP - Traslados por competencia	0	0	0	0	34	26	17	23	26	33	18	0
Entes de Control	53	68	79	84	100	78	73	121	106	79	93	78
Otras Comunicaciones Oficiales - COF	738	946	993	610	776	763	847	1068	938	829	762	714
Otras COF - Agradecimientos	1	1	1	2	2	3	1	3	2	7	5	3
Otras COF - Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Otras COF - Cuenta de Cobro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Otras COF - Facturas	36	16	29	27	27	22	27	31	33	26	41	32
Otras COF - Invitaciones	42	86	146	63	156	185	139	215	158	152	188	72
Otras COF - Solicitud de acceso de información	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4		0
Petición Solicitud General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Procesos Judiciales - PJ	242	412	534	481	147	124	115	142	150	137	153	277
PJ - Acciones de Cumplimiento	0	0	0	0	0	0	1	0	1	6	5	11
PJ - Acciones de Grupo	0	0	0	0	19	20	37	26	20	9	11	6
PJ - Acción de Nulidad	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
PJ - Acción Popular	45	57	78	0	132	113	132	89	97	86	98	59
PJ - Actos Administrativos	0	0	0	0	10	6	4	3	12	8	9	5
PJ - Audiencia	0	0	0	0	0	38	54	64	50	41	41	3
PJ - Cancelación Audiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PJ - Cobro Coactivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PJ - Conciliaciones Extrajudiciales	94	84	24	0	9	14	18	28	54	49	31	3
PJ - Desacatos	4	62	14	0	13	11	22	10	7	7	17	5
PJ - Estado	0	0	0	0	64	48	63	66	53	58	68	9
PJ - Nulidad	0	0	0	0	56	68	54	43	32	36	30	14
PJ - Recurso de Apelación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PJ - Reparación Directa	0	0	0	0	316	271	253	223	284	310	227	75
PJ - Restitución de Tierras	70	117	146	0	172	173	128	152	167	139	148	83
PJ - Tutelas	145	169	165	0	145	164	176	182	184	127	196	77
Proyectos de Inversión - PI	0	0	0	0	23	9	23	10	9	53	25	15
PI - Informe de Avances y finales	0	0	0	0	0	0	3	3	0	9	1	2
Solicitud Acceso de Información - SAI	0	0	0	0	0	0	1262	1400	1340	1253	1285	1029
SAI - Invitaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
SAI - Otras Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SAI - Petición Solicitud General	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Tramites Ambientales - TA	0	0	0	0	17	16	0	0	0	3	0	0
TA - Contrato de acceso a los recursos genéticos y/o sus productos derivados	0	0	0	0	0	0	1	1	4	13	11	5
TA - Evaluación de sustracción en	0	0	0	0	0	0	1	4	1	2	1	0

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
áreas de reserva forestal de orden nacional												
TA - Permisos CITES	0	0	0	0	0	0	18	1	3	10	3	1
Veeduría Ciudadana	1	9	4	0	2	0	0	0	1	3	3	2
Vital	14	43	37	10	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2960	3744	3912	2534	3830	3628	3760	4218	4014	3927	4083	3158

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

4.5.9.2 Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD) utilizados por los ciudadanos en el Ministerio, vigencia 2020 y 2021

Tabla 42. Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD) utilizados por los ciudadanos en el Ministerio 2020

MEDIOS DE RADICACIÓN SOLICITUDES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Ventanilla Única de Correspondencia	1129	1373	1095	0	0	0	0	0	195	181	245	260	4478
Correo Electrónico	1243	1707	1813	2542	3193	3309	4425	3926	4174	4710	4146	3764	38952
Formulario Contáctenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	30	104
Formulario PQRSD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	15	39

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 43. Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD) utilizados por los ciudadanos en el Ministerio 2021

MEDIOS DE RADICACIÓN SOLICITUDES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Ventanilla Única de Correspondencia	151	215	268	204	160	167	229	292	266	248	293	245	2738
Correo Electrónico	2581	3401	3494	2050	3629	3388	3433	3869	3705	3625	3755	2898	39828
Formulario Contáctenos	107	49	64	32	30	45	55	24	/	1	1	1	409
Formulario PQRSD	38	30	28	23	11	30	43	32	43	54	18	14	364

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

4.5.9.3 Solicitudes Ciudadanas Registradas a Través de los Canales de Atención de Primer Contacto Disponibles al Ciudadano

Existen canales de primer contacto puestos a disposición por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para atender las consultas de la ciudadanía, tales como el conmutador, chat box y WhatsApp Corporativo, es así como el ciudadano puede informarse acerca de los demás canales dispuestos para generar su PQRSD y de esta manera ingresar para ser atendido de manera oportuna en la entidad; o en caso de no ser competencia del Ministerio poder darle la orientación pertinente sobre el trámite y la entidad encarga de responder a la solicitud; a continuación, se registran las solicitudes que fueron atendidas vía telefónica y a través de los chats entre el mes de mayo a diciembre del año 2021, por los servidores del Minambiente.

Tabla 44. Atención de solicitudes a través de los canales de atención de primer contacto al ciudadano vigencia 2020

MES	No. LLAMADAS ATENDIDAS	CHAT INSTITUCIONAL	WHATSAPP CORPORATIVO
Enero	133	60	0
Febrero	186	76	0
Marzo	123	93	0
Abril	0	55	37
Mayo	0	73	75
Junio	0	135	240
Julio	0	159	106

MES	No. LLAMADAS ATENDIDAS	CHAT INSTITUCIONAL	WHATSAPP CORPORATIVO
Agosto	0	126	110
Septiembre	11	250	96
Octubre	0	150	320
Noviembre	15	90	230
Diciembre	20	180	315
Total	488	1447	1529

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 45. Atención de solicitudes a través de los canales de atención de primer contacto al ciudadano vigencia 2021

MES	No. LLAMADAS ATENDIDAS	CHAT INSTITUCIONAL	WHATSAPP CORPORATIVO
Enero	2	89	91
Febrero	28	87	115
Marzo	45	154	199
Abril	34	135	169
Mayo	32	90	122
Junio	43	87	130
Julio	52	131	183
Agosto	51	117	168
Septiembre	51	142	193
Octubre	20	112	132
Noviembre	25	141	166
Diciembre	0	99	99
Total	383	1384	1767

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

4.5.9.4 Oficios Traslados por Competencia

A través del Grupo de Gestión Documental del Ministerio, se identifican las comunicaciones y PQRSD que no son de competencia de la Entidad, para lo cual se gestionan los traslados por competencia y a su vez la respectiva notificación del traslado al peticionario, como se evidencia en las tablas correspondientes de la vigencia 2020 y 2021:

Tabla 46. Traslados por competencias vigencia 2020

MES	TOTAL
ENERO	136
FEBRERO	197
MARZO	208
ABRIL	417
MAYO	408
JUNIO	303
JULIO	375
AGOSTO	401
SEPTIEMBRE	414
OCTUBRE	412
NOVIEMBRE	329
DICIEMBRE	290
TOTAL	3.890

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 47. Traslados por competencias vigencia 2021

MES	TOTAL
ENERO	345
FEBRERO	368
MARZO	388
ABRIL	331
MAYO	259
JUNIO	404
JULIO	388

MES	TOTAL
AGOSTO	395
SEPTIEMBRE	439
OCTUBRE	370
NOVIEMBRE	366
DICIEMBRE	382
TOTAL	4.435

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

4.5.9.5 Radicación de Salida

A través del Grupo de Gestión Documental del Ministerio se lleva a cabo el control y envío de salida de las Comunicaciones Oficiales y PQRSD que en respuesta o como parte de la gestión administrativa realiza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hacia los entes de control, entidades y ciudadanía en general, esta labor es desarrollada a través de un contrato Interadministrativa entre el Ministerio y la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A. con quienes se manejan los diferentes envíos urbanos, nacionales e internacionales que se encuentran inmerso en el portafolio de servicios de dicho correo de mensajería para tales fines. Este es el Contrato 685 de 2020 suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S. que inició el 30 de diciembre de 2020 y termina el 31 de julio de 2022.

A continuación, se describen los envíos realizados entre los meses de enero a diciembre de 2020 y 2021.

Tabla 48. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través del Portafolio de 4-72- 2020

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ASUNTOS INTERNACIONALES	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOSQUES	69	161	337	0	12	13	5	3	18	1	11	58
CAMBIO CLIMÁTICO	12	11	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRATOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	11	16	9	0	0	0	0	0	0	0	11	0
DAASU	41	83	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAMCRA	5	73	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESPACHO MINISTRO	91	1672	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN PARTICIPACIÓN Y	70	48	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	24	67	30	0	0	0	0	0	0	2	1	0
GRUPO COMUNICACIONES	0	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEGOCIOS VERDES	0	35	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	13	18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLANEACIÓN	61	31	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCESOS JUDICIALES	67	97	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSO HÍDRICO	28	130	288	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SINA	46	38	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	18	22	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TESORERÍA	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE GOBIERNO ABIERTO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	567	2526	1033	0	12	13	5	3	18	3	23	58

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 49. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través del Portafolio de 4-72- 2021

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ASUNTOS INTERNACIONALES	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOSQUES	69	161	337	15	17	44	25	29	29	20	85	46
CAMBIO CLIMÁTICO	12	11	14	0	0	0	0	0	0	0	0	9
CONTRATOS	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	11	16	9	2	2	3	1	0	4	0	1	4

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DAASU	41	83	72	0	8	7	1	6	5	0	0	0
DAMCRA	5	73	20	0	0	0	0	0	0	0	1	0
DESPACHO MINISTRO	91	1672	25	0	0	0	0	0	138	2	0	1
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	70	48	27	25	0	86	14	12	61	27	24	22
GESTIÓN DOCUMENTAL	24	67	30	0	0	0	3	1	1	1	1	0
NEGOCIOS VERDES	0	35	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PLANEACIÓN	61	31	71	0	0	0	0	0	1	0	10	0
PROCESOS JUDICIALES	67	97	70	0	0	0	0	1	2	0	0	0
RECURSO HÍDRICO	28	130	288	0	0	0	0	0	1	0	0	2
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	3	7	0	0	0	0	2	1	1	3	0
TALENTO HUMANO	18	22	25	0	0	0	0	1	2	0	3	0
TESORERÍA	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
UNIDAD GOBIERNO ABIERTO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	503	2457	999	42	27	140	46	53	246	51	129	98

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 50. Comunicaciones Oficiales de Salida Bogotá (Mensajero de 4-72) vigencia 2020

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ASUNTOS INTERNACIONALES	8	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOSQUES	27	39	68	1	3	5	3	1	3	3	6	15
CAMBIO CLIMÁTICO	9	9	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0
CONTRATOS	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	10	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAASU	35	22	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAMCRA	3	13	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESPACHO MINISTRO	56	339	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	21	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	20	37	24	3	6	0	0	0	0	0	2	0
NEGOCIOS VERDES	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	19	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLANEACIÓN	8	3	7	2	4	0	0	0	0	0	0	0
PROCESOS JUDICIALES	36	40	22	1	2	0	0	0	0	0	0	0
RECURSO HÍDRICO	15	14	14	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SINA	7	5	6	2	4	0	0	0	0	0	0	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	10	16	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIC	6	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	299	589	270	10	21	5	3	1	2	3	10	15

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 51. Comunicaciones Oficiales de Salida Bogotá (Mensajero de 4-72) vigencia 2021

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BOSQUES	1	13	23	9	9	14	12	9	0	8	0	0
CONTRATOS	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	3	13	0	3	0	3	6	3	1	11	15
DAASU	1	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0
DAMCRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
DESPACHO MINISTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
PLANEACIÓN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PROCESOS JUDICIALES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA GENERAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	0	1	0	0	0	0	2	5	2	2	0

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	0	11	3	1	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	5	31	45	11	13	16	17	17	12	11	15	22

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Como parte de la eficiencia Administrativa y utilización de medios tecnológicos y política Cero Papel del Gobierno Nacional, desde el Grupo de Gestión Documental desde el mes de Enero de 2019 se llevó a cabo la implementación del servicios de **Correo electrónico certificado**, como un servicios plus para el Ministerio de Ambiente con el fin de que nuestra Entidad cumpla requerimientos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y concordante con la Eficiencia Administrativa y Política de Gestión Documental implementada en el Ministerio.

Tabla 52. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través de correo electrónico certificado del Portafolio de 4-72 vigencia 2020

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ASUNTOS INTERNACIONALES	0	2	7	24	13	11	44	59	14	9	6	1
BOSQUES	11	33	134	533	734	648	813	904	687	1917	975	1197
CAMBIO CLIMÁTICO	34	19	19	47	36	93	76	167	109	153	73	58
CONTRATOS	0	0	1	0	5	3	0	0	7	0	6	0
CONTROL INTERNO	0	0	1	14	8	19	4	5	35	11	21	3
CONTABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4	5	0	0	1	0	1	19	0	0	23	1
COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0
DAASU	5	3	41	165	85	106	2	1	120	134	121	166
DAMCRA	0	3	0	17	3	1	148	92	98	78	141	22
DESPACHO MINISTRO	6	49	36	154	148	98	4	0	212	645	547	91
EDUCACIÓN PARTICIPACIÓN Y	8	15	67	0	0	1	736	121	1	0	0	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	45	115	124	130	732	336	2	0	402	510	192	254
GOBIERNO ABIERTO	0	0	0	2	5	2	237	428	2	2	1	2
NEGOCIOS VERDES	0	0	0	0	7	17	6	3	56	109	17	11
NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	0	0	4	25	21	12	143	61	84	54	10	11
ORDENAMIENTO AMBIENTAL	0	0	0	0	0	1	21	13	0	0	0	0
PLANEACIÓN	2	6	5	50	70	276	256	103	277	189	136	104
PROCESOS JUDICIALES	5	13	69	80	102	69	88	89	80	52	83	211
RECURSO HÍDRICO	19	19	111	70	115	159	162	203	321	260	264	267
SECRETARÍA GENERAL	0	0	0	5	0	0	80	6	6	3	11	2
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	0	5	0	10	5	24	20	14	8	6	9
SINA	0	0	9	162	270	229	177	212	309	236	194	126
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	0	3	1	0	0	6	2	1	0	8	89	96
TESORERÍA	0	2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0
TIC	5	4	3	18	19	18	12	20	14	7	2	4
UNIDAD COORDINADORA	0	0	2	0	0	0	44	59	0	0	0	0
TOTAL	144	291	643	1497	2384	2110	3082	2590	2852	4391	2919	2637

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 53. Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través de correo electrónico certificado del Portafolio de 4-72 vigencia 2021

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	2	19	0	25	0
ASUNTOS INTERNACIONALES	2	0	10	0	16	18	0	5	0	0	0	0
BOSQUES	213	429	466	1026	1166	1972	1798	1432	1094	1357	1370	2596
CAMBIO CLIMÁTICO	64	24	57	122	96	120	163	207	128	105	296	61
CONTRATOS	5	2	22	21	18	14	10	21	10	8	8	16
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	5	12	38	1	9	0	9	46	12	3	38	4
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	8	5	25	11	11	10	15	17	20	9	24	57

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DAASU	266	103	228	194	300	345	186	705	202	144	388	201
DAMCRA	0	26	4	141	116	16	226	210	211	87	151	127
DESPACHO MINISTRO	120	62	79	56	82	40	130	129	81	89	79	58
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	0	25	11	1	61	80	85	66	18	6	27	30
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL	539	474	331	399	308	188	491	507	392	480	270	425
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES	1	1	0	126	45	39	42	219	52	6	8	4
NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	239	150	280	42	13	9	2	5	1	1	0	0
PLANEACIÓN	239	150	280	417	213	214	362	375	202	167	276	493
PROCESOS JUDICIALES	2	37	51	94	266	118	200	164	118	235	279	174
RECURSO HÍDRICO	491	318	425	464	425	605	320	540	313	496	638	332
SECRETARÍA GENERAL	1	9	0	9	62	2	10	4	19	30	27	6
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7	6	16	36	11	4	3	46	5	8	7	0
SINA	121	248	248	274	236	208	277	374	339	103	437	232
TALENTO HUMANO	16	108	71	110	60	37	138	175	77	76	53	101
TESORERÍA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
TIC	16	21	3	0	11	0	5	6	4	0	2	3
UNIDAD COORDINADORA DE GOBIERNO ABIERTO	7	0	1	22	20	18	0	0	0	0	3	0
TOTAL	2362	2210	2646	3566	3545	4059	4472	5255	3317	3410	4406	4920

Fuente: Grupo de Gestión Documental. Subdirección Administrativa y Financiera

NOTA: Es preciso informar que en el Ministerio desde el mes de febrero de 2019 no se tenía un sistema de Gestión Documental, por tal razón desde el mes de Junio de 2019 el grupo elaboró una matriz para controlar y administrar las Comunicaciones Oficiales que ingresarán a la Entidad por los diferentes canales de atención, se elaboraron planillas, formatos y controles manuales o automatizados que permitieron certificar la recepción de los documentos.

Con lo anteriormente expuesto también es importante resaltar que, en el mes de junio de 2022 se inició la implementación de una herramienta tecnológica, que permite la gestión de PQRSD y Comunicaciones oficiales del Ministerio en una primera fase y de la mano con la Oficina de tecnología de la Información, la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, se continuará en una segunda fase para el desarrollo del Gestor Documental de la entidad.

4.5.10 Gestión de Atención al Ciudadano

En términos de servicio al ciudadano, la Secretaría General a partir de la Gestión de la UCGA en el componente de servicio al ciudadano obtuvo una calificación en el Formulario único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, el cual tiene como propósito determinar el progreso en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el año 2019 Minambiente obtuvo una calificación de 60.5 puntos porcentuales para la política de servicio al ciudadano, teniendo que mejorar aspectos de la atención al ciudadano y todo lo relacionado a mejorar la cercanía con el ciudadano. La Entidad tuvo un atraso en la gestión de comunicaciones oficiales al tener un proceso manual gestionado con una base de datos en Excel, lo cual impedía desplegar un robusto ejercicio de seguimiento en términos de calidad y cumplimiento de términos de respuesta según lo establecidos en la Ley.

Se identificaron falencias en la cultura institucional frente al servicio al ciudadano, lo que impedía mejorar la satisfacción de los usuarios que accedían a demandar trámites y servicios del Ministerio.

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Para mejorar el aspecto relacionado con el servicio al ciudadano se emprendieron estrategias con el fin de posicionar la Entidad en el relacionamiento con el ciudadano que incluyeron entre otras gestiones. Las acciones presentadas a continuación permitieron a la Entidad obtener una calificación de 95% en la política de Servicio al Ciudadano del Formulario único de Reportes y Avances de

Gestión – FURAG, a continuación se listan las acciones adelantadas por el Ministerio para mejorar su desempeño.

- Lanzamiento de un proyecto para sistematizar la gestión de correspondencia.
- Oferta de canales nuevos de atención (Chat web institucional – WhatsApp).
- Remodelación del punto de atención presencial con aspectos de accesibilidad física para personas con discapacidad.
- Diseño e implementación de campañas de sensibilización relacionadas con la atención, gestión de peticiones, la transparencia y el acceso a la información, datos abiertos, colaboración, rendición de cuentas, lenguaje claro, atención a personas con discapacidad, medición de la calidad en las respuestas a comunicaciones oficiales, participación ciudadana, participación en la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA.
- Oferta de canal de atención de denuncias por posibles actos de corrupción. (soytransparente@minambiente.gov.co)
- Articulación con las entidades adscritas y vinculadas para el fortalecimiento del servicio al ciudadano.
- Oferta institucional y sectorial en ferias de servicio al ciudadano en diferentes territorios del país.
- Modernización de la planta telefónica, para ofertar telefonía digital y lanzar un IVR para la atención telefónica de usuarios.
- Apoyo en el lanzamiento de un nuevo sitio web institucional.
- Medición de la accesibilidad web de la página institucional y solicitud de requerimientos funcionales para cumplir los requisitos establecidos en la Resol 1519 de 2020.
- Despliegue de un esquema de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, para mejorar el desempeño de resultados en FURAG y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA que mide Procuraduría General de la Nación.
- Formulación y cumplimiento de planes de mejoramiento para mejorar el desempeño del FURAG.
- Definición de incentivos a los colaboradores de la Entidad, para posicionar el servicio al ciudadano.
- Articulación con la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Comunicaciones los ejercicios de rendición de cuentas.
- Articulación con la totalidad de dependencias del Ministerio, para fortalecer el direccionamiento de comunicaciones oficiales y la respuesta con calidad.
- Diagnósticos de la accesibilidad física de los documentos en PDF que publica en su página web la Entidad, con el fin de determinar los aspectos de mejora que peritan cumplir los lineamientos de la Resol 1519 de 2020.
- Diseño de requerimientos funcionales para configurar el chat web institucional con apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Participación en el Comité de gestión del conocimiento para la inclusión de temáticas asociadas al servicio al ciudadano para funcionarios y contratistas.

5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene 34 metas en el Plan Nacional de Desarrollo de las cuales 16 son del Pacto por la Sostenibilidad, 14 metas son Regionales y 3 con el Pueblo Rrom. La Presidencia de la República ha definido cuatro (4) metas transformacionales como ejes de gestión de nuestro sector, dos (2) de ellas incluidas en las metas del PND.

METAS TRANSFORMACIONALES (4 Metas)

- Reducir la tendencia de deforestación proyectada por el IDEAM (meta del PND)

- Sembrar 180 millones de árboles (**Meta no incluida en el PND**)
- Reducir en 36 millones de toneladas de emisiones de efecto invernadero (meta del PND)
- Visitantes en parques nacionales priorizados con vocación ecoturística (**Meta no incluida en el PND**)

METAS DEL PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: *producir conservando y conservar produciendo*: Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción con sus respectivas metas:

Línea A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático: Avance cuatrienio

- Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos – Avance cuatrienio: 11,82%
- Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo. Avance cuatrienio: 674.385 toneladas acumuladas a la fecha.
- Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional*(T). Avance cuatrienio: 41,4 millones de toneladas de CO₂eq.
- Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo. Avance cuatrienio: 30 puntos de monitoreo con calidad mala.
- Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m³ de partículas inferiores a 10 micras (PM10). Avance cuatrienio: 34,8% de estaciones con calidad de aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m³ de partículas inferiores a 10 micras.

Línea B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación: Avance cuatrienio:

- Negocios verdes verificados. Avance cuatrienio: 1.713 negocios verdes verificados.
- Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible). Avance cuatrienio: 1.005.517 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación.
- Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM. Avance cuatrienio: 33%
- Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación. Avance cuatrienio: 299.326 hectáreas de PSA.
- Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas. Avance cuatrienio: 9
- Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación. Avance cuatrienio: 5.

Línea C: Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Avance cuatrienio:

- Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales. Avance cuatrienio: 8 autoridad ambiental.
- Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales. Avance cuatrienio: 88%.
- Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático. Avance cuatrienio: 65%.

Línea D: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales. Avance cuatrienio:

- Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales. – 63,54%

- Acuerdos y agendas interministeriales y productivas implementadas. Avance cuatrienio: 15 acuerdos y agendas firmados.

METAS PACTOS POR LA PRODUCTIVIDAD Y EQUIDAD DE LAS REGIONES

Surgen de los procesos de construcción de las agendas con las regiones, definiendo unas visiones de desarrollo y unos proyectos estratégicos priorizados por las propias regiones para dinamizar sus economías y aprovechar su potencial.

XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas

- Plan de zonificación Ambiental Ejecutado. Avance cuatrienio: 80%

XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.

- Lineamientos diseñados. Avance cuatrienio: 60%
- Regiones beneficiadas por talleres de economía circular. Avance cuatrienio: 3 regiones
- Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente. Avance cuatrienio: 0%

XIX. Pacto Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés

- Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower (Seaflower). Avance cuatrienio: 0 iniciativas.

XVII. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

- Área en proceso de restauración en la Cuenca del Río Atrato. Avance cuatrienio: 0 hectáreas.
- Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Pacífico). Avance cuatrienio: 49.820 hectáreas.

XVIII. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad

- Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación. Avance cuatrienio: 3 iniciativas.
- Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Caribe). Avance cuatrienio: 9.313 hectáreas.

XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional

- Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) “malo” de la región Central. Avance cuatrienio: 13 puntos de monitoreo.

XXI. Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

- Puntos de monitoreo con índice de calidad de agua (ICA) “malo” de la región Santanderes. Avance cuatrienio: 5 puntos de monitoreo.
- Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Santanderes). Avance cuatrienio: 4.559 hectáreas.

XXII. Pacto Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva

- Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques. Avance cuatrienio: 6.459 familias beneficiadas.
- Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Amazonía). Avance cuatrienio: 131.300 hectáreas.

XXIII. Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible

- Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración. Avance cuatrienio: 2.707 hectáreas.

XXIV. Pacto Región Llanos-Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo

- Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Llanos). Avance cuatrienio: 13.813 hectáreas.

XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica

- Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular) en implementación. Avance cuatrienio: 12 acuerdos firmados.
- Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima. Avance cuatrienio: 33,7% estaciones.

A continuación, el detalle de acuerdo con la meta del cuatrienio y avance para el cierre de la vigencia a 30 de abril de 2022:

Tabla 54. Avance Metas Plan Nacional de Desarrollo

Línea del PND	Variable	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	14,60%	11,82%
A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo	785.199 Ton	674.385 Ton
A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional	52,28	41,43 Millones de tCO ₂ eq
A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo	24	30
A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m ³ de partículas inferiores a 10 micras (PM10)	35%	34,80%
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Negocios verdes verificados	1.865	1.875
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	1.402.900 Ha	1.005.517 Ha
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	30%	33%
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	380.000	443.828 Ha

Línea del PND	Variable	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas	8	9
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación	5	5
C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	8	8
C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales	100%	88%
C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	100%	65%
D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales	67%	63,54%
D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales	Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados	8	15
XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Plan de zonificación Ambiental Ejecutado	100%	80%
XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom	Lineamientos diseñados	100%	60%
XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom	Regiones beneficiadas por talleres de economía circular	3	3
XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom	Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente	100%	0%
XIX. Pacto Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés	Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower (Seaflower)	1	0
XVII. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible	Área en proceso de restauración en la Cuenca del Río Atrato	3.300 Ha	0 Ha
XVII. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Pacífico)	10.000 Ha	49.820 Ha
XVIII. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad	Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación	6	3
XVIII. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Caribe)	23.000 Ha	9.313 Ha
XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional	Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) "malo" de la región Central	9	13

Línea del PND	Variable	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
XXI. Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia	Puntos de monitoreo con índice de calidad de agua (ICA) "malo" de la región Santanderes	3	5
XXI. Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Santanderes)	150.000 Ha	4.559 Ha
XXII. Pacto Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques	12.000	6.459
XXII. Pacto Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Amazonía)	212.500 Ha	131.300 Ha
XXIII. Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible	Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración	3.100 Ha	2.707 Ha
XXIV. Pacto Región Llanos-Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Llanos)	300.000 Ha	13.813 Ha
XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica	Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular) en implementación	10	12
XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica	Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima	34,70%	33.7%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Reporte Sinergia abril 2022

Las anteriores metas presentan los siguientes retrasos:

- Indicador Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático**-alerta de retraso: se espera llegar al 80-85% en diciembre de 2022 (5/6), la causal del retraso es falta recursos, adicionalmente se han presentado dificultades tecnológicas en el desarrollo del sistema. Los sistemas son: (RENARE), (SINGEI), (SIIVRA), (SNIF), (IFN) y (SNMByC)

b. Políticas de mediano y largo plazo.

Tabla 55. Estado Políticas de largo plazo

CONPES	Título CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	En alerta	Atrasada	Sin aprobación	Sin reporte
3451	Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez	0	0	0	1	0
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	2	0	0	0	0
3744	Política portuaria para un país más moderno	1	0	0	0	0
3758	Plan para restablecer la navegabilidad del río Magdalena	1	0	0	0	0
3760	Proyectos viales bajo el esquema de asociaciones público-privadas: cuarta generación de concesiones viales	1	0	0	0	0
3762	Lineamientos de política para el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES)	1	0	0	0	1
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquia: Altillanura-Fase 1	3	0	0	0	0
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	8	0	1	0	0
3801	Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota	5	0	5	6	0

CONPES	Titulo CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	En alerta	Atrasada	Sin aprobación	Sin reporte
3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	2	0	1	0	0
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	1	0	0	0	0
3810	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	2	0	2	0	0
3819	Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades	2	0	2	0	0
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	1	0	1	0	0
3850	Fondo Colombia en Paz	2	0	0	0	2
3857	Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria	1	0	0	0	0
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	3	0	6	0	0
3870	Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos	2	0	0	0	0
3874	Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.	5	0	6	5	0
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	21	0	6	6	1
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	5	1	1	3	0
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	1	0	1	0	0
3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	0	0	1	1	0
3934	Política de Crecimiento Verde	11	3	7	11	0
3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire	9	0	2	4	0
3947	Estrategias de actuación y coordinación para reducir las afectaciones ante la eventual ocurrencia de un fenómeno de variabilidad climática: El Niño 2018-2019	3	0	0	0	0
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	2	0	1	3	0
4004	Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales.	2	0	0	2	0
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	3	2	3	3	1
4023	POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA	0	0	2	1	0
s161	Equidad de género para las mujeres	2	0	0	0	0
Total		102	6	48	46	5

Fuente: www.sisconpes.dnp.gov.co-2021-1

c. Indicadores de SIPO.

Tabla 56. Indicadores de SIPO

Entidad Responsable del Reporte	Instrumento(s) de Planeación donde surge	Cod del Indicador	Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Estado del indicador en SIPO	Porcentaje Actualización del Reporte en SIPO	Número de Periodos de registros pendientes	Porcentaje de Avance Periodo 2017-2018	Porcentaje de Avance Periodo 2019-2022 (mayo)	Porcentaje de Avance General (%) 2017-2022	Metas 2023-2026
Ministerio de Ambiente	PMI	A.17	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa	2017	2018	4. Finalizado	100	0	100	100	100	No aplica
Ministerio de Ambiente	PMI	A.349	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con	2018	2031	3. Activo para seguimiento	100	0	No aplica	100	100	Por definir

Entidad Responsable del Reporte	Instrumento(s) de Planeación donde surge	Cod del Indicador	Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Estado del indicador en SIIPO	Porcentaje Actualización del Reporte en SIIPO	Número de Periodos de registros pendientes	Porcentaje de Avance Periodo 2017-2018	Porcentaje de Avance Periodo 2019-2022 (mayo)	Porcentaje de Avance General (%) 2017-2022	Metas 2023-2026
			las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.									
Parques Nacionales Naturales	PMI	A.418	Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental	2017	2031	3. Activo para seguimiento	100	0	100	100	100	Por definir
Ministerio de Ambiente	PMI	A.E.18	Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos	2017	2018	3. Activo para seguimiento	100	0	100	100	100	No aplica
Parques Nacionales Naturales	PMI	D.290	Porcentaje de hectáreas prioritizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración	2017	2031	3. Activo para seguimiento	72,85714286	3	6,03	1,95	2,95	Por definir

Fuente: MinAmbiente 2022

6 EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 57. Ingresos vigencia 2018 MADS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	17.884	17.463	97,7%
Recursos Propios	51.482	49.652	96,4%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería-Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 58. Ingresos vigencia 2019 MADS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	57.394	40.234	70,1%
Recursos Propios	66.114	63.536	96,1%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería-Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 59. Ingresos vigencia 2020 MADS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	354	354	100%
Recursos Propios	68.464	64.785	94,6%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería-Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 60. Ingresos vigencia 2021 MADS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	20.705	9.289	45%
Recursos Propios	67.935	72.734	107%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería-Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 61. Ingresos vigencia 2022 MADS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	1.673	1.673	100%
Recursos Propios	24.094	23.346	97%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería-Subdirección Administrativa y Financiera-Corte 31 de mayo de 2022

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Tabla 62. Gastos vigencia 2018 MADS

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018				
Funcionamiento	98.838	98.611	93.652	94,8%
Inversión	60.541	60.048	57.663	95,2%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cerró la vigencia 2018 con un presupuesto total de \$159.380 millones, de los cuales \$98.838 millones (62%) fueron para gastos de funcionamiento y \$60.541 millones (38%) para inversión, con una ejecución del 94,9%.

Tabla 63. Gastos vigencia 2019 MADS

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2019				
Funcionamiento	95.964	94.705	91.036	94,9%
Inversión	67.453	66.793	60.950	90,4%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Para 2019 cerró la vigencia con un presupuesto total de \$163.418 millones, de los cuales \$95.964 millones (59%) fueron para gastos de funcionamiento y \$67.453 millones (41%) para inversión, con una ejecución del 93%.

Tabla 64. Gastos vigencia 2020 MADS

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2020				
Funcionamiento	110.027	107.055	105.823	96,2%
Inversión	89.383	82.875	69.715	78,0%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Para 2020 cerró la vigencia con un presupuesto total de \$199.410 millones, de los cuales \$110.027 millones (55%) fueron para gastos de funcionamiento y \$88.383 millones (45%) para inversión, con una ejecución del 88%.

Tabla 65. Gastos vigencia 2021 MADS

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2021				
Funcionamiento	111.531	108.373	106.293	95,3%
Inversión	164.298	147.923	132.258	80,5%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Para 2021 cerró la vigencia con un presupuesto total de \$275.829 millones, de los cuales \$111.531 millones (40%) fueron para gastos de funcionamiento y \$164.298 millones (60%) para inversión, con una ejecución del 86.5%.

Tabla 66. Gastos vigencia 2022 MADS

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	89.721	51.161	30.317	33,8%
Inversión	203.171	125.280	46.269	22,8%
Otros Conceptos	1.884	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Para 2022 el presupuesto total de \$294.776 millones, de los cuales \$89.721 millones (30%) son para gastos de funcionamiento y \$203.171 millones (69%) para inversión y 1.884 millones (1%) para servicio de la deuda con una ejecución al 01 de junio de 2022 del 26%.

Anexo 4. Ejecución Presupuestal 2018-2022 MADS-FONAM*a. Aprobación de vigencias futuras***Tabla 67. Vigencias futuras MADS**

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
4/10/2018	23918	Ver anexo	2.230.050.000	1.886.162.298	343.887.702
20/06/2019	23119		3.170.313.457	2.337.537.147	58.277.285
21/08/2019	41819			774.499.025	
21/04/2020	9120		6.852.183.833	1.961.380.958	1.528.395.102
26/09/2020	56920			536.641.666	
26/09/2020	57020			2.613.238.666	
20/10/2020	72220			212.527.441	
22/08/2021	54921		322.890.115	105.774.346	212.172.476
22/08/2021	55021			4.943.293	

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

*Se anexa relación con la descripción de los objetos. **Anexo 4 Vigencias futuras 2018-2022****b. Reservas presupuestales****Tabla 68. Reservas presupuestales MADS**

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	Pagos (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Inversión	15.665	9.514	9.079	58%
Funcionamiento	2.080	1.812	1.796	86%
Total	17.744	11.326	10.875	61%

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

c. Cuentas por Pagar**Tabla 69. Cuentas por pagar MADS**

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Inversión	992	992	100%
Funcionamiento	375	375	100%
Total	1.367	1.367	100%

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución:

Tabla 70. Ingresos vigencia 2018 FONAM

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	12	12	100%
Recursos Propios	99.314	90.083	90,7%
Otras fuentes de recursos	0	0	0%

Fuente: Grupo de Tesorería- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 71. Ingresos vigencia 2019 FONAM

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	34	34	100%
Recursos Propios	153.082	141.112	92,2%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 72. Ingresos vigencia 2020 FONAM

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	3	3	100%
Recursos Propios	275.094	257.093	93,5%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 73. Ingresos vigencia 2021 FONAM

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	249.652	230.927	92,5%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 74. Ingresos vigencia 2022 FONAM

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	463	463	100%
Recursos Propios	57.588	56.370	97,9%
Otras fuentes de recursos	0	0	0

Fuente: Grupo de Tesorería- Subdirección Administrativa y Financiera-Corte 31 de mayo de 2022

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Tabla 75. Gastos vigencia 2018 FONAM

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018				
Funcionamiento	29.531	28.610	28.610	96,9%
Inversión	80.261	78.303	77.422	96,5%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 76. Gastos vigencia 2019 FONAM

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2019				
Funcionamiento	28.779	27.726	27.726	96,3%

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Inversión	95.419	92.476	89.977	94,3%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 77. Gastos vigencia 2020 FONAM

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2020				
Funcionamiento	30.827	30.727	30.727	99,7%
Inversión	114.609	109.566	102.335	89,3%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 78. Gastos vigencia 2021 FONAM

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2021				
Funcionamiento	53.450	53.350	53.350	99,8%
Inversión	199.646	120.256	110.805	55,5%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 79. Gastos vigencia 2022 FONAM

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	74.682	73.620	73.620	98,6%
Inversión	408.278	100.406	30.568	7,5%
Otros Conceptos	0	0	0	0

Fuente: Grupo de Presupuesto- Subdirección Administrativa y Financiera

Anexo 3. Ejecución Presupuestal 2018-2022 MADS-FONAM

- *Aprobación de vigencias futuras*

Tabla 80. Vigencias futuras FONAM

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En la presente vigencia el FONAM - Gestión general no ha tramitado solicitud de aprobación de vigencias futuras ordinarias o excepcionales.

d. Reservas presupuestales

Tabla 81. Reservas presupuestales FONAM

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	Pagos (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Inversión	1.634	300	300	18%
Funcionamiento	0	0	0	0%
Total	1.634	300	300	18%

e. Cuentas por Pagar

No hay cuentas por pagar registradas para esta vigencia en la Subunidad FONAM - Ministerio

Tabla 82. Cuentas por pagar para la subunidad FONAM - ANLA

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Inversión	0	0	0%
Funcionamiento	488	488	100%
Total	488	488	100%

Fuente: Grupo de Tesorería-Subdirección Administrativa y Financiera

6.1 Situación de los recursos

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales 2018 al 2022, así:

a. Recursos Financieros:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con lo estipulado el nuevo Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación "CGN" modificada por la Resolución 487 del 26 de julio de 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 31 diciembre 2020)
- Vigencia fiscal Año 2021 (1 enero 2021 – 31 diciembre 2021)
- Vigencia fiscal Año 2022 (1 enero 2021 – 30 abril 2022)

Tabla 83. Estado de situación financiera vigencia 2018 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	183.579
• Corriente	158.683
• No corriente	24.896
Pasivo total	504.269

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
• Corriente	501.661
• No corriente	2.607
Patrimonio	-320.690

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 84. Estado de situación financiera vigencia 2019 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	190.132
• Corriente	164.419
• No corriente	25.713
Pasivo total	578.122
• Corriente	578.122
• No corriente	0
Patrimonio	-387.990

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 85. Estado de situación financiera vigencia 2020 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	223.020
• Corriente	195.521
• No corriente	27.498
Pasivo total	731.683
• Corriente	731.683
• No corriente	0
Patrimonio	-508.664

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 86. Estado de situación financiera vigencia 2021 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	230.559
• Corriente	201.907
• No corriente	28.652
Pasivo total	1.098.547
• Corriente	1.098.547
• No corriente	0
Patrimonio	-867.988

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 87. Estado de situación financiera vigencia 2022 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	231.416
• Corriente	203.002
• No corriente	28.414
Pasivo total	2.307.485
• Corriente	2.307.485
• No corriente	0
Patrimonio	-2.076.069

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web- Corte 30 de abril de 2022

ESTADO DE RESULTADOS

- a. Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- b. Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- c. Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 31 diciembre 2020)
- d. Vigencia fiscal Año 2021 (1 enero 2021 – 31 diciembre 2021)
- e. Vigencia fiscal Año 2022 (1 enero 2021 – 30 abril 2022)

Tabla 88. Estado de resultados vigencia 2018 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	250.715
Gastos Operacionales	212.966
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	37.749
Ingresos Extraordinarios	785.753
Gastos Extraordinarios	69
Resultado No Operacional	785.684
Resultado Neto	823.434

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 89. Estado de resultados vigencia 2019 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	257.462
Gastos Operacionales	240.521
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	16.941
Ingresos Extraordinarios	10.740
Gastos Extraordinarios	285
Resultado No Operacional	10.455
Resultado Neto	27.396

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 90. Estado de resultados vigencia 2020 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	247.259
Gastos Operacionales	456.221
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-208.963
Ingresos Extraordinarios	81.745
Gastos Extraordinarios	4
Resultado No Operacional	81.741
Resultado Neto	-127.221

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 91. Estado de resultados vigencia 2021 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	513.511
Gastos Operacionales	532.566
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-19.055
Ingresos Extraordinarios	2.093
Gastos Extraordinarios	65
Resultado No Operacional	2.028
Resultado Neto	-17.027

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 92. Estado de resultados vigencia 2022 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	171.030
Gastos Operacionales	1.390.924
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-1.219.894
Ingresos Extraordinarios	1.650
Gastos Extraordinarios	2
Resultado No Operacional	1.648
Resultado Neto	-1.218.246

Fuente: Grupo Central de Cuentas y Contabilidad-Subdirección Administrativa y Financiera-Corte 30 de abril de 2022

Anexo 5 Estados Financieros MADS-FONAM***b. Bienes Muebles e Inmuebles***

- f. Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- g. Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- h. Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 31 diciembre 2020)
- i. Vigencia fiscal Año 2021 (1 enero 2021 – 31 diciembre 2021)
- j. Vigencia fiscal Año 2022 (1 enero 2021 – 30 abril 2022)

Tabla 93. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2018 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	1.685
EDIFICACIONES	14.189
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	444
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	947
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	7.788
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	304
BIENES MUEBLES EN BODEGA	10
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	-5.883

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 94. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2019 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	1.685
EDIFICACIONES	14.189
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	438
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	947
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	7.342
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	304
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.269
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	-6.498

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 95. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2020 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	1.685
EDIFICACIONES	14.189
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	438
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	947
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	8.087
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	304
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.458
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	-6.604

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 96. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2021 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	1.685
EDIFICACIONES	14.971
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	706
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	970
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	6.169
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	520
BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.516
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	-5.656

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 97. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2022 MADS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	1.685
EDIFICACIONES	14.971
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	706
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	970
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	6.313
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	520
BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.964
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	-5.996

Fuente: Grupo Central de Cuentas y Contabilidad-Subdirección Administrativa y Financiera-Corte 30 de abril de 2022

Anexo 6 Informe inventario con fecha de corte a 30 de abril de 2022 MADS-FONAM**FONDO NACIONAL AMBIENTAL**

Los Estados Financieros contienen la información financiera de las tres subunidades a saber: FONAM- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE), FONAM Unidad de Parques Naturales Nacionales (PARQUES) Y FONAM Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), las cuales cada una procesa su propia información contable en forma separada, y se integra para efectos de preparación y presentación de Estados Financieros. El conjunto de Estados Financieros recibido de las subunidades ANLA y PARQUES hacen parte integral de éstos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 31 diciembre 2020)
- Vigencia fiscal Año 2021 (1 enero 2021 – 31 diciembre 2021)
- Vigencia fiscal Año 2022 (1 enero 2021 – 30 abril 2022)

Tabla 98. Estado de situación financiera vigencia 2018 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	159.582
• Corriente	152.123
• No corriente	7.459
Pasivo total	2.354
• Corriente	2.354
• No corriente	0
Patrimonio	157.228

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 99. Estado de situación financiera vigencia 2019 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	196.894
• Corriente	164.276
• No corriente	32.618
Pasivo total	5.673
• Corriente	5.673
• No corriente	0
Patrimonio	191.221

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 100. Estado de situación financiera vigencia 2020 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	196.929
• Corriente	177.654
• No corriente	19.274
Pasivo total	5.783
• Corriente	5.783
• No corriente	0
Patrimonio	191.146

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 101. Estado de situación financiera vigencia 2021 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	186.606
• Corriente	156.468
• No corriente	30.139
Pasivo total	7.363
• Corriente	7.363
• No corriente	0
Patrimonio	179.244

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 102. Estado de situación financiera vigencia 2022 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	142.934
• Corriente	109.422
• No corriente	33.512
Pasivo total	7.498
• Corriente	7.498
• No corriente	0
Patrimonio	135.436

Fuente: Grupo Central de Cuentas y Contabilidad-Subdirección Administrativa y Financiera-Corte 30 de abril de 2022

ESTADO DE RESULTADOS

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 31 diciembre 2020)
- Vigencia fiscal Año 2021 (1 enero 2021 – 31 diciembre 2021)
- Vigencia fiscal Año 2022 (1 enero 2021 – 30 abril 2022)

Tabla 103. Estado de resultados vigencia 2018 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	92.953
Gastos Operacionales	106.586
Costos de Venta y Operación	73
Resultado Operacional	-13.706
Ingresos Extraordinarios	3.698
Gastos Extraordinarios	1.366
Resultado No Operacional	2.332
Resultado Neto	-11.374

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 104. Estado de resultados vigencia 2019 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	152.977
Gastos Operacionales	120.118
Costos de Venta y Operación	56
Resultado Operacional	32.803
Ingresos Extraordinarios	1.819
Gastos Extraordinarios	980
Resultado No Operacional	839
Resultado Neto	33.642

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 105. Estado de resultados vigencia 2020 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	135.834
Gastos Operacionales	151.514

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Costos de Venta y Operación	12
Resultado Operacional	-15.692
Ingresos Extraordinarios	3.346
Gastos Extraordinarios	1.239
Resultado No Operacional	2.108
Resultado Neto	-13.585

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 106. Estado de resultados vigencia 2021 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	161.354
Gastos Operacionales	174.712
Costos de Venta y Operación	22
Resultado Operacional	-13.379
Ingresos Extraordinarios	3.539
Gastos Extraordinarios	2.066
Resultado No Operacional	1.473
Resultado Neto	-11.906

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 107. Estado de resultados vigencia 2022 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	53.439
Gastos Operacionales	97.192
Costos de Venta y Operación	9
Resultado Operacional	-43.762
Ingresos Extraordinarios	381
Gastos Extraordinarios	433
Resultado No Operacional	-52
Resultado Neto	-43.814

Fuente: Grupo Central de Cuentas y Contabilidad-Subdirección Administrativa y Financiera-Corte 30 de abril de 2022

Anexo 5 Estados Financieros MADS-FONAM

Bienes Muebles e Inmuebles

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 31 diciembre 2020)
- Vigencia fiscal Año 2021 (1 enero 2021 – 31 diciembre 2021)
- Vigencia fiscal Año 2022 (1 enero 2021 – 30 abril 2022)

Tabla 108. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2018 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	2
EDIFICACIONES	143
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	56

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1.654
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.659
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	164
BIENES MUEBLES EN BODEGA	502
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	-1.135

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 109. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2019 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	2
EDIFICACIONES	161
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	50
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1.735
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.316
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	176
BIENES MUEBLES EN BODEGA	404
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	68
OTROS CONCEPTOS	-1.758

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 110. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2020 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	113
EDIFICACIONES	874
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	227
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.347
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.806
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	176
BIENES MUEBLES EN BODEGA	249
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	68
OTROS CONCEPTOS	-2.549

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 111. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2021 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	3.831
EDIFICACIONES	870
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	373
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.265
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.796

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	188
BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.038
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	68
OTROS CONCEPTOS	-3.265

Fuente: Estados Financieros publicados en la página web

Tabla 112. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2022 FONAM

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	5.974
EDIFICACIONES	870
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	432
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.259
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	5.684
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	211
BIENES MUEBLES EN BODEGA	91
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	68
OTROS CONCEPTOS	-3.684

Fuente: Grupo Central de Cuentas y Contabilidad-Subdirección Administrativa y Financiera-Corte 30 de abril de 2022

Anexo 6 Informe inventario con fecha de corte a 30 de abril de 2022 MADS-FONAM

c. Relación de obras inconclusas

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental en las vigencias 2018 – 2022 no presenta obras inconclusas a reportar.

NOTA: De acuerdo el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

6.2 Talento Humano

La planta de personal del Minambiente fue aprobada mediante el Decreto 3575 de 2011, modificada por los decretos 172 de 2016 y 1683 de 2017, actualmente la planta está conformada por 378 empleos; dividida en 49 empleos de libre nombramiento y remoción – LNR y 329 empleos de carrera administrativa.

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

Tabla 113. Detalle de la planta de personal

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión	49	30	19
• A la fecha de finalización de gobierno	49	45	4
• Variación porcentual	0%	50%	-79%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	329	321	8

• A la fecha de finalización de gobierno	329	198	131
• Variación porcentual	0%	-38%	1.538%

Fuente: Grupo de Talento Humano. Secretaría General.

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2022

• Concursos

Actualmente mediante el Acuerdo No 258 del 3 de septiembre de 2020 “Se establecen las reglas del proceso de selección en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Proceso de Selección de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No 1428 a 1460 y 1493 de 2020”

Se reportó la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC un total de 205 empleos convocados a concurso, de los cuales 61 están para el concurso de ascenso y 144 en la modalidad de abierto.

Tabla 114. Empleos vacantes definitivas proceso de selección en la modalidad de ascenso

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asesor	7	7
Profesional	46	48
Técnico	4	4
Asistencial	2	2
TOTAL	59	61

Fuente: Grupo de Talento Humano. Secretaría General.

Tabla 115. Empleos vacantes definitivas proceso de selección en la modalidad de abierto

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asesor	0	0
Profesional	117	122
Técnico	7	7
Asistencial	5	15
TOTAL	129	144

Fuente: Grupo de Talento Humano. Secretaría General.

A la fecha la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) instancia responsable de la realización del concurso, se encuentra adelantando la fase de análisis de antecedentes y resolviendo las diferentes reclamaciones que han presentado los aspirantes al concurso, se tiene igualmente conocimiento que algunos participantes han interpuesto acciones de tutela o iniciado otras actuaciones, no obstante, es de aclarar que el ministerio no tiene la competencia para pronunciarse sobre el desarrollo del proceso de selección ni sobre ninguna de las actuaciones que la CNSC haya ejecutado con ocasión del concurso y así se lo hemos hecho saber a las autoridades judiciales como a los aspirantes que han solicitado información al respecto.

Así las cosas, se está a la espera de que la CNSC dé trámite y respuesta a las reclamaciones o acciones instauradas y de esta forma dar paso a las fases que aún falta por agotar para proceder a la provisión de los empleos convocados.

Grupos Internos de Trabajo

La Ley 489 de 1998 en su artículo 115 establece: “**ARTÍCULO 115. PLANTA GLOBAL Y GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO.** El Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas”.

Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento.

El Decreto 2489 de 2006, ARTÍCULO 8. GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de estos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente.”

Decreto 3570 artículo 6 numeral 11 “**ARTÍCULO 6°. Funciones del Despacho del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Son funciones del Despacho del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, además de las señaladas en la Constitución Política y el artículo 61 de la Ley 489 de 1998, las siguientes: 11. Crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por el Ministerio para su adecuado funcionamiento”.

La función de conformar grupos fue delegada en el Secretario General mediante la resolución 940 de 2017

Tabla 116. Grupos internos de trabajo Ministerio de Ambiente

GRUPOS MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Área/Dependencia	Grupo	Resolución de Creación
Despacho Ministro	Comunicaciones	Res. 2021 del 16 de Nov. 2012
Oficina de Negocios Verdes	Análisis Económicos para la sostenibilidad	Res. 440 de 2013
	Competitividad y Promoción de Negocios Verdes y Sostenibles	
Oficina Asesora de Planeación	Gestión Presupuestal	Res. 707 de 2015
	Gestión de Proyectos	
	Sistema Integrado de Gestión	
	Políticas, Planeación y Seguimiento	
Oficina Asesora Jurídica	Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión del Sector Ambiental	Res. 803 de 2016
	Procesos Judiciales	Res. 165 de 2011 Res. 644 de 2014
	Conceptos y Normatividad en Biodiversidad	
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Conceptos y Normatividad en Política Sectorial	Res. 736 de 2015
	Despacho	
	Gestión de la Biodiversidad	
	Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales	
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	Recursos Genéticos	Res. 110 de 2014
	Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión Sostenible de la Biodiversidad Costera y Marina	
	Gestión del Riesgo, información y participación comunitaria Marino Costera	
Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico	Fortalecimiento y Gobernanza del Agua	Res. 1924 de 2015
	Administración del Recurso Hídrico	
	Planificación de Cuencas	
	Gestión Ambiental Urbana	Res. 1522 de 2012

GRUPOS MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Área/Dependencia	Grupo	Resolución de Creación
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Sostenibilidad de Sectores Productivos	
	Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y Unidad Técnica de Ozono - UTO	
Dirección General de Ordenamiento Territorial	Grupo de Gestión del Riesgo	Res. 111 del 21 de enero de 2014
	Manejo de la Información Ambiental Geográfica	
	Ordenamiento Ambiental	
	SINA	
Subdirección de Educación y Participación	Educación	Res 524 del 27 de mayo de 2013
	Participación	
	Divulgación de conocimiento y cultura ambiental	
Dirección de Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Res.544 de 2013
	Mitigación al Cambio Climático	
Secretaría General	Talento Humano - Pasivo Pensional	Res. 240 de 2012 Res. 374 de 2015
	Contratos	
	Control Interno Disciplinario	Res. 2247 de 2015
	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Subdirección Administrativa y Financiera	Grupo de Gestión Presupuestal	2690 2017
	Central de Cuentas	
	Grupo de Contabilidad	
	Tesorería	
	Sistemas	Res. 240 de 2012 Res. 374 de 2015
	Servicios Administrativos	
	Gestión documental	Res. 057 de 2017
	Comisiones y Apoyo Logístico	

Fuente: Grupo de Talento Humano. Secretaría General.

6.3 Contratación:

Tabla 117. Contratación vigencia 2018

Modalidad de Contratación	No. Procesos
VIGENCIA FISCAL 2018	
Contratación Directa	544
Selección Abreviada	29
Mínima Cuantía	14
Concurso de méritos	6
Licitación	2

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera.

*Se anexa relación con la descripción de los objetos contractuales. **Anexo 7 Procesos Contractuales 2018-2022**

Tabla 118. Contratación vigencia 2019

Modalidad de Contratación	No. Procesos
VIGENCIA FISCAL 2019	
Contratación Directa	679
Selección Abreviada	26
Mínima Cuantía	12
Concurso de méritos	3
Licitación	1

Modalidad de Contratación	No. Procesos
---------------------------	--------------

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera.

*Se anexa relación con la descripción de los objetos contractuales. **Anexo 7. Procesos Contractuales 2018-2022**

Tabla 119. Contratación vigencia 2020

Modalidad de Contratación	No. Procesos
VIGENCIA FISCAL 2020	
Contratación Directa	628
Selección Abreviada	42
Mínima Cuantía	7
Procedimiento Según Reglamento de Organismos Internacionales	2
Concurso de méritos	1
Licitación	1

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera.

*Se anexa relación con la descripción de los objetos contractuales. **Anexo 7. Procesos Contractuales 2018-2022**

Tabla 120. Contratación vigencia 2021

Modalidad de Contratación	No. Procesos
VIGENCIA FISCAL 2021	
Contratación Directa	814
Selección Abreviada	26
Mínima Cuantía	10
Procedimiento Según Reglamento de Organismos Internacionales	2
Concurso de méritos	1

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera.

*Se anexa relación con la descripción de los objetos contractuales. **Anexo 7. Procesos Contractuales 2018-2022**

Tabla 121. Contratación vigencia 2022

Modalidad de Contratación	No. Procesos
VIGENCIA FISCAL 2022	
Contratación Directa	859
Selección Abreviada	2
Mínima Cuantía	1
Licitación	1

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera.

*Se anexa relación con la descripción de los objetos contractuales. **Anexo 7. Procesos Contractuales 2018-2022**

6.4 Créditos externos en ejecución:

Tabla 122. Créditos externos en ejecución

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

El objetivo del proyecto de presupuesto para la vigencia 2023 es garantizar que la entidad cuente con los recursos financieros necesarios para el óptimo cumplimiento de los objetivos misionales, a través de una adecuada planeación y ejecución de los programas en materia de conocimiento, conservación y sostenibilidad de la biodiversidad colombiana.

Los recursos solicitados contribuirán al logro de los objetivos propuestos que inciden de manera directa en la toma de decisiones para el mejoramiento de las políticas públicas en materia de biodiversidad y medio ambiente.

Presupuesto de funcionamiento

Respecto al presupuesto de funcionamiento los gastos requeridos ascienden a CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE \$173.974.281.650 y que de acuerdo con el techo asignado a la Entidad presentamos un déficit de \$ 61.645.375.961

Presupuesto de Inversión

El Ministerio ha realizado un ejercicio para determinar las necesidades de recursos y proyectar el presupuesto de inversión que le permita cumplir con los temas misionales y metas sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" específicamente en el Pacto IV por la Sostenibilidad "Producir Conservando, Conservar Produciendo", y participación en los pactos regionales, y con comunidades étnicas, entre otros, a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como responsabilidades asignadas y compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional como son el ingreso de Colombia a la OCDE, la Implementación del Acuerdo de Paz, la realización de acciones en el marco de sentencias judiciales, los acuerdos en procesos de conflicto social ambiental, que son de obligatorio cumplimiento. Todas estas necesidades ascienden a \$ 291.479.430.046.

Sin embargo y teniendo en cuenta el techo presupuestal asignado en el Sistema de Información Financiera SIIF-Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solamente se programaron \$ 81.827.576.224 en el SIIF Nación, por lo tanto, se presenta un déficit de \$ 209.651.853.821.

Tabla 123. Presupuesto 2023 MADS

Gastos	
Concepto	Valor Presupuestado 2023 (millones)
Funcionamiento	173.974
Inversión	291.479
Total	465.454

Fuente: Grupo de Presupuesto-Subdirección Administrativa y Financiera

FONDO NACIONAL AMBIENTAL-FONAM

El FONAM es un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de las políticas ambiental y de manejo de los recursos naturales renovables, su financiación se realiza de una parte con los aportes del presupuesto nacional y de otra con las rentas propias, generadas por las tres subcuentas de la Autoridad nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por los siguientes conceptos:

- i) Contribuciones del sector eléctrico.
- ii) Tasas y derechos administrativos, generados por la evaluación y seguimiento de licencias y trámites ambientales, derechos a ingresos a áreas protegidas, permisos para la toma de fotografías y videos en parques nacionales naturales, tasa por uso de agua, permisos de importación y exportación CITES y tasa del desincentivo al consumo de agua potable;
- iii) Multas, sanciones e intereses de mora;
- iv) Derechos económicos por uso de recursos naturales, como son concesiones en parques naturales y autorizaciones por el uso y afectación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales;
- v) Venta de bienes y servicios; y
- vi) Excedentes financieros que se generaron al cierre de la vigencia 2021.

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de ingresos del FONAM, de acuerdo con la proyección de recaudo realizada por cada una de las subcuentas y los excedentes financieros a 31 de diciembre de 2021, es de \$250.718 millones

Presupuesto de gastos

De conformidad con los ingresos previstos para el FONAM se programan gastos por valor de \$ 250.718 millones (Recursos propios), generados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los recursos Nación por valor de \$78.343 millones corresponden al techo del SIIF de los recursos del impuesto al carbono, según lo contemplado en la ley 2169 de 2021.

En el siguiente cuadro se presenta la composición del anteproyecto de gastos del FONAM, como se registró en el aplicativo del SIIF-Nación.

Tabla 124. Presupuesto 2023 FONAM

Concepto	Gastos		Valor Presupuestado 2023 (millones de pesos)
	Aporte Nacional	Recursos Propios	
Funcionamiento	0	76.553	76.553
Inversión	78.343	174.165	252.509
Total	78.343	250.718	329.062

Fuente: Grupo de Presupuesto-Subdirección Administrativa y Financiera

Anexo 8. Anteproyecto de Presupuesto MADS-FONAM 2023

7 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período, entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

La formulación y ejecución de programas y proyectos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se enmarca en los compromisos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, se presenta el avance en las metas y los recursos destinados a su cumplimiento:

a. Programas:

Tabla 125. Programas vigencia 2018

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
C-3201-0900-2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA, A NIVEL, NACIONAL	2.839	99,95%	1	2.840
C-3201-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL	3.014	0,00%	72	3.086
C-3202-0900-2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL	7.205	98,03%	145	7.350
C-3203-0900-2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL	2.388	99,71%	7	2.395
C-3204-0900-4	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC, NACIONAL	760	99,74%	2	762
C-3204-0900-6	INVESTIGACIÓN GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA REALIDAD AMBIENTAL, SOCIO PRODUCTIVA Y CULTURAL DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CÓRDOBA	3.320	100,00%	0	3.320
C-3204-0900-7	INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINIÁ	4.785	100,00%	0	4.785
C-3204-0900-8	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA HACIA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DE INTERES DE LA NACIÓN NACIONAL	4.899	100,00%	0	4.899
C-3204-0900-9	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE INTERÉS NACIONAL	7.500	100,00%	0	7.500
C-3205-0900-1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DEL MADS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA COORDINACIÓN DEL SINA A NIVEL NACIONAL	3.152	99,93%	2	3.154
C-3206-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL	1.603	95,00%	84	1.688
C-3207-0900-2	FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS ACUÁTICOS NACIONAL	2.368	99,41%	14	2.382
C-3208-0900-2	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN HACIA LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COLOMBIA. NACIONAL	1.043	99,63%	4	1.046
C-3299-0900-1	APOYO AL MINISTERIO EN LA GESTIÓN DE LA NEGOCIACIÓN Y COOPERACION INTERNACIONALES EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ESTRATEGIA PARA EL INGRESO DE COLOMBIA A LA OCDE	1.120	100,00%	0	1.120
C-3299-0900-10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVEMAR NACIONAL	1.729	100,00%	0	1.729
C-3299-0900-11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL ENTORNO FISCO Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL LEVANTAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA. AMAZONAS, CAQUETÁ, VAUPÉS, GUAVIARE, GUAINIÁ	900	100,00%	0	900
C-3299-0900-12	ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LAS ESTACIONES DE INVESTIGACIÓN Y LAS SEDES DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT NACIONAL	337	100,00%	0	337
C-3299-0900-13	FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA, CÓRDOBA	800	100,00%	0	800

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
C-3299-0900-2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL, A NIVEL NACIONAL	1.745	99,57%	7	1.752
C-3299-0900-4	FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, NACIONAL	4.468	99,17%	37	4.505
C-3299-0900-5	FORTALECIMIENTO DE LAS TICS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN EL MADS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, NACIONAL	1.264	99,90%	1	1.265
C-3299-0900-6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL, NACIONAL - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP	0	0,00%	6	6
C-3299-0900-7	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.889	94,52%	109	1.998
C-3299-0900-9	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	921	0,00%	2	923
Totales		60.048		494	60.541

Fuente: Grupo de Presupuesto-Ejecución Presupuestal

Tabla 126. Programas vigencia 2019

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
C-3201-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL	5.192	97,46%	135	5.327
C-3201-0900-4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL	2.461	99,25%	19	2.480
C-3201-0900-5	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.886	99,61%	7	1.894
C-3201-0900-6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL – FCA, NACIONAL-[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	0	0,00%	0	0
C-3202-0900-6	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL	7.751	98,81%	94	7.844
C-3203-0900-2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL	2.717	98,02%	55	2.772
C-3204-0900-10	CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC COMO EJE CENTRAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIAL Y SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y CONOCIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL BOGOTÁ	685	98,98%	7	692
C-3204-0900-11	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR-NACIONAL	453	100,00%	0	453
C-3204-0900-6	INVESTIGACIÓN GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA REALIDAD AMBIENTAL, SOCIO PRODUCTIVA Y CULTURAL DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CÓRDOBA	3.967	100,00%	0	3.967
C-3204-0900-7	INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA	5.646	100,00%	0	5.646
C-3204-0900-8	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA HACIA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DE INTERES DE LA NACIÓN NACIONAL	5.307	100,00%	0	5.307
C-3204-0900-9	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE INTERÉS NACIONAL	8.936	100,00%	0	8.936
C-3205-0900-2	GENERACIÓN CAPACIDADES PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL SINA EN EL TERRITORIO NACIONAL	3.943	97,17%	115	4.058

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
C-3206-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL	1.769	98,10%	34	1.803
C-3207-0900-2	FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS ACUÁTICOS NACIONAL	2.067	99,57%	9	2.076
C-3208-0900-2	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN HACIA LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COLOMBIA. NACIONAL	808	94,14%	50	858
C-3299-0900-10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVEMAR NACIONAL	1.491	100,00%	0	1.491
C-3299-0900-11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL ENTORNO FISCO Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL LEVANTAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA. AMAZONAS, CAQUETÁ, VAUPÉS, GUAVIARE, GUAINÍA	1.075	100,00%	0	1.075
C-3299-0900-12	ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LAS ESTACIONES DE INVESTIGACIÓN Y LAS SEDES DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT NACIONAL	403	100,00%	0	403
C-3299-0900-13	FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA, CÓRDOBA	956	100,00%	0	956
C-3299-0900-14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	4.662	98,75%	59	4.721
C-3299-0900-15	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NACIONAL	1.259	100,00%	0	1.259
C-3299-0900-16	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL	1.290	99,46%	7	1.297
C-3299-0900-17	FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. NACIONAL	1.334	98,22%	24	1.358
C-3299-0900-9	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	736	94,26%	45	781
Totales		66.793		660	67.453

Fuente: Grupo de Presupuesto-Ejecución Presupuestal

Tabla 127. Programas vigencia 2020

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020					
C-3201-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL	4.052	71,27%	1.633	5.686
C-3201-0900-4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL	3.646	99,60%	15	3.660
C-3201-0900-5	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.483	92,61%	118	1.602
C-3201-0900-6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL – FCA, NACIONAL-[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	0	0,00%	2.510	2.510
C-3202-0900-6	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL	8.175	94,85%	444	8.619
C-3203-0900-2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL	3.317	95,12%	170	3.487
C-3204-0900-10	CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC COMO EJE CENTRAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIAL Y SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y CONOCIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL BOGOTÁ	1.250	98,30%	22	1.271
C-3204-0900-11	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE	800	100,00%	0	800

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR-NACIONAL				
C-3204-0900-6	INVESTIGACIÓN GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA REALIDAD AMBIENTAL, SOCIO PRODUCTIVA Y CULTURAL DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CÓRDOBA	4.490	100,00%	0	4.490
C-3204-0900-7	INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA	6.534	100,00%	0	6.534
C-3204-0900-8	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA HACIA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DE INTERES DE LA NACIÓN NACIONAL	6.362	100,00%	0	6.362
C-3204-0900-9	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE INTERÉS NACIONAL	9.807	100,00%	0	9.807
C-3205-0900-2	GENERACIÓN CAPACIDADES PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL SINA EN EL TERRITORIO NACIONAL	4.354	99,38%	27	4.381
C-3206-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL	3.945	98,14%	75	4.019
C-3207-0900-2	FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS ACUÁTICOS NACIONAL	2.761	99,85%	4	2.766
C-3208-0900-2	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN HACIA LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COLOMBIA. NACIONAL	3.327	99,18%	27	3.354
C-3299-0900-10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVEMAR NACIONAL	1.800	100,00%	0	1.800
C-3299-0900-11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL ENTORNO FISCO Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL LEVANTAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA. AMAZONAS, CAQUETÁ, VAUPÉS, GUAVIARE, GUAINÍA	1.153	100,00%	0	1.153
C-3299-0900-12	ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LAS ESTACIONES DE INVESTIGACIÓN Y LAS SEDES DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT NACIONAL	790	100,00%	0	790
C-3299-0900-13	FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA, CÓRDOBA	1.080	100,00%	0	1.080
C-3299-0900-14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	5.467	81,25%	1.261	6.728
C-3299-0900-15	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NACIONAL	3.342	98,82%	40	3.382
C-3299-0900-16	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL	2.360	99,42%	14	2.374
C-3299-0900-17	FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. NACIONAL	1.428	93,01%	107	1.536
C-3299-0900-9	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.153	96,72%	39	1.192
Totales		82.875		6.508	89.383

Fuente: Grupo de Presupuesto-Ejecución Presupuestal

Tabla 128. Programas vigencia 2021

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021					
C-3201-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL	5.537	84,32%	1.030	6.567

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
C-3201-0900-4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL	2.906	0,00%	13	2.919
C-3201-0900-5	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.922	82,28%	414	2.336
C-3201-0900-6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL – FCA, NACIONAL-[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	0	0,00%	8.095	8.095
C-3202-0900-6	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL	38.684	92,26%	3.246	41.930
C-3203-0900-2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL	3.406	98,48%	52	3.459
C-3204-0900-10	CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC COMO EJE CENTRAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIAL Y SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y CONOCIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL BOGOTÁ	9.270	99,36%	60	9.330
C-3204-0900-11	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR-NACIONAL	800	100,00%	0	800
C-3204-0900-6	INVESTIGACIÓN GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA REALIDAD AMBIENTAL, SOCIO PRODUCTIVA Y CULTURAL DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CÓRDOBA	9.490	100,00%	0	9.490
C-3204-0900-7	INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA	11.534	100,00%	0	11.534
C-3204-0900-8	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA HACIA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DE INTERES DE LA NACIÓN NACIONAL	11.362	100,00%	0	11.362
C-3204-0900-9	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE INTERÉS NACIONAL	14.807	100,00%	0	14.807
C-3205-0900-2	GENERACIÓN CAPACIDADES PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL SINA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2.979	97,03%	91	3.071
C-3206-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL	2.611	90,58%	272	2.882
C-3207-0900-2	FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS ACUÁTICOS NACIONAL	1.668	85,40%	285	1.954
C-3208-0900-2	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN HACIA LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COLOMBIA. NACIONAL	10.546	79,83%	2.665	13.211
C-3299-0900-10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVEMAR NACIONAL	1.800	100,00%	0	1.800
C-3299-0900-11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL ENTORNO FISCO Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL LEVANTAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA. AMAZONAS, CAQUETÁ, VAUPÉS, GUAVIARE, GUAINÍA	1.153	100,00%	0	1.153
C-3299-0900-12	ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LAS ESTACIONES DE INVESTIGACIÓN Y LAS SEDES DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT NACIONAL	790	100,00%	0	790
C-3299-0900-13	FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA, CÓRDOBA	1.080	100,00%	0	1.080
C-3299-0900-14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	5.956	99,78%	13	5.969
C-3299-0900-15	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NACIONAL	4.993	99,87%	7	5.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
C-3299-0900-16	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL	1.937	96,51%	70	2.007
C-3299-0900-17	FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. NACIONAL	1.991	97,31%	55	2.046
C-3299-0900-9	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	699	98,91%	8	707
Totales		147.923		16.375	164.298

Tabla 129. Programas vigencia 2022

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
C-3201-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL	4.146	32,93%	8.445	12.590
C-3201-0900-4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL	6.089	0,00%	12.669	18.758
C-3201-0900-5	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.701	77,13%	504	2.205
C-3201-0900-6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL – FCA, NACIONAL-[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	0	0,00%	32.260	32.260
C-3202-0900-6	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL	26.130	71,69%	10.318	36.448
C-3203-0900-2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL	4.709	93,38%	334	5.043
C-3204-0900-10	CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC COMO EJE CENTRAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIAL Y SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y CONOCIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL BOGOTÁ	1.546	43,79%	1.984	3.530
C-3204-0900-11	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR-NACIONAL	824	100,00%	0	824
C-3204-0900-6	INVESTIGACIÓN GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA REALIDAD AMBIENTAL, SOCIO PRODUCTIVA Y CULTURAL DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CÓRDOBA	4.625	100,00%	0	4.625
C-3204-0900-7	INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA	6.730	100,00%	0	6.730
C-3204-0900-8	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA HACIA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DE INTERES DE LA NACIÓN NACIONAL	6.552	100,00%	0	6.552
C-3204-0900-9	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE INTERÉS NACIONAL	10.101	100,00%	0	10.101
C-3205-0900-2	GENERACIÓN CAPACIDADES PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL SINA EN EL TERRITORIO NACIONAL	3.696	85,22%	641	4.337
C-3206-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL	4.083	72,02%	1.587	5.670
C-3207-0900-2	FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS ACUÁTICOS NACIONAL	3.243	83,06%	661	3.904
C-3208-0900-3	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION, PARTICIPACION Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	14.554	93,53%	1.006	15.560
C-3299-0900-10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVEMAR NACIONAL	1.854	100,00%	0	1.854

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
C-3299-0900-11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL ENTORNO FISCO Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL LEVANTAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA. AMAZONAS, CAQUETÁ, VAUPÉS, GUAVIARE, GUAINÍA	1.188	100,00%	0	1.188
C-3299-0900-12	ADECUACIÓN , OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LAS ESTACIONES DE INVESTIGACIÓN Y LAS SEDES DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT NACIONAL	814	100,00%	0	814
C-3299-0900-13	FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA, CÓRDOBA	1.112	100,00%	0	1.112
C-3299-0900-14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	11.118	87,25%	1.625	12.743
C-3299-0900-15	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NACIONAL	1.749	34,82%	3.273	5.022
C-3299-0900-16	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL	5.192	73,62%	1.860	7.052
C-3299-0900-17	FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. NACIONAL	2.500	79,43%	648	3.148
C-3299-0900-9	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.024	93,12%	76	1.100
Totales		125.280		77.891	203.171

Fuente: Grupo de Presupuesto-Ejecución Presupuestal

b. Estudios:**Tabla 130. Estudios**

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018-2022					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

c. Proyectos**Tabla 131. Proyectos de Inversión por Sistema General de Regalías – SGR**

Sector	No. Proyectos	Vr SGR	% Vr SGR
Ambiente y Desarrollo Sostenible	411	\$1.490	4,2%

Fuente: DSECSGR. Proyectos aprobados entre el 7 de agosto de 2018 y 15 de mayo de 2022, cifras en miles de millones de pesos.

Se incluyen 275 proyectos sin migrar por valor SGR de \$908,8 millones.

d. Proyectos de inversión:**Tabla 132. Proyectos de inversión vigencia 2022**

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE								
2017011000124	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA	12.590	OFICINA DE NEGOCIOS VERDES	4.153	941	32,99%	8.437	EN EJECUCIÓN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL							
2018011000271	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL	18.758	DIR, DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - DAASU	6.088	2.515	32,46%	12.670	EN EJECUCIÓN
2018011000593	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	2.205	DIR, DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - DAASU	1.585	390	71,88%	620	EN EJECUCIÓN
2018011000988	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL	36.448	DIR, DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	26.108	5.712	71,63%	10.340	EN EJECUCIÓN
2017011000215	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL	5.043	DIR, DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSOS HÍDRICO	4.695	1.063	93,09%	348	EN EJECUCIÓN
2018011000781	CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC COMO EJE CENTRAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIAL Y SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y CONOCIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL BOGOTÁ	3.530	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	1.546	471	43,79%	1.984	EN EJECUCIÓN
2018011000762	GENERACIÓN CAPACIDADES PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL SINA EN EL TERRITORIO NACIONAL	4.337	DIR, DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL - SINA	3.676	886	84,77%	661	EN EJECUCIÓN
2017011000200	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL	5.670	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	4.092	954	72,17%	1.578	EN EJECUCIÓN
2017011000232	FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS	3.904	DIR, DE ASUNTOS MARINOS COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	3.215	810	82,35%	689	EN EJECUCIÓN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	ACUATICOS NACIONAL							
2021011000054	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION, PARTICIPACION Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	15.560	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	14.523	3.494	93,33%	1.037	EN EJECUCIÓN
2017011000309	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.100	GRUPO DE COMUNICACIONES	1.009	181	91,77%	91	EN EJECUCIÓN
2018011000248	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	12.743	SECRETARIA GENERAL	11.128	2.197	87,33%	1.615	EN EJECUCIÓN
2018011000404	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NACIONAL	5.022	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	1.480	421	29,47%	3.542	EN EJECUCIÓN
2018011000613	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL	7.052	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	5.176	1.012	73,40%	1.876	EN EJECUCIÓN
2018011000408	FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL NACIONAL	3.148	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	2.464	732	78,30%	683	EN EJECUCIÓN
2017011000336	INVESTIGACIÓN GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA REALIDAD AMBIENTAL, SOCIO PRODUCTIVA Y CULTURAL DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CÓRDOBA	4.625	I.I.A.P.	4.625	1.706	100,00%	0	EN EJECUCIÓN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000137	INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA	6.730	SINCHI	6.730	2.250	100,00%	0	EN EJECUCIÓN
2017011000113	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA HACIA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DE INTERES DE LA NACIÓN NACIONAL	6.552	INVEVAR	6.552	2.420	100,00%	0	EN EJECUCIÓN
2017011000118	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE INTERÉS NACIONAL	10.101	HUMBOLDT	10.101	3.779	100,00%	0	EN EJECUCIÓN
2018011000282	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEVAR- NACIONAL	824	INVEVAR	824	212	100,00%	0	EN EJECUCIÓN
2017011000115	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVEVAR NACIONAL	1.854	INVEVAR	1.854	594	100,00%	0	EN EJECUCIÓN
2017011000143	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL ENTORNO FISCO Y LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL LEVANTAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA. AMAZONAS, CAQUETÁ, VAUPÉS, GUAVIARE, GUAINÍA	1.188	SINCHI	1.188	933	100,00%	0	EN EJECUCIÓN
2017011000135	ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN	814	HUMBOLDT	814	814	100,00%	0	EN EJECUCIÓN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	LAS ESTACIONES DE INVESTIGACIÓN Y LAS SEDES DEL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT NACIONAL							
2017011000352	FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO ANTIOQUIA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA, CÓRDOBA	1.112	I.I.A.P.	1.112	560	100,00%	0	EN EJECUCIÓN
FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA								
2018011001083	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA, NACIONAL- [DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	32.260	FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	0	0	0,00%	32.260	EN EJECUCIÓN
FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM								
2018011001073	APOYO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL NACIONAL - FONAM NACIONAL- [DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	253.612	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	0	0,00%	253.612	EN EJECUCIÓN
2020011000162	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	73.858	ANLA	68.703	15.593	93,02%	5.155	EN EJECUCIÓN
2017011000179	ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	30.174	PNN	5.679	1.593	18,82%	24.496	EN EJECUCIÓN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000463	CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS ABASTecedorAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	7.686	DIR, DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	6.197	945	80,63%	1.488	EN EJECUCIÓN
2018011000087	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NACIONAL	12.683	PNN	2.648	855	20,88%	10.036	EN EJECUCIÓN
2018011000985	FORMULACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FONAM PARA EL USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES CITES NACIONAL	100	DIR, DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	96	17	96,21%	4	EN EJECUCIÓN
2020011000167	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	30.164	ANLA	12.187	2.374	40,40%	17.977	EN EJECUCIÓN

Fuente-Oficina Asesora de Planeación.

e. Obras públicas

Tabla 133. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2018

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado (millones de pesos)	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2018						
Prestar el servicio de mantenimiento a los sistemas de ventilación y aire acondicionado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Termec Ltda.		100%	0	1	
“Contratar la adecuación de la terraza – cafetería del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo cual contempla la instalación y suministro de piso DECK de WPC (Wood Plastic Composite), redes hidráulicas y eléctricas y demás elementos y mobiliario contenido en las especificaciones técnicas, así como el mantenimiento de la membrana arquitectónica y escalera metálica”.	Carlos Daza Ramírez	Grupo Ingenia Colombia SAS	100%	0	329	
“Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los equipos de bombeo hidráulico, el lavado de tanques, limpieza y extracción de	Control Regional de Higiene		100%	0	17	

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado (millones de pesos)	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
lodos de dos (2) fosos acumuladores de aguas residuales y de un (1) foso recolector de aguas lluvias, ubicados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.”	Mantenimiento SAS					
“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) ascensores tipo pasajero, marca ALVANICOR, situados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ambos ubicados en la calle 37 No. 8-40, en la ciudad de Bogotá D.C, incluyendo los repuestos y la mano de obra necesarios para el normal funcionamiento.”.	Comercializadora Soluciones Inteligentes SAS		100%	0	2	
Contratar la adquisición, reemplazo y puesta en funcionamiento, de las acometidas eléctricas en el edificio del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	Unión Temporal I&L		100%	0	73	
“Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos para tres (3) plantas eléctricas ubicadas en el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y la autoridad nacional de licencias ambientales, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico”.	Industrial Energy Services SAS		100%	0	7	

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 134. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2019

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2019						
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) ascensores tipo pasajero, marca ALVANICOR, situados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ambos ubicados en la calle 37 No. 8-40, en la ciudad de Bogotá D.C, incluyendo los repuestos y la mano de obra necesarios para el normal funcionamiento.	Elevator Control System SAS		100%	0	7	
“Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo al sistema de ventilación mecánica y sistema de aire acondicionado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”	Electriaires Integrales SAS		100%	0	3	
“Contratar el mantenimiento integral preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Rida Soluciones Integrales S.A.S.		100%	0	9	

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
Sostenible y La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.”.						
Contratar la adquisición, remplazo y puesta en funcionamiento, de acometidas eléctricas en el edificio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas y en las obligaciones específicas.	Ingeniería y Tecnología en Mantenimiento Industrial Ltda. – Supra Tec Ltda.		100%	0	65	
“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) ascensores tipo pasajero, marca ALVANICOR, situados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ambos ubicados en la calle 37 No. 8-40, en la ciudad de Bogotá D.C, incluyendo los repuestos y la mano de obra necesarios para el normal funcionamiento.”	Ingyemel Profesionales J&H S.A.S		100%	0	4	
“Contratar las obras necesarias para la adecuación, instalación y puesta en funcionamiento del sistema acústico, audio y video del auditorio ubicado en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”	Arquitorium SAS	Organización Garzón & Asociados SAS	100%	0	606	

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 135. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2020

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2020						
Contratar las obras necesarias para la adecuación de cuatro (4) baños ubicados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	CBC ingeniería civil y mantenimiento SAS		100%	0	90	
“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y programado de tres (3) plantas eléctricas ubicadas en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.	Rida soluciones integrales S.A.S.		100%	0	11	
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) ascensores tipo pasajero, marca alvanicor, situados en el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, y, en la autoridad nacional de licencias ambientales, ambos ubicados en la calle 37 no. 8-40, en la ciudad de Bogotá D.C, incluyendo los repuestos y la mano de obra necesarios para el normal funcionamiento.	Compañía de Servicios Técnicos BOV S.A.S		100%	0	5	
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y programado de las electrobombas, tableros de mando, equipos y sistemas de presión y control,	Ingeniería de Bombas y Plantas S.A.S.		100%		19	

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
lavado de tanques de reserva de suministro de agua potable, fosos acumuladores de aguas residuales y foso recolector de aguas lluvias, que conforman el sistema hidráulico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.						
Contratar la optimización y estabilización del sistema eléctrico de los circuitos que suministran el fluido eléctrico del core, equipos de seguridad perimetral y servidores del datacenter del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	IIS Tecnología Solutions SAS		100%	0	24	
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores para el edificio principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Máquinas Procesos y Logística MP&L SAS	P & H Ingeniería Vertical SAS	100%	0	712	
"Suministrar, instalar y poner en funcionamiento las luminarias tipo LED y circuitos eléctricos, para la modernización del sistema de iluminación del edificio anexo de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Supratec Ltda.		100%	0	130	

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 136. Obras públicas adelantadas en la vigencia 2021

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021						
Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para las tres (3) plantas eléctricas ubicadas en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Rida Soluciones Integrales SAS		100%	0	12	
Realizar el suministro de materiales, herramientas y demás insumos necesarios para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de la sede en el edificio principal y anexo los cuales hacen parte integra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	William Alfonso Laguna Vargas y/o Interamericana de suministros		100%	0	120	
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las electrobombas, equipos y sistemas de presión, tableros de control, lavado de tanques de reserva de agua potable, fosos acumuladores de aguas residuales y foso recolector de aguas lluvias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Rida Soluciones Integrales SAS		100%	0	20	
Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a los equipos de ventilación mecánica y aire	Aireco S.A.S.		100%	0	2	

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
acondicionado a cargo del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.						
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) ascensor tipo pasajero marca ALVANICOR ubicado en el edificio anexo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Ascensores del Norte S.A.S		100%	0	12	

Fuente: Grupo de Contratos-Subdirección Administrativa y Financiera

8 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Tabla 137. Instancias de participación externa

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
COP CDB	Ley 165 del 1994	Partes - ONG	Anual	DBBSE - OAI
Consultas y Negociaciones Intergubernamentales Alemania		Gabinetes Ministeriales	Anual	Despacho Viceministro Políticas y Normalización - OAI
Comité Directivo (Board) Coalición del Clima y el Aire Limpio	NA	Miembros del Board Co-Chairs: Ghana y Estados Unidos Países miembros: Argentina, Canadá, Colombia, Comisión Europea, Irlanda, Japón, Jordania y Suiza. Organizaciones no Gubernamentales: Clean Air Task Force, World Resources Institute Organizaciones Internacionales: FAO, Banco Mundial	Bimestral o trimestral	Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales - María Fernanda Vélez
Comité Directivo del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños (ExCom por su sigla en inglés)	Decisión tomada por la 26 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas en noviembre de 2021 en Glasgow, Reino Unido,	Miembros del comité Co-chairs: Filipinas, Dinamarca Países miembros: Palestina, Pakistán, Bangladesh, República Centroafricana, República Dominicana, Jamaica, Arabia Saudita, Sudán, Unión Europea, Canadá, Nueva Zelanda, Suecia, España, Ucrania, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos,	Al menos tres veces al año de manera presencial	Contratista OAI- Angela Rivera
Comité Directivo (Board) Coalición del Clima y el Aire Limpio	NA	Miembros del Board Co-Chairs: Ghana y Estados Unidos Países miembros: Argentina, Canadá, Colombia, Comisión Europea, Irlanda, Japón, Jordania y Suiza. Organizaciones no Gubernamentales: Clean Air Task Force, World Resources Institute Organizaciones Internacionales: FAO, Banco Mundial	Bimestral o trimestral	Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales - María Fernanda Vélez
Comité Directivo del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños (ExCom por su sigla en inglés)	Decisión tomada por la 26 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas en noviembre de 2021 en Glasgow, Reino Unido,	Miembros del Comité Co-chairs: Filipinas, Dinamarca Países miembros: Palestina, Pakistán, Bangladesh, República Centroafricana, República Dominicana, Jamaica, Arabia Saudita, Sudán, Unión Europea, Canadá, Nueva Zelanda, Suecia, España, Ucrania, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos,	Al menos tres veces al año de manera presencial	Contratista OAI- Angela Rivera
Diálogo de Alto Nivel de la Alianza para el Crecimiento Sostenible Colombia-UK	NA	Reino Unido (BEIS, DEFRA, Embajada) y Colombia (MinAmbiente, DNP, Cancillería y APC Colombia)	Anual	Ministro o Viceministros y Jefe de la OAI

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité de Alto Nivel del Programa Territorios Forestales Sostenibles TEFOS con UK	NA	Reino Unido (BEIS y Embajada), Colombia (Presidencia, MinAmbiente y DNP), Banco Mundial y UNODC	Semestral	Ministro o Viceministros y Jefe de la OAI
Reunión Ministerial OCDE	Ley 1950 de 2019, por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos', suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la 'Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos', hecha en París el 14 de diciembre de 1960	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Enlace Oficina de Cambio Climático	Anual	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático
Comisión Global Biodiversidades	N.A.	Académicos, expertos mundiales en temas de Sostenibilidad y Urbanismo, Tomadores de decisión del sector público.	Anual	Juan Nicolás Galarza, Vice Ministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio.
Comisión Interinstitucional de Alto Nivel ODS	Decreto 280 del 2015 Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.	Preside el DNP. Integrantes: DNP, MinHacienda y Crédito Público, Cancillería, Prosperidad Social, MinAmbiente, DAPRE, DANE	Cada tres meses.	Francisco Cruz, Vice Ministro de Políticas y Normalización Ambiental.
Consejo del GEF	https://www.thegef.org/who-we-are/gef-council/members-alternates	https://www.thegef.org/who-we-are/gef-council/members-alternates	Trimestral	Laura Bermúdez (Asesora OAI)
Comisión Ballenera Internacional	Ley 1348 del 2009 - sentencia 379 del 2010	Representantes de los Gobiernos Miembro de la Comisión. Enlace: https://iwc.int/commission/m	Bianual	DAMCRA (principal) - Jefe OAI (Alternó)
Asamblea General de la Iniciativa Internacional para Arrecifes Coralinos (ICRI)	N/A (Instancia no vinculante jurídicamente)	Representantes de los Miembros de la Iniciativa. Enlace: https://www.icriforum.org/members/colombia/	Anual	DAMCRA (principal) - Jefe OAI (Alternó)
Instituto Alexander von Humboldt (Junta)	Estatutos de Constitución	Ministro de Ambiente o su delegado (Preside) Representante Presidencia de la República. Representante Universidad Nacional de Colombia. Representante Pontificia Universidad Javeriana. Representante Universidad de Antioquia. Representante Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal - CONIF. Representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación- Minciencias. Representante Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta. Representante Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - Corpoamazonía	No establece periodicidad	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
Agencia de Renovación del Territorio (Consejo)	Decreto 2107 de 2019	1. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. 2. El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. 3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural 4. El Ministro de Defensa Nacional 5. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible 6. El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)	No establece periodicidad	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		7. El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) 8. El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 9. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) 10. El Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)		
Agencia Nacional de Tierras ANT (Consejo)	Decreto 2363 de 2015	1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien preside. 2. El Ministro del Interior. 3. El Ministro de Justicia y del Derecho. 4. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Un delegado del Presidente de la República 6. El Director del Departamento Nacional de Planeación. 7. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 8. Un delegado de las comunidades indígenas. 9. Un delegado de comunidades negras. 10. Un delegado de las comunidades campesinas. 11. Un delegado de los gremios agropecuarios.	No establece periodicidad	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
CORPOAMAZONIA (Consejo)	Ley 99 de 1993/ Art. 35	El Ministro del Medio Ambiente, quien lo presidirá, o el viceministro; b. Los gobernadores de los departamentos comprendidos dentro de la jurisdicción de la Corporación, o sus delegados; c. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología e Investigaciones Ambientales - IDEAM; d. Dos alcaldes municipales; e. Dos representantes de las comunidades indígenas asentadas en su área de jurisdicción, escogidos por las organizaciones indígenas de la región; f. El Director del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI", o su delegado; g. Un representante de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la Amazonía; h. El Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt; i. El rector de la Universidad de la Amazonia.	Un vez al año	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, y la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD	Resolución 14 de 2017 y Acuerdo 14 de 2017			Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
SINCHI (Junta)	Estatutos de Constitución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Universidad Javeriana. Universidad Nacional de Colombia. Universidad de la Amazonia. CORMACARENA. Gobernación. Departamentos	La periodicidad la establece la misma Junta	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
Catastro Multipropósito (Comité Directivo)	Reglamento Operativo	(numeral 2.1.4.1) 1. Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) 4. Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) 5. Presidencia de la República - Consejera Presidencial para la Gestión del Cumplimiento 6. Presidencia de la República - Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación 7. Fondo Colombia en Paz (FCP)	Un vez al año	

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
CATASTRO MULTIPROPÓSITO (Mesa técnica)	Reglamento Operativo	8. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) (numeral 2.1.4.1) 1. Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) 4. Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) 5. Presidencia de la República - Consejera Presidencial para la Gestión del Cumplimiento 6. Presidencia de la República - Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación 7. Fondo Colombia en Paz (FCP) 8. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Un vez semestralmente	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
CODECHOCO (Consejo)	Ley 99 de 1993/ Art. 39	a. El Ministro del Medio Ambiente quien lo presidirá, o el Viceministro; b. El gobernador del Departamento del Chocó; c. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología e Investigaciones Ambientales, IDEAM; d. Cuatro alcaldes municipales, a razón de uno por cada subregión a saber: Atrato, San Juan, Costa Pacífica-Baudó y Urabá Chocoano; e. Un representante de las comunidades negras, escogido por ellas mismas; f. Un representante de las comunidades indígenas, escogido por ellas mismas; g. Un representante de la Asociación Departamental de usuarios campesinos; h. Un representante de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales; i. El Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt; j. El Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann"; k. El Rector de la Universidad del Chocó "Diego Luis Córdoba". La representación del consejo directivo es indelegable y sus reuniones se celebrarán en el territorio de su jurisdicción.	Una vez cada dos meses.	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Decreto 298 de 2016	1. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado. 2. El Ministro del Interior o su delegado. 3. El Ministro de Hacienda o su delegado. 4. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. 5. El Ministro de Minas y Energía o su delegado. 6. El Ministro de Transporte o su delegado. 7. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado. 8. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.	De acuerdo a lo que señale el reglamento.	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural	Decreto 2367 de 2015	1. El Presidente de la República, quien lo presidirá, o su delegado que será el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia. 2. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. 3. El Ministro del Interior. 4. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 5. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio. 6. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 7. El Ministro de Minas y Energía. 8. El Ministro de Justicia y del Derecho 9. El Director del Departamento Nacional de Planeación.	No establece periodicidad	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
Mesa Permanente de Concertación Nacional Indígena	Decreto 1397/1996	Por los pueblos indígenas: La organización Nacional indígena de Colombia (ONIC) La organización de pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) La Confederación Indígena Tayrona (CIT) Cinco (5)delegados por cada macroregional	De acuerdo a lo que señale el reglamento.	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		<p>Los ex constituyentes Indígenas: Alfonso Peña Chepe, Lorenzo Muelas y Francisco Rojas Birry Los senadores Indígenas Son invitados permanentes: Autoridades tradicionales indígenas de Colombia-Gobierno Mayor y Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO)</p> <p>Por el Gobierno Nacional: El Ministro del Interior o su delegado. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. El Ministro del Medio Ambiente o su delegado. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado. El Ministro de Desarrollo Económico o su delegado. El Ministro de Minas y Energía o su delegado. El Ministro de Salud o su delegado. El Ministro de Educación Nacional o su delegado El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado. El Consejero Presidencial de Fronteras o su delegado. El Consejero Presidencial de Política Social o su delegado.</p>		
Fondo de Biocarbono (Comité)	Manual Operativo	<p>Manual Operativo (Artículo N.5.10)</p> <p>a) El director del DNP o el subdirector b) El director general de APC-Colombia c) El Ministro o Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (MADR) d) El Ministro o Viceministro del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS) e) El Consejero para la Estabilización y la Consolidación del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) f) El Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia g) Un representante de cada entidad donante del Fondo h) Un representante del BID como observador i) Un representante de la ART como observador</p>		Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
FCA (Comité)	Acuerdo 4 de 2010	<p>2 Representantes del MinAmbiente 1 Representante de DNP 2 representante de Corporaciones</p>	Por lo menos cada tres meses	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
FONAM	Resolución 2140 de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado quien lo presidirá. 2. El Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental o su delegado. 3. El Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio o su delegado. 4. El Secretario General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. El Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional (SINA). 6. El Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). 7. El Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 8. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien ejercerá la Secretaría Técnica y participara con voz pero sin voto. 	Por lo menos dos veces al año	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio
Consejo Nacional Ambiental (CNA) Secretaría Técnica	Art. 13 Ley 99 de 1993	<p>Art. 13 Ley 99 de 1993 - El Ministro del Medio Ambiente, quien lo presidirá. - El Ministro de Agricultura. - El Ministro de Salud. - El Ministro de Desarrollo Económico. - El Ministro de Minas y Energía.</p>	Una vez cada seis meses.	Viceministro de Ordenamiento ambiental del Territorio

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Alianza para el Gobierno Abierto	iniciativa multilateral voluntaria de la Secretaría de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - El Ministro de Educación Nacional. - El Ministro de Obras Públicas y Transporte. - El Ministro de Defensa Nacional. - El Ministro de Comercio Exterior. - El Director del Departamento Administrativo de Planeación Nacional. - El Defensor del Pueblo. - El Contralor General de la República. - Un representante de los gobernadores. - Un alcalde representante de la Federación Colombiana de Municipios. - El Presidente del Consejo Nacional de Oceanografía. - Un representante de las Comunidades Indígenas. - Un representante de las Comunidades Negras. - Un representante de los gremios de la producción agrícola. - Un representante de los gremios de la producción industrial. - El Presidente de ECOPETROL o su delegado. - Un representante de los gremios de la producción minera. - Un representante de los gremios de exportadores. - Un representante de las organizaciones ambientales no gubernamentales. - Un representante de la Universidad elegido por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU. - Un representante de los gremios de la actividad forestal. <p>La participación del Ministro del Medio Ambiente en el Consejo Nacional del Ambiente es indelegable. Los demás integrantes sólo podrán delegar su representación en los Viceministros; el Director del Departamento Nacional de Planeación en el Jefe de la Unidad de Política Ambiental.</p> <p>Alcaldía de Bogotá Alcaldía de Cali Alcaldía de Palmira Alcaldía de Yumbo Consejo de Estado Corte Constitucional de Colombia Departamento Administrativo de la Función Pública Departamento Nacional de Planeación Gobernación de Boyacá Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Procuraduría General de la Nación</p>	semestrales	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales y Despacho Ministerio

b. Instancias de participación internas

Tabla 138. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Técnico FCPF	NA	Jefe OAI - DBBSE - DCCGR	Anual
Comité Técnico y Directivo Fondo Colombia Sostenible	Reglamento Operativo Fondo Colombia Sostenible-BID	Despacho Ministro, Despacho Viceministro Ordenamiento Territorial y OAI	Semestral y Sesiones Ordinarias o Extraordinarias las veces que se requieran.
Comité Técnico y Directivo Préstamo Colombia Sostenible	Reglamento Operativo Fondo Colombia Sostenible-BID	Despacho Ministro, Despacho Viceministro Ordenamiento Territorial y OAI	Semestral y Sesiones Ordinarias o

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
			Extraordinarias las veces que se requieran.
Taller Nacional Iniciativa Internacional del Clima (IKI)	NA	Jefe OAI - DCCGR	Anual
Comité Financiero Visión Amazonía	NA	Jefe Oficina Planeación y OAI	Semestral
Comité Ejecutivo Visión Amazonía	NA	Ministro, Viceministros y Jefe OAI	Semestral y Sesiones Extraordinarias las veces que se requieran.
Comité Técnico y Directivo Adaptación Basada en Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante (KFW)	NA	DAMCRA-OAI	Semestral
Comité Técnico y Directivo Áreas Protegidas Fase I y II (KFW)	NA	PNN-DBBSE-OAI	Anual
Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial	Decreto 1464 del 15 de septiembre de 2016 (modifica el Decreto 1257 de 2012)	Jefe OAI - PNN -(Invitados DBBSE y DAMCRA)	Bimestral
Comisión Colombiana de Cooperación con la UNESCO	Decreto 4016 de 2004	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Delegado OAI)	Trimestral
"Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica": Proyecto Mesoamérica	X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Jefes de Estado	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Enlace internacional OAI	Anual Enlace - Trimestral
Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial	Decreto 1464 del 15 de septiembre de 2016 (modifica el Decreto 1257 de 2012)	Jefe OAI - PNN -(Invitados DBBSE y DAMCRA)	Bimestral
Comisión Colombiana de Cooperación con la UNESCO	Decreto 4016 de 2004	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Delegado OAI)	Trimestral
Comité Técnico FCPF	NA	Jefe OAI - DBBSE - DCCGR	Anual
Comité Directivo GEF Magdalena	N/A	Jefe OAI - DBBSE - DGIRH	Semestral
Comité Directivo GEF SINAP	N/A	Jefe OAI - DBBSE	Semestral
Comité Directivo GEF Dioxinas y Mercurio	N/A	Jefe OAI - DAASU	Anual
Comité Directivo GEF Corazón de la Amazonía	N/A	Jefe OAI - DBBSE - DGIRH - DAASU	Semestral
Comité Directivo GEF Amazonía Sostenible para la Paz	N/A	Jefe OAI - DBBSE - DGIRH	Anual
Comité Directivo GEF GOLD	N/A	Jefe OAI - DAASU	Anual
Comité Directivo GEF Cuencas Binacionales	N/A	Jefe OAI - DGIRH	Anual
Comité Directivo GEF Orinoquía	N/A	Jefe OAI - DBBSE - DGIRH	Anual
Comité Directivo GEF Pacífico	N/A	Jefe OAI - DBBSE - ONVS	Semestral
Comité Directivo GEF Panela	N/A	Jefe OAI - DCCGR	Anual
Consejo Fondo Acción	Delegación para representar al Ministro de Ambiente (Acto administrativo)	Jefe OAI	Semestral
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 2140 de 2017	1. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental. 3. Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio. 4. Secretario General Minambiente. (Preside la sesión) 5. Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA.	Un vez cada tres meses

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		6. Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. 7. Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana 8. Director de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos. 9. Director de Gestión Integral de Recurso Hídrico. 10. Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo 11. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 12. Jefe Oficina de Asuntos Internacionales 13. Jefe Oficina Asesora Jurídica 14. Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles 15. Subdirectora Administrativo y Financiero 16. Subdirectora de Educación y Participación 17. Jefe de la Oficina Asesora de planeación, quien será el Secretario Técnico y asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.	
Comité de Gerencia	Resolución 2140 de 2017	1. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental. 3. Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio. 4. Secretario General MinAmbiente. (Preside la sesión) 5. Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. 6. Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. 7. Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana 8. Director de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos. 9. Director de Gestión Integral de Recurso Hídrico. 10. Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo 11. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 12. Jefe Oficina de Asuntos Internacionales 13. Jefe Oficina Asesora Jurídica 14. Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles 15. Subdirectora Administrativo y Financiero 16. Subdirectora de Educación y Participación 17. Jefe de la Oficina Asesora de planeación, quien será el Secretario Técnico y asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.	Dos veces al mes.
Comité para la Gerencia y Administración de bienes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y FONAM	Instancia Administrativa responsable estudiar, analizar y formular políticas para la administración de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental – Resolución No. 2141 de 2016.	1. Secretario General 2. Subdirector Administrativo y Financiero 3. Coordinador Grupo de servicios Administrativos 4. Jefe de Almacén 5. Jefe Oficina de Tics 6. Coordinador Grupo de Cuentas y Contabilidad	Cada dos (2) meses

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales y Despacho Ministerio

9 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

A 31 de mayo de 2022, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra atendiendo 1.115 procesos, de los cuales 1.040 pertenecen a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, 61 a la Jurisdicción Ordinaria-Civil y 13 a la Jurisdicción Ordinaria-Laboral y 1 Constitucional, esta información es extraída del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI, sistema administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en el cual todas las entidades del orden nacional, entre ellas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible gestiona la información de su actividad litigiosa.

Ver en el Anexo 9. Procesos judiciales

b. Procesos disciplinarios

A continuación, se relaciona el estado de los procesos disciplinarios al 30 de abril de 2022:

Tabla 139. Procesos disciplinarios

CONSOLIDADO: 48	Indagación Previa	25
	Investigación Disciplinaria	10
	Juzgamiento	3
	Antecedentes por evaluar	10

Ver Detalle en anexo 10 Procesos Disciplinarios

c. Estado del sistema de control interno

Se adjunta hoja de conclusiones del informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2021. **Anexo 11. Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.**

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones independientes de la oficina de control interno:

Tabla 140. Planes de mejoramiento Oficina de Control Interno

Fecha informe	No. hallazgos	No. Acciones	% Cumplimiento al 30 de abril de 2022	Anexo plan mejoramiento	Observaciones
Evaluación del procedimiento "Administración del Fondo de Compensación Ambiental" (FCA) 27/09/2019	7	15	46	Si Plan de Mejoramiento FCA.pdf	El plan de mejoramiento presentado ante la Oficina de Control Interno se encuentra armonizado con el plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera Vigencia 2020, de modo que las acciones que aún se encuentran vigentes, obedecen que su cumplimiento depende de la gestión y aprobación del Comité Directivo del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, instancia que dichas acciones están establecidas para su culminación (prorrogadas) hasta el 30 de junio de 2022.
Evaluación al estado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 23 de julio de 2021	5	5	NA	Si F-C-EIN-07 Formato Plan de Mejoramiento EIN-SG-SST-I - diligenciado TH.pdf	Las acciones propuestas por el Grupo de Talento Humano estaban dispuestas a ser cumplidas con fecha máxima del 31 de diciembre de 2021, acciones que no han sido notificadas a la Oficina de Control Interno y que serán objeto de revisión según Plan Anual de Auditoría a partir del mes de junio de 2022.
Evaluación al estado de cumplimiento del plan anual de trabajo vigencia 2021, como eje fundamental del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 24 de diciembre de 2021	4	5	NA	Si F-C-EIN-07 Formato Plan de Mejoramiento EIN-SG-SST-II - diligenciado TH.pdf	Las acciones propuestas por el Grupo de Talento Humano, estaban dispuestas a ser cumplidas con fecha máxima del 30 de Junio de 2022, acciones que no han sido notificadas a la Oficina de Control Interno y que serán objeto de revisión según Plan Anual de Auditoría a partir del mes de junio de 2022.

Fecha informe	No. hallazgos	No. Acciones	% Cumplimiento al 30 de abril de 2022	Anexo plan mejoramiento	Observaciones
Evaluación Financiera Ministerio y FONAM año 2021. 22 diciembre 2021	13	15	13	Si Plan de Mejoramiento consolidado Financiera CI 2021 (1).xls	De las 15 acciones suscritas 12 tienen plazo de finalización posterior al 30 de abril de 2022 y una sin fecha de finalización
Evaluación y Seguimiento al Plan de Acción Suscrito por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - 2021. 25 noviembre 2021	2	2	NA	Si PM_Plan_Accion_2021.xls	El Plan de Mejoramiento fue entregado por el proceso el 04 de febrero de 2022. A la fecha, no se ha realizado seguimiento porque está programado para el segundo semestre de 2022.
Evaluación Contratos y/o Convenios Suscritos por la Dirección Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - 2020. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 523 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EL FONDO NACIONAL AMBIENTAL Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE del 2020) 11 diciembre 2020	3	5	0	Si F-C-EIN-07 Formato de Plan de Mejoramiento _ContratosD BBSE_2020.pdf	En seguimiento efectuado el 17 de diciembre de 2021 se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las acciones propuestas, motivo por el cual el plan sigue pendiente de cumplimiento. La Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos mediante memorando 2100-E3-2022-0358, presentó prórroga para cumplimiento de acciones en el mes de noviembre de 2022.
Evaluación Contratos y/o Convenios Suscritos por la Dirección Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - 2021. (Convenio Interadministrativo No 262 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS y la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - MASBOSQUES del 2021) 30 septiembre 2021	2	5	NA	Si Plan-Mejoramiento _ContratosD BBSE_2021.pdf	Las acciones propuestas tienen como fecha de cumplimiento los meses de junio y Diciembre de 2022. El seguimiento se realizará en los meses indicados.

Fecha informe	No. hallazgos	No. Acciones	% Cumplimiento al 30 de abril de 2022	Anexo plan mejoramiento	Observaciones
Evaluación de Procedimiento de Sustracción en Áreas de Reserva Forestal – 2021. 28 febrero 2022	4	18	NA	Si Plan de Mejoramiento Evaluación Sustracción2021_DBBSE.pdf	El plan de mejoramiento se suscribió formalmente en el mes de abril de 2022.

Se anexa el plan de mejoramiento resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno realizado en el primer y segundo semestre de 2021. **Anexo 12. Planes de Mejoramiento OCI**

d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento de auditorías de la Contraloría General de la República:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 141. Planes de Mejoramiento Contraloría MADS

Fecha suscripción plan de mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de acciones (vigencia 2018 - 2022)	% Cumplimiento al 30 de abril de 2022	Anexo plan de mejoramiento
Auditoría Barcaza Cargue Carbón 31/03/2014	1	1	0	Se adjunta una matriz (modelo en formato electrónico de la Contraloría General de la República - sistema SIRECI) con la información de las 324 acciones de mejoramiento en las cuales MinAmbiente ha realizado la correspondiente gestión entre las vigencias 2018 a 2022.
Auditoría Sentencia T-154 de 2013 23/05/2014	1	2	0	
Auditoría Política de Gestión del Recurso Hídrico 1/08/2014	1	1	100	En la medida que hay acciones de mejoramiento provenientes de otras vigencias anteriores de 2018, la información que se presenta resumida en la tabla solo considera las acciones que fueron gestionadas durante las vigencias 2018 a 2022. Así mismo, de las 324 acciones suscritas se han finalizado 256 acciones, representando el 79% de avance de finalización.
Auditoría Coordinada Áreas Protegidas 2010 - 2014 22/08/2014	1	2	0	
Auditoría Hidrocarburos No Convencionales 11/12/2014	1	1	0	En el siguiente enlace encontrará la recopilación de los informes de auditoría de la Contraloría General de la República, tanto para MinAmbiente como FONAM: https://www.minambiente.gov.co/control-interno/procesos-audidores-de-la-contraloria/
Auditoría Regular Vigencia 2013 23/02/2015	1	1	100	
Auditoría Cuenca Ubaté-Suarez 15/05/2015	1	1	100	Así mismo, la suscripción y
Auditoría Regular Vigencia 2014 16/12/2015	2	2	100	
Auditoría Pasivos Ambientales 21/07/2016	1	1	100	
Auditoría Regular Vigencia 2015 12/01/2017	6	6	100	

Fecha suscripción plan de mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de acciones (vigencia 2018 - 2022)	% Cumplimiento al 30 de abril de 2022	Anexo plan de mejoramiento
Auditoría Regular Vigencia 2016 31/07/2017	14	27	93	reportes de avance del plan de mejoramiento global de MinAmbiente y FONAM provenientes de los procesos de auditoría de la Contraloría General de la República, están disponibles en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/control-interno/planes-de-mejoramiento-de-la-contraloría/
Auditoría de Cumplimiento Plan Único Nacional de Mercurio - PUNHg y Asbesto 11/12/2017	13	15	93	
Auditoría de Cumplimiento medidas de compensación ambiental 19/12/2017	1	1	100	
Auditoría Financiera 2017 3/07/2018	19	23	100	
Auditoría de Desempeño Política de Gestión Ambiental Urbana - PGAU 30/05/2018	20	28	100	
Auditoría de Cumplimiento Gel 9/07/2018	11	27	100	
Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar 11/07/2018	3	15	80	
Auditoría de Desempeño Política de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS 1/02/2019	9	9	100	
Auditoría Cumplimiento Túnel de la Línea 28/08/2019	1	7	86	
Visita Fiscal Comisiones Convenio PNUD 31/12/2019	1	2	100	
Auditoría Cumplimiento Cuenca Río Magdalena 17/01/2020	1	2	100	
Auditoría Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenca Río Atrato 17/01/2020	5	8	100	
Auditoría Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia - PNHIC 17/01/2020	17	17	100	
Auditoría Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana 5/02/2020	18	19	78	
Denuncia por presunta afectación a la biodiversidad 4/03/2020	1	2	100	
Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D 15/05/2020	2	4	100	
Auditoría Financiera Vigencia 2019 25/06/2020	14	23	78	

Fecha suscripción plan de mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de acciones (vigencia 2018 - 2022)	% Cumplimiento al 30 de abril de 2022	Anexo plan de mejoramiento
Visita fiscal Contratos 441 de 2015 y 604 de 2017 2/07/2020	2	2	100	
Sentencia SU-698/17 Arroyo Bruno 5/08/2020	13	13	46	
Auditoría de Cumplimiento Delimitación del Páramo de Santurbán. 18/01/2021	3	3	100	
Auditoría de Cumplimiento Residuos Hospitalarios y Disposición de Cadáveres 18/01/2021	4	5	60	
Auditoría de Cumplimiento T 733 de 2017 Cerro Matoso 18/01/2021	9	9	33	
Auditoría de Cumplimiento PTAR Salitre y Canoas 18/01/2021	1	1	0	
Auditoría Financiera vigencia 2020 28/06/2021	13	14	71	
Auditoría de desempeño Áreas Protegidas OLACEF 2020 22/07/2021	6	6	100	
Auditoría de desempeño Pasivos Ambientales Mineros OLACEFS 2020 12/08/2021	4	7	0	
Auditoría de Cumplimiento a la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en bosques naturales – TCAFM Vigencias 2018 – 2020 25/08/2021	1	5	80	
Auditoría de Desempeño Evaluación de la implementación de las Compras Públicas Sostenibles CPS. 23/12/2021	7	8	0	
Auditoría de Cumplimiento al Fondo Colombia en Paz - FCP: Impuesto al carbono: Subcuentas -Herencia Colombia- y -Ambiente y Desarrollo sostenible-. 1/06/2022	1	3	0	
Auditoría de cumplimiento a las disposiciones ambientales en la Operación de Centrales Termoeléctricas. 1/06/2022	1	1	0	

FONAM**Tabla 142. Planes de Mejoramiento Contraloría FONAM**

Fecha suscripción plan de mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de acciones (vigencia 2018 - 2022)	% Cumplimiento al 30 de abril de 2022	Anexo plan de mejoramiento
Auditoría Regular FONAM vigencia 2015 6/01/2017	9	11	100	Se adjunta una matriz (modelo en formato electrónico de la Contraloría General de la República - sistema SIRECI) con la información de las 324 acciones de mejoramiento en las cuales FONAM a realizado la correspondiente gestión entre las vigencias 2018 a 2022. En la medida que hay acciones de mejoramiento provenientes de otras vigencias anteriores de 2018, la información que se presenta resumida en la tabla solo considera las acciones que fueron gestionadas durante las vigencias 2018 a 2022. Así mismo, de las 88 acciones suscriptas se han finalizado 83 acciones, representando el 94% de avance de finalización.
Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017 23/01/2019	44	77	94	En el siguiente enlace encontrara la recopilación de los informes de auditoría de la Contraloría General de la República, tanto para MinAmbiente como FONAM: https://www.minambiente.gov.co/control-interno/procesos-audidores-de-la-contraloría/ Así mismo, la suscripción y reportes de avance del plan de mejoramiento global de MinAmbiente y FONAM provenientes de los procesos de auditoría de la Contraloría General de la República, están disponibles en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/control-interno/planes-de-mejoramiento-de-la-contraloría/

Se adjunta Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías de la Contraloría General de la República. Ver en **Anexo 13. Planes de mejoramiento CGR.**

e. Estado de riesgos de la entidad

Se anexa el mapa de riesgos institucional vigente, que contiene los riesgos de gestión y de corrupción por cada uno de los procesos. **Anexo 14. Mapa de Riesgos Institucional**

10 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los temas técnicos que requieran atención prioritaria son:

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL**DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA**

- Actualización de la política de producción y consumo sostenible que incorpore plan de acción de Economía Circular a 2030. Se debe actualizar las metas y las prioridades que fueron planteadas al momento de la formulación del documento, teniendo en cuenta los avances alcanzados por el Ministerio de Ambiente hasta la fecha y todos los avances específicos que se han alcanzado por cada uno de los flujos de materiales priorizados como país.
- Actualización de la Política Ambiental Urbana, siendo el principal enfoque “Marcar la ruta para una transición del entorno urbano en Colombia hacia ciudades sostenibles, resilientes y competitivas, esenciales en la gestión del cambio climático, cuyo desarrollo se sustente en una estructura ecológica bien conservada, el uso inteligente de la información, una ciudadanía

apropiada de sus derechos y deberes ambientales, y una economía circular adaptada al contexto urbano-regional.”

- Cumplimiento de compromisos de entes de control, incluido la gestión que realiza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para trabajar con el sector minero en la mejora del desempeño ambiental empresarial con la generación de instrumentos normativos y de guías de orientación para el sector, entre otros.

DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

- Hipopótamos. Constituye un tema de gran sensibilidad ambiental y social. La especie (*Hipopotamus amphibius*) fue declarada especie exótica invasora de Colombia mediante Resolución 0346 del 24 de marzo de 2022, previos estudios y recomendaciones efectuadas por los Institutos de Investigación científica. Debe continuarse con la construcción del Plan de Manejo Ambiental y la planeación de la estructura financiera para la implementación de este.
- Se debe continuar con el trámite de las iniciativas normativas de expedición de los actos administrativos de adopción de los planes de manejo ambiental de las reservas forestales para realizar la correspondiente homologación y posteriormente realizar el registro en el RUNAT. El proyecto de resoluciones ya fue elaborado por la Dirección y se encuentra en revisiones.
- Continuar avanzando con el trámite de las iniciativas normativas *“Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentra en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, “Por la cual se adicionan unas especies al listado de especies exóticas declaradas como invasoras por la Resolución No. 848 de 2008 modificada por la Resolución No. 207 de 2010, se adopta el Plan para la prevención, manejo y control en el territorio nacional de la especie Procambarus clarkii y se toman otras determinaciones”.*
- Revisar cuando se genere la modificación al Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su artículo 2.2.1.2.14.1. Introducción de especies de la fauna silvestre, lo referente a las licencias ambientales para el ingreso de especies exóticas.
- Debe continuarse con el seguimiento, avance y cumplimiento de las 4 providencias judiciales en las que se ordena realizar la delimitación de Páramos a nivel nacional. En ese marco debe cumplirse con las 7 fases señaladas la cuales incluyen convocatorias, reuniones informativas y de concertación para llegar a la delimitación. Dicha información debe compilarse y reportarse a los diferentes Despachos Judiciales de conocimiento.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

- Avance en la definición del ajuste normativo relacionado con Criterios de Calidad para el uso de las aguas: Este trabajo está coordinado con DAMCRA y consiste en generar los documentos soporte para definir el acto administrativo que reglamentará el Dec. 1076 de 2015. (se requiere articulación de las áreas y apoyo del viceministerio de Política para el avance del procedimiento)
- Avanzar en el procedimiento de expedición normativa para la adopción del protocolo de vertimiento: Se requiere que desde el Viceministerio de Política se apoye el proceso establecido para la expedición normativa.
- Sentencia río Cauca; Quebradas Armenia: Se espera adelantar reunión con el juez, con el fin de dar contexto de la atención de los fallos judiciales por parte del Minambiente y poder tener un canal de comunicación con el nivel judicial.
- Avanzar en el procedimiento de expedición normativa para la adopción del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico y Avanzar en el procedimiento de expedición normativa para la modificación del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico para reglamentar el Decreto 1210 de 2020: Estos procesos se encuentran en revisión técnica y aprobación del despacho del

Viceministerio de Política y Normalización Ambiental para poder avanzar en el trámite administrativo.

- Expedición de la actualización de la guía para formulación de los POMCA: Se complementa y aclaran temas técnicos para facilitar la gestión y elaboración de los POMCA en las regiones, de manera específica en participación, zonificación, gestión del riesgo e incorporación del componente de cambio climático 6en los POMCA. Se está a la espera del Vo.bo. del Despacho del Viceministro de política para continuar con el proceso de expedición.
- Expedición de la guía para la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos. PMAA: Se presentan los lineamientos técnicos para que las Autoridades Ambientales Competentes elaboren los PMAA. Se está a la espera del Vo.bo. del Despacho del Viceministro de política para continuar con el proceso de expedición.
- Apoyar el proceso de Formulación de la política hídrica para el Distrito de Buenaventura: Con gestión de la DGIRH se logró aportar con recursos para formulación de la Política Hídrica de Buenaventura, la cual se realizará mediante convenio con la UNGRD (Fonbuenaventura) y Minambiente. Fonbuenaventura realizó el proceso para seleccionar la consultoría para la elaboración de dicha política. El proceso se adjudicó en el mes de mayo de 2022.

10.1.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS

- Aguas marinas: En virtud de la información documentada, se ha identificado que, para mejorar la calidad ambiental marina en el país, se requiere:

Incorporar en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, acciones (líneas de acción, estrategias, objetivos) específicas, con recursos financieros definidos en el Plan Plurianual de Inversiones del PND, dirigidos a apoyar el tema de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales por parte de los entes territoriales costeros en el país.

Gestión ante el MInVivienda, para que en el Programa de Saneamiento de Vertimientos – SAVER se incluyan algunos municipios costeros en el proceso de estructuración de sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales y la asignación de recursos financieros para su logro. En este marco, la cartera de Vivienda puede ayudar a promover en los municipios costeros la disminución de cargas contaminantes de las aguas residuales que se descargan en el Caribe y Pacífico colombiano.

En línea con los anteriores, que los municipios concurrentes en la zona costera e insular, realicen el proceso de formulación y/o revisión (según proceda) de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, considerando las acciones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales.

Gestión ante el DNP, para promover compromisos sectoriales de todo el país (principalmente de Saneamiento Básico, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, e Industria), para controlar las fuentes y actividades que descargan residuos líquidos y sólidos en las zonas costeras, así como las descargas de sustancias contaminantes provenientes de ríos y escorrentía de las cuencas hidrográficas aferentes de la zona costera.

Gestión ante el MinAgricultura, para promover la disminución de contaminantes difusos en el manejo de los suelos, provenientes principalmente de la agroindustria.

Las CARs costeras, a partir de los resultados del seguimiento al ICAM, y el control y vigilancia realizados por la Corporación, implementen las acciones requeridas a través de los instrumentos de administración ambiental, encaminadas al mejoramiento de la calidad de las aguas marinas de los sitios identificados con problemas de calidad de aguas marinas. En este marco, aplicar a los usuarios del recurso hídrico marino, las normas de vertimientos a cuerpos de agua, de conformidad con la reglamentación ambiental vigente, con énfasis en la Resolución 883 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a

cuerpos de aguas marinas, y se dictan otras disposiciones” y en la Resolución 0501 de 2022 “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 0883 de 2018”.

Respecto a la planificación ambiental, en relación con las aguas marinas y costeras, se requiere que las CARs costeras, desarrollen las siguientes acciones: Clasificación de aguas marinas; formulación de objetivos de calidad de aguas e implementación del proceso de formulación y de mestas de descontaminación (cargascontaminante).

Respecto al tema de información, fortalecimiento del Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH en lo relacionado con el medio costero y marino; Promover implementación del Registro de usuarios del Recurso Hídrico (componente marino); Adoptar e implementar el componente marino del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico.

Mensaje clave:

Aunque el Minambiente a través de la Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos, promueve la implementación de la Política ambiental (y sus instrumentos) para mejorar la calidad ambiental marina del país, el cambio esperado depende en gran medida, de la reducción de las cargas contaminantes de fuentes puntuales (a través del tratamiento de las aguas residuales domésticas y no domésticas) y de la reducción de las cargas contaminantes de fuentes difusas (por ejemplo, reduciendo el uso de agroquímicos en la agricultura y controlando los usos del suelo).

- Basura marina y contaminación por plásticos: Durante el periodo 2021-2022, a través de los delegados de DAMCRA y DAASU se aportó a nivel internacional en la construcción conjunta para la elaboración de planes de acción a fin de abordar la contaminación por basura marina y plástico en las regiones del Pacífico Nordeste y Sudeste. Producto de ello, se cuenta a la fecha con:

1. Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2022 – 2026. Versión final elaborada y en proceso de edición y cuyo lanzamiento oficial se tiene previsto para el 8 de junio de 2022 en el marco del día de los océanos.

2. Plan Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste. que fue aprobada el pasado 4 de abril de 2022, por parte de la Autoridad General del Plan de acción del Pacífico Sudeste.

Adicionalmente, se participó de las reuniones previas a UNEA 5.2, en las cuales se aportaron insumos técnicos que contribuyeron a establecer la posición de país para apoyar la negociación de un tratado global jurídicamente vinculante para abordar la contaminación plástica a través de una resolución resultante de las deliberaciones de UNEA5.2.

En este marco se requiere que en los próximos años se implementen los planes de acción mencionados y la Resolución de 5/14. Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y DEL TERRITORIO

En el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental de Territorio-Subdirección de Educación y Participación, los temas técnicos que requieren atención prioritaria son:

- Se sugiere dar continuidad a los procesos legislativos que se encuentran en curso- CNAI, Reglamentación de la Ley 70, SAVIA, Protección de los frailejones.
- Es necesario hacer seguimiento detallado a la ejecución de los convenios y contratos relacionados con compromisos étnicos.

- Es necesario avanzar en la formulación de la Política Nacional de Participación como una estrategia orientada a la atención y abordaje del diálogo social en la gestión ambiental.
- Es necesario avanzar en la evaluación de la Política de Educación ambiental de acuerdo con los compromisos con DNP.

SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
AA	Autoridades Ambientales
AAC	Autoridad Ambientales Competentes
ABE	Adaptación Basada en Ecosistemas
ACM	Asociación Colombiana de Minería
ACP	Asociación Colombiana del Petróleo
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AEIA	Áreas de Especial Interés Ambiental
AEMAPPS	Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social
AFD	Agencia de Cooperación Francesa
ÁGIL	Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental
Agrosavia	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
AMVA	Área Metropolitana del Valle de Aburra
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANM	Agencia Nacional de Minería
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC-Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASGM	Artisanal and small scale gold mining / Minería de oro artesanal y de pequeña escala.
ASOCAÑA	Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar
ASOCARS	Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales Desarrollo Sostenible
CACSSE	Comisión asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAN	Comunidad Andina
CAR Cundinamarca	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CARDER	Corporación Autónoma Regional de Risaralda
CARDIQUE	Corporación Autónoma Regional del Dique
CARMAC	Consejo Ambiental Regional para la Macrocuenca
CARs	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
CARSUCRE	Corporación Autónoma Regional de Sucre
CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander
CBI	Comisión Ballenera Internacional
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CDMB	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
CECH	Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica
CEI	Comité Especial Interinstitucional
CENICAÑA	Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia
CFC	Clorofluorocarbonos
CGSM	Ciénaga Grande de Santa Marta
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CICC	Comité Intersectorial de Cambio Climático
CICH	Comisión Intersectorial del Chocó
CIPE	Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos estratégicos
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMP	Plataformas de Gestión de Consentimiento
CNLDCA	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados
CNCR	Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo
CNTACR	Comisión Nacional Técnica Asesora para el Conocimiento del Riesgo
CODECHOCÓ	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó
COM	Definición de Competencias
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COP	Conferencia de las Partes
CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena

SIGLA	SIGNIFICADO
CORMAGDALENA	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena
CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare
CORPAMAG	Corporación Autónoma Regional del Magdalena
CORPOAMAZONÍA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia.
CORPOBOYACÁ	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
CORPOCALDAS	Corporación Autónoma Regional de Caldas
CORPOCHIVOR	Corporación Autónoma Regional de Chivor
CORPOGUAJIRA	Corporación Autónoma Regional de la Guajira
CORPOGUAVIO	Corporación Autónoma Regional del Guavio
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CORPONOR	Corporación autónoma regional de la Frontera Nororiental
CORPORINOQUIA	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORPOURABÁ	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
COT	Comisión de Ordenamiento Territorial
CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CRDA	Centros Regionales de Diálogo Ambiental
CRQ	Corporación Autónoma Regional del Quindío
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
CTM	Concepto Técnico de Mejoramiento
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DAA	Diagnóstico Ambiental de Alternativas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCCGR	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DICAR	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural
DIMAR	Dirección Marítima Colombiana
DLS	Desarrollo Local Sostenible
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DRMI	Distrito Regional de Manejo Integrado
DTA	Diagnóstico Técnico Ambiental DTA
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
EEM	Estrategias Especiales de Manejo
EFI	Estrella Fluvial de Inírida
EIA	Estudio de impacto ambiental
EICDGB	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión en Bosques
EMSA	Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental
ENEC	Estrategia Nacional de Economía Circular
ENREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de Ecosistemas
EPA	Establecimiento Público Ambiental
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
EZUAT	Estatuto de Zonificación de uso adecuado del territorio
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCA	Fondo de Compensación Ambiental
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FEDERRIEGO	Federación Nacional de Riegos
FENAVI	Federación Nacional de Avicultores de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
FONAM	Fondo Nacional Ambiental
FURAG	Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión
GBIF	Global Biodiversity Information Facility
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (siglas en inglés)
GEI	Gases de efecto invernadero
GGGI	Instituto Global de Crecimiento Verde (siglas en inglés)
GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Internacional
GRIIS	Repositorio Global de Especies Introducidas e Invasoras
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
HECO	Programa Herencia Colombia
HFC	Hidrofluorocarbonos

SIGLA	SIGNIFICADO
IaVH	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
ICA	Índice de Calidad de Agua
ICDE	Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales
ICF	Fondo Climático Internacional
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-
ICP	Iniciativa Colombiana de Polinizadores
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neumann
INVMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis”
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
IPBES	Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (sigla en inglés)
LIVV	Lineamientos de Infraestructura Verde Vial
LOOT	Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial
MACURA	Mesa de Trabajo del Acuífero del Golfo de Urabá
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Mi	Margen izquierda
MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MINMINAS	Ministerio de Minas y Energía
MINTRANSPORTE	Ministerio de Transporte
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
NAD	Núcleos de Alta Deforestación
NAMA	Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (sigla en inglés)
NAP	Plan Nacional de Adaptación (sigla en inglés)
NAP-Ag	The Integrating Agriculture in National Adaptation Plans
NCL	Norma de Competencia Laboral
NDA	Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas (sigla en inglés)
NSS	Nivel Subsiguiente
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión – Regalías
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONVS	Oficina de Negocios Verdes Sostenibles
OVV	Organismos de Validación y Verificación de gases de efecto invernadero
PART	Planes de Acción para la Transformación Regional
PAS	Planes de Acción de Mitigación Sectorial
PCB	Bifenilos Policlorados
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PECAT	Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato
PEM	Planes Estratégicos de Macrocuenca
PFP	Programa de Financiamiento para la Permanencia
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional
PGAU	Política Gestión Ambiental Urbana
PGN	Presupuesto General de la Nación
PGOF	Plan General de Ordenación Forestal
PGSS	Política para la Gestión Sostenible del Suelo
PIGCCs	Planes Integrales de Cambio Climático
PINES	Proyectos de interés Nacional y Estratégico
PIVAC	Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonia Colombiana
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PMAA	Plan de Manejo Ambiental del Acuífero
PMAM	Plan de Manejo ambiental de Microcuenca
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNAOCI	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia
PNCAV	Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo

SIGLA	SIGNIFICADO
PNEA	Política Nacional de Educación Ambiental
PNGIBSE	Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
PNGIRAE	Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
PNGIRH	Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico
PNHIC	Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia
PNICM	Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Reducción y Control de fuentes terrestres y marinas de Contaminación al Mar
PNIGR	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNMRH	Programa Nacional de Monitoreo de Recurso Hídrico
PNN	Parque Nacional Natural
PNPCS	Política Nacional Producción y Consumo Sostenible
PNUD	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PNVIR	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional
POMCA	Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POMIUC	Plan de Ordenación y Manejo Integral de las Unidades Ambientales Costeras
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPCCA	Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
PRIMA	Programa Institucional Regional del Monitoreo del Agua
PRODES	Programa Promoción del Desarrollo Económico Rural Sostenible
PROSUR	Progreso e Integración de América del Sur
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RAP	Regiones Administrativas de Planeación
Red R&R&R	Red de Recuperación, Reciclaje y Regeneración de Refrigerantes
REDCAM	Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación
REEA	Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales
REM	Régimen Especial de Manejo
RENARE	Reporte de Reducción de Emisiones
REP	Responsabilidad Extendida del Productor
RESPEL	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos
RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RFPR	Reserva Forestal Protectora Regional
RUA	Registro Único Ambiental
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
SAMP	Subsistema de Áreas Marinas Protegidas
SAO	Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SFF	Santuario de Fauna y Flora
SGC	Servicio Geológico Colombiano
SGR	Sistema General de Regalías
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIAM	Sistema de Información Ambiental Marina
SIB	Sistema de Información de Biodiversidad
SIGOB	Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática
SILA	Sistema de Información de Licenciamiento
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SIPTA	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales
SIRAP	Sistemas Regionales de Áreas Protegidas
SIRH	Sistema de Información de Recurso Hídrico
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático
Sistema MRV	Sistema de Medición, Reporte y Verificación
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SNIACC	Sistema Nacional de Indicadores de Adaptación
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal

SIGLA	SIGNIFICADO
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
STS	Subcomisión Técnica de Seguridad
SULA	Sistema de Información y Monitoreo
SZH	Subzona Hidrográfica
TFA	Alianza Forestal Tropical (siglas en inglés)
TNC	The Nature Conservancy / Conservación Natural
UAC	Unidad Ambiental Costera
UE	Unión Europea
UICN	International Union for Conservation of Nature
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UOT	Uso, Ocupación y Tenencia
UPME	Unidad de Planeación Minero-Energética
UPRA	Unidad de Planeación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VITAL	Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
WCS	Wildlife Conservation Society / Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre
WWF	World Wildlife Fund / Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEII	Zonas Estratégicas de Intervención Integral
ZVTN	Zonas Veredales de Transición y Normalización